

JOSE MARIA SANTANA S.



JOSÉ MARÍA SANTANA S.

INFRAGANTI

MISCELANEA:

RELIGIOSA

POLITICA

ECONOMICA

EDUCATIVA

Motivada por un ruidoso Juicio de Imprenta



El Presbítero Señor

CARLOS EDUARDO NAJERA

y el Señor Doctor

WILFRIDO LOOR M.

Ante el Jurado de Imprenta

PORTOVIEJO

JULIO de 1.930

Lo que de los hombres se dice,
verdadero o falso, ocupa tanto lu-
gar en su destino, y sobre todo en
su vida, como lo que hacen.

El no ser escuchado no es ra-
zón para callarse.

En cada pueblo hay una antor-
cha encendida: el maestro, y una
boca que sopla para apagarla: el
cura.

No alumbremos nunca al pue-
blo con luz falsa.

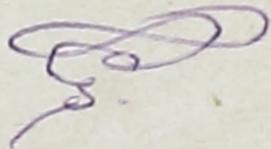
VICTOR HUGO.

(Queda prohibida toda reproducción.)

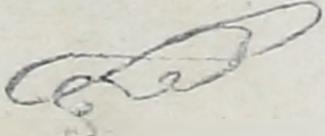


Rusia:

Te dejo este recuerdo; concérvalo porque es el testimonio de mi lealtad profesional y me enorgullece de ser el iniciador maestro enjuiciado por defender la Escuela Laica

Tu amante
pacífico
Jose Maria Pantana


Quito - 12/9/19

Jose Maria Pantana J.





PROLOGO




Lector: Creo llegar a tiempo con este folleto que es asilo de la Verdad y santuario de la Justicia y, que por lo mismo, tendrá muchos impugnadores: así pasa con toda obra moralizadora.

Antes de leerlo, no lo arrojáis: la exposición que en él se hace ante el inapelable fallo de la Opinión Pública, está basada en la autenticidad de hechos plenamente comprobados.

Es un atalaya: su voz de alarma -que semeja atronadora clarinada- debe de ser oída, porque el cataclismo moral se avecina,

No es obra anticlerical ni mucho menos: tiene el mérito de estar basada en la realidad de los hechos.

Los patriotas y creyentes sinceros lo leerán con cariño: los pansistas, los de trincas y los fanáticos intransigentes lo condenarán y perseguirán.

Los destellos de la Verdad hieren las pupilas de los culpables: los ciega y no será una novedad que, en su ceguera, se decrete mi exterminio.

Conozco el peligro que corro; pero mi honor y el anhelo de que la Juventud Manabita conozca ligeros detalles de su estructura religiosa, política, económica y, sobre todo, educativa, que casi no ha variado en cinco lustros, está por sobre toda amenaza: salido a luz este opúsculo,

ya no tiene objeto la vida, ni me arredrarán los vejámenes: los espero a todos . . .

Por lo visto, muchas razones pudiera aducir para haber llevado a efecto la publicación de estas páginas: sólo anotaré tres:

PRIMERA, debía cumplir la promesa que hice el día de la Audiencia de publicar mi exposición hecha ante el Jurado de Imprenta;

SEGUNDA, el hecho de que el señor Asesor me quitó la palabra antes de terminar mi dicha exposición, aduciendo el pretexto de que no me refería al asunto en discusión, con manifiesto conculcamiento a mi derecho de defensa; porque si se dejó que tranquilamente leyera el señor doctor Wilfrido Looz su exposición, debía también oírsele al suscrito; y

TERCERA, la falta de hidalguía de mi adversario, quien, para ser consecuente con la justicia de su causa, ha debido publicar todo el proceso, como yo lo hago: así sabrá dictar el público su fallo y saber si el Jurado supo o no supo dar su veredicto,

Sale, pues, a luz INFRAGANTI sin ningún mérito ni artificio literario—que lo pone fuera del alcance de los críticos—para que no pierda el sello de la originalidad y naturalidad como se desarrollaron los acontecimientos que narro en este opúsculo, en el que están consignados, por orden cronológico, el motivo y todos los trámites del famoso Juicio de de Imprenta que, por supuestas injurias y calumnias, me siguió el Presbítero señor don Carlos Eduardo Nájera, Párroco de Santa Ana.

Por qué?

Debido a la intolerancia religiosa, reforzada por la implacable agresividad innata en el Clero, como lógica consecuencia de hallarse los sacerdotes católicos, auspiciados y amparados por Autoridades pusilánimes e inescrupulosas, que cohonestan todos sus actos, desde el conculcamiento de las Leyes hasta los ultrajes más sangrientos a la Sociedad, me vi obligado a defenderme de los ataques virulentos, calumniosos e injuriosos que, en mérito a la inmunidad de que gozan los señores de sotana, me dirigiera desde el púlpito el sacerdote católico, señor Carlos Eduardo Nájera: publiqué una hojita intitulada «Una excomunión», promoviéndose con este motivo un escándalo judicial, el único en los anales de la Administración de Justicia en el Ecuador.

Asunto de tan trascendental importancia, no debe quedar en el misterio ni desapercibido para las futuras generaciones a las que hay que exponerles la verdad pura y escueta.

La justicia, al descorrer el velo de la Verdad, ha sorprendido infraganti a los malos eclesiásticos y, comprobada mi inculpabilidad, fui, en consecuencia, absuelto.

Con todo la audacia sacerdotal, prevalida de su inmunidad, sigue haciendo lujo de sus desmanes en la grey momificada por el fanatismo.

Es asunto de conciencia: ante la evidencia de los hechos, el que quiera ser libre, que levante la frente como sér racional; que arranque de su corazón los prejuicios fanáticos y que rompa las coyundas que le tienen atado a la voluntad omnímota del clero y de la frailecía: el que quiera seguir de esclavo, que siga «abrazando la cruz del Señor», bello y augusto símbolo de redención del que ha hecho el catolicismo un excelente y más adecuado medio para explotar y un admirable y contundente instrumento para embrutecer.

Nada se pierde: gozáis de libre albedrío y obrad, cada cual, conforme a vuestro modo de pensar y de sentir:

Las páginas siguientes pueden orientaros y señalaros algún derrotero.

Las verdades que encierra son axiomáticas.

Os ruego, lector, que ejercitéis la paciéncia leyendo con detenimiento y con espíritu de observación estas páginas.

La Providencia, en sus inescrutables designios, ha permitido que sobreviva a las asechanzas de mis enemigos, sin duda para que dé el último aldabazo en el corazón de la Juventud manabita, la que debe despertar y emprender con valor y resueltamente la reorganización de esta Provincia de Manabí, digna de mejor suerte.

El Autor.

ADVERTENCIAS:

Se suprime en los interrogatorios y en las declaraciones lo relativo a la "edad y generales de ley"

Para ilustrar el criterio del lector, se hacen las debidas llamadas a las páginas que contengan asuntos de importancia.

El folleto contiene, además, tres apéndicis: la Educación Primaria, Montaívo y Alfaro.

Hoja Acusada

Una Excomuni3n

El pueblo Manabita, fecundo en desgracias pol3ticas y sociales, est3 pasando por un nuevo cilindro: el hidrofobismo clerical.

Y es que se abusa de su paciente cultura para tratarlo sin ning3n miramiento, haciendo de su hospitalidad el teatro de todos los desahogos individuales y sociales En esta ocasi3n me ha tocado el intervenir en la refriega; pero quiero que conste que lo hago provocado por un cl3rigo intemperante, que me ha sacado del tranquilo mutismo en que viv3o, gozando de envidiable y bienaventurada paz; y, claro, habiendo esgrimido la socorrida arma de la calumnia, de la que tan buen uso saben hacer los se3ores de solana y m3s adl3teres, es un deber de alta moral el vindicarse ante el p3blico que, muy a su pesar, tiene que servir de espectador en estos asquerosos asuntos de 3ndole netamente privada, puesto que at3ne a los fueros internos de la conciencia.

Antecedentes: veinte a3os vivo en Manab3 ejerciendo el Magisterio a contentamiento de mis Superiores y de los padres de familia que me han honrado con su confianza. Durante este lapso, para

nadie ha sido un secreto mi manera y modo de pensar: luché sin antifaz y valientemente desde las columnas de «El Oriente», «La Chispa» «El Crespúsculo» y de otros periódicos más, como liberal rojo: los tiempos han pasado y merced a la pequeña instrucción que he podido proporcionarme, he tenido que convenir y aceptar los redentores postulados del Socialismo, Partido al que me enorgullesco en pertenecer. El que yo sea «Socialista», no ha sido un secreto en este generoso pueblo, ni en los demás pueblos de Manabí, sin que por esto se me haya restado, consideraciones de nadie, ni aun del mismo Cura Párroco; pero un buen día los señores Comisarios Nacional y Municipal, me invitan para que les indique a los Obreros la forma de organizarse: acepto la invitación y por arte del cariño y simpatía de mis Compañeros Obreros, salgo elegido como Presidente de la «Conferencia Obrera del Cantón Santa Ana». Saber este acontecimiento el Presbítero Carlos Eduardo Nájera y empezar su campaña de difamación, sugestionando a los ilusos y paca-tos para que no pertenezcan a la Confederación Obrera porque el Presidente de ella es Socialista, todo fué uno.

Puse en juego todos los medios aconsejados por la prudencia para disuadir a los embaucados de este error y aun supliqué que me proporcionen la ocasión de tener una entrevista con el clérigo mal intencionado; pero «sabiamente» reusó la entrevista, porque sabía que «ante la verdad no hay argumentos».

Con todo, venciendo las enormes vallas que este discípulo de Jesús me puso, organicé la Fiesta del Trabajo y entre los números del programa constaba la inauguración del Emblema Obrero; pero el «ejemplar Ministro del Señor», puso en juego toda su malevolencia, recurriendo al gastado tema de que «todos los que asistan a la bendición del Emblema Obrero serán excomulgados»: muchos padrinos, que yacen bato lo planta del simoníaco Nájera, se abstubieron de ir, pero no faltaron personas sensatas y cuerdas, muchas sinceramente católicas, que acudieron al llamamiento de los Obreros y desecharon la amenaza del «sabio» clérigo, porque estaban y están persuadidas de que nada tiene que ver la «Confederación Obrera del Cantón Santa Ana» con el Socialismo, ni el que su Presidente sea «socialista»; quedando así el curita (que alhajito!) Nájera en ridículo con su amenaza de la Excomunióón, la que hizo efecto en los fanáticos que no alcanzan a ver más allá de las narices

Ante la injusta y torpe campaña del doctorcito Nájera, y en guarda de los intereses de la Confederación Obrera, tuve que refutar al mal hombre y peor sacerdote y en la conferencia que sustenté por la noche, puse de manifiesto todas sus patrañas y asquerosos medios de

que se vale para descamisar al prójimo, haciendo incapié en lo de la famosa excomunión Manifesté que el Ecuador es un país de excomulgados, desde que el Matrimonio Civil fué anatematizado por el Arzobispo y Obispos del País y que, por lo mismo, todo el que se casa civilmente está excomulgado. Ahora, bien; los clérigos y frailes predicán a sus feligreses que «todo, aquél que habla o tiene algún trato con un excomulgado, participa de la excomulgación Decidme, amables lectores: quién de vosotros no ha conversado, siquiera alguna vez con un excomulgado? Quién de vosotros no ha leído o repetido alguna vez algo de las sabias obras del terrible fustigador de frailes y gran pintor del Cura de Santa Engracia, llamado Juan Montalvo?. . . . Creo que cualquiera que se precie de racional no podrá eludirse de leer al gran Cosmopolita ambateño; así como no habrá podido sustraerse hasta de dar un abrazo a algún excomulgado si en él se ha visto al hermano, al esposo, al padre, al amigo sincero y leal etc., etc. Y veniros a estas horas con la muletilla de la excomunión para todos los socialistas.

Pero, a quién van a excomulgar?

Manabitas: van a excomulgar, es decir a prohibiros que le deis posada y le cerréis las puertas de vuestro corazón, ennoblecido por vuestra tradicional hospitalidad, a un hombre que hace veinte años empuñó el bordón del peregrino y vive entre vosotros, haciendo partícipes de sus pocas luces a vuestros hijos; van a excomulgar a un hermano vuestro que vive sin ambiciones y contento con tener el pan de cada día, ganado honradamente y a costa del sudor de su fr^oete; van a excomulgar a un Maestro de Escuela que vive feliz entre vosotros, bendiciendo su santa pobreza y haciendo todo el bien que puede a sus discipulos....

Quiénes son los que le excomulgan?

Un hombre agobiado, no por el peso de los años, sino por las maldiciones de doncellas perdidas y de hijos abandonados, que está al frente del Gobierno Eclesiástico de Manabí y que en su faz marchita y compungida, revela el misterioso secreto de sus responsabilidades y que, por la sed insaciable de oro, cohonesto y patrocina los procedimientos de un clero corrompido y ambicioso, del que haré un retrato detallado, si no morigaran los ataques injustos de que soy víctima....

Ha trabajado por mi excomunión, un clérigo ambicioso y loco que, contando con el apoyo y aprobación del señor Vicario, ha desplegado todas las energías de que es capaz para acumular riquezas: él es médico y tiene gran negocio de vinos y medicinas; él es comerciante y tiene una tienda de abarrotes donde se le ve arreglando las perchas en mangas de carñisa y con menoscabo del honor de personas cuya buena reputación ha sido proverbial; él, por orden del Santo Vicario, desca-

1
misa a sus amados feligreses, cobrándoles dos sures por cada bautizo, dos sures por cada repique de campanas o por cada doble de las misas: él ha sinvergüenzado a muchas señoritas que salen a pedir limosna para que sufraguen el valor de las misas y las fiestas, que cuestan el doble de lo que cobran otros santos sacerdotes; él es metido en política y siembra la cizaña en todas partes; él ha hecho de la cátedra del Espíritu Santo el albergue del insulto y de la detractación, abusando de la paciencia de un pueblo trabajador y laborioso que le soporta con estoicismo, quizá por la insignificancia moral de este mal clérigo.

Pero lo que más hace resaltar la mala fe o la ignorancia del padrecito Nájera, es el hecho de decir que soy masón; pues, si no sabe el clérigo menguado y presuntuoso, sepa él y todas las beatas habidas y por haber, que los socialistas no somos ni podemos ser masones, porque la masonería es una sociedad netamente burgués: ya lo saben.

Yo no sé qué desgracia pesa sobre Manabí; pues, en tratándose de clérigos y frailes, parece que tienen especial cuidado de mandar acá los más inmorales o los más imbéciles; porque por un Rousil y por un Leanen, han emigrado medio centenar de clérigos que han llenado la medida con sus escándalos, sin que el Pueblo ni la Justicia les meta, en vereda y por lo que se creen autorizados a obrar sin miramientos ni consideración alguna; porque si en sus virulentos ataques invocaran siquiera la religión, que ellos son los primeros en desprestigiarla, quizá nos hubiéramos callado; pero no, lo que defienden es el dinero que ven ellos escaparse; el día que el Obrero se ilustre y se convenza de que en la vida sólo tiene derecho a las comodidades el Trabajador, le señalará el puesto que merecen estos vampiros sociales Y esto es lo que temen los señores de solana y por esto ponen todo el empeño en estancar la ilustración del obrero; pero eso no lo conseguirán, porque los imperativos de las necesidades sociales no se detendrán en su curso, como no se detiene el Sol en su carrera; el Hambre y la Miseria conquistarán tarde que temprano, el imperio de la Justicia y del Derecho.

Me he visto precisado a hacer esta relación para probar, una vez más, al Pueblo Manabita, la audacia del Clero ignorante que no se detiene ante ningún miramiento ni consecuencia con tal de satisfacer sus instintos depravados; porque decidme manabitas ¿no es el colmo de la estulticia, mala fe, o como quiera llamarse, el hecho de excomulgar a un Maestro de Escuela y hacer así desgraciados «para la eternidad» a vuestros inocentes hijos, sólo porque se verán en la necesidad de estar con su Maestro excomulgado?

No creo que por este temor tan absurdo vayáis a dejar en la ignorancia a vuestros hijos; es decir, no creo que os rebajaréis al grado

de ignorancia de los clérigos imbéciles que se han dado a la piadosa tarea de repartir excomuniones por toneladas, a los socialistas, emisarios de la verdad.

Por lo demás que los embrutecedores de almas aspiren a volver a los negros tiempos en que con venia de los Poderes Públicos, hacían y deshacían del honor de los hogares, en su derecho están: que hayan todavía rezagados en el campo de la dignidad doméstica, magnífico; pero de esta pretensión a querer que no trabajemos los socialistas por la liberación de la conciencia y que pensemos según la sana razón lo aconseja, están altamente equivocados: lucharemos incansablemente por la extinción de los vampiros sociales, procurando, desde luego, convertirlos en elementos de trabajo.

José María Santana S.

Carta Abierta

Al Santo Presbítero:

Carlos Eduardo Nájera

En sus santísimas manos:

El efecto resultó como lo deseaba: esa actitud esperé de su paternidad con mi hojita «Una Excomuni6n»; pero como yo no soy tan sacri-
tanesco, bien me abstuve de darle a su excelsa santidad ocasi6n para que ponga en pr6ctica los rigores inquisitoriales que Uds., mansos Ministros del Se6or, est6n obligados a ejercitar. Con todo, Ud. me ha hecho la merced de presentar la correspondiente acusaci6n, achacando a mi hojita como calumniosa e injuriosa.

Calumniosa! . . . D6nde? En qu6 ac6pilate? INJURIOSA. . . .
Ah! Es que usted es amigo de la ley del embudo, sin comprender que «quien dice lo que quiere, oye lo que no quiere.»

Por lo dem6s, santísimo Padrecito Nájera, (qu6 immaculado) yo me he abstenido y me abstendr6 de llamar LIBIDINOSO a un sacerdote que denigrarí a clérigo Joaquín Escudero; no he dicho SEDUCTOR por no apocar al confesor de Teresa de Jesús Alvinca (personajes descritos por Montalvo en los Siete Tratados); no he llamado CORRUPTOR por no deshorar a Rasputín; no he dicho LADRON, por no resentir a la legi6n del dios Caco; no he acusado de ESTFADOR, por temor de que me den un batatazo los INDUSTRIOSOS que improvisan fortunas. De nada calumnioso tiene que acusarme, porque, repito, nunca he dicho ni diré (San Ramón me ampare) libidinoso, corruptor, ladr6n ni estafador a ning6n sacerdote, menos a a su paternidad que brilla por sus obras de caridad cristiana y por su alto espíritu evangélico.

Mas si a pesar de haberme abstenido de soltar la sin hueso, se me obliga a defenderme, bien puede ser que salga, doctorcito, malferido con su acusaci6n; presentándoseme la oportunidad de que los cat6licos since-

ros y buenos creyentes, me agradezcan por haberles hecho conocer una de las tantas víboras que anidan en su seno y que desprestigian la santa religión católica.

Sumamente reconocido por sus cristianos y preclaros favores, le aconsejo tomar ejemplo en el muy ejemplar párroco de Manta: pórtese como él y merecerá el respeto y consideraciones de todos.

(f) JOSE MARIA SANTANA S.

Tip. El Vigía—Portoviejo

DEMANDA

Señor Alcalde Cantonal:

Wilfrido Loor, con el poder que adjunto, en el juicio de imprenta que ha propuesto el señor Dr. Carlos Eduardo Nájera por una hoja publicada bajo el título «UNA EXCOMUNION», la imprenta «El Oriente» o sea el impresor señor Alberto A. Solórzano, ha exhibido los originales y se hallan firmados por José María Santana S.

De esos originales aparecen injurias y calumnias tan groceras como éstas: CLERIGO INTEMPERANTE, . . . habiendo esgrimido (el Dr. Nájera) la SOCORRIDA ARMA DE LA CALUMNIA. . . . Saber este acontecimiento (que Santana era presidente de los obreros) el Presbítero Carlos Eduardo Nájera y empezar su CAMPAÑA DE DIFAMACION. . . . muchos padrinos que yacen bajo la planta del SIMONIACO Nájera. . . . tuve que refutar al MAL HOMBRE Y PEOR SACERDOTE. . . . puse de manifiesto sus patrañas y asquerosos medios de DESCAMISAR al prójimo

Por lo dicho acuso al señor José María Santana S. por calumnias e injurias a mi poderdante y pido que se le cite con este escrito . . .

(f) WILFRIDO LOOR

CONTESTACION

Señor Alcalde Cantonal:

José María Santana S., con el respeto que acostumbro, expongo: He sido notificado con la acusación que ha propuesto en mi contra el Presbítero Carlos Eduardo Nájera, con motivo de la hoja publicada con el mote «UNA EXCOMUNION»: notificación que me ha causado complacencia, porque es una buena oportunidad para comprobar que no soy un impostor y que hablo la verdad desnuda.

Contesto, pues, esa acusación en estos términos: Soy el autor de la publicación en referencia; y, lo dicho en ella, lo justificaré a su tiempo; sin que por esto acepte como punibles tales o cuales términos que el acusador ha transcrito en el escrito que me ocupa.

Dejo así satisfecho el traslado.

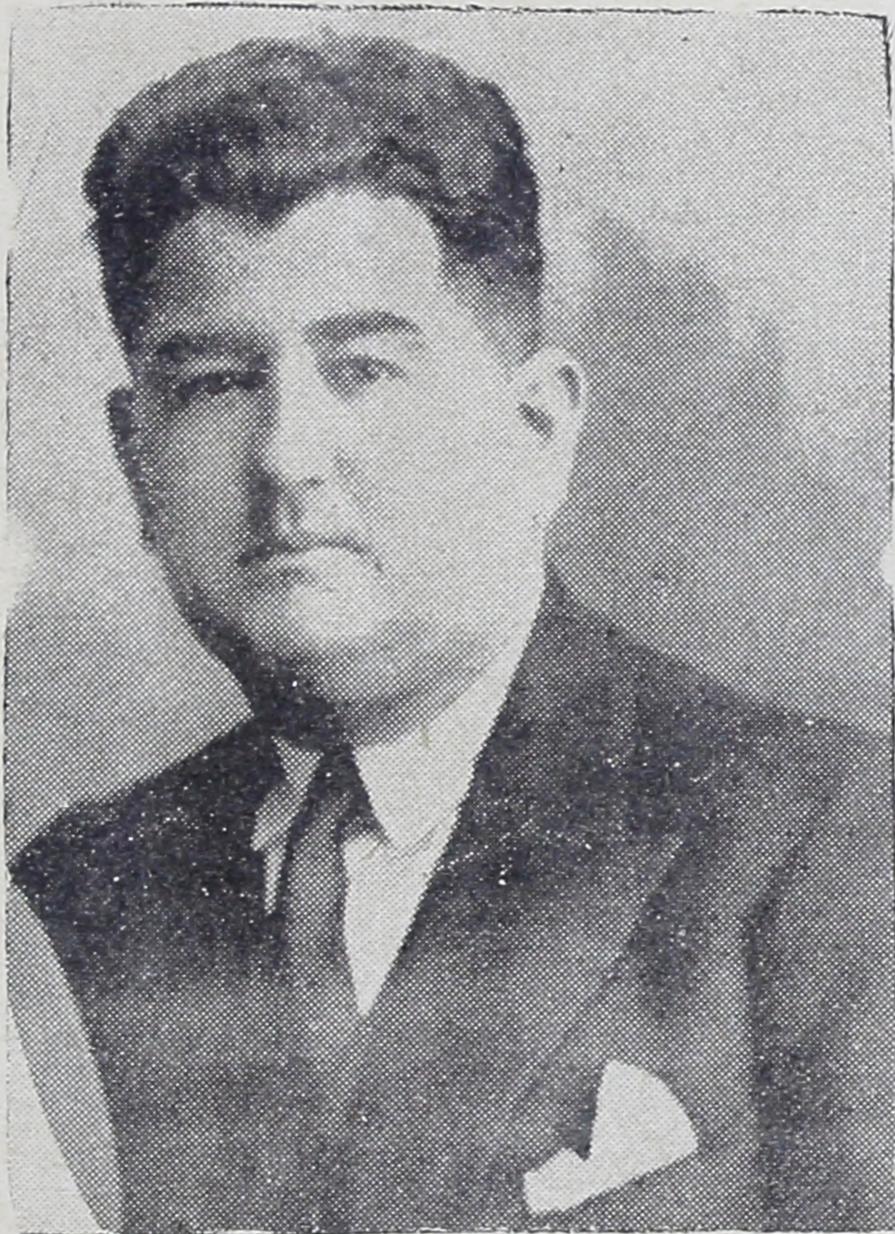
Reclamo el pago de costas, daños y perjuicios.

Es de Justicia.

El abogado,

(f.) F. SALAZAR O.

(f.) JOSE MARIA SANTANA S.



Sr. Dr. Dn. Ramón Mieles Alarcón

Defensor, a cuyo talento y sagacidad, en haber dirigido los trámites de la defensa, se debe el rotundo triunfo del Acusado.

Abierta la causa a prueba, se tomaron las respectivas declaraciones:

Interrogatorio para las siguientes personas

Señorita Olalla R. Macías,

Señores, José Vicente Alemida Guadamud, Luis H. Monge, Simón Bermúdez Chancay, Jeremías Rivera, León Jaramillo, Manuel Segundo Mera, Manuel Delgado, Rodolfo Chávez, Federico R. Salmon, Dr. Humberto Heredia, Miguel Felipe Castillo, Facundo G. Viteri, José Nemesio Lamar, y J. Ramón Moreira M,

1º.— Sobre edad y generales de ley;

2º.— Diga cada uno de los testigos, por su orden, cómo es cierto que el Cura Párroco Nájera, cobra dos sures por cada bautizo, repique para angelitos y dobles de campanas para personas mayores;

3º.— Digan cómo es cierto, ya por haberlo oído de boca del propio Párroco, ya por ser esto público en toda la población, el Párroco Nájera, desde el púlpito, hace una continua campaña de desprestigio contra la Escuela Laica, y en especial, contra las del lugar Santa Ana, expresándose más o menos en los siguientes términos: Que para contrarrestar la enseñanza Fiscal, él está haciendo una gran casa para establecer un Colegio al que traerá buenos profesores, los que percibirán pingües sueldos, y los que por el mero hecho de ganar tan buenos emolumentos, se tiene que deducir necesariamente que es que aquellos si son buenos en verdad, y no como las ESCOBAS que hay en las escuelas de Santa Ana de a tres por cuartillo; y por el estilo, otras muchas frases hirientes;

4º.— Cómo es cierto, ya por lo que han oído personalmente o sabido por otro medio, el Cura Párroco Nájera desde el púlpito usa un lenguaje grosero y descomedido, causando el rubor de señoras y doncellas;

5º.— Cómo es cierto que el Párroco Nájera a pesar de su situación de sacerdote, tiene establecido una tienda de comercio, y que contraviniendo las leyes sanitarias expendia al público, previo pago, medicinas y drogas que él mismo recetaba;

- 6º.—Diga cómo es cierto que le consta que en la sacristía, habitación contigua al templo, ha tenido en muchas ocasiones y sigue teniendo el Párroco Nájera francachelas en las que han abundado bebidas alcohólicas, dando origen a algazaras y hechos escandalosos, de los que ha salido gravemente injuriado y aun ofendido de obra el tantas veces mencionado Cura; expresará el testigo algo de lo sucedido entre el Cura Nájera y el señor Capitán Leopoldo Alvarez, en la época en que dicho Capitán ejercía el cargo de Comisario Nacional de Policía del Cantón Santa Ana;
- 7º.—Exprésese el testigo cómo es cierto que las campanas viejas del templo de Santa Ana están en actual servicio en la capilla de Sasay; y aun se dice y se da por verdadero el haber sido vendidas por el Presbítero Nájera dichas campanas al ciudadano Carlos Velásquez, en la suma de cien sucres;
- 8º. Cómo es cierto que Nájera ejercita una furibunda campaña contra la «Confederación Obrera del Cantón Santa Ana», y aun contra el principio socialista; que amenaza excomulgar a todo el que se afilie en las filas del Socialismo o que ingrese a la Confederación, y que aun enseña cartas supuestas o auténticas del Santo Vicario, como para mejor reforzar su campaña y poderío;
- 9º.—Expresa el testigo la manera o medios de que se vale el Párroco Nájera en las fiestas de pueblos aislados de la Parroquia, cabecera del Cantón, para hacer sus lucrativos negocios con los pobres y humildes feligreses;
- 10º.—Diga cómo es cierto que el Párroco Nájera interviene tanto en la vida política y administrativa del Cantón Santa Ana, y en general exprese de acuerdo con la pregunta, cualquier detalle que pueda poner de relieve los hechos; y,
- 11º.—Expresa además, cada uno de los testigos, a su tiempo, todo lo que sepa y se relacione con la vida o hechos del Párroco Nájera, desde que vive entre nosotros;

(f.) RAMON MIELES ALARCON

(f.) JOSE MARIA SANTANA S.

Abogado Defensor.

Declaración de la Sta. Olalla R. Macías

- 1^a.—Que es mayor de edad y sin generales de ley con las partes en este juicio;
 - 2^a.—Que es verdad el contenido de la pregunta;
 - 3^a.—Que no le consta lo preguntado;
 - 4^a.—Que sí acostumbra el señor Cura Nájera a lanzar palabras groceras desde el púlpito;
 - 5^a.—Que sí sabe que el señor Nájera, tiene una tienda de comercio en esta población, pero que lo demás no le consta;
 - 6^a.—Que sí ha tenido conocimiento que el Sr. Cura Nájera, en la habitación contigua al templo, ha tenido reuniones y aun se han servido bebidas alcohólicas y que en lo demás no le consta;
 - 7^a.—Que igualmente tiene conocimiento que las antiguas campanas del templo de esta población, se encuentran en el sitio Sasay de esta jurisdicción, ignorando quién las había vendido y el precio;
 - 8^a.—Que no le consta lo preguntado;
 - 9^a.—Que tampoco le consta;
 - 10^a.—Que de la misma manera no le consta;
 - 11^a.—Que no sabe.
- Leída que le fué etc.

Declaración del Sr. José Vicente Almeida G.

- 1^a.—Que es mayor de edad y sin generales de ley con las partes en este juicio.
- 2^a.—Que es verdad y le consta el contenido de la pregunta;
- 3^a.—Que le consta que está construyendo un edificio que sabe es para una escuela, y, que en cuanto al resto del contenido de la pregunta, sabe por referencia de otro;
- 4^a.—Que le consta por haber oído en muchas ocasiones al Presbítero Sr. Nájera, usar de palabras hirientes;
- 5^a.—Que en el chalet de propiedad del Sr. Nájera existe una tienda de comercio que la maneja la señorita Martina Caicedo, ignorando de quién sea esta tienda y que en lo demás no le consta;
- 6^a.—Que en cuanto al contenido de la pregunta no le consta personalmente, pero que por referencias conoce ciertos detalles relacionados con el ex-comisario señor Capitán Alvarez, así como también, igualmente por referencias, otro asunto que sucedió con el ex Comisario señor Alberto Mero, el señor ex Jefe Político Heleodoro Castillo y

- otros, en un lugar que no debía haberse profanado de esa manera;
- 7^a.—Que en efecto las campanas aludidas en la pregunta están de servicio en la Capilla de la quebrada de Sasay; que así mismo sabe están vendidas sin saber a quién ni en cuánto;
- 8^a.—Que el contenido de la pregunta lo conoce el declarante por referencias; así como de una copia de una carta del señor Vicario, en la cual hace presente que caen en excomuni6n el que trata o asista a reuniones de Socialistas. Que esta carta apareció pocos días después de la inauguración de la Confederación Obrera, pegada en las columnas de la iglesia, fiesta a la cual concurrió el exponente en su calidad de Presidente del Concejo y ciudadano;
- 9^a. Que ignora el contenido de la pregunta;
- 10^a.—Que en cuanto al contenido de la pregunta no le consta a pesar que dicen otros que sí interviene en política, pero que no tiene datos concretos que detallar;
- 11^a.—Que no conoce ningún detalle digno de anotarse en esta pregunta. Sólo sí debe hacer constar, que si ha dado algunos datos que lleguen a lesionar al señor doctor Nájera, es en obediencia a la conciencia de hombre honrado, como católico que es, porque se interesa que la religión se conserve siempre pura y no sirva de pretexto los errores del hombre para atacar la doctrina grandiosa de Cristo. Que así mismo hace constar, como católico que es, no está de acuerdo con el credo socialista,
Leída que le fué etc.

Declaración del Sr. Luis H. Monge

- 1^a.—Que es mayor de edad y sin generales de ley con las partes de este juicio;
- 2^a.—Que en cuanto al pago de dos sures por bautizo, en muchas ocasiones que el declarante ha estado de padrino ha pagado tal cantidad por la referida ceremonia, aunque el arancel eclesiástico fija para ello un suere; en cuanto al cobro por dobles y repiques de campanas, sabe por referencias y aun ha tenido ocasión de oír en Ayacucho el cobro hecho por el mayordomo o empleado de la iglesia, señor Alfonso Mera, quien a nombre del doctor Nájera ha ido a cobrar por tales dobles cantidades equivalentes al duplo de lo que se cobra en Portoviejo;
- 3^a.—Que por referencias tiene conocimiento de lo que se relaciona en la pregunta, pero no ha tenido ocasión de oírlo de boca del doctor Nájera;

4^o.—Que sobre esta pregunta me consta que el doctor Nájera singulariza en el púlpito los defectos o faltas cometidas por las personas, siendo así que como Ministro de Jesucristo está en el deber de predicar en términos generales, sin dar a conocer los nombres de las personas, como sucedió en Vásquez con don Bernardo Briones, todo esto usando un lenguaje poco correcto que puede herir el rubor de las doncellas y la dignidad de los familiares, También hace constar que el doctor Nájera en sus prédicas, cuando celebra fiestas en las parroquias y caseríos de este Cantón, jamás predica contra el alcoholismo y el juego, que son los vicios que causan más funestas consecuencias en nuestra sociedad; esto, debido a que concurre a tales fiestas auspiciado por los dueños y rematistas de cantinas y casas de juego, dando por resultado que con este procedimiento se convierte la Religión en instrumento de la corrupción, ya que hasta las meretrices aprovechan de tales fiestas, para llevar a efecto su comercio inmoral en los lugares donde se facilita el transporte mediante el rodaje de vehículos;

EPILOGO DE LAS FIESTAS RELIGIOSAS



Con tal de hacer yo dinero, no importa que se fomenten los vicios del juego y de la embriaguez; no importa que la criminalidad deje sumidos en la hofandad y la miseria a los campesinos.

- 5^a.—Que lo que se relaciona en la pregunta le consta al declarante por ser del dominio público en esta ciudad;
- 6^a.—Que en cuanto a lo que sucede en la sacristía de la Iglesia de esta población, no ha presenciado nada el exponente, pero sí ha oído decir a personas que merecen crédito que el Dr. Nájera se embriaga con frecuencia, para lo cual tiene de uso particular un surtido de licores de toda clase, como ninguna otra persona lo tiene en esta ciudad, lo que está en pugna con la austeridad que debe observar un discípulo de Jesucristo; que le consta que ahora pocos meses estuvo llamado el doctor Nájera por el Reverendísimo Sr. Vicario a Portoviejo, con motivo de haberse embriagado en ésta. Que de lo sucedido con el señor Capitán Leopoldo Alvarez no tiene conocimiento el declarante.
- 7^a.—Que le consta al declarante que el Dr. Nájera ha vendido unas campanas usadas para la capilla de Sasay; pero no ha identificado si serán las que existían en la Iglesia de esta ciudad;
- 8^a.—Que por informaciones tiene conocimiento de que el Dr. Nájera ha atacado desde el púlpito a la Confederación Obrera de este Cantón, al Socialismo, y de una manera particular al señor José María Santana S., con motivo de haber salido electo Presidente de dicha Confederación;
- 9^a.—Que sobre esta pregunta ha contestado ya algo en el número cuarto de este interrogatorio, teniendo que agregar además que dicho párroco practica una especie de comercio con las cosas espirituales, ya que el vino que lo pide por barricas y que según opinión de comerciantes de este artículo, cuesta del de buena clase cuatro o cinco sures, lo vende a quince sures cada botella, del destinado a consagrar y consumir en el sacramento de la misa, dando por resultado que comercia con la sangre de Jesucristo; además de esto en las parroquias y caseríos cobra en cada festividad veinticinco sures por arrendamiento de ornamentos, constándole al declarante este arrendamiento y el excesivo cobro por el valor del vino, con motivo de haber intervenido en el arreglo de cuentas al fin de la fiesta cuando estaba en Ayacucho y era Sindico don José Antonio Vera B; que también le consta que el Dr. Nájera vende en esta plaza a dos sures las velas de cera benditas, cuando en la Curia de Portoviejo sólo valen un sure; que así mismo le consta que el Dr. Nájera cobra un sure por la medalla y cinta roja que usan las hijas del Corazón de Jesús o de María, cuando en Portoviejo cuesta diez centavos la medalla en la Curia y en el comercio Veinte

- centavos la vara de cinta, pero no cobran nada por la bendición;
- 10.^a—Que con respeto a esta pregunta le consta haber oído predicar al Dr. Nájera un día domingo por la mañana, dos ó tres días después del veinticuatro de mayo del año pasado, refiriéndose a que no se había celebrado esta fecha clásica, manifestando al respecto que las Autoridades locales eran ineptas y el pueblo de Santa Ana completamente atrazado; esto con motivo de que los padrinos y madrinas nombrados por él para la bendición de un cáliz nuevo, no habían concurrido a tal acto;
- 11.^o.—Que lo que sabe al respecto ya lo tiene dicho. Para terminar hace constar el declarante que no es Socialista ni simpatiza con los principios de esta doctrina. Que es católico y como tal respeta a los Ministros de Jesucristo cuando éstos saben cumplir el voto que se han impuesto, y no dan motivos para ser reprochados por las personas consientes que no veneran el hábito sino el comportamiento del que lo lleva como verdadero imitador del Redentor del Mundo—
(Declaración redactada por el mismo testigo.)

Declaración del Sr. Simón Bermúdez Chancay

- 1.^a.—Que es mayor de edad y sin generales de ley con las partes en este juicio;
- 2.^a.—Que le consta, como le consta a todo Santa Ana;
- 4.^a —Que si es verdad, también el señor Dr. Nájera que en momentos que él se ha presentado a la Iglesia lo ha oído expresarse en esa forma, hablando en distinta forma ya sea por el vestido o por la melena; lo que creo que no sea justo que el señor Dr. Nájera esté autorizado para tales ofensas;
- 5.^a.—Que no le consta que el Dr. Nájera recete; que lo ha visto sí en una tienda despachando mercaderías de dicha tienda;
- 6.^a.—Que le consta igualmente en lo que se refiere al señor Capitán Alvarez haber oído decir que el señor Dr. Nájera, en unión de otros caballeros, habían estado tomando unas copas en la torre de la Iglesia: en este acto fué testigo porque los vió a los señores Miguel Heleodoro Castillo y al Sr. Dr. Nájera. Que no sabe a lo que se refiere al Capitán Alvarez, si estaría en ese momento él presente. Además también ha oído otra bulla en la que se trataba de una reunión en la sacristía; que en dicha reunión oyó una orquesta como si se tratara de un baile, que esto fué en el mes de mayo de este año;
- 7.^a.—Que dichas campanas existen en el citado punto de Sasay y que

- también ha oído decir que el *Dr. Nájera* las ha vendido, pero que no le consta si habrán sido vendidas como lo aseveran;
- 8^o.—Que de la misma manera es verdad que el *Sr. Dr. Carlos Nájera* le ha abierto campaña a la *Confederación Obrera* alegando que todos son socialistas y que por cuya razón tiene orden del señor *Vicario* para poner un cartel dentro de la iglesia, en donde se lee la siguientes frases: «que todos los socialistas o los que asistieren a la *Confederación Obrera* serán excomulgados»; que dichas frases no las ha leído, pero que los demás confederados dicen que son frases textuales;
- 9^o.—Que no tiene conocimiento de lo preguntado;
- 10^o.—Que en cuanto a la política del señor *Dr. Nájera*, si es verdad que interviene en la política local, porque desde el año de mil novecientos veintinueve fué uno de los que anduvo en los ajetreos políticos para que se derrocara el actual *Concejo* de ese entonces, alegando que los fondos del pueblo no se les daba inversión en ninguna forma y que esto lo hizo él personalmente en la *Casa del Pueblo* y que por la tanto pedía que se cambiara este personal. Y que en su concepto esto era una política que él hacía con otros amigos, lo que cree que el *Sr. Dr. Nájera* no esté autorizado para tales actos; y
- 11^o.—Que en cuanto a la vida del *Sr. Dr. Nájera*, sólo sabe por referencias que él no cumple con los preceptos de su religión. En este estado se hace constar que esta declaración es redactada por el mismo testigo *Sr. Bermúdez*.
Leída que le fué etc.

Declaración del Sr. Jeremías Rivera

- 2^o.—Que es verdad el contenido de la pregunta;
- 3^o.—Que sí sabe que el señor *Cura Nájera* está construyendo una buena casa en esta población, para colegio con el objeto de traer buenos maestros de *Quito* y que lo demás no le consta porque no va a la *Iglesia*;
- 4^o.—Que no le consta lo preguntado;
- 5^o.—Que sí conoce la tienda de comercio que existe en la casa del señor *Nájera*, pero que no sabe si sea de él o de la señorita *Martina Caicedo*, quien es la que se encuentra frente a los negocios y que también le consta que en dicha tienda se vende medicinas;
- 6^o.—Que no le consta lo que se pregunta;

- 7^a.—Que no le consta y que por referencias sabe que las campanas existen en Sasay;
- 8^a.—Que de la carta sí le consta por habérsela enseñado el mismo doctor Nájera dirigida por el señor Vicario y que en lo demás no le consta; aclarando se refería a la excomunión de los Socialistas;
- 9^a.—Que no le consta porque no va a ninguna clase de fiestas;
- 10^a.—Que sí le consta que el señor Cura Nájera interviene en asuntos políticos particulares porque él mismo se lo ha dicho;
- 11^a.—Que para el declarante el señor Nájera es un buen amigo sin saber que sea para con los demás. En este estado expresa el testigo que él es evangelista: Leída etc.

Declaración del Sr. León Jaramillo

- 2^a.—Que es verdad el contenido de la pregunta en toda su amplitud; y que para cobrar ese dinero hace vender boletos por medio de sus agentes como se vende para entrar a un teatro;
- 3^a.—Que también es verdad tanto porque le consta al declarante, todo lo que reza en la pregunta, cuanto por las quejas al respecto de todos los moradores de esta circunscripción;
- 4^a. Que como el declarante es indiferente en cuestión de Iglesia, no concurre al templo y no le consta, pero que sí ha oído decir públicamente lo que dice la pregunta;
- 5^a.—Que es verdad todo lo que dice lo pregunta, sin saber sólo si las recetas que vendía fueran recetadas por él;
- 6^a.—Que no puede dar razón;
- 7^a.—Que lo sabe por boca del mismo señor Velásquez y de otros vecinos de Sasay; que los cien sucres recibidos por el señor Nájera, fué erogado por aquel vecindario;
- 8^a.—Que todo es verdad, menos aquello de lo que se enseña las cartas del Sr. Vicario.
- 9^a.—Que en el pueblo de Ayacucho, en las fiestas del año pasado, vendió una lámpara petromax, en doscientos y tantos sucres, por limosnas del pueblo sencillo; lámpara que volvió a venderla en Vásquez, en la propia forma y sin saber si haya dejado en uno u otro lugar; y que los manteles y chucherías que las beatas regalan a la iglesia en pretexto de bendecirlas, nombra padrinos y madrinas de entre la gente sencilla, para explotar;
- 10^a.—Que siempre se le ve inmiscuído en la política local, sobre todo en tiempo de elecciones, aconsejando a sus feligreses por los candidatos

de su simpatía: que cuando vienen de Portoviejo u otro centro un ciudadano de viso o constituido en Autoridad, el Cura Nájera lo saluda muy ceremonioso, lo rodea, lo agasaja y lo invita a su mansión, para obsequiarles vinos añejos, champaña, confites, etc. como lo hizo con el Visitador Escolar señor de Janón Alcívar, el Comisario señor Verduga y otros;

11^o.—Que entre otras cosas, hace pocas semanas, el declarante vió llorar a Neptalí Fernández de Casalagarto; porque murió un hijo suyo enfermo sin haber sido bautizado por el señor Cura Nájera, simoníaco, porque Fernández no tuvo dos sures para pagar por el bautizo.

Leída que le fué.

Declaración del Sr. Manuel Segundo Mera

1^a.—Que es de mayor edad y sin generales de ley. . . .

2^a.—Que es verdad el contenido de la pregunta en todas sus partes;

3^a.—Que lo único que le consta con respecto a la pregunta, es que el Dr. Nájera está construyendo una casa sin saber con qué fin;

4^a.—Que tampoco le consta lo preguntado;

5^a.—Que lo único que le consta es que en la casa que habita el señor cura Nájera, existe una tienda de comercio que la maneja la señorita Martina Caicedo;

6^a.—Que no le consta lo que dice la pregunta, por haber estado el declarante en aquella época en Gijijapa, desempeñando el cargo de Comisario Nacional de ese Cantón;

7^a.—Que no sabe nada al respecto;

8^a.—Tampoco le consta lo preguntado;

9^a.—Que como no tiene por costumbre asistir a esas fiestas, no sabe nada al respecto;

10^a.—Que no sabe nada al respecto;

11^a.—Que no tiene nada qué decir sobre lo preguntado;

Leída que le fué.

Declaración del Sr. Manuel Delgado

1^a.—Que es de mayor edad y sin generales de ley con las partes en este juicio;

2^a.—Que es verdad y le consta el contenido de la pregunta;

3ª.—*QUE SI HA OIDO DECIR;*

4ª.—*Que lo que ha oído decir al Dr. Nájera, es que a las personas que usan modas, van con los brazos descubiertos y que provocan a los enamorados;*

5ª.—*Que lo único que le consta es haber visto una tienda de comercio en la casa del Dr. Nájera, ignorando de quien sea y que con respecto a lo demás de la pregunta no le consta;*

6ª.—*Que no le consta y que por referencias ha oído decir algo con respecto al Capitán Alvarez y el Dr. Nájera;*

7ª.—*Que le consta por habérselo manifestado el señor Carlos Velásquez, que las campanas fueron compradas en la suma de cien sucres, al señor Dr. Nájera, las mismas que en la actualidad se encuentran en el punto Sasay;*

8ª.—*Que lo único que le consta es que el Sr. Dr. Nájera se opone de que exista la Confederación Obrera en esta ciudad;*

9ª.—*Que no le consta lo preguntado;*

10ª.—*Que no tiene ningún detalle al respecto;*

11ª.—*Que no tiene tampoco ningún caso que concretar sobre la vida del señor Nájera y que en lo demás ya lo tiene dicho;*

Leída que le fué su declaración etc.

Declaración del Sr. Rodolfo Chávez:

2ª.—*Que en cuanto a los bautizos es verdad que ha pagado dos sucres por cada uno, a la señorita Florentina Caicedo, y que en lo demás no le consta;*

3ª.—*Que no le consta lo preguntado;*

4ª.—*Que tampoco le consta;*

5ª.—*Que lo único que le consta es que existe una tienda en el chalet del señor doctor Nájera, la cual la maneja la señorita Martina Caicedo, y que con respecto a lo demás de la pregunta no sabe;*

6ª.—*Que no tiene conocimiento de lo preguntado; y que algunas veces se ha encontrado en la habitación del señor doctor Carlos Eduardo Nájera y aun livando copas de licor y jamás ha habido injurias ni escándalos;*

7ª.—*Que ignora lo preguntado;*

8ª.—*Que no sabe nada al respecto;*

9ª.—*Que igualmente no tiene conocimiento de lo preguntado;*

- 10^a.—Que no sabe si será político o no y que nunca ha tratado el Cura Nájera sobre el particular;
- 11^a.—Que con respecto a la pregunta, lo único que sabe es que el señor Cura Nájera procede correctamente.
Leída

Informe del Sr. Jefe Político

El infrascrito Jefe Político del Cantón Santa Ana en el Juicio de Imprenta seguido por el Presbítero Carlos Eduardo Nájera, contra el señor José María Santana, de conformidad con el interrogatorio formulado por este último, INFORMA:

- 1^a.—Que es mayor de edad y sin generales de ley;
- 2^a.—Que es de pública notoriedad el cobro a que se refiere la pregunta; así como el excesivo valor de los certificados que expide, pues por uno de bautizo cobra seis sures;
- 3^a.—Que también es del dominio público el contenido de la pregunta;
- 4^a.—Que es verdad el contenido de la pregunta, ya que no es el lenguaje que debe usar un sacerdote culto que ha de predicar paz y caridad;
- 5^a.—Que es verdad tiene un establecimiento de comercio en el chalet de su propiedad, como también ha oído decir que vende drogas en el mismo establecimiento;
- 6^a.—Que también es del dominio público el contenido de la pregunta, en su mayor parte; que en cuanto a lo sucedido entre el Capitán Leopoldo Alvarez, ex-Comisario Nacional de este Cantón, y el Párroco doctor Carlos Eduardo Nájera, no le consta al informante, pero sí ha oído decir que entre los citados señores hubo un disgusto que escandalizó a los moradores de esta ciudad;
- 7^a.—Que ha oído decir al Sr. Carlos Velásquez que él pagó cien sures al señor Cura Nájera, como precio de las campanas para la capilla de Sasay, y que pertenecieron a la iglesia de esta ciudad;
- 8^a.—Que no le consta; pero es del dominio público el contenido de la pregunta;
- 9^a.—Que con respecto al contenido de esta pregunta, no tiene conocimiento el informante;
- 10^a.—Que también es del dominio público la intervención del citado párroco en asuntos ajenos a su magisterio;
- 11^a.—Que ya ha dicho todo lo que al respecto sabe, no teniendo por lo tanto, nada más que expresar;

Es todo cuanto puede informar en obsequio a la verdad y en mérito del juramento que para desempeñar el cargo tiene emitido;
Santa Ana, a doce de julio de 1.930

(f.) F. A. SALMON

A más del anterior, interrogatorio especial para el Sr. Dr. Humberto Heredia

12^a — *Diga el señor Dr. Victor Humberto Heredia, bajo su palabra de honor y por su fe de caballero, cómo es cierto que él, el declarante, ha almorzado e injerido, en muy buena dosis, bebidas alcohólicas brindadas por el Presbítero Carlos Eduardo Nájera, en la propia sacristía de la Iglesia parroquial de Santa Ana, y que tuvo por acompañantes a los señores Federico A. Salmon, Pedro José Cedeño y Cedeño, Leopoldo Alvarez y mi propio abogado defensor, señor Dr. Ramón Mieles Alarcón.?*

Declaración del Dr. Heredia.

- 2^a — *Que en cuanto a los bautizos sí le consta que cobra dos sures;*
 3^a — *Que lo dicho en el púlpito por el Dr. Nájera, no le consta porque jamás va a la Iglesia; que en lo del edificio que está levantando el Dr. Nájera, le ha manifestado él personalmente que dicho edificio es para escuela sin comentarios de ninguna clase;*
 4^a — *Que ya lo tiene dicho en contestación anterior;*
 5^a — *Que no le consta;*
 6^a — *Que en la habitación del señor Dr. Nájera, se ha encontrado varias veces el declarante y aun ha tenido la fineza de brindarle una copa de vino y de cerveza y que jamás se ha suscitado escándolos ni algazara. Y que en cuanto lo relacionado con el Capitán Alvarez, no le consta;*
 7^a — *Que no le consta;*
 8^a — *Que como el declarante es de ideas contrarias en lo absoluto de las del Dr. Nájera, a quien ha manifestado personalmente esto, nunca trata el mencionado doctor Nájera con el declarante sobre creencias ni religiones; razón por la que no le consta ninguno de los puntos que dice la pregunta;*
 9^a — *Que no sabe nada al respecto; puesto que jamás se ha preocupado*

de ello;

10ª.—*Que no sabe nada;*

11ª.—*Que él no sabe de la vida privada del Sr. Cura Nájera, ni la de ninguno de los pobladores del Cantón Santa Ana;*

12ª. (especial) *Así mismo, contestando a la pregunta del segundo interrogatorio, dijo: que algunas ocasiones que el Sr. Dr. Cura Nájera, ha tenido la bondad de invitarlo al almuerzo en unión de algunos amigos, almuerzo en el cual han tomado un vaso de vino, pero que no recuerda el declarante haber estado en compañía de las personas mencionadas en la pregunta,*

Leída.

Interrogatorio para los señores Aníbal Ramírez Angel y Querubín Guadamud

2ª —*Diga cómo es cierto que en el establecimiento comercial del señor Manuel Augusto Guillem U., se presentó Víctor Cedeño Palma llevando para que fuera sacado en limpio y en máquina de escribir, un escrito que, desde Portoviejo, le mandaba el doctor Wilfrido Loor M. a Israel Antonio García, conocido Alcalde Cantonal Primero de Santa Ana, con el fin de que este último recogiera firmas de los padres de familia de Santa Ana, solicitando la separación del preguntante de la Dirección de la Escuela «Nueve de Octubre» y;*

3ª.—*Diga el testigo la actitud asumida por él ante la situación expresada en la pregunta anterior.*

Declaración del Sr. Aníbal Ramírez Angel

2ª.—*Que fué cierto que un individuo cuyo nombre no conoce, se presentó en el establecimiento comercial del señor Manuel Augusto Guillem y exhibió un escrito para que lo sacara en limpio, en el cual se decía, o mejor dicho se pedía del señor Director de Estudios que se le separara del cargo al señor Santana, por propagador de ideas socialistas en la Escuela y que dicho escrito era mandado por el doctor Loor, para que sea firmado por los padres de*

familia de esta ciudad, según lo dijo el desconocido;

3^a.—Que si le increpó a la persona que se refiere en la pregunta anterior que no era esa la manera de proceder contra el señor Santana, puesto que dicho señor no imprimía ideas socialistas a los niños, según suponía el declarante, ni que tampoco era esa la forma de defender doctrinas ni de atacarlas. *Leida etc.*

Declaración del Sr. Querubín Guadamud

2^a.—Que es verdad que el señor Victor Cedeño Palma se presentó en el establecimiento comercial del señor Manuel Augusto Guillem U. y enseñó un escrito para que lo sacaran en limpio en la máquina de escribir y en el cual se pedía del Director de Estudios de esta Provincia, la destitución del señor José María Santana del cargo de Director de la Escuela de niños de esta población por propagador de ideas socialistas a los niños; que a esto el señor Manuel Augusto Guillem U., le preguntó al señor Cedeño Palma, que si el señor doctor Wilfrido Looz había redactado ese escrito, contestando el señor Cedeño que sí;

3^a.—Que el declarante se negó a la petición que le hiciera el señor Cedeño Palma de sacar en limpio el escrito que le presentó, por estar en contra de un amigo de él. *Leida etc.*

Interrogatorio para el Sr. Neptalí Fernández

2^a.—Expresará cómo es cierto que al solicitar, en su carácter de padre, al Cura señor Nájera, que administrara el Sacramento del Bautizo a su hijo Ramón Segundo Fernández que por el momento se encontraba de suma gravedad, y que iba a ser apadrinado por el señor Roberto Macías, dicho cura le exigió el respectivo recibo; pues, el bautizo se hace previo pago, que a esto le replicaron que carecían absolutamente de dinero y a lo que el señor Nájera les impuso fueran a buscar padrinos que pudieran sufragar el gasto de los dos sucrés; que en estas condiciones se dirigió a casa de la señorita Rosa N. Guadamud quien bondadosa y generosamente se prestó tanto para servir de madrina como para pagar los dos sucrés, valor del sacramento que se iba a administrar, y el que se llevó a efecto una vez que la señorita Súdica hubo hecho efectivo el cobro de estos derechos y extendió, en tal virtud, el recibo correspondiente.

Declaración

2ª. — Que es cierto el contenido de la pregunta en todas sus partes, aclarándose que su hijo murió a las pocas horas de haber recibido el Sacramento del Bautismo;
Leída que le fué.

Interrogatorio para la Srta. Florentina Caicedo

Diga cómo es cierto que a ella, en su calidad de Sindica de la Iglesia Parroquial de Santa Ana, le consta y sabe que el Cura Párroco señor Carlos Eduardo Nájera cobra dos sucres por cada bautizo, dos sucres por cada repique para niños (angelitos) y dos sucres por cada doble para personas mayores; expresará que esto le consta y lo sabe por cuanto es ella quien en su calidad de Síndica extiende los respectivos recibos, y también dirá a quien entrega el dinero recibido por los conceptos antes expresados.

BOLETERIA del TEATRO CATOLICO



--Niña Flora, déme una papeleta para hacer bautizar a mi hijito: aquí están los **dos sucres**.

--Bueno, hombre; de lo contrario no se bautizará el niño aunque se muera: esa es la orden dada por el Rvmo. Sr. Vicario; hay un nuevo arancel para poder administrar los Sacramentos.

DECLARACION:

2ª.— *Que es verdad el contenido de la pregunta, esto es, que, si se acostumbra cobrar dos sures por cada bautizo, dos sures por cada repique de campanas para niños (angelitos) y dos sures por cada doble para personas mayores; aclarando que dicho cobro lo hacía por autorización del señor Vicario de la Diócesis, para invertirla en beneficio de la iglesia y que la declarante extiende los correspondientes recibos en su carácter de Síndica del templo de esta ciudad, y los valores los conserva ella;*
Leída que le fué etc.

Interrogatorio para el Sr. Joaquín María Cedeño

Diga cómo es cierto que al declarante le consta el que el Presbítero Carlos Eduardo Nájera cobra, y ha cobrado siempre, tanto en la población de «La Unión» como en el sitio «Pueblo Nuevo», la suma de dos sures cincuenta centavos por bautizo: manifestará además, cómo es cierto que el Presbítero tantas veces citado no tiene arancel fijo en lo que se dice relación a los derechos por celebración del matrimonio eclesiástico.

Declaración:

2ª.— *Que por referencias de algunos habitantes del sitio «Pueblo Nuevo,» sabe que el Presbítero señor Carlos Eduardo Nájera, ha cobrado dos sures cincuenta centavos por cada bautizo y que ese dinero se lo había traído. Que con respecto a lo que dice la pregunta sobre arancel para cobros de derechos sobre la celebración de matrimonios eclesiásticos no tiene conocimiento ni sabe cuanto habrá cobrado. Leída que fué.*

Interrogatorio para el Sr. Angel Arteaga

2ª.— *Diga cómo es cierto que habiendo en cierta ocasión ido el declarante, en compañía de Guzmán Mera, a la sacristía de la Iglesia parroquial de Santa Ana, a solicitar el bautizo para una criatura de la que el declarante era padrino, encontraron que el Presbítero Carlos Eduardo Nájera se encontraba en perfecto estado de embriaguez y*

que encolerizado por la petición que en ese momento le hacían los amenazó con un revólver, obligándolos a retirarse precipitadamente,

Declaración:

2^a.—Que lo que le consta al declarante es que, en cierta ocasión llegó en compañía del señor Guzmán Mera, a la casa habitación del Presbítero Sr. Nájera; ubicada en la calle Comercio de esta ciudad, con el objeto de solicitarle que fuera a efectuar un bautizo de una criatura que se hallaba gravemente enferma y de la cual era padrino el exponente, a lo que dicho señor Nájera se negó encolerizado, manifestando que esa no era la hora, y enseguida se retiró el que declara con su compañero Mera, quien le dijo que en concepto de él, el señor Cura estaba embriagado. Que lo que deja relacionado tuvo lugar, a las seis y media de la noche, más o menos, en uno de los días del mes de diciembre del año próximo pasado.
Leida

Interrogatorio para el Sr. Francisco Tello

2^a.—Diga cómo es cierto que el Presbítero Nájera trató de hacerle firmar a él, el declarante, un comprobante por el valor de quinientos sucres, y por concepto de madera que había sido empleada en la construcción de la casa que, en Santa Ana, está haciendo dicho Presbítero; que a esto él, el testigo, se negó por cuanto jamás ha vendido madera alguna; siendo por lo tanto falso el comprobante a que antes se ha hecho mención.

Declaración:

2^a.—Que es verdad el contenido de la pregunta en todas sus partes.
Leida.

Interrogatorio para el Sr. Guzmán Mera

2^a.—Diga cómo es cierto y le consta que el Presbítero Nájera cobró a Manuel Macías (a) Mariscal, la suma de cincuenta sucres, por medicinas vendidas en la propia tienda de comercio del Cura; expresará y detallará las medicinas vendidas.

Declaración:

- 2^a.—*Que es verdad y le consta el Contenido de la pregunta, por habérselo dicho el señor Manuel Macías (o) Mariscal, que el Presbítero Nájera le vendió un frasco de agua de colonia y unas treinta píldoras por la suma de cuarenticinco sures, habiéndole mandado a pagar este valor con un hijo de Macías, con un billete de cincuenta sures y que los cinco sures de vuelto no se los entregó al instante, sino que después le dijo el mencionado Dr. Nájera que se lo había mandado con el señor Wáshington Medranda, y que al haber sido interrogado este señor, por el precitado señor Macías le contestó no ser verdad lo dicho por el Doctor Nájera, aclarando que ignora la clase de píldoras vendidas. Leida que le fué. . . .*

Interrogatorio para el Sr. Miguel Eleodoro Castillo A.

- 2^a.—*Diga cómo es cierto que durante todo el tiempo que residió en el Cantón Santa Ana; en donde ejerció el cargo de Jefe Político, fué muy agasajado y con frecuencia invitado a la mesa del Presbítero señor Nájera, que en dichas comidas o simples reuniones siempre abundan las bebidas alcohólicas; y que en una de estas fiestas privadas, el buen humor llegó hasta tal extremo que uno de los invitados del Señor Nájera, ya bien alumbrado por la acción de las bebidas, cambió de vestido con el tantas veces nombrado presbítero y luego de vestido, el amigo de Nájera, con los santos hábitos del presbítero salió desde la sacristía al templo para anunciar a los creyentes allí reunidos, que en esa noche no habría el acostumbrado rezo, por cunnto el Cura se encontraba perfectamente embriagado; y*
- 3^a.—*Relate cualquier otro incidente que conozca y que pueda hacer luz sobre la conducta del presbítero Nájera.*

Declaración:

- 2^a.—*Que no lo consta ni tiene conocimiento, por cuanto no ha estado presente en dicha reunión*
- 3^a.—*Que no puede relatar ninguna acción sobre la conducta del señor Nájera porque no le consta ni tiene conocimiento. En lo expuesto se afirmó y ratificó.*

Interrogatorio para el Sr. José Alberto Mero

- 2^a.—*Diga cómo es cierto que siendo el preguntado Comisario Nacional de Policía del Cantón Santa Ana, y siendo su onomástico el 19 de marzo, correspondiente al año de 1928, el preguntado invitó a a varios de sus amigos, entre los que constaban don Federico A. Salmon, doctor Víctor Humberto Heredia y mi propio abogado defensor Dr. Ramón Micles Alarcón acompañados todos del Presbítero Carlos Eduardo Nájera; a un almuerzo que fué servido en el Hotel del señor Manuel Segundo Mera; que en dicho almuerzo reinó la más absoluta cordialidad, y que ésta, tan sólo vino a desaparecer cuando soliviantados bastante los ánimos por la eficaz acción del buen Whisky y de los sabrosos vinos, el sacerdote Nájera trabó discusión acalorada sobre asuntos de política local y religiosa con el señor Salmon, discusión que dió lugar a que los caballeros antes nombrados se dirigiesen frases muy fuertes y se fueran a mayores, llegando al extremo de querer irse a las manos; y*
- 2^a.—*Que diga cómo es verdad que ha estado muchas veces en casa del Presbítero Nájera, previamente invitado a comilonas donde ha habido abundancia de vino hasta embriagarse.*

Declaración:

- 2^a.—*Que es verdad que el declarante estuvo de Comisario Nacional en el año de mil novecientos veintiocho más o menos; pero que no es verdad que hayan sido invitadas las personas que nombra la pregunta por motivo de su onomástico, aunque es verdad que todos ellos estuvieron en su domicilio que ocupaba en el Hotel del señor Manuel Segundo Mera, que habían ido con motivo de un cumplimiento amistoso ya que se trataba de su onomástico. Que con respecto al altercado que manifiesta la pregunta, no recuerda con exactitud, que un Inspector de las Ventas de apellido Palacios que discutían todos los concurrentes sobre los impuestos fiscales, pero de una manera general y no recuerda que haya tratado de política local ó religión, no llegando por consecuencia a resultar ningún altercado con ninguno de sus amigos que habían ido a felicitarle.*
- 3^a.—*Que antes de su onomástico tuvo ocasión de estar varias ocasiones en la habitación del señor Nájera, pero que posteriormente no fué más donde dicho doctor Nájera, por haber renunciado el cargo de*

Comisario Nacional que ejercía y haber pasado al servicio del Estanco de Alcoholes y haber pasado a otra población, y que cuando tuvo ocasión de estar con el doctor Nájera y haber sido invitado para algún almuerzo nunca se propasaron en bebidas alcohólicas, sirviéndose solamente un vaso de vino en la mesa.

Leída al testigo su declaración, . . .

• Interrogatorio para el Sr. Ramón Loor

2ª.—*Diga cómo es cierto el contenido de la pregunta segunda en el interrogatorio hecho al testigo señor José Alberto Mero, que se leerá y dice (aquí el interrogatorio) y que aquello le consta personalmente, por cuanto él era el Administrador del Hotel que en Santa Ana y en aquella época tenía el señor Manuel Segundo Mera.*

Declaración;

Que es cierto el contenido de la pregunta por haberle constado puesto que era el Administrador del Hotel que queda frente a la Plaza de Armas de la población.

Leída al testigo. . . .

Interrogatorio para el Sr. Euclides Delgado

Diga cómo es cierto que habiendo la «Conferación Obrera del Cantón Santa Ana resuelto celebrar una fiesta y como uno de los números del programa, en celebración del Primero de Mayo, un repique de campanas, fué el interrogado ante el sacerdote tantas veces nombrado, a solicitarlas en préstamo, que a esto se negó Nájera, y que al insistir el interrogado diciendo que diese las campanas, toda vez que eran del pueblo, Nájera en tono grotesco y descompuesto le contestó lo siguiente: «Tu culo también será del pueblo».

DECLARACION:

Que es verdad el contenido de la pregunta en todas sus partes.

Leída

NOTA.—Cuando se leían estas declaraciones, un personaje celoso de la moral pública, menos de la de su hogar, salió como disparado a solicitar al señor Gobernador que hagan retirar a las niñas que asistían al Jurado, porque, dizque, estaban oyendo inmoralidades: temió el fanático que se hubieran dicho ciertamente cosas graves Le aconsejamos menos escrúpulo con lo que no le interesa y más atención y vigilancia en su hogar en avanzadas horas de la noche.

ESPIRITU DE FRATERNIDAD CATOLICA



Un vocabulario evangelizador y propio del hampa clerical

**Interrogatorio para los Sres.
Ricardo Cantos, Máximo Cedeño, Maximino Bailón**

Expresa cada uno de los declarantes, a su tiempo, cómo es cierto que Nájera ante la insistencia de Delgado, para que le prestase las

campanas que él manifestaba eran del Pueblo, le contestó en tono descompuesto: «Tú culo también será del Pueblo;» que esto les consta y por haberlo oído por boca del propio y virtuoso sacerdote.

Declaración del Sr. Ricardo Cantos:

2ª.—Que por referencia de Euclides Delgado y Máximo Cedeño tiene conocimiento de lo preguntado.

Leída que fué.

Declaración del Sr. Máximo Cedeño;

2ª.—Que es verdad el contenido de la pregunta.

Leída que fué

Declaración del Sr. Máximo Bailón;

2ª.—Que es verdad el contenido de la pregunta.

Leída

Interrogatorio especial para los testigos Sres. Capitán Miguel Felipe Castillo A., Facundo C. Viteri A., empleado público, Nemesio Lamar, empleado público, J. Ramón Moreira, zapatero, inclusive el de la página 9, el día del Jurado.

12ª.—Digan cómo es cierto que les consta o saben o lo han oído, de que el señor Miguel Eleodoro Castillo A., siendo Jefe Político del Cantón Santa Ana, tuvo una famosa borrasca en la sacristía de la Iglesia parroquial de esa ciudad, con el propio párroco señor Presbítero Nájera, llegando al extremo de salir Castillo A. al templo vestido con las ropas sagradas del Cura Nájera, a anunciar a los creyentes que esa noche no había rezo, por cuanto el Cura se encontraba completamente borracho.

Además manifestarán como es cierto que en todas estas cosas hacía el señor Castillo A., la mejor de sus chácharas y conversaciones. Prac-

*licadas que sean las presentes diligencias, Ud. se servirá ordenar sean agregadas al proceso, y que se tomen como prueba en mi favor.
Es de justicia.*

(f.) JOSE MARIA SANTANA S.

(f.) RAMON MIELES ALARCON

Abogado defensor.

Declaración del Capitán Miguel Felipe Castillo

- 2^o.—*Que le consta todo lo interrogado, por haber pagado personalmente la cantidad anotada en la pregunta; y que además su señora esposa ha pagado veinte sures por una miso entre cuatro personas;*
- 3^o.—*Que es verdad todo lo interrogado por manifestación hecha por el mismo padre Nájera al declarante;*
- 4^o.—*Que es público lo que se interroga en la pregunta y que sabe por referencia de unas señoritas Macías, cuyos nombres no recuerda, que el padre Nájera usa en el púlpito un lenguaje descomedido para el sexo femenino, diciéndole que son inmorales, que no deben usar esos trajes tan cortos ni pintarse tanto;*
- 5^o.—*Que de la tienda de comercio sabe por referencia que se halla bajo el nombre de una señorita Caicedo, cuyo nombre no recuerda, pero que sí lo ha visto en esa misma tienda con pantalón kaki y en camiseta vendiendo mercaderías al padre Nájera;*
- 6^o.—*Que no le consta lo que se interroga y que lo sabe sólo por referencia;*
- 7^o.—*Que por referencia del señor Federico Salmon tiene conocimiento que el padre Nájera había vendido las campanas en cien sures, manifestando que se lo había dicho así, el mismo señor Carlos Velásquez;*
- 8^o.—*Que es público lo interrogado en Santa Ana;*
- 9^o.—*Que no le consta lo que se pregunta;*
- 10^o.—*Que es público lo que se pregunta y tanto es así, que en el mes de julio del año próximo pasado, encabezó a un grupo de ciudadanos en Santa Ana y que fué al Concejo Municipal y tomando la palabra pedía la renovación del Concejo, encontrándose en ese lugar el señor Gobernador de la Provincia, Comandante Enrique Rivadeneira;*
- 11^o.—*Que ya lo tiene contestado;*
- 12^o.—*Que se abstiene de declarar, por ser el señor Miguel E-leodoro Castillo, hermano legítimo. (Véase pag. 27)*

Leída al testigo su exposición se afirmó y ratificó sin tener nada que modificar ni por parte del Acusador ni de los Jurados y firma con el Alcalde y Escribano que da fe.—(f) Gum Moreira.—(f) Miguel F. Castillo.—(f) S. M. Ordóñez B., Escribano Público,

Declaración del Sr. Facundo Viteri A.

- 1^a.—Que es mayor de edad y sin generales de ley
- 2^a.—Que le consta por haber pagado unas veces a la Síndica de la Iglesia de Santa Ana y otras veces al padre Nájera, el valor que indica la pregunta para los bautizos, y que respecto al repique para angelitos y dobles de campanas sabe sólo por referencias;
- 3^a.—Que sólo tiene conocimiento de lo que se interroga por referencias;
- 4^a.—Que tiene conocimiento de lo preguntado por referencias;
- 5^a.—Que sabe que la tienda de comercio a que alude la pregunta, se halla figurando con otro nombre; pero que le consta que el padre Nájera se encontraba siempre sin sotana en camiseta en la tienda en referencia;
- 6^a.—Que le consta lo que se interroga, por haber estado el declarante en francachelas y algunas algazaras, y con respecto a lo sucedido entre el padre Nájera y Capitán Alvarez, tiene conocimiento por referencias;
- 7^a.—Que lo sabe lo que se pregunta, por ser del dominio público en la ciudad de Santa Ana;
- 8^a.—Que lo sabe lo preguntado por referencias;
- 9^a.—Que no le consta,
- 10^a.—Que igualmente no le consta;
- 11^a.—Que ya tiene contestado;
- 12^a.—Que no le consta,

Repreguntado por el Jurado señor Reinaldo Elías Solórzano sobre qué insidente era el que había ocurrido entre el presbítero Nájera y El Capitán Leopoldo Alvarez, el testigo dijo: que sólo por referencias sabe que tuvo un desagrado entre el doctor Nájera y el señor Alvarez, debido a que éste se hallaba algo embriagado y no recibió con agrado la presencia de aquel sacerdote, Leída al testigo su exposición y sin tener nada que observar el declarante, defensores y demás Jurados y firma con el señor Alcalde y el Escribano que da fe. R. Gum, Moreira. F. C, Viteri Avila. C. M, Ordóñez B. Escribano Público.

Declaración del Sr. Nemesio Lamar:

- 2^a.—Que es verdad y le consta lo que se pregunta;
- 3^a.—Que tiene conocimiento de lo preguntado por referencia, sin recordar las personas de quienes ha oído;
- 4^a.—Que le consta al declarante por haber oído personalmente al padre Nájera en el púlpito expresarse más o menos en estos términos: que las mujeres iban a la Iglesia a provocar a los hombres llevándose vestidos de mangas altas, faldas cortas y pintadas, y que los hombres también iban a la Iglesia sólo por inquietarlas;
- 5^a.—Sabe por referencia que la tienda de comercio que alude la pregunta es del padre Nájera, porque la familia Caicedo es muy conocida en Santa Ana, que no pueden tener una tienda con el capital invertido en ella;
- 6^a.—Que todo lo detallado en la pregunta lo sabe por referencia, sin acordarse de las personas que le han manifestado tal particular;
- 7^a.—Que le consta que las campanas de la Iglesia de Santa Ana, es decir la que menciona la pregunta, se hallan en la Iglesia de Sasay, pero que respecto a la venta sólo sabe por referencia;
- 8^a.—Que le consta lo interrogado, y además por haber visto en los pilares interiores del Templo, de Santa Ana, pegados papeles escritos referentes a que todo socialista o personas que hablaren con éstos, quedaban excomulgados, y haciendo constar que no podían ser padrinos y se hallaban suscritos por el señor Vicario;
- 9^a.—Que no tiene conocimiento;
- 10^a.—Que en el año próximo pasado, sin acordar la fecha, encabezaba un grupo de ciudadanos para asistir a una reunión en el Concejo, en la cual se hallaba el ex-Gobernador Comandante Enrique Rivadeneira. En esta reunión que lo fué en el Concejo de Santa Ana asistió con la agrupación que lo acompañaba, el padre Carlos Eduardo Nájera;
- 11^a.—Que ya tiene contestado;
- 12^a.—Que sabe lo preguntado por referencia. Leída al testigo su exposición y sin tener nada que observar, ni los Defensores, ni Jurados, se ratificó en ella, y firma con el señor Alcalde y el Escribano que da fe.—R. Gum Moreira.—José L. N. Lamar.—El Escribano C. M. Ordoñez B.

Declaración del Sr. J. Ramón Moreira M.

- 1^a.—Que es mayor de edad y sin generales de ley;

- 2º.—Que es verdad y que le consta por haber pagado personalmente, todo lo interrogado en la pregunta;
- 3º.—Que en la Iglesia le ha oído decir que la Escuela Laica no sirve porque no enseñan religión y en la calle le ha oído al mismo padre Nájera que está construyendo un edificio para que sirva de colegio, al que traerá Profesores buenos, por no servir los Profesores de las Escuelas actuales que existen en Santa Ana;
- 4º.—Que ha oído al Padre Nájera en la Iglesia expresarse contra la moda, melena etc., y diciendo que con esto provocan a los hombres, esto es refiriéndose a las mujeres;
- 5º.—Que tiene una tienda en la casa del padre Nájera donde está administrando dicha tienda una señorita Caicedo, en la que existen mercaderías de abarrotes y medicinas y que le ha visto al doctor Nájera con frecuencia en la citada tienda. Que recuerda que un domingo le vió al doctor Nájera despachando envoltorios como que contenían frascos de medicinas a unos campesinos y que, en otros días distintos le vió al padre Nájera sin sotana y en mangas de camisa arreglando las perchas; declarando que no sabe si es de propiedad del padre Nájera o de la señorita Caicedo la tienda de comercio a que se refiere la pregunta;
- 6º.—Que una ocasión fué llamado por un agente viajero a la sacristía del párroco Nájera, para que efectuara un trabajo de zapatería y alcanzó a ver que había en la habitación botellas de cerveza llenas y vacías y que con respecto a lo sucedido con el Capitán Alvarez, no le consta y que sabe sólo por referencias;
- 7º.—Que lo interrogado se lo ha oído decir al señor Carlos Velásquez que se lo refería al señor Manuel Delgado;
- 8º.—Que siempre le ha oído en la Iglesia al padre Nájera expresarse contra la Confederación Obrera de Santa Ana y contra el Socialismo y que con respecto a las cartas no le consta, sólo sabe por referencias;
- 9º.—Que el padre Nájera se vale para hacer las fiestas de Santa Ana, por medio de priostazgos y cobra veinte sures la misa y que además reparte velas grandes a los católicos, lo que son para ciertas personas, y éstos al regresar nuevamente las velas a la Iglesia, mandan cuatro sures y un lazo de cinta y una tarjeta que consta el nombre del contribuyente;
- 10º.—Que actos de política le vió al padre Nájera ejercitar cuando se trataba de renovar al Concejo de Santa Ana y pidió al Gobernador Enrique Rivadeneira el cambio de Concejo Cantonal que se

hallaba entonces en posesión, ocurriendo esto en el año próximo pasado, sin recordarse la fecha;

- 11^a—Que para el veinticuatro de diciembre del año pasado, el padre Nájera, que al parecer estaba con copas, del púlpito manifestaba «yo soy tan hombre como él», refiriéndose al Sr. Eleodoro Castillo, y siguió predicando y se retiró el declarante de la Iglesia y que a continuación se fué el padre Nájera para Sasaya a celebrar la misa de gallo;
- 12^a.—Que sólo tiene conocimiento de lo que se interroga de lo que respecta a las chácharas que hacía con frecuencia en el público el señor Eleodoro Castillo. Leída al testigo su exposición se afirmó y ratificó en ella, sin tener nada que modificar, ni los Jurados ni los defensores, en la que se ratifica y firma con el señor Alcaide y Escribano que da fe—R. Gum. Moreira.—J. Ramón Moreira M.—C. M. Ordóñez B., Escribano Público.

Declaración del Vicario P. Manuel Reyes - S. J.

Interrogatorio:

- 1^a.—Edad y generales de ley;
- 2^a.—Si es verdad que la conducta moral y religiosa del señor Dr. Carlos Eduardo Nájera como párroco de Santa Ana es correcta y cumple estrictamente sus deberes;
- 3^a.—Si lo dicho le consta porque como Superior está obligado a vigilar sobre su conducta;
- 4^a. Si es verdad que como Vicario de la Diócesis ha fijado dos sucos por derecho parroquial de bautizo en la parroquia de Santa Ana.

Contestación:

- 1^a.—Que es de sesenta años de edad y sin generales de ley para con ninguna de las partes;
- 2^a.—Que le consta todo el contenido de la pregunta, pudiendo asegurar además, por su calidad de Superior, que la conducta del padre Nájera en lo moral y religioso, es correcta.
- 3^a.—Que ya la tiene contestada la pregunta.

4^a.—Que es verdad que ha fijado los dos sucos para el bautismo pero no siendo obligatorio para todos. Hace además notar que todo el aumento al Arancel ordinario se aplica a pagar las deudas de la Iglesia, mas no como aumento para el sacerdote y sacristán; Leída al señor declarante su exposición, se afirmó y ratificó en ella, sin tener nada que modificar y firma con el señor Alcalde y Escribano que da fe. R. Gumer. Moreira.—Manuel Reyes, S. J. Vic. Gen.=C. M. Ordóñez B.—Ebno. Pbco.

-: Certificados :-

MANUEL REYES. S. J.

Vicario General de Portoviejo, certifica que el Presbítero Dr. Carlos Eduardo Nájera, Párroco de Santa Ana, ha obserbado en las diversas Parroquias en que ha estado **MUY BUENA** conducta moral y religiosa, que ha cumplido exactamente sus deberes de Párroco con celo sacerdotal y a satisfacción de sus superiores.

Además, hace constar que, ya por la circunstancias de la Parroquia de Santa Ana, ya por las deudas contraídas en el adelanto de la misma, ha ordenado el siguiente Arancel, especial y transitorio, respecto a bautismos, campanas y ornamentos, y según aplicación que se indica:

Por bautismo se cobrarán S/. 2.^o
 S/. 1.^o para el pago de la deuda de las campanas.
 « 0.40 para el sacerdote
 « 0.40 » la Sindicatura
 « 0,20 » el sacristán.



R. P. MANUEL REYES, S. J.

Austero Prelado que vela incansablemente por la conducta moral y religiosa de sus sacerdotes, según declara y certifica.

Por dobles y repiques de campanas se cobrará DOS SUCRES

S/. 1.50 para el pago de la deuda de las campanas
 » 0.25 » la Sindicatura
 » 0.25 » el sacristán

Por los ornamentos que de la Parroquia se llevaren a ótras para sus fiestas, las agraciadas deberán pagar un alquiler prudencial y que se aplicará a la Sindicatura de Santa Ana,

Lortoviejo, a 14 de julio de 1930,

(f) MANUEL REYES S. J.

A petición verbal del señor José María Santana S. certifico: que en el tiempo transcurrido de agosto de 1921 a Julio de 1925, en que desempeñé el cargo de Director de Estudios de la Provincia de Manabí, el señor Santana fué, sucesivamente, Director de la Escuela de Niños Municipal, en las ciudades de Portoviejo y de Calceta, y que, en el ejercicio de esos cargos se distinguió por su estricto cumplimiento del deber, por su inteligencia e ilustración, y, especialmente, por el afán que tuvo, no solamente para instruir, sino especialmente para educar a la niñez y a la juventud que concurría a aquellas Escuelas, por todo lo cual la labor del señor Santana S. en las Escuelas de Manabí, en ese tiempo, mereció el calificativo de óptima.

Quito, Marzo 27 de 1928

(f) LUIS F. CHAVES

El suscrito, Director de Estudios de la Provincia de Manabí, a petición verbal del interesado, Certifica: que el señor José María Santana S., actual Director de la Escuela Fiscal de Varones «9 de Octubre» de Santa Ana; se ha distinguido como un Profesor de buena conducta y que los cargos en que ha actuado los ha servido con entusiasmo, interés profesional y aptitudes recomendables.

Portoviejo; 26 de Junio de 1930

(f) L., A. MENDOZA MOREIRA

Los suscritos, Carlos de Janón Alcivar y J. Abelardo Albán, Visitadores Escolares de la Provincia de Manabí, a petición verbal del señor José María Santana S., tenemos el agrado de certificar que durante el tiempo que lo conocemos como Preceptor de Instrucción Primaria, su conducta no ha dejado qué desear, ciñiéndose siempre a las prácticas de orden y moralidad.

Queda autorizado el señor Santana S., para hacer de este certificado el uso que a bien tenga.

Portoviejo, 26 de Junio de 1930

(f.) C. DE JANON ALCIVAR

(f.) J. A. ALBAN

El infrascrito Director de la Escuela Municipal de Varones «Juan Montalvo» de esta ciudad, certifica: que el señor José María Santana S. ha servido en este establecimiento, durante el año escolar

de 1925-26 el cargo de Profesor de Grado, manifestando una conducta ejemplar, buena preparación y mucho entusiasmo y constancia para el estricto cumplimiento de sus deberes profesionales.

Calcuta, 15 de Febrero de 1.926

(f.) C. RIVADENEIRA J.

Carta Circular:

Santa Ana: Mayo 26 de 1930

Señores..

Ciudad.

Señor:

Por convenir a mis intereses profesionales, me permito molestar a Ud. a fin de que, al pie de la presente, se sirva consignar su opinión y el criterio que de mi persona tiene Ud. formado, ya como Director de la Escuela «Nueve de Octubre» de esta ciudad, ya también como individuo particular.

Su dictamen, inspirado en la justicia, será en su doble carácter de Autoridad y de padre de familia.

De Ud. afmo. S. S.

(f.) JOSE MARIA SANTANA S.

Contestaciones:

Del Sr. Jefe Político.

El suscrito, como Autoridad y padre de familia a la vez, de conformidad con lo solicitado en la comunicación que antecede, hace constar: Que el señor José María Santana S., en su carácter de Director de la Escuela «Nueve de Octubre» de esta ciudad, cumple estrictamente con los deberes que le impone su mencionado cargo. Cuanto a su comportamiento, como ciudadano particular, es ajustado a las normas de caballerosidad y hombría de bien.

Santa Ana, a 26 de Mayo de 1930

(f.) F. A. SALMON

Del Sr. Presidente del M. I. Concejo.

SEÑOR; Refiriéndome al pedimento que Ud. hace en la alta comunicación que antecede, tengo el agrado de manifestarle que su actuación como educador de la niñez y como particular, no deja que de-sear en el seno de esta culta sociedad, donde mediante su comportamiento correcto, se ha captado las simpatías de la generalidad.

Al consignar esta información en el doble carácter de Presidente del I. Ayuntamiento y padre de familia, aprovecho la oportunidad para formular un voto de gratitud, por su abnegación y patriotismo para servir al verdadero pueblo desempeñando *AD-HONOREM* el cargo de Director de la Escuela Nocturna de esta ciudad.

Autorizo a Ud. para hacer de esta exposición el uso que a bien tuviere, y con sentimiento de consideración distinguida, me suscribo su atto. y S. S.

Santa Ana, 26 de mayo de 1930.

(f.) J. V. ALMEIDA G.

Del Sr. Presidente de la H. J. Escolar.

De acuerdo con las preguntas que me hace en su atenta que precede, manifiesto a Ud. que, cómo Director de la Escuela «9 de Octubre», su actuación es a contentamiento y satisfacción de los padres de familia en general; y que, particularmente; es su procedimiento correcto y honrado, caracterizándose así cómo buen caballero.

Autorizo a Ud. para que haga de ésta el uso que tuviere por conveniente:

De Ud. atentamente.

(f.) HUMBERTO HEREDIA

Presidente de la Junta Escolar.

Santa Ana, mayo 21 de 1930.

Del Sr. Comisario Nacional.

Sólo hace dos meses que conozco de cerca a Ud., y en ese lapso he intensificado conceptos altruistas, civilizadores o impulsivos de su personalidad moral.

Tengo notas de su carácter como digno Maestro de Escuela, como

ciudadano libre y caballero en toda forma.

Muy atento Servidor,

(f) CIRO E. VERDUGA

Santa Ana, mayo 27 de 1930.

Del Sr. Comisario Municipal.

En conformidad con el sentido expresado por Ud. en las líneas que anteceden, bajo la gravedad del juramento que, como Autoridad tengo prestado, y como ciudadano particular, imparcialmente, manifiesto a Ud. que: como Director de la Escuela «NUEVE DE OCTUBRE» de esta ciudad y de la Escuela Nocturna de Adultos- esta última servida ad-honorens- su actuación no deja nada que desear, pues es la de un profesional idóneo y, debido a ello, a su entusiasmo y espíritu organizador, dichos planteles, en donde se educan unos doscientos alumnos, han tomado realce y prestigio merecidamente; en cuanto a su conducta particular, es intachable, cual corresponde a un verdadero educacionista.

Autorizo a Ud. para que pueda hacer el uso que le convenga con la presente.

De Ud. attp. S.

(f) MIGUEL F. CASTILLO

Santa Ana, mayo 27 de 1930

De los Sres. Alcaldes.

El suscrito manifiesta que el señor José María Santana S. como Director de la Escuela «Nueve de Octubre», cumple con los deberes de su cargo y como individuo particular, también observa buena conducta.

(f) R. ARCADIO CEDEÑO

Alcalde 2^a.

Santa Ana, mayo 26 de 1930.

En atención a su atenta esquelita del 26 del presente mes, debo decirle que no puedo juzgar de su competencia como Profesor, pero me parece que debe ser buen Maestro cuando ha servido tantos años en el Magisterio, según Ud. lo asegura. Sin embargo, con la franqueza del

caso debo decirle que no me parece correcto que en la Escuela se propaguen ideas socialistas e irreligiosas, y creo que por sólo esto último es que se le hace a Ud. mal ambiente en esta población. Yo ignoro si hace Ud. esa propaganda, pero así me lo han asegurado personas que tienen motivo de saberlo.

Tal es mi dictamen en mi carácter de Alcalde y como padre de familia y puede hacer uso de mi contestación en la forma que le plazca.

De Ud. afectísimo y S. S.

(f) ISRAEL ATO. GARCIA

Alcalde 1º.

Santa Ana, mayo 30 de 1930

Réplica al Sr. Israel Antonio García.

Señor ALCALDE:

Tengo a la vista su atta, de ayer en respuesta a mi esquila: hubiera guardado silencio si la persona que me contesta no lo hiciera en su carácter de ALCALDE y de padre de familia.

Supone Ud. que he de ser buen Maestro, sólo porque he servido tantos años: lástima es que un señor ALCALDE y un buen padre de familia no se interese por averiguar la verdad, acercándose al plantel, con el derecho que le asiste, y se convenza por sí propio de los decires de la calle y de las noticias propaladas por beatas y mitacuras: venga, señor ALCALDE, a la Escuela cuando guste, que estoy listo a darle explicaciones, como lo hago con todo padre de familia que se acerca a mí para informarse de la marcha de la Escuela; o es Ud. demasiado ocupado, o en su pecho no anida el patriotismo y los sentimientos cristianos, que se despreocupa del vital problema social, cual es la educación de la niñez?

En cuanto a su disgusto porque dizque propago ideas socialistas y antireligiosas, quisiera no meneallo; pero con un señor Alcalde se puede echar unos párrafos porque se supone que, siendo tan católico, ha de saber algo de la secta a la que pertenece y, si realmente ama su religión, condenar los malos procedimientos que denigran a esa misma religión

Aunque Ud. dice, modestamente, que no puede juzgar de mi competencia y quizá de las demás cosas, voy a demostrarle que en las Escuelas nos está absolutamente prohibido enseñar ninguna cla-

se de religión, precisamente para manifestar el respeto que tiene el Estado a las creencias religiosas de los padres: la Escuela Laica no es como la Escuela Católica que ha de hacer fanáticos a garrote embruteciendo a los creyentes «per sécula seculorum»; embrutecimiento que les reduce a la condición de bestias, cuando están palpando los crímenes de sacerdotes corrompidos y sin embargo les están defendiendo y aplaudiendo sus pillerías....

Como Ud. no se preocupa de visitar la Escuela, no puedo enseñarle el Plan de Estudios, inspirando en la moral más pura, que estaye la liberación del indio y del montuvio de la esclavitud de las fiestas Religiosas. Ahora le pregunto, señor Alcalde, ¿cómo debe de proceder un Maestro para que se liberte el niño de esas inmorales ideas de creer en el poder de los SANTOS y de las vírgenes, restándole a DIOS su omnipotencia? ¿Cómo hacer entender a los niños que el dinero gastado en fiestas no alivia sino al CURA y, como dice el gran Cosmopolita ambateño, a las barraganas del CURA?

¿Cómo cree, señor Alcalde, que un Maestro medianamente racional, predique en la Escuela QUE LOS HOMBRES PUEDEN PECAR Y HACER TODOS LOS MALES POSIBLES, y que EL CURA LES PERDONARA MEDIANTE LA CONFESION? No comprende, mi Señor Alcalde, que los crímenes abundan por la propaganda de hacer creer los CURAS que DIOS PERDONA «siete veces siete», presentándole con esta doctrina como el más atroz de los dioses?

No: esas imbecilidades no podemos enseñar los Maestros Laicos: que enseñen los CURAS, las BEATAS, y los BEATOS ignorantes y estará Ud. en lo justo; pero no por esto asevere, maliciosamente, que enseño ideas antirreligiosas: lucho por inculcar máximas de moral pura y que los católicos tratan de desprestigiarlas y condenarlas: vano empeño.

En cuanto a que propago mis ideas socialistas en la Escuela es otra invención estúpida de los católicos, parecida a la cerdosa mentira de que los «Santanenses me han sacado del lugar y que ya estoy en Ambató o Pelileo», cuando a Ud. le consta, señor Alcalde, que a penas hay tres ó cuatro desequilibrados que se han vuelto mis enemigos gratuitos, debido a la crasa ignorancia en que viven y de la cual abusa UN ABOGADO IDIOTA para hacerles meter la pata y dejarles en ridículo, haciendo que recojan firmas de PADRES DE FAMILIA, pidiendo mi separación de la Escuela: ha sabido o ha llegado a sus manos esa infame petición?

No ha leído, señor Alcalde, en «EL IDIOTA» («El Obrero Manabita») que muchos padres de familia han retirado a sus hijos de la Escuela que regento, cuando a Ud. le consta que hay afluencia de edu-

candos tanto a la Escuela «NUEVE DE OCTUBRE» como a la Nocturna?

Dése tiempo, señor Alcalde, y venga a ver con qué gusto y voluntad vienen los niños proletarios, especialmente las noches, y se convencerá y podrá así juzgar las cosas palpándolas y no por lo que le dicen: eso de hablar por boca de ganso es malísimo. señor Alcalde.

Ya he dicho que con un señor Alcalde se puede echar unos párrafos, sobre todo con Ud. que debe tener pleno conocimiento de lo que condena.

Dígame, señor Alcalde: ¿por qué es MALO EL SOCIALISMO? Talvez sólo por lo que le han dicho? Mas si Ud. está convencido de que el SOCIALISMO ES MALO, le agradeceré que me saque del error en que vivo: demostrándome la verdad de su convencimiento, le JURO RETRACTARME. . . . y para que mi derrota sea más ruidosa, le invito para que esa controversia sea en la Casa Municipal o en el Parque, a fin de que todos los que gusten de mejorar su condición social religiosa y política, oigan sus luminosos razonamientos y mis pobres y mal expresadas frases: aun le consiento que traiga UN ASESOR para este pleito de neta cultura; Ud. defiende sus ideas y yo las mías... Y el que salga derrotado, ése se hace católico o socialista: ya vé, señor Alcalde: entre buenos caballeros así debemos entendernos, y no como verduleras inventando ridiculeces y calumniando como vulgares damiselas...

Me he permitido, señor Alcalde, molestar su atención con esta kilométrica carta, por cuanto Ud. así lo ha querido, ya que en vez de ceñirse a los dos puntos de mi esquila, me da una respuesta que ni con todo el poder de Alcalde, estaba autorizado a hacerlo, peor como padre de familia, puesto que no tiene hijos en la Escuela, aunque Ud. pudiera argüir que tiene nietos, a los que ha intentado hacer que los saquen, pero no ha podido, porque parece que Ud. **jamás** ha cumplido sus deberes de buen abuelo.

Junto con su respuesta, publicaré esta carta, así como las **contestaciones satisfactorias, que me honran en alto grado, de las demás Autoridades de esta ciudad.**

Le pido mil perdones por el tiempo que le he quitado; pero era preciso aclarar que la escuela no es el lugar para hacer **propaganda antireligiosa ni socialista**, como dejo manifestado; la propaganda lo hago así por la prensa, y con las personas que ya tienen criterio como Ud., que sepan discernir y pensar con libertad, resolviendo sus asuntos por propia cuenta; no como hacen los católicos que siem-

bran los fantasmas religiosos en la inconciencia
(oiga) **inconciencia** de los niños. . . .

Del señor Alcalde, afmo. servidor.

(f.) JOSE MARIA SANTANA S.

**Del Sr. Armando V. Espinel,
Gobernador de la Provincia de Manabí,**

*A petición verbal de parte interesada, con el juramento de Ley, certifica: que ha tenido ocasión de apreciar la labor del señor José María Santana S., como Profesor de Instrucción Primaria en la «Escuela Municipal de Varones» de esta ciudad y esa labor puede calificarla de **muy buena**, por los resultados apreciables obtenidos. En cuanto a la conducta particular del señor Santana tampoco ha oído queja alguna, y el concepto que de ella tiene el suscrito, es el de que corresponde al comportamiento de una persona seria.*

Portoviejo, 8 de Setiembre de 1.916

(f) A. V. ESPINEL

**Del Sr. Segundo Emiliano Cantos Cornejo,
Intendente General de Policía de Manabí**

*A petición verbal del señor **José María Santana S. certifica:***

Que durante el tiempo que conoce al solicitante señor Santana S., no ha dado motivo a esta Autoridad de Policía, para que censure su conducta y se le castigue por embriaguez o escándalo.

Es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad y del juramento emitido.

Portoviejo, setiembre 7 de 1916

(f) SEGUNDO E. CANTOS

El Secretario,

(f) A. RODRIGUEZ CANDELA

Muy señor mío:

Contesto a su alta. tarjeta que con fecha 7 del presente, se ha servido Ud. dirigirme; cúpleme manifestarle que jamás he tenido conocimiento de que la conducta de Ud. «pública o privada» merezca censura. Largo tiempo desempeñé la Dirección de Estudios de esta Provincia, cuando Ud. era Director de la Escuela de niños de Jipijapa, y nunca recibí quejas contra Ud.; ni de las Autoridades, ni de los particulares; últimamente, como presidente del Concejo de este Cantón, en el primer semestre de este año, observé de cerca su actuación como Director del Liceo Municipal de esta Capital y quedé satisfecho de la asiduidad y corrección con que Ud. y sus Ayudantes cumplen diariamente con los deberes del difícil cargo que se le ha encomendado: a muchos padres de familia, cuyos conceptos deben ser tomados en consideración, les he oído elogiar la labor de Ud.

En cuanto a mis hijos, AGUSTIN y Rubén Darío, no tengo sino que congratularme por el acierto que tuve en confiarlos a Ud. para su educación. Sé que, dentro de la estrictez que reclama la disciplina escolar, reciben un trato suave y estoy convencido de que los pequeños pero sólidos adelantos que han hecho en sus estudios primarios, los deben al buen método que se pone en práctica en la Escuela que Ud. dirige.

Puede Ud. hacer de la presente el uso que crea conveniente y creerme su muy atto, S. S. y amigo.

(f.) ERNESTO VERA C.

Portoviejo, setiembre 9 de 1916,

-: Protestas :-

**Al Ilustrísimo y Reverendísimo
Sr. Arzobispo de la Arquidiócesis.**

QUITO:

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:

Parece que nuestra pacífica actitud y prolongado silencio, durante

el tiempo que se encuentra en este Cantón, haciendo de Cura Párroco el Presbítero Carlos Eduardo Nájera, lo ha traducido este sacerdote algo así como impotencia para elevar nuestras quejas y conseguir, de quien corresponda, el remedio a nuestra situación por demás desesperada. Pues, aunque se han presentado quejas particulares al señor Vicario de la Diócesis de Manabí, nada se ha hecho por mejorar nuestra situación social; más bien ha servido de pábulo para que vaya cada día aumentando sus ultrajes de palabras desde la Cátedra Sagrada y sembrando la discordia entre los feligreses, con menoscabo de reputaciones bien sentadas.

Una vez que ha olvidado los deberes de su apostolado, manteniendo en constante alarma a las familias con sus actos desdorados, incompatibles con su ministerio sacerdotal, elevamos ante su Señoría Ilustrísima, nuestra más enérgica protesta contra los procedimientos incorrectos y censurables del mencionado Presbítero Carlos Eduardo Nájera, esperando que dictaminará lo conveniente al bienestar de las familias y a la tranquilidad de nuestra población.

Santa Ana, Julio 15 de 1930.

(f.) J. A. Salmon, Ciro E. Verduga, Luis H. Monge, R. Cedeño Mendoza, León Jaramillo, Miguel F. Castillo, A. J. Vayas Cevallos, A. Bermúdez Ch., Carlos Hoppe, Julio S. Castro G., N. T. Ponce, L. C. Cedeño, H. Barberán, E. Mendoza, Marceliano Navarro, P. Barrezuela M., José N. Lamar, C. E. Yépez N., Salvador Delgado, H. Rivas, A. E. Delgado, V. Guevara V., R. L. Loor, Eduardo B. Delgado C, Alberto Mendoza, Angel Octavio Mendoza, Luis Molina, Francisco Molina, E. P. Yépez Cantos, Homero Cedeño, Ernesto Menéndez E, Julio Real, J. V. Almeida G., Pedro I. Cedeño, Manuel A. Cantos, L. Menéndez, J. Ramón Moreira M., Leonardo Menéndez. Angel R, Alava, L. Barberán, Manuel Ignacio Chilán, Virgilio A. Pico, J. N. Rivas L., Manuel Saltos, Pedro Clemente Chilán, Arturo Mendoza D., R. G. Cantos, Pedro Adolfo Miele, Victor Celleri, E. W. Ponce S,

DICTADOR ENSOTANADO



Con vino añejo y champaña, costeados por los fanáticos y por las familias de LIBERALES, mantengo mi poder y mi prestigio aunque protesten los intonsos, a quienes ni el Arzobispo ni el Rmo. Sr. Vicario les ha hecho el menor caso y seguiré haciendo e imponiendo mi voluntad.

Al Eminentísimo Sr. Secretario de Estado del Vaticano

ROMA.

Eminentísimo Señor:

Parece que hay un afanoso empeño en desprestigiar la Religión Católica manteniendo a Sacerdotes escandalosos en el ejercicio de su sa-

ESTADO DEL VATICANO



SECRETARIO.— Santidad: el correo aéreo nos ha traído este proceso acompañado de una denuncia.

EL PAPA.— Imbéciles! Cuánto han hecho padecer a este mi hijo predilecto: no saben esos herejes que la Santa Sede mira con beneplácito todos estos progresos del Catolicismo y que estos hechos constituyen méritos suficientes para canonizar a este insigne mártir del deber: hay que apoyarlo y sostenerlo.

grado ministerio; de otra manera no se comprende al ver como los Superiores gerárgicos del Ecuador hayan desatendido la protesta formulada contra el Presbítero Carlos Eduardo Nájera, que ha colmado la medida del escándalo con un ruidosísimo Juicio de Imprenta propuesto por él, acusando la hoja suelta que adjuntamos; juicio que ha dado margen para probar a los Jueces las costumbres pecaminosas del Párroco NAJERA, costumbres muy en pugna con las prácticas de un Sacerdote que debe ser ejemplo de paz y moralidad en todo sentido.

Ha rebozado la medida de su escandaloso comportamiento, amparado por la contemporización de sus Superiores, hasta tener el poco acierto de publicar el folleto que acompañamos y que dará, seguramente, motivo para que el ACUSADO publique también, en represalia, otro folleto en el que se estampen detalladamente los sucesos escandalosos, no

sólo del Cura Nájera, sino de otros sacerdotes que, a pesar de estar enjuiciados criminalmente, por inmorales-impuros, se encuentran en ejercicio del ministerio sacerdotal, con menoscabo del prestigio de la sublime doctrina de Cristo.

Ya que el Cura Párroco señor Carlos Eduardo Nájera, envaletonado por el apoyo de sus Superiores, ha convertido la Cátedra Sagrada en medio de desahogos personales, manteniendo en constante alarma a las familias, recurrimos ante su Santidad, por intermedición de su Eminencia, para que ponga fin a esta situación por demás angustiosa y que puede precipitarnos a una acción decisiva si no hay una mano piadosa que remedie este malestar social-religioso; porque no es posible que se mantenga indiferente el Poder Eclesiástico del Ecuador, al que hemos recurrido oportunamente, y la Santa Sede, ante el justo reclamo que hacemos respetuosamente, al pedir la separación de un Párroco imposible como el señor Carlos Eduardo Nájera.

Santa Ana: (Provincia de Manabí, Ecuador) agosto de 1930.

(muchas firmas)

Solicitud

Sr. Ministro de Educación:

Los suscritos, conocedores de que el M. J. Concejo ha pedido la cancelación del nombramiento del Director de la Escuela Fiscal de Varones «Nueve de Octubre» de esta ciudad, señor don José María Santana S., respetuosamente, y como un acto de justicia hacia el Profesor que durante más de cuatro años viene desempeñando el cargo a satisfacción general y observando una conducta ejemplar e intachable, solicitamos la continuación del referido Profesor y pedimos, además, que insinúe al M. J. Concejo que deponga su actitud en extremo susceptible en bien de la educación de nuestros hijos.

Santa Ana: julio 31 de 1932

Quiterio Saltos, Pastor Arévalo, J. E. Moreira P., Agustín T. Macías, Ramón G. Barrezuela, Luis H. Monge, Pedro Carló W., Luis Mejía, Jeremías Bailón, R. Acadio Cedeño, Máximo Ponce, Cesáreo Leñarrieta, J. Ramón Moreira M., Francisco Ponce, R. G. Cantos, Gustavo Moreira, Aurelio R. Moreira, Indelira Barberán, Pe-

dro P. Cedeño, Luis A. Cedeño, Zenovia Barberán A. Alberto Campos, A. E. Delgado, Leonidas Chávez, Colombia Barberán, Arturo Zambrano, Plutarco Cedeño U., Arturo Mendoza D., A. J. Cedeño, Benito E. Catagua, Eduardo B. Delgado, Miguel A. Mendoza H., Pedro H. Pincay, Agustín Macías, Jacinto Mendoza P., Jorge Cantos, Pomerio Delgado, J. Jeremías Rivera, U. Cedeño S., Adolfo Guevara, Joaquín J. Mendoza, Silvio Durán, Simón B. Mendoza, Rubén Rosero Juan Saiteros S., Leonidas Saltos, José Ma. Barreiro M., Marcos Durán C., J. Q. Guadamud, J. F. Miele, Ramón Cedeño, A. Bermúdez, B. Guevara D., Alejandro Mendoza.

NOTA—Hubo un incidente personal con el Presidente del Concejo de Santa Ana y, para complacer a mi superior, tuve que aceptar la permuta con la Escuela "Sucre" de Montecristi,

Como ha pasado los umbrales de la eternidad el Licenciado en Medicina, Sr. Dn. **José Vicente Almeida Guadamud**, suprimo el oficio No. 15 de 2 de agosto de 1932 que explica la causa de ese disgusto. Mas, como una demostración de verdad y de justicia, es preciso dejar constancia de que su labor de progreso material en el Cantón Santa Ana, es altamente recomendable. Pues, las rentas, en los muchos años de vida del Cantón no han servido sino para fomentar la rivalidad política lugareña y hasta para improvisar fortunas: subió **Almeida Guadamud** a la Presidencia del Concejo y con un afán que le honra, emprendió en obras de aliento que las dirigía personalmente: a su esfuerzo y entusiasmo le debe la ciudad de Santa Ana, el Parque, el Camal y la Luz Eléctrica.

Un incidente personal no es motivo para opacar méritos indiscutibles y me es satisfactorio dejar constancia de los que adornaban a **Almeida G.**

Hablan los padres de familia de Santa Ana

Los suscritos, Padres de Familia, de nuestra libre y espontánea voluntad, certificamos: que el señor **José María Santana S.**, durante los cuatro años y medio que ha ejercido el cargo de Director de la Escuela Fiscal de Varones «Nueve de Octubre» de esta ciudad, se ha desempeñado a satisfacción en el ejercicio de su cargo, observando una conducta muy buena en lo profesional y en lo social.

Santana, a 13 de diciembre de 1932

Quiterio Saltos, Dr. Humberto Heredia, B. Guevara U., H. J. Cedeño, Aurelio R. Moreira, Joaquín J. Mendoza, F. A. Salmón, C. A. Yopez M., Pedro José Sierra, A. Bermúdez, Rodolfo Chávez, R. Arcadio Cedeño, J. Q. Guadamud, Serafín Rodríguez, J. Ramón Moreira M., M. S. Mera, Pedro Carló W., David A. Ortiz, Simón B. Mendoza, Ramon S. Barrezueta, José Ma. Barreiro M., Plutarco Cedeño, Juan Atanasio Bravo, J. M. Cedeño, Octaviano Romero, Francisco Tello, Pomerio Delgado, Ramón Saltos, Simón García, J. V. Almeida G., Virgilio E. Cedeño, Manuel R. Delgado, Ramón Mejía, J. F. Miele A., José Filamir M. A., J. S. Macías, Rubén Rosero, Belisario Mejía, Luis Mejía, Manuel Barrezueta, Cornelio Chilán, Pablo Mendoza, Miguel A. Cedeño, Segundo F. Saltos, Francisco Olton, Eduardo B. Delgado, Simón Mendoza, Gabriel Miele, Toribio Reyes.

Terminada la lectura de las declaraciones, el señor doctor don Wilfrido Loor hizo leer un escrito antes de los debates, cuyo resumen es del tenor siguiente:

Sr. Alcalde Cantonal:

Wilfrido Loor, como apoderado del doctor Carlos Eduardo Nájera, en el juicio que por calumnias e injurias sigo contra el señor José María Santana, ante el Jurado de Imprenta manifiesto que las siguientes son las injurias de que me quejo a nombre de mi mandante.

1a. Injuria: CLERIGO INTEMPERANTE.

Que esto es una injuria no hay duda. Intemperante, según Larousse, es un hombre falto de templanza en el comer o en el beber; la intemperancia es sinónimo de gula, según el mismo diccionario. Si tomamos el Diccionario de la Academia nos hallamos con la misma definición: Intemperante es un hombre falto de templanza.

Intemperante es pues un hombre borracho, un tragón de primera línea o un individuo falto de moderación en cualquiera de sus apetitos. ¿Es esto el Dr. Nájera?

De autos no aparece. El mismo Sr. José María Santana en un interrogatorio nos dice, que el Dr. Mielles, actual Diputado al Congreso, el Señor Federico Salmon, Jefe Político del Cantón Santa Ana y el Dr. Humberto Heredia han sido invitados a la mesa del Dr. Nájera. El Dr. Heredia no se tiene por deshonrado por haber concurrido a esa invitación: «El Dr. Nájera ha tenido muchas veces la fineza de invitarme a su casa», dice el Doctor Heredia. ¿Quiénes son los invitados? Personas distinguidas de Santa Ana, el señor Salmon, el Dr. Heredia, el Dr. Mielles, diputado por Manabí a este Congreso. Y no sólo ellos, personas de algún viso que pasan por esa población tienen

abierta la casa del Dr. Nájera; el Comandante Rivadeneira cuando estuvo de Gobernador tuvo a mucha honra ir a casa del Dr. Nájera; un testigo del Sr. Santana, testigo que no es testigo sino acusador, el señor León Jaramillo dice que el Dr. Nájera acostumbra a invitar a su mesa a las personas distinguidas que pasan por el lugar y que llevó a su casa al señor Janón Alcívar, que está hoy de Intendente de Esmeraldas, cuando fué allá de Visitador Escolar, y que el Comisario señor Verduga concurría también con frecuencia a esa mesa donde le obsequiaba con vino añejo y champaña.

¿Es esta la conducta de un intemperante? ¿Un hombre que hace quedar bien a su parroquia llevando a su mesa y obsequiándolos con vino añejo y champaña a las personas distinguidas que visitan el lugar? ¿El socialista señor Santana y el liberal Dr. Mieles, que oficia de su defensor, se han convertido en puritanos para creer que el cura ha de vivir rezando y no ha de tener convites con vino añejo y champaña?

¿Dirán que a un cura no le corresponde esa conducta?—Yo no sé lo que piensen los teólogos socialistas, pero me consta, por la historia, que Jesucristo fué invitado a unas bodas y como faltó el vino convirtió el agua en vino y ese vino, de seguro, fué sino más añejo, si más esquisito que el que se ofrece en la mesa del señor doctor Nájera. (San Juan: cap. 2) Señal evidente de que Jesucristo, cuyas doctrinas sigue el Dr. Nájera, no tenía por malo ni el divertirse ni el beber vino cuando todo se hace en orden.

¿Que ha habido desórdenes? Mentira, El señor Rodolfo Chávez nos dice que ha concurrido a algunas invitaciones y que jamás ha habido en ellas bullas ni escándalos.

¿Que se ha ido a beber vino en la torre? Nada de particular tiene el ir a beber en torre y deleitarse con el panorama de la ciudad; pero en el caso actual ni eso ha habido como lo dice el Capitán Alberto Mero, testigo presentado a este respecto por el Sr. Santana.

¿Que el Dr. Nájera se ha embriagado?. Embriagarse una o dos veces no es ser intemperante. El Dr. Mieles que como diputado de la provincia debe guardar tanta dignidad como el cura de la parroquia, de seguro que se ha embriagado más de veinte veces, y no me atrevería a llamarlo intemperante, borracho que no otra cosa significa el término. Pero del proceso, ninguna de las personas que se estiman declaran haber visto embriagado al Dr. Nájera; el Sr. Monge dice, que ha sabido que por embriaguez lo llamó el Vicario a Portoviejo, pero nótese que el Sr. Monge no dice haberlo visto embriagado sino que ha sabido (y esa referencia nada vale como prueba), y el señor Vicario dice, que como Superior puede asegurar que la conducta del Dr. Nájera es correcta en lo

moral y en lo religioso.

Se ha querido hacer creer que hubo un disgusto grave del Dr. Nájera con el señor Capitán Leopoldo Alvarez cuando éste estuvo en Santa Ana de Comisario Nacional, pero de las declaraciones de Eloy Cedeño,, José Gregorio Cedeño, Eleodora de García, se viene en conocimiento que lo sucedido fué lo siguiente:

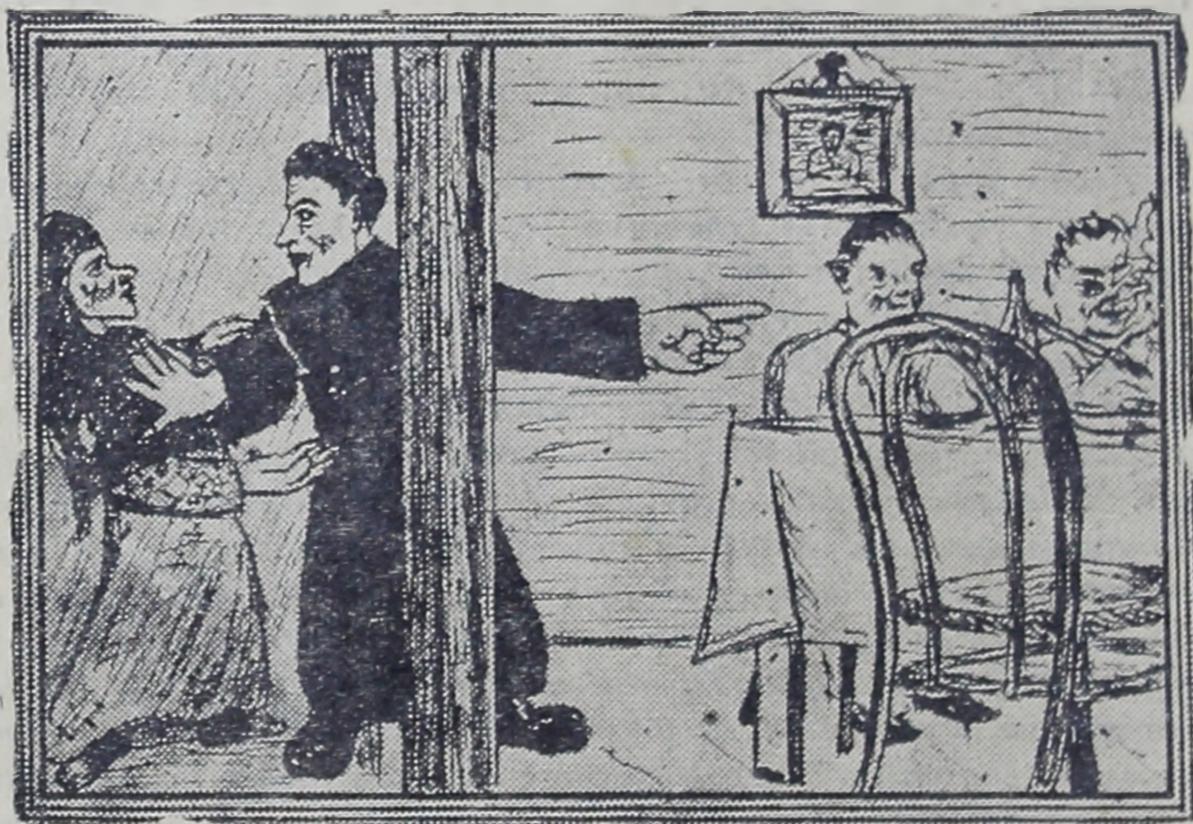
El Capitán se había propasado un poco de copas y hacía escándalo en la plaza. El Dr. Nájera que se hallaba dando catecismo en la Iglesia salió a mediar el escándalo; el Capitán Alvarez no le hizo caso al Dr. Nájera, y como éste insistiera, en la forma culta como suele proceder cuando se quiere llevar por buen camino a un hombre a quien se estima y que está borracho, Alvarez le echó un ajo y se dirigió a la policía a coger un fusil, lo que no hizo por la oportuna intervención del celador Segovia. Se retiró el Dr. Nájera; pero cuando al Capitán Alvarez más sosegado, volvió nuevamente y lo hizo subir a su cuarto a reposar. Esto es todo. Pregunto ¿Este hecho es digno de censura o de loa? Y no soy yo el que narro el hecho con estos colores, son los testigos a que me refiero.

El hecho imputado al Sr. Castillo lo niega este rotundamente. Y como los testigos se refieren a él no hay la menor prueba al respecto. Este hecho es falso, pero supongamos que fuera verdadero: nada se ha adelantado con ello, porque es un hecho de la vida privada que no puede hacerlo valer como prueba el Sr. Santana atento lo que dispone el Art. 428 del C. Penal: «Si se trata de un hecho relativo a la vida privada del agraviado, el autor de la imputación no podrá hacer valer en su defensa ninguna prueba.» Y no puede menos de ser así, la ley es muy justa. si yo convido a mis amigos a una mesa y en la mesa me permito ciertas libertades en el seno de la confianza, porque estoy entre amigos, cualquier desliz mío, entre tanto no sea crimen o delito, tiene por defensa, la amistad que dispenso y se me dispensa y no puedo salir fuera sin ser el amigo infiel, y no puede apreciarlo el Juez porque el Código se lo prohíbe. La ley quiere que los jueces hagan justicia, pero no desea que se metan en la vida privada de nadie. Pero repito, el hecho es falso: está contradicho por el capitán Alberto Mero, Dr. Heredia, por el mismo señor Castillo y por todas las personas que tienen algún motivo de saberlo. No hay en autos la menor prueba. Pero supongamos, que el hecho de revestirse el señor Castillo con los hábitos sacerdotales del Dr. Nájera, que es el suceso a que me refiero, estuviera probado y que los jueces pudieran apreciarlo como prueba. ¿No es verdad que la falta no estaría en el Dr. Nájera, sino en el señor Castillo que así abusó de la confianza que se le dispensó?. Pero sigamos. ¿Es

esta la intemperancia del Dr. Nájera, no haberlo visto borracho sus mismos enemigos en tantísimos años que vive en Santa Ana? ¿No presentarse en el juicio un testigo que lo haya visto borracho? ¿Reducirse todo a un *se dice*, parece, etc.? Los testigos de opinión, son la prueba más ridícula que se puede producir en un proceso. La ley no quiere saber del testigo las opiniones que tiene sino los hechos concretos que le constan. Luego respóndaseme ¿Hay intemperancia en un hombre que tiene una vida más arreglada que cualquiera de nosotros?

Confieso que si intemperante se llama al que de cuando en cuando toma un vaso de vino o una copita de licor mayores intemperancias se hallan en el defensor del acusado en ocho días que en el Dr. Nájera en ocho años.

DAR DE COMER AL HAMBRIENTO



-- Señor Cura: una limosna por el amor de Dios.

—Largo de aquí, vieja impertinente, que vienes a interrumpirme en momentos que estoy agasajando a personas distinguidas y haciendo quedar bien a mi parroquia.

—Hace tres días que no pruebo alimento y me muero. . . .

--Largo te he dicho: no tengo ni un centavo.

Intemperante no es el que hace una invitación y bebe con sus amigos vino añejo y champagña, porque entonces hasta el doctor Ayora há venido comeliendo intemperancias en su visita a Munabí. Intempe-

rante es el que lleva una vida bastante desordenada, el ebrio, el glotón, el que ha perdido el dominio de sí mismo, el que no se respeta, en una palabra: intemperante es el hombre a quien el señor doctor Mieles tendría vergüenza de darle la mano; no es intemperante quien puso su mesa y su vino a la disposición de personas tan distinguidas, como el señor Diputado por Manabí, entre otras.

Si la libertad ha de ser medio para hacer el bien dejemos que unos curas vivan rezando, benditos sean ellos, y dejemos que otros curas se den honestas diversiones. Esta diversidad de formas en concebir la vida hace interesante el mundo, y el respetarlas, en tanto no contraven- ga a la ley moral, son el ideal de un Estado, como en lo moderno se lo concibe.

2a. Injuria: **Habiendo esgrimido “La Socorrida Arma de la Calumnia”**

Calumnia es acusación falsa hecha maliciosamente para causar da- ño, y es jurisprudencia común, que cuando se achaca a uno un hecho concreto y falso hay calumnia, y cuando no hay un hecho concreto de por medio y sólo si un calificativo desdorado que ataca la honra de una persona, como ladrón, clérigo intemperante etc., hay injuria.

En ninguna parte del proceso se halla ni siquiera la menor huella de que el doctor Nájera haya esgrimido el arma de la calumnia, es decir, haya hecho al señor Santana o a otra persona la imputación de un hecho falso.

El señor Santana en este punto debió probar, primero que se le im- putaron ciertos hechos que le traían desprestigio, y segundo que tales he- chos eran falsos. Y probarlos con hechos, no con opiniones de testigos: la declaración de testigos sobre opiniones es algo para hacer reír no sólo a los buenos abogados sino hasta a los tinterillos. La injuria inferida con la frase transcrita no puede ser más clara. No me extenderé más sobre ella, porque por falta de prueba del adversario no hay argumento algu- no que rebatir.

3a. Injuria: **CAMPAÑA DE DIFAMACION.**

Del contexto de la hoja acusada se deduce que la campaña de difa- mación o que se refiere el señor Santana, es contra él y contra la Confe- deración Obrera.

Expresar uno sus opiniones, hacer defensa de una causa, sacrificarse en pro de los ideales de una doctrina, y siempre, con la verdad y la honradez por norma, atacar al enemigo por todos sus reductos no es hacer campaña de difamación. Es ese un ejercicio de la libertad, de la libertad vivida que ha llevado a la grandeza a pueblos como Estados Unidos.

En el caso que nos ocupa, no ha dicho el Dr. Nájera del Señor Santana que es ladrón, no ha dicho que es asesino, no ha dicho nada falso contra él; ha dicho que es socialista, y esto es la verdad puesto que el señor Santana confiesa públicamente esa doctrina y hace gala de ella: ha dicho el Dr. Nájera que caen en excomunión los que asisten a las Conferencias socialistas: esto lo ha hecho en cumplimiento de sus deberes de párroco, y en virtud de orden del Sr. Vicario. Sus mismos enemigos, que ofician de testigos, lo confiesan. El Dr. Almeida en su declaración dice haber visto a ese respecto una carta con esa orden. Otro testigo dice que la orden está pegada en uno de los pilares interiores de la iglesia. El Sr. Monge ha dicho que el Dr. Nájera desde el pùlpito ha atacado al socialismo, lo que dicho sea de paso es cierto y de mi parte añado aún más, que lo seguirá atacando, porque los párrocos, que saben cumplir con su deber, no enmudecen cuando la tormenta ruge; supongo que ha predicado que al socialismo ingresa la peor gente de una sociedad, que a los socialistas en todas las naciones cultas se les cierra las puertas a penas pretenden hacer propaganda práctica de las doctrinas del soviét; habrá dicho que el socialismo en Santa Ana y en todas partes, se compone de la hez social; ¿será esto difamación?. De ninguna manera. Con decir la verdad a nadie se difama. Si a las campañas doctrinarias se las clasificase de injurias casi no habría ecuatoriano que no fuera reo de este delito, los unos por azules, los otros por rojos, y muchos por tontos: los socialistas. El Sr. Simón Bermúdez enemigo del Dr. Nájera que oficia de testigo, dice, que el Dr. Nájera ha abierto campaña a la Confederación Obrera, porque dice que todos son socialistas. El Dr. Nájera no tiene por qué ser enemigo de una Confederación Obrera, si ella se compone de buenos elementos; pero si a la Confederación ingresan elementos socialistas tiene que abrirle campaña en cumplimiento de sus deberes de párroco.

Pero supongamos, que el socialismo fuera una doctrina inmejorable y que sus miembros en el Ecuador, sean unos angelitos que por equivocación andan en la tierra. ¿Habrá falta en el Dr. Nájera en no creerlo así y en abrir campaña al socialismo y a los socialistas? De ningún modo: ese es precisamente el ideal del Estado moderno, dirélo mejor, el

ideal del Estado liberal: formar un pueblo donde tengan cabida todos los partidos, donde se discutan todos los partidos, donde se discutan todas las ideas, donde doctrinariamente se ataquen los ciudadanos los unos a los otros.

La campaña que el Dr. Nájera ha abierto al Sr. Santana y al socialismo no puede ser una campaña de difamación: será una campaña religiosa, una campaña política si se quiere, pero no una campaña de difamación.

Yo puedo decir, el Sr. Santana es socialista y los socialistas son ladrones, porque este dicho cae dentro de la legítima libertad que para el ataque o defensa de doctrinas se permite en el Estado; pero no puedo decir directamente, el Sr. Santana es ladrón.

Del mismo modo, el Sr. Santana puede decir, la gente de sotana gusta mucho de entrar en las campañas de difamación y el Dr. Nájera usa sotana; pero no puede decir, el Dr. Nájera es amigo de las campañas de difamación; porque en el primer caso el Sr. Santana hace uso de la libertad que se le concede en el Estado para atacar al catolicismo, pero en el segundo caso saca el asunto de su parte doctrinaria y lo convierte en negocio meramente personal, Si alguien dice, «la gente de sotana gusta entrar en campañas de difamación, y el Dr. Nájera usa sotana»; con tal frase el Dr. Nájera nada pierde, porque la frase misma está indicando la boca del renegado o sectario de quien sale; pero si ese alguien dice, «el Dr. Nájera entra en campaña de difamación», hay injuria manifiesta. Como en la crisis del Estado moderno, el error goza de los mismos derechos que la verdad, tampoco habría injuria si digo, «los católicos son bandidos» y no la habría por más que el señor Fulano sea católico.

¿En el presente caso se ha probado que el doctor Nájera ha abierto campaña de difamación al Señor Santana o a la Confederación Obrera? No; todo lo que aparece de autos es, que el doctor Nájera ha abierto campaña contra el socialismo, y que el señor Santana es socialista; la campaña se ha extendido también a la Confederación Obrera, por admitir en su seno elementos socialistas.

Las luchas de partido, en tanto se conserve ileso el honor de las personas, no producen injurias ni calumnias.

Debo advertir también que los enemigos del Dr. Nájera que ofician de testigos, han hecho uso de mucha literatura poniendo en el proceso sus opiniones personales que al juez nada interesan.

El Juez para fallar necesita poco de literatura y mucho de hechos: el Dr. Nájera en tal circunstancia, en tal fecha, en tal lugar, dijo esto o hizo estotro, delante de tales o cuales personas, y esta afirmación del

doctor Nájera es falsa por esto y por lo otro ¿No se ve que si así no se procede sería imposible contrarrestar la prueba y estarían los ciudadanos a merced de los perjuros y de las sorpresas? Las pruebas en abstracto, las pruebas de opinión del testigo, sin hechos en que fundamentarlos, no convencerán a un Juez probo y recto de criterio. Eso de que diga un testigo, el Dr. Nájera ha hecho campaña de difamación sin expresar cómo, ni cuándo o dando a entender que se trata de lucha doctrinaria contra las ideas del Soviet, está bueno para que lo aprecien como prueba los maestros de escuela del socialismo, pero no es decente que se lo traiga ante jueces más o menos probos que han de fallar por hechos, no por opiniones. ¡Ay de nuestra justicia y de nuestro Ecuador el día que los jueces se tontificasen y corrompiesen a tal extremo! Pongamos un ejemplo. En este momento traen aquí un individuo a quien se le acusa de ladrón, que es ratero conocido y que el hecho es público, ¿cómo fallaría Ud., mejor dicho el Jurado? Dirla, no se trata de eso, señores testigos, no queremos saber la opinión de Uds., queremos saber el hecho: ¿qué robó? ¿dónde robó? ¿quiénes lo vieron robar o qué presunciones hay para así creerlo? Y si esta prueba no se da, plena o por gravísimas presunciones, habrá que absolverlo, porque los jueces no juzgan por las opiniones del testigo sino por los hechos que le consta. Pues bien, a esta audiencia se ha traído la prueba ridícula de los testigos de opiniones, prueba que nada vale y que sólo prueba que en Santa Ana hay dos partidos, unos muy pocos que simpatizan con el señor Santana y otros, casi todos, que simpatizan con el doctor Nájera * Esta prueba no puede ser apreciada sino en cuanto hay un hecho concreto comprobado, porque los jueces no han de fallar por pura literatura, ni por opiniones, sino por hechos.

Dónde hay la menor prueba de que el Dr. Nájera haya dirigido campaña de difamación contra el Sr. Santana o contra la Confederación de Santa Ana?. De autos lo único que aparece es que les ha abierto campaña, pero que esa campaña sea de difamación no consta. Está pues plenamente probada la injuria tercera y paso a la cuarta.

4a. Injuria: SIMONIACO NAJERA.

Ser simoniaco es hacer un comercio ilícito con las cosas espirituales. Y del proceso no aparece, que esto haya hecho señor doctor Nájera.

* Respecto de estas simpatías, véanse las protestas elevadas al Arzobispo y a su Santidad, posteriores al Juicio de Imprenta, en contra del señor Carlos Eduardo Nájera; así como la solicitud al Ministerio de Educación y el certificado de los padres de familia en mi favor (pag. 47-52)

Las antiguas campanas de la iglesia es cierto que las vendió al Síndico de Sasay en cien suces, recibió cincuenta de contado y esa cantidad la ingresó en la Sindicatura de la Iglesia. Pero esa campana ni es una cosa espiritual ni se ha hecho mal en venderla y aplicar los fondos para la Iglesia.

El cobro de dos suces por bautizos y dos suces para repiques de campanas es el cobro de un arancel establecido en la parroquia de Santa Ana, correspondiéndole al Dr. Nájera cuatro reales; en el libro de la Sindicatura de la Iglesia, en las cuentas de las campanas, puede leerse como los bautizos están distribuidos: cuarenta centavos para la Iglesia y un suceso para las campanas: los sesenta centavos restantes no constan porque cuarenta son para el cura y veinte para el sacristán.

El arriendo de los ornamentos también es verdad, porque el ornamento al ir de una parroquia a otra sufre deterioro y por ese deterioro hay que cobrar dinero, pero eso tampoco es para el Dr. Nájera sino para fondos para la Iglesia; el Sr. Vicario en su certificado (pag. 37) autoriza tal cobro. Pero los ornamentos ni son cosas espirituales ni es ilegítimo el cobro de arriendo cuando van a otras parroquias.

El vino que dice haberlo vendido el Dr. Nájera en quince suces, y que tal hecho le consta por haber llevado los libros del Señor José Antonio Vera cuando era Síndico de Ayacucho, no es cierto que se lo haya vendido a tal precio. Presento los libros de la Sindicatura ad efecto vivendi, que llevan la firma original del mismo Sr. Vera; allí consta que la botella de vino se la ha vendido a cinco suces. Pero el vino no es cosa espiritual ni en venderlo a quince suces a las Sindicaturas de las Iglesias habría comercio ilícito. Tanto más que no está vendido a quince suces sino a cinco suces.

Las ceras para el altar valen dos suces en el comercio, y esas ceras no he sabido que se las bendiga.

No conta pues, por ningún lado la simonía del Sr. Dr. Nájera y muy menos que los padrinos yazgan bajo su planta.

Sólo la ignorancia en estas cosas puede ser causa de haber dirigido al Sr. Dr. Nájera la injuria de simoniaco. No me detengo en este punto, porque se lo ha dilucidado ya con mayor amplitud en el diálogo de Julio 13 N.º. 18 de «El Obrero Manabita» (*)

5a. y 6a Injuria: MAL hombre y PEOR sacerdote

Para descargo de estas dos injurias se ha pretendido probar:

(*) Nótese cómo desde las columnas de «El Obrero Manabita» se preparaba el terreno para el jurado, indisponiéndome ante la opinión pública.

1º.—Que ha emprendido el *Dr. Nájera* una campaña de desprestigio contra la escuela laica.

Este es un disparate. Un cura ha de combatir la escuela laica por el solo hecho de ser laica, y esa escuela, para él, es mala por el solo hecho de ser laica.

El más firme apoyo para así creerlo y proclamarlo es la verdad, la obligación de la criatura de adorar a su Creador, pero si la verdad no lo garantizase lo garantizaría la libertad de pensamiento y de opinión que dice garantizar el Estado liberal. ¿Queremos que así no lo haga? Entonces borremos la libertad de nuestra Constitución; digamos que el ciudadano no es libre para expresar su pensamiento de palabra o por la prensa; borremos nuestras libertades, acabemos con el gran partido llamado «de la luz», que las proclama aunque no las practica.

ESCLAVOS de la CONSIGNA



Ira de Dios! A la Escuela Laica, al Maestro Laico y al Socialismo tenemos estricta obligación de aniquilarlos: ya brilla la aurora de un nuevo día en que caigan en nuestras manos la enseñanza de la niñez, para seguir embruteciéndola.

La vida del Estado moderno estriba precisamente en que en su se-

no combatan tendencias opuestas, y no obstante dentro de ese combate o lucha se conserve el orden y haya justicia. **Crear que combatir la escuela laica es algo censurable en un sacerdote, es la peor tontería que en un hombre se puede forjar;** ni aun dentro del socialismo se puede perdonar esta falta de sentido común.

Dentro del Estado deben convivir todas las opiniones, según lo proclama nuestra Constitución; los que no deben convivir en roce con la gente buena son los **ASESINOS**, los ladrones, los calumniadores y los injuriadores; por eso cuando un criminal de éstos viene al banquillo, los jueces no deben preguntar, para absolver o condenar, si el acusado es liberal, socialista o conservador, lo único que deben preguntar es, si es culpable o no es culpable. Aquí tampoco debemos preguntar, si en cuestión de escuelas el Dr. Nájera es enemigo de la laica, lo que interesa saber es, si el sujeto que lo injuria es responsable o no del delito de injurias por las frases acusadas de **MAL HOMBRE Y PEOR SACERDOTE**; ¿O se cree por ventura, que dentro del partido conservador, mal hombre es cualquier ciudadano de ese partido y que buen hombre es el que se afilia al socialismo?

2°.—Otro motivo que se aduce para calificar al Dr. Nájera de mal hombre y peor sacerdote es el de haber usado en el púlpito un lenguaje grocero.

Veamos lo que vale este cargo. Simón Bermúdez, enemigo que oficia de testigo dice, que el Dr. Nájera reprende desde el púlpito por el traje o por la melena, y Manuel Delgado otro testigo del Sr. Santana, dice que reprende a las mujeres porque llevan los brazos desnudos, porque así provocan a los enamorados. No hay otros cargos. Pregunto ¿y esto no dicen los sacerdotes en todos los púlpitos? Se necesita ser muy niño, haber vivido en el rincón de la montaña o no haber entrado jamás a una iglesia para escandalizarse de un lenguaje que es corriente en el púlpito. Muchas gentes se imaginan, que el sacerdote ha de ser todo miel, y olvidan de que si así fuese se lo comerían las moscas, y sin provecho para sus feligreses. Jesucristo, el marisísimo y dulcísimo Jesucristo, tomó el látigo en las manos para sacar del templo a los profanadores, ¿Por qué a sus Ministros no les estará permitido usar un lenguaje enérgico para reprender a las mujeres que con modas indecentes profanan ese mismo lugar sagrado que le hizo montar en santísima indignación? ¿Por qué al Dr. Nájera por usar tal lenguaje se le ha de calificar de mal hombre y peor sacerdote? Claro, según las teorías de los adversarios del Dr. Nájera que offician de testigos, buen hombre y excelente sacerdote sería el ciego, sordo y mudo a todos los vicios socia-

les. Según tan flamantes teólogos del socialismo, excelente sacerdote sería el que viese pasar por su cabeza tolo un diluvio de males y cerrase la boca con un candado de miedo a decir: «aquí estoy yo listo a combatir y morir por la verdad.» Pero no, dejemos a un lado ideas tan peregrinas, a un sujeto no se puede calificar de mal hombre y peor sacerdote por las teorías del socialismo, sino por rectas normas de la razón.

3º.—Dice el Sr. Monge que el Dr. Nájera singulariza en el púlpito. Yo no veo el inconveniente de singularizar en el púlpito, cuando hay de por medio un hombre que por su conducta escandaliza la parroquia. Mentir es malo. Deshonrar es malo. Pero que el Pastor defienda a su rebaño con energía y santa libertad señalando de frente al enemigo, nada tiene de censurable.

El Sr. Schumacher, singulariza en sus pastorales y no hay derecho a llamarlo por eso mal hombre y peor sacerdote. Quizá, en estos tiempos sea mejor no singularizar: no por que sea malo en sí, sino por prudencia, dado el ambiente de crudo liberalismo del gobierno que nos rige. ¿Habrá derecho a llamarlo por eso mal hombre y peor sacerdote?

4º.—El mismo Sr. Monge dice que el Dr. Nájera no predica contra la embriaguez y el juego y que en las fiestas religiosas hay muchos desórdenes.

Creo como el católico Sr. Monge (que con el católico Dr. Almeida, Presidente del Concejo, militan en el campo de los adversarios de mi cliente) que esas fiestas, que llamamos religiosas, fiestas de los pueblos, nada tienen de religiosas y hay que combatirías, y creo que el Dr. Nájera piense lo mismo; pero ¿cómo se contienen los desórdenes de unas fiestas si la autoridad civil no cuida de cerrar las cantinas y prohibir los negocios a que hace referencia el Sr. Monge?. Con frecuencia hay hechos dolorosos que los curas y los que no son curas no pueden remediar.

¿Y será cierto que el Dr. Nájera no predica contra la embriaguez y el juego?. Yo no lo creo, y conste que estimo mucho al Sr. Monge, lo mismo que al Dr. Almeida, tanto más cuanto que uno y otro han hecho profesión pública de su catolicismo, lo que es raro en nuestras autoridades. Pero me parece, que el Sr. Monge no obstante sus protestas de católico de veras y de no comulgar con las doctrinas del socialismo no es muy frecuentador de las iglesias que se diga y por lo mismo, su dicho en este punto no tiene mérito probatorio. Es un testigo de opinión que se ha hecho eco de un «se dice». Es una declaración que nada vale.

En cuanto al pacto que dice, el referido Sr Monge, ha hecho el Dr. Nájera con los rematistas, para celebrar la fiesta de los pueblos, es una calumnia, como puede verse de la declaración de los mismos rematistas,

Srs. Washington Medranda, Segundo Eugenio García y Ramón Loor.
No hay pues derecho por este lado para llamar al Dr. Nájera mal hombre y peor sacerdote.

El testigo acusador de mi cliente Sr. Monge, en su declaración alegato, dice que el Dr. Nájera cobra un sucre por la medalla de la cinta del corazón de Jesús o de María y que en Portoviejo no cobran nada. Debo decirle al señor Monge, que nada de particular tendría ese cobro, porque Portoviejo y Santa Ana son dos parroquias, y las hijas de María o del Corazón de Jesús forman una Asociación, como la del «Real Portoviejo» v. g. que por derecho de ingreso cobra cinco sucres. ¿Habría falta en que el Dr. Nájera a cada congregante cobrase un sucre por la imposición de la cinta? La Congregación tiene que vivir económicamente y bien puede proveerse de dinero exigiendo a cada socio o socia un tanto por ingreso. Pero el caso es que el Dr. Nájera no cobra un solo centavo por ese concepto, como puede verse de las declaraciones de la Sra. Sara de Guadamud, Josefa Krauz v. de Miele, María Eva Bravo, Rosa Dalinda Guadamud que también declara. Y estas personas tienen razón de saber lo que declaran, porque son congregantes y se han impuesto la cinta. Para cerrar la boca a quien quiera formar mal concepto de este hecho, he traído al juicio los libros de las dos Congregaciones para que se vea que las cuentas están llevadas con escrupulosidad. Personas de pocos alcances intelectuales o de supina mala fe creen que todo lo que cobra el cura es para él y no caen en cuenta que el cura, para responder por los derechos que no son para él, está obligado a llevar libros como cualquier empleado fiscal.

Por aquí tampoco hay derecho para llamar al Dr. Nájera mal hombre y peor sacerdote.

5ª.—Uno de los testigos acusadores dice que el cura Nájera no le quiso bautizar un hijo a Neptalí Fernández y se le murió. Este testigo es un lego cristiano ahorcador de sus hábitos que no ha tenido empacho en mentir de la manera más cínica. El mismo Fernández que declara en juicio llamado por el Sr. Santana, dice que su hijo se le murió bautizado, y bautizado por el Dr. Nájera; que lo sucedido fué que hubo que cambiar de padrino, porque el primero no satisfizo los derechos parroquiales (S. 2). Sólo pues por el deseo de que el Sr. Jaramillo recuerde lo que aprendió cuando era hermano cristiano, voy a suponer ser verdadero todo lo por él narrado.

Al Dr. Nájera le van a llamar a las seis de la tarde, hora en que va a comer, para ir a un bautizo en la ciudad o en el campo; y le dicen; «el caso es urgente, el niño se muere». ¿Qué delito comete el Dr. Nájera si contesta bautícenlo ustedes, yo en este momento no puedo

ir?, *Ese bautizo administrado por un particular es tan válido, según la Iglesia, como el administrado por un sacerdote.*

Este hecho, en consecuencia, ni aun probado, que no lo está, daría fundamento para llamar al Dr. Nájera mal hombre y peor sacerdote.
 5º.—*El testigo Bermúdez dice que en mayo, en la sacristía, donde habita el Dr. Nájera, hubo una diversión. El Sr. Santana que oía titubear a su testigo, agregó, sí, y fué en Santa Mariana.*

Debo decir que la habitación del Dr. Nájera era cerca de la sacristía, si se quiere en la misma sacristía, y allí el Dr. Mieles, el cura de levita que borrona estas líneas y otras personas, como el Visitador Escolar, el Comisario, el Gobernador Rivadeneira, el finado Agustín Cevallos, probablemente el Dr. Medardo Cevallos y muchos otros: liberales, conservadores o socialistas han tomado vino añejo y se han honrado con la compañía del Dr. Nájera, quien para atender a sus amigos o a las personas que él juzga distinguidas, jamás les pregunta por su credo: Lo narrado es verdad, pero por este trato de caballero no tienen derecho a quejarse ni el radical Dr. Mieles, ni el socialista Sr. Santana. La diversión y baile a que hace referencia la declaración del Sr. Bermúdez fué en mayo y en Santa Mariana, con motivo del santo de la Srta. Mariana Cedeño, pero el Dr. Nájera nada tuvo que ver en ella. De la declaración de esta niña, de su madre, de las de los concurrentes, Sres. Segundo Víctor García, Filiberto Alava, Sixto Ortiz, y Homero Espinales se desprende que hubo en verdad esa diversión, allí junto a la sacristía, pero que no hubo baile ni estuvo el Dr. Nájera presente, ni han presenciado jamás diversiones escandalosas en la sacristía. Esta humorada con motivo de un santo, y con ausencia del Dr. Nájera, tampoco da derecho para tratar a mi cliente de mal hombre y peor sacerdote.

6º.—*Con el asunto de repique de las campanas se ha puesto en boca del Dr. Nájera unas palabras, no indecentes, pero sí muy groseras. Para probarlo se ha hecho declarar a Euclides Delgado, a Máximo Cedeño, a Máximo Bailón, y a Ricardo Cantos. De estos testigos, el último, único que no tiene tacha, nada le consta. Los demás son gente de sumario bajo la acción de la justicia. Al Sr. Santana debe haberle dado vergüenza el buscarse colegas de tal clase. El Sr. Euclides Delgado tiene juicio por perjurio en la Judicatura 2ª. de Letras, es decir es un hombre ejercitado en mentir, que ha probado la cárcel por tal motivo; ese mismo tiene otro juicio por robo en la Judicatura 3ª. de Letras, como puede verse de los Certificados de los Secretarios de Hacienda, otro testigo Maximino Bailón tiene un juicio por robo y Máximo Cedeño tiene dos causas criminales, la una por rebelión y*

la otra por allanamiento, y como si esto no fuera bastante, hay testigos que dicen que son tales sujetos vagos, rateros, gente capaz de prestarse para todo.

Por honra de su socialismo no debió el Sr. Santana hacer comparecer a sus mejores partidarios para que se manifiesten de cuerpo entero declarando en este juicio,

Supongo que sobre el dicho de tales testimonios no habrá derecho para llamar al Dr. Nájera mal hombre y peor sacerdote,

Estos son los supuestos cargos que aparecen de autos. Veamos ahora otros testigos,

El Sr. Vicario dice que la conducta del Dr. Nájera en lo moral y religioso es buena. Para el Sr. Vicario el Dr. Nájera es buen hombre y buen sacerdote, y, en este mismo sentido declaran el Dr. Anibal Bustamante, los señores Israel García: Manuel Augusto Guillem V., Pablo Quijije, Aurelio Moreira, Juan Atanasio Bravo y otros testigos más presentados en juicio. Todos los habitantes de Santa Ana, con pocas excepciones, podrían declarar en análogo sentido, tanto del elemento católico como del no católico, (Véanse las protestas enviadas al Arzobispo y al Papa; pags. 47-51). Y algunas de las declaraciones son ecomiásticas: don Israel García como Alcalde informa que el Dr. Nájera se ha acarreado enemigos, por la energía con que labora en su Ministerio, el Sr. Aurelio Moreira afirma que siempre que se le ha solicitado al Dr. Nájera para ir al campo no ha puesto jamás dificultad en hacerlo, sea en verano, sea en invierno por cuanto le ha visto pasar varias veces a confesiones en malos vagajes.

¿Y este es el mal hombre y peor sacerdote?

El doctor Vicente Almeida, muy buena persona, pero que no le tiene buena voluntad al Dr. Nájera, dice que éste está levantando un edificio para una escuela ¿Y a este excelente sujeto, que pretende fundar escuelas para contribuir al adelanto de su parroquia, es a quien se le da el título de mal hombre y peor sacerdote en una hoja procaz que avergüenza a la prensa de Manabí, que de paso sea dicho no es lo culto que se debiera?

Se dice que el Dr. Nájera interviene en la política. Debo responder que el Dr. Nájera es ciudadano como cualquiera y tiene derecho a intervenir en la política; pero su intervención de seguro que será la intervención sana de un hombre que ha pasado veinte años en la Argentina y se ha asimilado conocimientos y métodos de vida de un pueblo que, como Nación, es más grande que el nuestro,

Pero yo, a nombre del Dr. Nájera, aseguro que no interviene en la política. Lo sucedido es lo siguiente. Cuando el Comandante Ri-

vadeneira fué a Santa Ana, le preguntó al Dr. Nájera que cómo marchaba el alumbrado público y el Dr. Nájera le dijo que no lo había. ¿Y si no existía ese alumbrado era correcto que el Dr. Nájera mintiese? Pues bien, a ratz de eso, el señor Aurelio Moreira, confiesa que se dirigió a Quito por un telegrama denunciando incorrecciones del Concejo y pidiendo se lo cambiase, y el Gobierno lo cambió al efecto.

El Concejo volvió después a ocupar la curul que abandonara, pero como creyó que el Dr. Nájera había puesto su influencia para el cambio, le guardó un resentimiento que no lo olvidan aún. He aquí toda la historia de la intervención del Dr. Nájera en política; la de habersele obligado a dar un informe arreglado a la verdad.

¿Y por esta intervención habrá derecho a llamar al Dr. Nájera mal hombre y peor sacerdote?

7a. Injuria: **DESCAMISAR AL PROJIMO.**

He aquí otra injuria. Ningún testigo da razón de los medios que se vale el Dr. Nájera para descamisar al prójimo. El testigo de acusación, Sr. Federico Salmon, dice en su informe que no le consta ese hecho (pág. 20)

De los demás testigos no son sino declaraciones sobre opiniones que no merecen ser tomadas en cuenta.

No terminaré sin hacer notar que al Dr. Nájera no le guardan buena voluntad, los miembros del actual Concejo, por el hecho último que la dejo narrado, y miembros o empleados del Concejo son el Dr. Almeida, el Sr. Simón Bermúdez, el Comisario Sr. Castillo, y patrocina y sostiene también el Concejo el Sr. Federico Salmon, es decir están allí los testigos que algo valen y han rendido en juicio declaraciones alegatos, en la que el Juez medio-probo y medio-racional, claramente ve la enemistad. El Sr. Monge le guarda resentimiento al Dr. Nájera, porque creyó que éste se había expresado mal de él al decirle a un enfermo que haga su testamento ante un escribano y no ante un Juez, cosa que la llevó a mal el señor Monge porque Juez era él. Tal hecho está plenamente comprobado con el testimonio de los señores Abraham García, Salvador Burgos y Sergio Navía y con el certificado de puño y letra del señor Monge donde le dice al Dr. Nájera «que él no comercia con la sangre de Jesucristo»,

Quizá haya parecido larga esta exposición, pero necesitaba exponer con claridad los hechos, tales como aparecen en el proceso, no sólo para que se declare con lugar la acción de injuria que he intentado contra el señor José María Santana sino también para que ante el público quede vindicada la conducta del Sr. Dr. Nájera que infamemente se ha pretendido manchar.



Sr. Dr. Dn. MEDARDO A. CEVALLOS

Prestigioso juriconsulto, honra del foro ecuatoriano, que el día del Jurado, merced a su brillante defensa, obtuvo que el Veredicto sea favorable al Acusado.

Síntesis de la réplica hecha por el Dr. Medardo A. Cevallos al Abogado Acusador.

Sres. Jurados:

Habría deseado que no llegase el caso de llevar a conocimiento del honorable Tribunal que me escucha, esta causa. Si el acusador, antes de adquirir compromisos para la defensa del acusado, me hubiese consultado sobre la acción misma, habríale dicho que la Prensa, se debe combatir por y con la Prensa, que las ideas políticas y religiosas, cuando se discuten sin la debida serenidad, conducen a excesos cuyas consecuencias son irremediables, pero no delictuosas.

Procuraré eludir en lo posible todo aquello que tenga de personal el debate. Trataré de darle la elevación que merece el Tribunal, el respetable auditorio y, por qué no decirlo, mi propia estimación. Llevaré la discusión al terreno legal y científico, pasando como por sobre ascuas aquello que diga referencias a la conducta individual y privada de las partes, porque no pretendo ser elemento de división entre los asociados, a los que deseara ver siempre unidos, marchando hacia el Progreso y engrandecimiento humanos. Voy a refutar la acusación siguiendo en lo posible el orden en que se han enumerado los términos y frases acusadas como injurias, para llevar cierto orden en la exposición; y doy, principio por la palabra «intemperante» dicha por el acusado con motivo de la réplica que hiciera a una no muy piadosa plática dirigida desde la cátedra sagrada, por el acusador.

Del contexto del escrito se advierte que la palabra intemperante no está tomada en su sentido natural y obvio, como lo asevera la acusación. La intemperancia en la bebida produce al alcohólico, al ebrio consuetudinario, Mi defendido no habla de éste. Sus palabras son: «Me ha tocado intervenir en la refriega pero quiero que conste que lo hago» PROVOCADO por un clérigo intemperante, que me ha sucado del tranquilo mutismo en que vivía, . . . y, claro, habiendo esgrimido la socorrida ARMA DE LA CALUMNIA», lo cual quiere decir que emplea la palabra INTEMPERANTE en un sentido moderno, adquirido por esa palabra con el progreso del idioma, que por extensión ha llegao a aplicarse, al que usa de lenguaje vivo, hiriente, agresivo para el adversario, se aplica más al lenguaje que a la persona: un tropo.

No puede decirse de ese calificativo del lenguaje que es una injuria; calificar de duro hiriente y hasta calumnioso un discurso no es injuriar.

La crítica acerva sería entonces un delito, cuando se fustiga a un orador o a un escritor fogoso. No habría cómo censurar al que emplea el exceso en el lenguaje, que exagera hasta mentir; que empequeñece hasta denigrar; que altera la verdad del concepto para presentarlo monstruoso e inaceptable. De todos modos este es un juicio crítico pero no una injuria.

Si la palabra *Intemperante* fué en su origen una expresión injuriosa, la figura de lenguaje la suavizó y la hace tolerable como censura a las exageraciones que la pasión o la mala hipérbole, que desfigura la verdad para obtener un fin de lucha. Los Sres. Jueces convendrán conmigo que tal como está empleada la palabra no es un pecado venial, mucho menos un delito como cree el acusador, y respecto de este punto espero que su veredicto sea absolutorio.

Los calificativos ¡Esos calificativos que tanto daño suelen hacer! ¿Pero es verdad que las expresiones: «Mal hombre y peor sacerdote», en este caso, constituyen injurias que merezcan pena criminal?

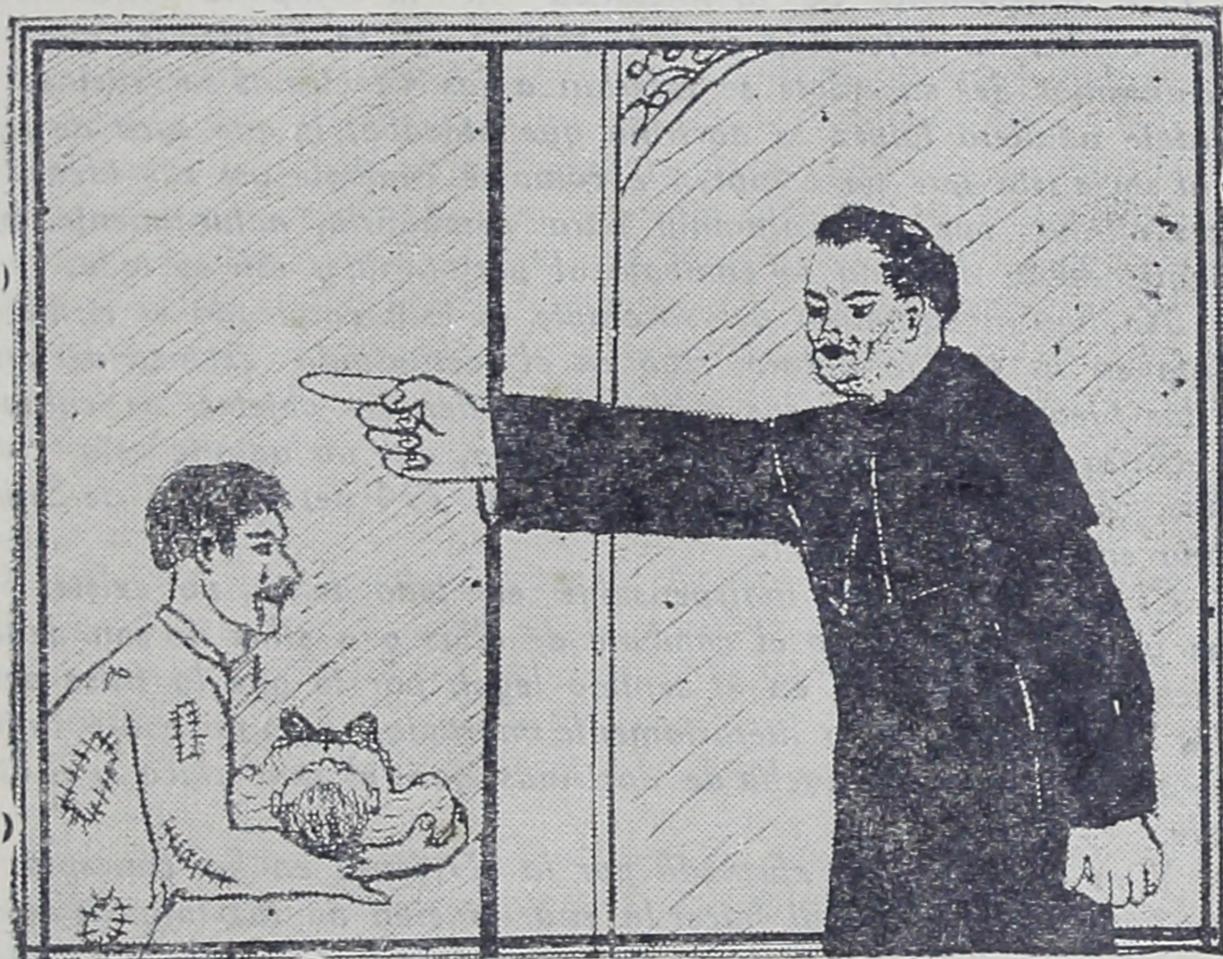
Narra el acusado (y lo ha comprobado en el juicio) que para refutar a su adversario dió una conferencia en la que explicó los malos procedimientos del sacerdote acusador. Como un ejemplo de mal comportamiento sacerdotal refirió, por ejemplo, que un creyente se acercó a pedirle bautizara a su hijo moribundo para que expirase con el sacramento del bautismo recibido; y se negó a hacerlo el sacerdote, aduciendo como razón el que no había pagado los derechos parroquiales.

El niño se moría sin bautizarse. ¿Acaso ignora el Honorable Tribunal lo que tal conducta significaba para el creyente? Según el dogma católico, el niño nace en el pecado original que lo borra el sacramento del bautismo. Si el niño muere sin bautizarse, no va al cielo sino al Limbo, a purgar una culpa que no es suya, Cómo iría de destrozado el corazón del padre, que no pudo salvar el cuerpo, la vida del niño, para su consuelo, del mal que se lo arrebataba y tampoco había podido salvarle el alma de la severa ley católica que lo condenaba, por el descuido, por decir lo menos, de su párroco!

Una conducta así arranca de los labios del acusado este apóstrofe: «Mal hombre, y peor sacerdote». Es injuria? Cuando los hechos que se comprueban justifican una apreciación honrada, basada en la más rigurosa moral del deber, sea como hombre, sea como sacerdote no creo que haya quien se atreva a afirmar que un juicio fundado en tales antecedentes puedan considerarse como injuria. La injuria envuelve la idea de afirmación o juicio falso, fundado en hechos falsos o sim-

plemente imaginarios, con sólo el ánimo de ofender; pero las deducciones lógicas de una conducta cuyos antecedentes se comprueban plenamente, no son injurias. El severo juicio del moralista, la exclamación que flota a flor de labios en casos como el citado, no es injuria, señores jueces, porque falta el elemento básico, la malicia, el dolo malo, de que habla el profesor Carrara. Donde habla la moral; donde la hombría de bien se extremece, agita el ánimo e irrumpe en explosión de censura, de condenación contra una conducta incorrecta, no nace la injuria: nace el anatema para los que han olvidado sus sagrados deberes. Este otro cargo de la acusación carece, como el anterior, de fundamento legal, y debe desecharse.

EJEMPLO DE CARIDAD EVANGELICA



FELIGRES—Señor Cura, mi hijito está agónico y quiero que me lo bautice.

EL CURA Dónde está la boleta del pago de los DOS SUCRES?

FELIGRES—Soy completamente pobre y no puedo pagarle. Téngame piedad y salve a esta criatura.

EL CURA—Lárgate de aquí imbécil: si no pagas los DOS SUCRES no bautizaré a tu hijo aunque se muera.

Para comprender el verdadero alcance de la expresión considerada por el actor como la segunda injuria, en su escrito de acusación, copiemos la frase completa, Después de afirmar que el clero abusa del pueblo manabita con su conducta intransigente, añade: «En esta ocasión me ha tocado el intervenir en la refriega, pero quiero que conste que lo hago provocado por un clérigo intemperante, que me ha sacado del tranquilo mutismo en que vivía, gozando de envidiable y bienaventurada paz y, claro, habiendo esgrimido la socorrida arma de la calumnia, de la que tan buen uso saben hacer los señores de sotana, &». Más abajo narra cómo llegó, siendo socialista de ideas, a Presidente de la Confederación Obrera de Santa Ana, motivo de los ataques del Sacerdote, que desde ese momento de la elección se empeñó en disuadir a los obreros que no perteneciesen a la Confederación, porque el Presidente era Socialista.

Del antecedente de la iniciativa de la campaña política del sacerdote contra mi defendido se comprende y se desprende, que lo de las calumnias del sacerdote se referían a las «doctrinas socialistas». El sacerdote adulteró talvez la doctrina que atacaba, lo que saca de paciencia al socialista que no comprende cómo se combate así sus ideas. Entonces afirma que se calumnia para combatirlo, naturalmente, porque combatiendo la doctrina se combate al partidario; y eso es todo.

No hay ni calumnia del sacerdote ni está empleado el término calumnia en su sentido natural sino en el demasiado extenso de suponer que las ideas políticas o las doctrinas pueden ser objetos de calumnias.

Falta de la infracción por la materia, que no admite esta clase de delitos, como lo expresa claramente el art. 294 del Código de Enjuiciamiento en materia criminal.

El elemento moral, indispensable en todo delito, no existe. Las ideas y la propaganda o el combate de ellas o a ellas no son delitos ni pueden ser calumnias, en el sentido legal, por lo que la frase acusada podrá considerarse como literariamente impropia, pero no como injuriosa pues se ha tratado de lucha de doctrinas que el uno ataca y el otro defiende.

Y es tan cierto lo afirmado por la Defensa en los conceptos anteriores, que el acusador al hacer la enumeración de las injurias que afirma se le han dirigido por parte del acusado en el escrito que motiva este juicio, cita como tercera injuria el que el señor Santana haya aseverado en su escrito que al saber el acusador que era Socialista el Presidente de la Confederación, principió su «campaña de difamación». Explicando la conducta asumida por él, el sacerdote, niega que sus frases contra el Socialismo puedan considerarse calumniosas, fundado en la doc-

trina que acabo de citar, consagrada en nuestro código por el art. 294 mencionado. Si la actitud del sacerdote que combate al Socialismo no puede reputarse «calumniosa» en el sentido legal, la afirmación que hace el acusado sobre la «campana de difamación», llamada, así, tal vez porque el acusador al combatir al Socialismo no expuso con precisión sus doctrinas, o las alteró errónea o artificiosamente, pero no las hizo conocer de sus feligreses con la fidelidad que quería el contendor, tampoco son calumnias: Son extensiones dadas al significado de la palabra **calumnia** con el desarrollo de nuevas ciencias a las que se aplican, como dije ya, tal vez sin precisión, palabras tomadas por extensión de lenguaje en sentido impropio.

Y eso me lleva a analizar si podrá imputarse como calumnioso o injurioso un artículo que se publica por la prensa o en hojas volantes, si contiene afirmaciones como la que constituye la CUARTA injuria acusada, del libelo de demanda, el haber llamado **Simonfaco** al sacerdote acusador. No tememos que nos presenten la decretal pontifica que autorice el cobro de derechos por la administración de los SACRAMENTOS de la Santa Madre Iglesia. Si los sacramentos son cosas espirituales y por administrarlos, y la gracia divina consagre y llene de bienestar al creyente que los recibe, se cobra, como lo vemos todos los días, no comprendo como puede decirse de esta gran verdad, que sea una injuria. Cual de nosotros, que por servir a un amigo en sus relaciones sociales sacrifica sus ideas religiosas y va al templo a servir de padrino no le ocurre que tenga que pagar al sacerdote que bautiza o confirma una suma cualquiera de dinero? Y no se nos venga con distingos sutiles como que el servicio material es que se cobra, porque en esta vida no se puede separar lo material del rito del fin espiritual del dogma, sino como **materia y forma** que complementan la naturaleza del sacramento mismo, según la doctrina aristotélica adoptada por la Curia Romana. Necesitaba esto de prueba para un Jurado que debe fallar por su íntima convicción?

QUINTA Y SEXTA INJURIA ACUSADA: Mal hombre y peor sacerdote.

Me refiero en este punto a lo que he dicho en párrafos anteriores.

«Puse de manifiesto sus asquerosos medios de que se vale para **DESCAMISAR al PROJIMO**».

La frase «descamisar al Próximo» se emplea siempre y de modo especial para designar a aquellos que abusan de sus cargos para imponer al pueblo gravámenes que exceden de lo justo. Propiamente y no de otro modo debe entenderse aquí la frase. Se trata no del Señor Nájera, sino de la clase sacerdotal a la que se aplica por los enemigos políticos y

religiosos una serie de anécdotas sobre la avaricia de que hacen gala; lo regalado que viven con limosnas, derechos, legados, donaciones y herencias, del cobro por la aplicación de ciertos sacramentos, hechos todos confirmados por la Historia que ha obligado al Poder Público a tomar medidas para evitar que pase la riqueza privada toda a poder de la clase sacerdotal. Un examen de esta clase, jamás puede ser considerado como injuria, tanto porque las entidades morales no son sujetos pasivos en los delitos, no pueden serlo, como porque se trata de censurar un vicio nocivo a la sociedad, la que ha aceptado esa censura y puesto disposiciones en las leyes que limiten la libertad de adquisición de bienes, en especial raíces, por la clase que domina las conciencias de los pueblos,

Perdonad, señores. si no he podido ser más lacónico en mi exposición.

Era tan variado el tema, tantos los motivos, que no podía, sin faltar a mi deber, dejar de decir algo sobre cada uno de ellos. Tratarlos con detenimiento habría sido para ocupar vuestra atención mayor tiempo que os concedería la paciencia y el esfuerzo de atención que permite la resistencia física. Perdonadme, pues, en mérito del cumplimiento del deber; y tomad las cosas como son; porque en el fondo este asunto, un despliegue de fuerzas para medir la Curia su poder dentro de nuestra sociedad, una intentona para poder lanzarse contra la libertad de pensamiento con la fuerza moral de que dispuso en otros tiempos y que pretende revivir, tiende al imperio del fanatismo religioso sobre la libertad de pensamiento conquistado.

La integridad del Jurado dejará en su puesto la honra del Sr. Nájera; pero no consentirá en una condena que se apoya en susceptibilidades o que le ha conducido un estudiado modo de presentar las cosas fuera de la realidad y de los verdaderos conceptos que contiene el escrito acusado.

No es la historia de nuestro sacerdocio católico lo más edificante en Manabí. De allí que sobre la clase se prejuzgue de modo desfavorable.

La intervención de los sacerdotes en las luchas de los partidos políticos, pues, el Socialismo en el Ecuador es ya un partido reconocido, ha traído esta desagradable vista a que hemos asistido; pero hay mucho de exagerado en el cargo. Se personaliza en el púlpito, pues se personaliza en la Prensa de combate. No se puede en el calor de las pasiones políticas prescindirse del argumento *ad-hominem*; pero en el fondo la lucha es doctrinaria la que por ley no está sometida a esta clase de juicio por no constituir delitos. Pido pues, para mi defendido un veredicto absolutorio.



En en el Ecuador los frailes son los dueños absolutos de la sociedad, y en manos de ellos está la vida o muerte del pueblo ecuatoriano: no digo más.....

Federico GONZALEZ SUAREZ.
(MEMORIAS INTIMAS)

La credulidad humana, se impone sobre la verdad, sobre la razón, sobre la ciencia.

BINET--SANGLE.

Verificados los debates se concedió la palabra
al Acusado, quien hizo la
siguiente exposición:

Señor Juez:

Amparado por el derecho de defensa que la Ley me concede, solicito, respetuosamente, que se me permita hacer una exposición a fin de que el augusto Tribunal, integrado por personas de insospechable probidad, haga más acopio de datos que sirvan de sustentáculo para el inapelable fallo que se va a dictar.

Señores del Jurado: Vais a fallar sobre un asunto de trascendental importancia religiosa, política y social: vuestro veredicto enfocará el criterio no sólo del auditorio que tiene puesto en vosotros su mirada, sino del Pueblo Manabita y, aun más, de la Nación entera. Por lo mismo, es preciso hacer toda la luz posible para que así obréis con pleno conocimiento del asunto que vais a dirimir.

Se trata, Sres. del Jurado, de un MAESTRO DE ESCUELA en cuyas manos está el porvenir de la Patria; se trata de un PERIODISTA, de cuya actitud están pendientes los lectores que subencionan la existencia del periódico y se nutren de la sabia que encierra sus columnas; se trata de un SACERDOTE de cuyo ejemplo y espíritu evangélico depende el prestigio o desprestigio de la Religión «que es el consuelo de los creyentes». Maestro de Escuela, periodista, y sacerdote: he aquí una trinidad que corresponden directamente y, por qué no decirlo, necesariamente, al engranaje de la sociedad actual y que, por lo mismo, si quiera en esta ocasión, deben rendirle cuentas,

Pues, bien, Sres. Jurados: no sólo los individuos que han tenido la desgracia de resbalar por la pendiente del Crimen, están condenados a ocupar este sitio: también estaba reservado para que lo ocupara un hombre honrado, cuyo anhelante afán es el de hacer todo el bien que le es posible, en la medida de sus fuerzas y escasas luces, y, lo que es más, el mejor y más desinteresado amigo de Manabí, a cuyo servicio ha consagrado los mejores años de su vida; debía ocupar este sitio infamante, acusado por un manabita, quien con sus hechos, está constituido en el más escarnizado enemigo del progreso de esta gran Provincia bajo el aspecto moral y material.

Mis bondadosos e inteligentes Defensores, Srs. Drs. Ramón Melles Alarcón y Medardo A. Cevallos M., apoyados en las pruebas irrefutables de los testigos honorables e idóneos, que testifican, hasta la saciedad, las costumbres por demás pecaminosas del presbítero Carlos Eduardo Nájera, han probado, hasta la evidencia, la irresponsabilidad de mi hojita «Una excomuni6n» que, con sobra de mala fé, se trata de calificarla como calumniosa e injuriativa: con todo, quiero que se sepa cuál es el origen de ella, dejando ante todo, constancia de que mi única religi6n estriba en el cumplimiento del Deber ya que por esto me vi obligado a publicarla para que así se juzgue si he obrado bien o mal.

Por las declaraciones que habéis oído leer al Sr. Actuario, tenéis conocimiento como el iracundo párraco de Santa Ana ha pretendido destruir la reputaci6n de los Profesores que actuamos en la Escuela «Nueve de Octubre», intentando menoscabar el prestigio de la Enseñanza Laica; pero tomando en cuenta que todos los clérigos y frailes tienen la consigna de hacer guerra a las instituciones del Estado, especialmente a la Escuela Laica, y dada la monomanía con que este mismo clérigo me atacó desde el púlpito el año 1922 que hacía de párroco de Calceta, tomé el asunto como personal y, francamente, no me llamó la atenci6n y miré con la indiferencia que el caso merecía, dada la procedencia de la injuria y la calidad del autor, Pero como el presbítero Nájera, olvidando su ministerio y su apostolado, que es de paz y concordia, se vino contra «La Confederaci6n Obrera del Cant6n Santa Ana», amenazando con la excomuni6n a los que pertenecen a la Sociedad indicada, exhibiendo una carta o edicto del señor Vicario, en la cual, dizque, le autorizaba para excomulgar a todos los obreros confederados, según manifiestan los testigos, especialmente el señor Manuel Delgado (pág. 18), cambi6 de aspecto la cosa y tuve que salir por los fueros de la Confederaci6n y despersuadir a los pacatos e ilusos, manifestándoles que la tal excomuni6n no era sino un fantasma del que ya nadie hace caso, por ser arma ridícula a la que apelan los eclesiásticos para

cohonestar sus fechorías o para dar fuerza a sus desmanes, razón por la cual ya nadie hace caso; ni aún los mismos católicos: cruzarme de brazos ante la actitud desorganizadora del clérigo Nájera, hubiera sido traicionar a la confianza con la que me honraron mis Camaradas al elegirme su Presidente: hubiera sido, Srs. Jurados, faltar al cumplimiento de un deber sagrado: el cura Nájera, como todos los mansos ministros del altar, tiene el púlpito desde el cual se hace oír: yo no dispongo sino de la prensa y a ella acudí para también hacerme oír: mis deseos han sido colmados, porque de no haber provocado el mismo clérigo esta audiencia, difícilmente se hubiera presentado la oportunidad de desenmascarar al Clero, exhibiendo una mínima parte de sus terribles inmoralidades, cometidas por uno de sus miembros más conspicuos y que son, según su digno defensor, merecedores de la más alta gerarquía eclesiástica.

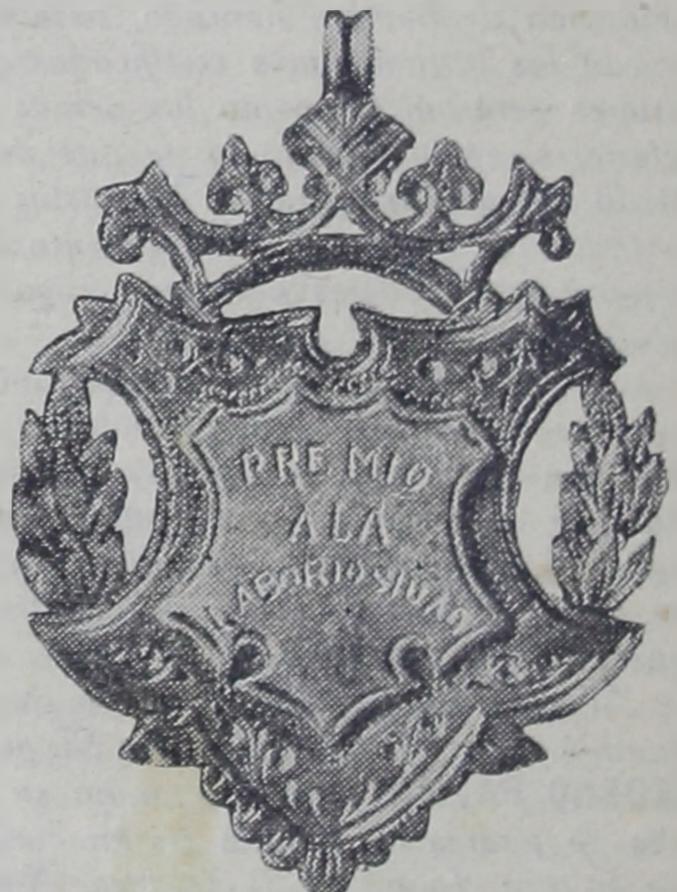
Para que el malintencionado sacerdote no mate en pañales a la Confederación. recurrí a argumentos sencillos, a acusaciones triviales como las que constan en mi hojita. absteniéndome de decir al presbítero Nájera nada de lo mucho grave que sabía y que me he visto en la dolorosa necesidad de comprobar; porque le conceptúo incapacitado para levantar cátedra de moralidad y, lo que es más, para menoscabar mi reputación de hombre honrado, pese a quien le pesare, según lo compruebo con los brillantísimos certificados que me han conferido, tanto mis superiores gerárquicos, como las demás Autoridades, no sólo actuales sino anteriores, cómo testimonio de que mi conducta, pasada y presente, ha estado siempre arreglada a las justas exigencias profesionales y sociales en todos los lugares que he desempeñado el Magisterio: desafío a mis temerarios acusadores para que hagan cosa igual a su favor. (Véase pag. 39. 47.)

Preciso es que declare enfáticamente -como lo he hecho en otras ocasiones- ante los Sres. Jurados y el ilustrado auditorio que me escucha, que mi mayor cuidado es, ha sido y será el de no manchar mi título de Maestro a fin de que, por mi causa a lo menos, no se denigre al Magisterio con alguna acción indigna, comportamiento que me sirvió de escudo contra las continuas tentativas del clérigo Nájera y, especialmente, de su sabio defensor, para empañar mi limpia reputación de Maestro de Escuela, como lo manifiestan los testigos Sres. Querubín Guadamud y Anibal Ramírez Angel, quienes despersuadieron a VICTOR CEDEÑO PALMA de continuar en su triste papel de intentar recoger firmas de padres de familia en mi contra y que suplico al Sr. Actuario dar lectura, (pag. 22-3) Ya véis, Sres. Jurados, al arma vedada que recurrió el probo y católico abogado DR. WILFRIDO LOOR para procurar

la desgracia de un hombre honrado, llevado de su deseo de triunfar en todo, aunque para ello haya que pisar sobre cadáveres y destrozar honras: ruego a los señores Jurados tomar especial nota de este procedimiento que, unido a otros que expondré más adelante, le imposibilitan al DR. WILFRIDO LOOR para haberse presentado como simple apoderado del presbítero Nájera, ya que trabajó empeñosamente, y por su propia cuenta, en buscar medios para acusarme de alguna culpa; y es esta la razón para que lo refute bajo el aspecto de abogada acusador.

Señores del Jurado: al terminar el primer punto del MAESTRO DE ESCUELA, me siento orgulloso de llevar sin mancha mi título de tal y de servir a mi Patria leal y entusiastamente, dejando, por los pueblos que he pasado, un recuerdo grato por mi actuación y comportamiento satisfactorios en el Magisterio. Y si esto no es así, que el público que me escucha diga lo contrario; que digan si durante el tiempo que los padres portovejenses me honraron con su confianza, supe o no supe corresponder a ella: en los siete años que tuvo de existencia la «Escuela Municipal de Varones» y siendo el que habla Director, vi ampliamente colmados mis esfuerzos: la Escuela, merced a la colaboración inteligente de mis compañeros de faenas, Sres. Miguel Angel Cevallos Calero, Daniel S. Villacreses, Bolívar Avila Cedeño, J. M. Alarcón y A., Jorge E. Mendoza M. y Gregorio Molina, que supieron distinguirse por su contracción y moralidad, llegó a ser preferida, debido al enorme prestigio que alcanzó, hasta que el Concejo Municipal del año 1918, tuvo la benevolencia de condecorarme con medalla de oro, como premio a mi «LABORIOSIDAD», que dice en el reverso:

Medalla de oro con la que el M. I. Concejo Municipal de Portoviejo, premió mis esfuerzos en favor de la altiva juventud portovejense.



Octubre 18 de 1918

El Concejo Municipal de Portoviejo.

—al señor—

JOSE MARIA SANTANA B.

Discípulos hay aquí que pueden decir cual fué mi comportamiento; compañeros de labores hay aquí que me escuchan y que pueden dementirme si exagero: no es, SR. DR. WILFRIDO LOOR, con armas vedadas por la decencia con las que se ha de combatir al enemigo. y digo enemigo, Sres. Jurados, porque el SR. DR. LOOR así se me ha declarado desde la memorable jornada del célebre sátiro, el clérigo RICARDO ARGUELLO ALVARADO, en la ciudad de Calceta, el 15 de abril de 1924, jornada de la que trataré después; digo ENEMIGO porque así lo evidencia con la tentativa puesta en juego. valiéndose de los hombres-instrumentos, Víctor Cedeño Palma y del probo Alcalde ISRAEL ANTONIO GARCIA. Y perdonadme, Sres. Jurados, que haga nuevamente hincapié sobre la enemistad gratuita del SR. DR. LOOR, para que no arguya-como lo hizo en el juicio que siguió al Sr. Próspero Pérez-de que él no es sino apoderado del clérigo Nájera y que, por lo mismo, nada tiene que ver en el juicio personalmente: su persecución tenaz, temeraria, implacable y cruel contra mí, aconsejando malos procedimientos y levantándome, desde las columnas de su periódico, llamado por ironía de la suerte, «EL OBRERO MANABITA», una campaña en la que brilla la falsedad. la mentira y la calumnia, como voy a probarlo, debía obrar en su ánimo de caballero para no ocupar el puesto de Acusador en este Jurado, porque debía tener entendido que yo lo acusaría, como lo estoy haciendo, ya que el DR. LOOR ha olvidado que no era él el que debía acusarme de calumnias e injurias, puesto que, como PERIODISTA, también va a rendir cuentas a la Sociedad.

x

x x

A raíz de la publicación de mi hojita «UNA EXCOMUNION» veladamente, me dice el Dr. Loor en «El Obrero Manabita» N.º, 9 de 18 de mayo ppdo.: «TIPOS DISOCIADORES.—Hay gente que no puede vivir tranquila en ninguna parte. Donde van no hacen más que disociar. Conocimos a un profesor que vivió algún tiempo en Portoviejo y tuvo que pelear con todo el mundo y al fin emigrar a Calceta; fué allá y volvió a pelear con todo el mundo y tuvo que emigrar a Jipijapa; fué allá y volvió a pelear con todo el mundo y tuvo que salir a altas horas de la noche de miedo a perder el número uno y fué a dar en Sucre; en Sucre peleó de nuevo con todo el mundo y fué a dar con sus huesos en Santa Ana; y hoy en Santa Ana quiere volver a pelear con todo el mundo y si así sigue tendrá que abandonar el lugar porque no ha de ser posible que el pueblo le aguante. ¿Se imaginará este sujeto que los manabitas somos trapos viejos para que hagan de nosotros lo que le da la real gana a un cualquiera?»

Hombre, no. En el pueblo que se vive hay que tener un poquito de consideración, hay que respetarlo y considerarlo para mercer respeto.- Si pasa en Santa Ana un suceso desgraciado (*) y dirán el pueblo es malo, los manabitas son esto y lo otro y lo demás allá, y no hay tal cosa, es que por Manabí suelen caer muchísimos desperdicios sociales y a veces no estamos para soportarlos porque se llena la medida de la paciencia.

El sujetito maestríto de escuela debe tomar en cuenta que no vive en el Oriente, sino entre gente culta a la que debe respetar y darle las consideraciones que se merece.-Dirá que él es bueno y la mala es la gente; pero decimos. ¿y será posible que en Portoviejo, en Calceta, en Jipijapa, en Sucre, en Santa Ana todita la gente sea mala y solo él, el maestríto disociador sea el bueno? No lo creemos.- Cuando se vive en una sociedad y es Maestro de Escuela hay que desligarse de los bandos y facciones locales, hay que dejar de censurar los defectos privados de todos los ciudadanos porque eso a nada conduce, hay que dejarse de intrigas, de chismografías, hay que proceder de modo franco y no alabar por delante al que se le está puyando por detrás, hay que ser en una palabra un hombre de bien y no un disociador; y si es maestro de escuela hay que dedicarse a la enseñanza y no a la diatriva a la calumnia, al chisme: porque de adoptar este último camino el resultado será que los padres, que velan por la educación sana de sus hijos no los manden a la escuela, como está sucediendo en Santa Ana, porque, ¿será posible que el niño salga un hombre de bien cuando ve en el maestro un perverso?.-Hace bien el pueblo de Santa Ana en hacer el vacío a gente que en ninguna parte fué nadie y allí quiere alzarse a mayores. Si así procediéramos siempre los manabitas otra gente nos visitara y dejaríamos de ser el estropajo de cualquier quidan que cae por estas tierras con ínfulas de libertador y con un cuchillito en la mano para cortarnos dizque el rabo que lo tenemos largo:—El señor Director de Estudios como manabita debiera también mirar los intereses de nuestros pueblos sobre todas las conveniencias particulares.—Sujetos disociadores que son como avispas entre laboriosas abejas no deben ser maestros. La escuela no es Establecimiento de beneficencia para ir a curar neürosis ni es casa de temperancia ni desfogadero público para que maestrítos perversos de tres por calé alivien la negra conciencia lanzando calumnias e injurias contra las personas más dignas de respeto en una sociedad».

(*) Muchas precauciones tomé para conservar la vida, porque llegó a mi conocimiento que se habla decretado mi eliminación.

He aquí, Srs. Jurados, la primera muestra de cómo ataca el Dr. Wilfrido Llor a sus víctimas: faltando a la verdad y calumniando, porque a Portoviejo entero le consta que las Escuelas Municipales de ambos sexos se clausuraron por el Ministerio de la Ley: el funesto Congreso del año 1921 dejó sólo el 10^o/10 para el pago de empleados municipales: puesta en vigencia la Ley el año 1922, el Concejo, muy a su pesar, se vió obligado a cerrar las Escuelas que sostenía en esta ciudad y cuyos frutos, debido a la contracción y moralidad de que hacía lujo su Personal, fueron óptimos, como pueden comprobarse con las actas de exámenes, y  cuyo recuerdo, lo digo con santo orgullo, durará por mucho tiempo en esta ciudad de los Reales Tamarindos, cuando, con criterio imparcial, se compare la labor de las Escuelas. Clausuradas éstas, no debía quedarme en esta ciudad haciendo el papel a manera de trotaconventos de los frailes y clérigos, por más que hubiera recibido loas y honores de mi ilustre acusador; entonces acepté la propuesta que me hizo el Concejo de Calceta y me trasladé a esa ciudad, en la que desempeñé durante cinco años la



De pie Señores Jorge E. Mendoza M., José María Santana S. (Director), y Miguel Angel Cevallos Calero. Sentados: Gregorio S. Molina P. y J. Melquiades Alarcón y A.

Dirección de la Escuela «Juan Montalvo» a satisfacción y beneplácito de las Autoridades y padres de familia: ahí está el certificado conferido por el Sr. Dr. Luis F. Chaves, Director de Estudios de esa época. (pág. 39).

No podían tampoco perdonarme los profesionales sin crédito que habían hecho asilo del Colegio Olmedo para poder subsistir: se hacía la pantomima de suministrar la enseñanza secundaria y se confería grados de Bachiller a jóvenes cuya deficiente preparación iban a exteriorizarlo en las Universidades. Protesté contra un conocido estafador de ese establecimiento que, intencionalmente, dejaba suspensos a sus alumnos para, mediante el cobro de unos pocos sucos, hacerles ganar el año.

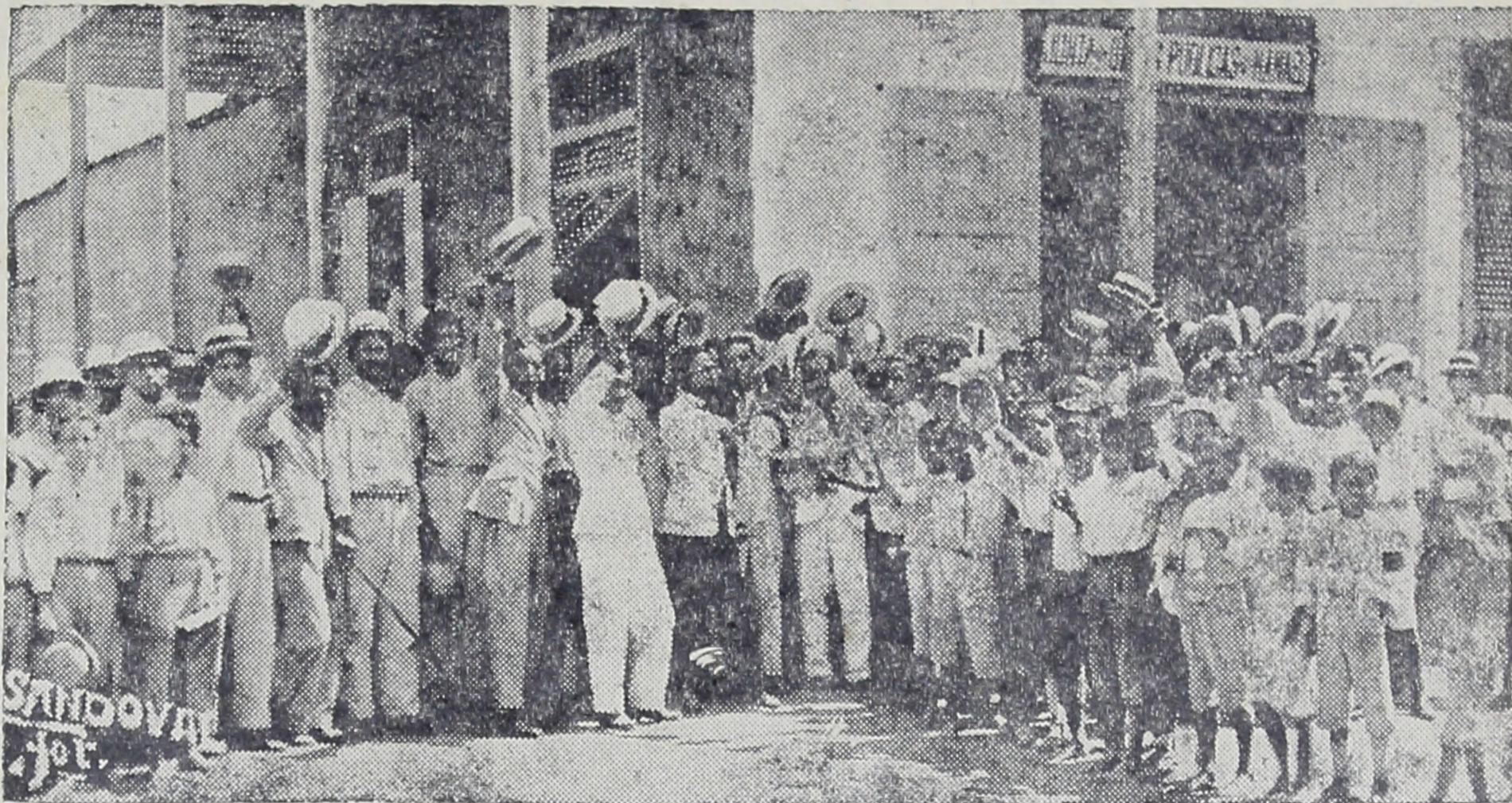
Todos estos, claro, no podían desearme ni pueden perdonarme ()*

Calumnia el Dr. Wilfrido LooR al decir que he peleado con todos en Portoviejo; por el contrario, debido a mi actitud decidida, una inmensa mayoría me rodeó y aplaudió mi comportamiento, ya que, como colaborador de «El Oriente», creí que era mi deber arrancar la máscara de todos los ladrones y pícaros que se habían encastillado en los puestos públicos, especialmente en la Junta de Obras Públicas de Manabí, hasta que el 26 de noviembre de 1921, se hizo un miting en protesta por los chanchullos que se verificaban por parte de conocidos caballeros de industria que integraban la Junta, asunto que trataré detenidamente más adelante. Y confieso que hasta ahora no me arrepiento de esa patriótica campaña que desenmascaró a varios individuos que pasaban por immacuiados: entonces el Dr. LooR me aplaudió: es que no se trataba de malos clérigos.

Dice que he peleado en Calceta, y que salí como de fuga: calumnia infame. Disgusté sí con unos jorgolines que apellidé Los del Zurriburri: estos menguados, dándose de politicastos, no pudiendo enfrentarse con su protector y benefactor señor Tranquilino Montesdeoca, me tomaron como instrumento de sus desahogos políticos y porque uno de ellos quería, por ese asqueroso medio, que le dieran la Dirección de la Escuela a su progenitor: ante esta actitud injusta y ruin, opuse naturalmente, la resistencia que, como profesional y, por que no decirlo, como hombre me competía. Y pasé de Calceta a Sucre porque un Comité de Padres de Familia de esa población, me asignó un sobresueldo que no tenía por que despreciarlo. En Sucre implanté, con beneplácito de los padres de familia, la coeducación: todavía no han podido mis sucesores hacer

(*) Pocas han sido las variantes del Colegio OLMEDO: todaña dura la farsa educativa, y el cobro por «hacer ganar año»; pasando esta vergonzosa explotación hasta a los Profesores Normalistas que dan clase a los niños atrazados en sus estudios.

Miting contra la "Junta de Obras Públicas de Manabí" 1921



Los ciudadanos Antonio Santibañez, Gregorio Pita A., Francisco Morales L., José María Santana S., José Farfán, Ramón Mendoza; Isaac Soledispa, Víctor Córdova, Miguel Briones, Carlos Beltrón, Rinaldo Delgado, Julio Baquerizo, Juan Morales L., Víctor Santana, J. Melquiades Alarcón y A., Andrés Mendoza, Ovidio Briones, Hipólito Cedeno, Camilo Briones, Luis Guillén, José Amaguaña, Agustín Farfán, Amable Solórzano, Eugenio Chávez, Aquiles V. Véliz, Luis Lucas, Eumenio Montero, Regino Delgado, Car.

los Briones, Ildefonso Poggio, Luis Moreira. Onésimo Chancay, Octavio Bravo, Filamir Baque, Agustín Solórzano R., Carlos Toro, Fernando García, Egberto García S., Angel Franco, Rigoberto Hidalgo, Gastón Solórzano, José Ramón Sadando, N. Carranza, Enrique Loor, Dositeo Muentes Primo Avellaneda, Rodolfo Chávez, Ramón Cantos, Luis Cobos M., Lorenzo Alcívar y otros, integran el miting de protesta por los innumerables chanchullos de la Junta de "Obras Públicas de Manabí" el 26 de Noviembre de 1921.

cosa igual. Salté de ahí porque el influjo maligno de un fraile alcanzó que me retiraran la subención y con la cantidad que me pagaba -el Fisco no podía subsistir y mi Superior tuvo a bien darme la Dirección de la Escuela «Nueve de Octubre» en Santa Ana, donde vivo rodeado de toda clase de consideraciones, debido, precisamente, a mi comportamiento moral y correcto; en prueba de ello, ahí están los brillantes certificados que, en su doble carácter de Autoridades y de padres de familia, me han conferido los moradores de Santa Ana, (págs. 40-47).

Por lo que respecta a *Jipijapa*, cuna de varones ilustres que han asombrado con los destellos de su ciencia y de su filantropía; ciudad de mis encantos en la que levanté por vez primera mi tienda de peregrino y en la que se desfloró mi intenso amor a *Manabí*, no he dejado ni un solo resentido y me separé de ahí para venir a esta ciudad de *Portoviejo* a ponerme al frente de la «Escuela Municipal de Varones» y en la cual ya sabéis como fué mi comportamiento.

Ante vuestra augusta presencia Sres. Jurados, he probado al **DR. LOOR** que no soy el intrigante, el chismoso, el calumniador ni el perverso que me pinta en su celebérrimo órgano de insulto y de la calumnia; y para que os forméis un cabal criterio de su personalidad moral y de la audacia y cinismo de su actitud en la prensa, basta leer lo que dice en el mismo número de su periódico: a renglón seguido del artículo que os he leído, dice:

«MORALIDAD DE LA PRENSA Y NUESTROS ABOGADOS»

En general las gentes se quejan de que en *Manabí* anda mal la prensa, que es muy personalista y que fácilmente degenera en calumniantes e injuriosos. Pues bien, de ello en gran parte tiene la culpa el mismo pueblo que gusta de leer esa clase de Prensa, y los abogados que como asesores aceptan toda clase de mañas para no reunir el Jurado de Imprenta, y hasta los Concejos Municipales que no siempre son escrupulosos en el nombramiento de jueces para el jurado de Imprenta; Si se hace campaña en el pueblo para no leer la Prensa calumniosa, ni, las hojas sueltas calumniosas, pero ni siquiera la prensa personalista, entonces disminuirá el deseo de esa clase de publicaciones y nos habremos salvado; si los abogados se resuelven a cumplir el juramento que dieron al incorporarse tales y no alargan o entorpecen con tinterrilladas, como jueces y hasta como asesores, juicios como los de Imprenta en que la Ley no admite incidente alguno, entonces, y sólo entonces la sociedad manabita estará salvada porque el miedo a un Tribunal justiciero que haga inflexible la Ley sobre los infractores de la moral periodística mantendrá en sus justos límites la

libertad de la Prensa y no la llevará a cebarse en la honra del prójimo.

Para reunir un Jurado de Imprenta lo primero que hay que buscar es un abogado inteligente y de pantalones que sirva de asesor, y eso, aunque se enojen los señores profesionales es difícil hallarlo en Portoviejo. La generalidad anda como sobre espinas queriendo dar gusto a todo el mundo y buscando a la Ley un portillo para salirse por allí y no mojar el poncho.

¿No es así?

La abogacía en tales condiciones no viene a ser una institución respetable que se preocupa por la justicia sino una profesión lucrativa para medrar con la fortuna del prójimo, una forma rutinaria que da la razón al más hábil para urdir el embuste y no un procedimiento de dar a cada uno lo que le pertenece. Entre nosotros el Juez, suele ser una máquina y no un hombre, y los defensores más parecen mecánicos que buscan artículos de la Ley como tornillos, antes que magistrados que ven primero la Justicia y después la Ley ¿La Justicia y después la Ley? Tontería; lo que suele buscar es primero la Ley y después la Justicia; primero se busca lo que se quiere y después se le encaja la Ley. Esta forma de hacer justicia y de ejercer la abogacía es muy triste y hay que reaccionar contra ella.

Debemos procurar que en Manabí y en la República en general haya Justicia; la Justicia engrandece a los pueblos y la injusticia los degenera».

¿Qué os parese, Sr. Ascesor y Sres, Jurados, tanto cinismo? Ilustrado auditorio que me escucháis, cumplid lo que os recomienda el apóstol del insulto y de la calumnia: no volváis a leer «EL OBRERO NANABITA»: matadlo por ser el peor enemigo del honor y de la dignidad humana;

Todavía hay más; y con lo que voy a leer será suficiente para evidenciar, hasta la saciedad, el relajamiento periodístico practicado por mi acusador.

En el N.º, 10 de «EL OBRERO MANABITA» de 25 de mayo hay el siguiente suelto de crónica que dice;

«EN SANTA ANA»

En Santa Ana el Visitador Escolar Sr. Carlos de Janón Alcívar atacó y dió de fuetazos al profesor particular Sr. Justino Kornejo, y en la misma población otro profesor ha tenido que emigrar, porque empezó a enseñar a los alumnos doctrinas socialistas y los padres hicieron un sindicato para no enviar a sus hijos a la escuela. El Co-

misario quizo, en uso de la fuerza, obligar a la concurrencia a los niños, pero no obtuvo lo que deseaba, sin duda porque los padres no creen que las autoridades tengan derecho de obligarles a corromper a sus hijos. Qué ricos Santanenses. Están de felicitaciones. Así hay que defenderse, de otro modo los más ineptos caerán sobre esta tierra como si estuviésemos aún en la época de la conquista. El profesor socialista, según nos aseguran, ha tenido que marcharse a su pueblo, Ambato o Pelileo.

Que le vaya bien. Ojalá no regrese.»

¿Qué os parece, Sres. Jurados, esta gran facilidad para calumniar y faltar a la verdad, sin duda porque cuenta de antemano con la absolución de su impecable poderdante? Eso se hubiera querido el Director de *EL IDIOTA* (perdón por la equivocación) digo de *EL OBRERO MANABITA*: que me aleje para triunfar en su nefanda campaña de calumnias y de insultos. Pues, ni se ha formado el sindicato de padres de familia, ni el Comisario ha tenido necesidad de obligar por la fuerza para que los alumnos concurren a la Escuela, puesto que todos los niños a porfía -como ha pasado en todas las Escuelas que han estado bajo mi dirección en las diversas poblaciones de Manabí- se disputan la asistencia; y en cuanto a mí, no me he marchado ni a Ambato ni a Pelileo y aquí me tiene, doctorcito **WILFRIDO LOOR**, cara a cara, frente a frente, mirándole, para ver si se ruboriza por tanta calumnia y mentira consignadas en su catoliquísimo periodiquito; o ¿cree que san Canuto ha operado el milagro de trasladarme desde mis adoradas tierras andinas para proporcionarle el gusto de que yo mismo le exhiba como el más veraz de los periodistas católicos, que se complace en hacer girones el honor del prójimo al que, por sarcasmo, lloma *HERMANO*?

He aquí, Sres. Jurados, como el **SR. DR. WILFRIDO LOOR**, estando moralmente incapacitado para acusar a un hombre honrado, que no ha hecho otra cosa que salir por los fueros de una Institución que pretendió destruir el clérigo Nájera, se permite el lujo de pedir que me condenéis como calumniador, siendo que es él quien debe ocupar merecidamente este banquillo por ser malintencionado y pésimo periodista, mirado desde un plano moral, por el lenguaje soez y calumnioso que acostumbra, como dejo probado. Pero me dirá que he debido recurrir a los medios legales para acusarle y que además están esos escritos sin nombre de autor y que ni siquiera tienen seudónimo: es que los salteadores de honras que se parapetan detrás de la prensa, así obran; mientras que los amantes de la Verdad, no nos gusta rehuir responsabilidades. Además, pienso que no volveré a este viacrucis, donde hay que toparse con la voracidad de la mayoría de los abogados que les gusta «medrar con

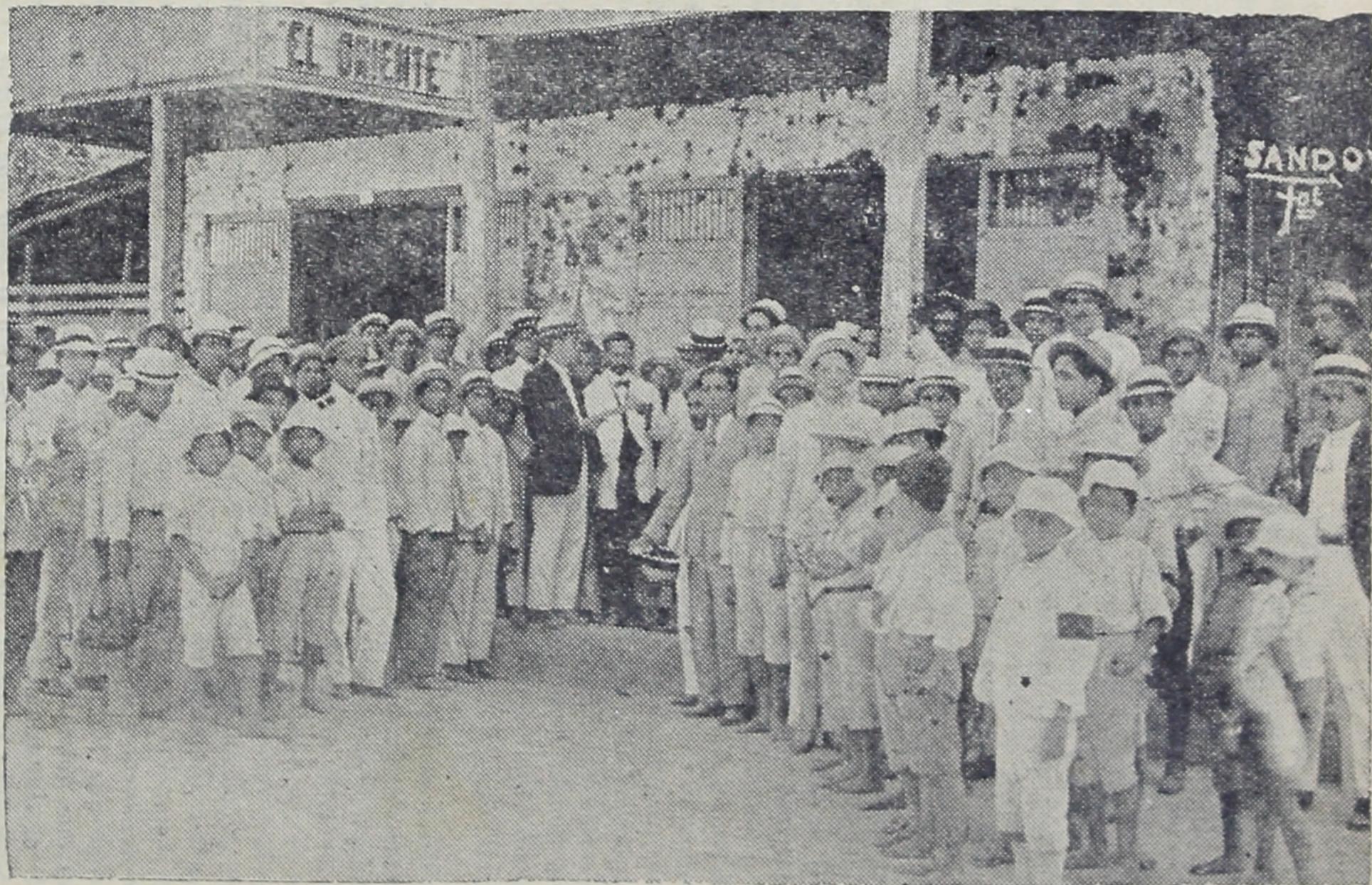
la fortuna del prójimo», cuando la encuentran; pero cuando el individuo es pobre, no es siquiera atendido por los señores abogados, lo que equivale a decir: «para los pobres aunque sean honrados, no hay defensa». Y esta es la verdad, porque cuando el puñal del asesino es de oro, o el delicuento está enjovado, los letrados se disputan la defensa y los jueces besan el puñal y las manos del reo; no así en mi caso en que, carente de recursos pecunarios, circunstancia astutamente estudiada por mis enemigos, y que creyeron por ello hacerme tres dobleces y hundirme en la cárcel, estaba imposibilitado de contratar un Defensor, y sin Defensor hubiera comparecido ante vosotros, Sres. Jurados, si mi bondado-amigo **SR. DR. DN. RAMON MIELES ALARCON**, siguiendo los impulsos de su corazón, saliendo, a la vez, por los fueros de la Justicia que se trataba de torcer, no me hubiera ofrecido su franco y desinteresado apoyo, acompañándome en esta especie de odisea que perdurará en los anales de Manabi; sin Defensor hubiera comparecido si el **SR DN. MEDARDO A. CEVALLOS M.**, poniendo un velo al antiguo resentimiento personal que nos separaba más de diez años, no me extiende su mano gentil y de caballero para acompañarme a esta audiencia y librarme de las afiladas garras del jesuitismo y del curuchupismo que pretenden alcanzar mi condena y pregonar el triunfo del Catolicismo sobre el Liberalismo; pero vuestra Justicia, Sres Jurados, está sobre toda deslayada pretensión del **DR. WILFRIDO LOOR** que trata de hundir en el cieno de su veleidoso capricho a MI, al mejor defensor de los intereses manabitas que ha tenido, tiene y tendrá la valentía y la decencia de firmar sus escritos, sin rehuir responsabilidades.

x

x x

Ofrecí probar como el señor doctor Wilfrido Loor, nacido en las montañas de Quiroga, jurisdicción de Calceta, es el peor enemigo de su tan amada Provincia, bajo el aspecto material y moral; y que, sin embargo de esto, se da el lujo de increparme como una falta monstruosa el hecho de no haber nacido en Manabi, colmándome—a semejanza de los campesinos incultos—de los epitetos de aventurero, pordiosero, injurias que me provocan compasiva risa puesto que el mundo es del trabajador, así sea del Japón o de la China, máxime cuando el pan que gano me cuesta el sudor santo y bendito de mi honrada frente, sin recurrir a los criminales medios de descamisar al prójimo. Y como al aducir las pruebas tengo que tratar de los clérigos y frailes existentes en Manabi, es preciso que haga una aclaración muy importante.

Srs. Jurados: puede leerse otra vez mi hojita que se la acusa como calumniosa y veréis que no hago mención y peor que ataque a la



El Representante, señor José María Santana S., entrega al Regente de "EL ORIENTE," Sr. Arletides Ubillús, el pliego de acusaciones que motivaron el miting del 26 de noviembre de 1921.

Religión Católica: respetuoso como el que más a las creencias ajenas, respeto todas las religiones y con más razón a la Católica que es la de mis padres. En mi hojita, señores Jurados, hablo única y exclusivamente de los malos clérigos y frailes que han colmado en Manabí la medida del escándalo; clérigos y frailes que, en tiempo del temible García Moreno, ya estarían a buen recaudo, juntamente con el defensor de tamaños bribones que desprestigian a la religión que fué, en un principio, dechado de moralidad y de profundas y consoladoras enseñanzas, y que ahora, debido a la insaciable sed de dinero de sus ministros, se ha convertido en fuente de inmisericordiosa explotación, para poder subvencionar los gastos que demanda su vida de crápula y corrupción.

Pruebas al canto: Es decir, voy a hacer un balance entre lo que le debe Manabí al Sr. Dr. Wilfrido Loor y lo que ha hecho este humilde obrero del pensamiento en esta bella porción de su Patria.

Dije al principio de esta exposición que desde el año 1915 hasta el año 1922 colaboré en «El Oriente», como colaboró también el Dr. Wilfrido Loor. Acostumbro, Srs. Jurados, pensar detenidamente antes de aceptar un cometido; una vez aceptado, cumplo estrictamente con todas las obligaciones inherentes al cargo. Tomé, pues, la sección administrativa de la Provincia y con el seudónimo de Juan Muro, en unión de Pablo Raquín, Pepín de la Fuente y Berta Shotha, seudónimos correspondientes a los señores Casiano Eloy Avellaneda, S. Bolívar Villacís y Temístocles J. Estrada, respectivamente, comenzamos la campaña depuradora: me llamé periodista y, es lógico, debía presentar al público las cosas como mi criterio las concebía: fué en esta época que me cupo la suerte de ser el primero en quitar el antifaz a los pocos que se aprovechaban las cuantiosas rentas destinadas al progreso y embellecimiento de la Provincia: mis argumentos y demostraciones reales de los chanchullos palpados por el pueblo, dieron lugar a que un grupo de ciudadanos, en su mayor parte abreros, organizaran un miting de protesta el 26 de noviembre de 1920 y, por mi intermedio, presentaron a la «Junta de Obras Públicas de Manabí» el siguiente pliego:

«Srs. Miembros de la Junta de Obras Públicas de Manabí»:

«Plenamente facultados por un grupo de ciudadanos para formular el interrogatorio que debe llevarse a conocimiento de la H. Junta de Obras Públicas de Manabí, no con el objeto de residenciar sus actos, sino de aclarar los embrollos que vienen preocupando la atención pública, los suscritos comisionados, tenemos a bien delegar al Sr. JOSE MARIA SANTANA S. quiea desde hace años, viene preocupándose por la buena marcha administrativa y por la felicidad de la Provincia, para que se sirva recabar, con venia de la Corporación,

las respuestas al siguiente interrogatorio:

«PRIMERO, Diga el Sr. Presidente: ¿por qué atropelló la disposición de la Junta, pidiendo con insistencia al Sr. Tesorero que le entregara el importe de los vales semanales para pagar a los trabajadores del pavimento en esta ciudad. cuando dicho Tesorero, en cumplimiento de la orden recibida, quizo hacer los pagos en manos de los trabajadores? ¿Por qué ese afán de tomarse ese trabajo sin beneficio alguno, arrebatando un derecho y un deber a la vez al Sr. Tesorero de la Junta?

«SEGUNDO. ¿Por qué el Sr. Presidente autoriza los vales semanales de los trabajadores del pavimento en los que se hacen figurar salarios mayores de los que realmente ganan? Que haga el bien de informar el señor Tesorero cuáles son los salarios máximos y mínimos que reconoce la Junta, según los vales presentados para su descargo. Que informe don Carlos Martineti al respecto: Que se moleste aclarar el Sr. Alberto A. Solórzano lo que le dijo Martineti cuando le reconvino sobre este asunto; y que diga Jacinto Burgos por qué se separó del trabajo de pavimento. Que comparen los actuales trabajadores y digan el jornal que ganan y se compare con el que figura en los vales, tanto el número de trabajadores como los valores de cada uno.

«TERCERO. Que diga Martineti, cuál es el jornal que gana. ¿Por qué el Sr. Presidente hizo, sin previa licitación, un contrato con el Sr. Carlos Martineti, mediante el cual la Junta le reconocía un suceso sesenta centavos por cada metro cuadrado de pavimento dándole todo material? ¿Por qué hizo aquello de mutuo propio, confiado en que la Junta daría luego su aprobación, como lo hizo después, sin duda con la benevolente idea de no resentir a su Presidente?

CUARTO. que diga el Sr. Presidente ¿por qué recibió en sus manos la suma de diez mil sucres, con pretexto de entregar al contratista de la Plaza de Mercado de Santa Ana, don Sebastián Alcívar, según puede informar el Sr. Tesorero de la Junta.?

QUINTO, ¿Por qué el Sr. Presidente recibió MIL SUCRES de don Filiberto Pico, quien asevera fué para salir favorecido con el contrato del Parque de Jipijapa? Que informe el Sr. Tesorero si el Sr. Presidente ha recibido alguna suma de dinero por cuenta y orden de don Filiberto Pico.

SEXTO, Que diga el Sr. Presidente ¿por qué se le arrebató el derecho que tenía el Sr Manuel Plaza, contratista del puente de «Carrizal» de recibir el dinero que le correspondía, dando al garante señor Antonio Silva.

SEPTIMA, Que informe el señor Tesorero ¿cuál es la cantidad que ha ingresado en Tesorería por concepto de pipas cementadas que las vende Martinetti arregladas con cemento y peones de la Junta?

«OCTAVO, Que diga el señor Presidente ¿por qué recibió al señor Reyes una gran cantidad de piedras rechazadas por el Ingeniero?

NOVENO, Que diga el señor Presidente ¿por qué ha atropellado la disposición de la Junta impidiendo que el señor Tesorero pague en manos propias a los trabajadores?

DECIMO, ¿Por qué el señor Presidente informa a la H. Junta que el metro cuadrado de pavimento cuesta \$1, 6.75 cuando su precio es mayor? Que informe el señor Tesorero. ¿Qué empeño en desfigurar la verdad faltando así a la Fé Pública? No es lo mismo, señores Miembros. oír leer un Informe lleno de oropeles que palpar la verdad: quizás confiáis demasiado en la seriedad del señor Presidente y esta confianza, a pesar de las continuas denuncias de la Prensa, es la que ha echado sombras sobre vuestra honorabilidad la que debéis guardarla sin mancha.

Estos son, señores Miembros de la H. Junta, los puntos que llevamos a vuestro conocimiento para que resolváis lo que mejor convenga y déis a conocer al pueblo Manabita vuestra actuación que, a pesar de las insinuaciones de la Prensa, no se le ha puesto en su conocimiento

Portoviejo; noviembre 26 de 1.921

(f.) A. Santibáñez, (f.) Francisco Morales L., (f.) Juan S. Briones.
(f.) G. Pita A.

Este interrogatorio que encerraba, a la vez, acusaciones terribles contra algunos Miembros de la Junta de Obras Públicas de Manabí por el mal manejo y despilfarro de sus fondos, y cuyos escándalos motivaron la centralización de rentas, naturalmente, me conquistó varios resentidos, especialmente el abogadito cuencano que le quitó mil suces a Manuel Plaza para apoyar a que le pague la Junta el saldo de su contrato. Luché tesoneramente en contra del carretero Santo Domingo-Chone, en cuya delincuencia se gastaron doscientos once mil seiscientos sesenta y un suces, sin que la Provincia aproveche nada de este fabuloso



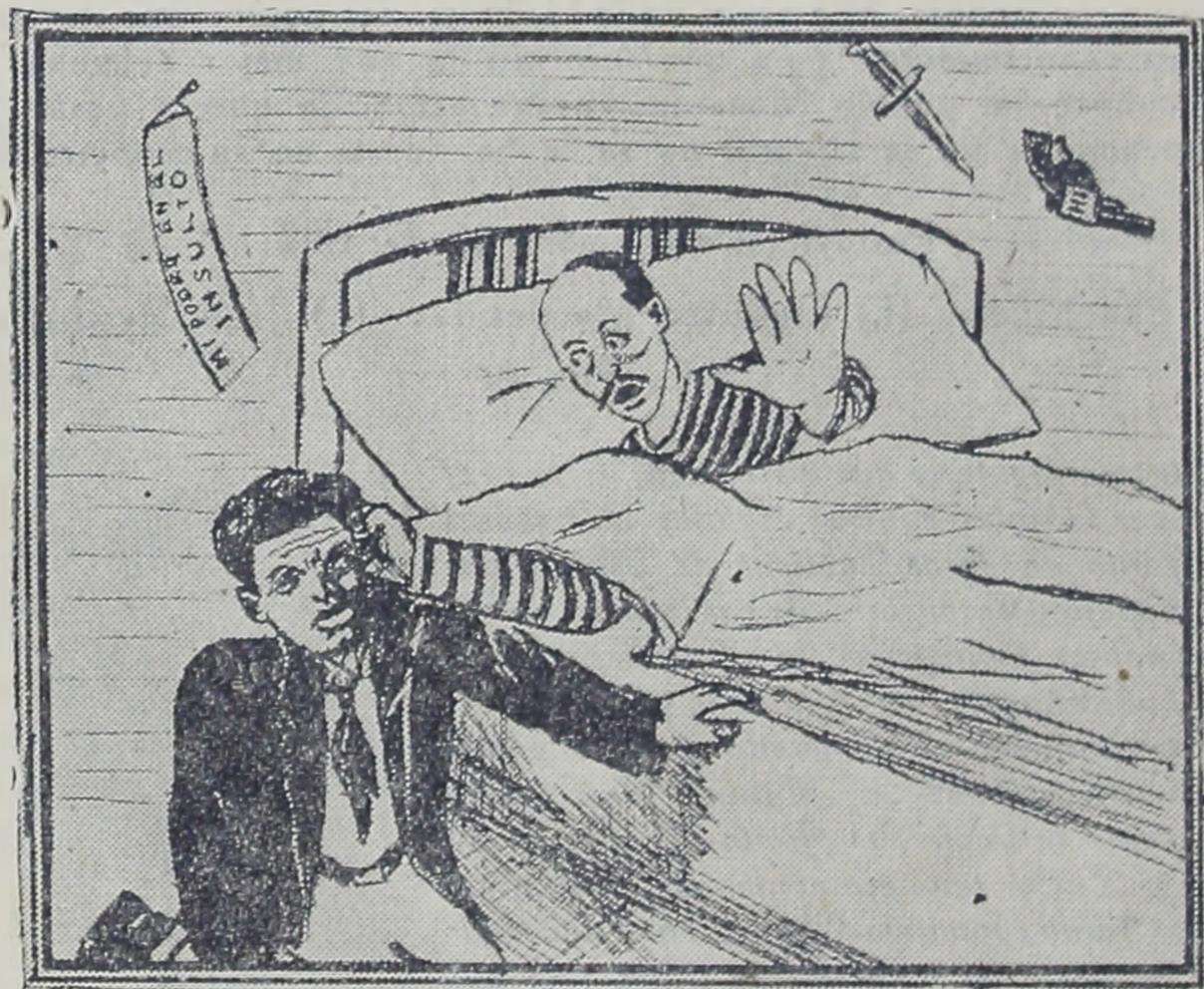
Sr. Dn.
Juan S. Briones
Prestigioso ciudadano amante de
las libertades públicas.

despilfarro: pocos fueron los aprovechados y Manabí quedó desatendida en sus principales obras: con ese dinero algo se hubiera hecho en bien de las diversas secciones cantonales. . . . Todavía me acuerdo, con rabia inaudita, como el señor Virgilio Stopper, al defender la obra del carretero, (yo insinuaba la construcción de una vía férrea) dijo en «El Patriota»: «Si los dineros se roban, al fin serán manabitas los que se roban»; y así pasó: Manabí pagó bien caro la intransigencia de los usufructuadores de esta ínsula barataria.

Que fui tal vez exagerado y severo en la exposición de los problemas que en ese entonces se presentaban, bien puede ser; pero que hubo buena fe y desinterés, como proyección de mi anhelo patriótico, no puede discutirme nadie, menos el DR. WILFRIDO LOOR.

Esta actitud, señores Jurados, merece que se la califique de contraria a Manabí? Claro se está que los damnificados con mis patrióticos artículos se resintieron y muchos no me perdonan aún; pero esto no

TIRON DE OREJAS



=Quién te ha autorizado para que insultes y calumnies?

- Perdón, maestro, porque te hayasuperado: ahora es monopolio exclusivo mío.

quiere decir que pelié con todos, como dando a entender que fui un monstruo de perversidad y que tuve que salir de esta ciudad a uña de caballo. . .

Mientras tanto ¿qué hacía el **DR. WILFRIDO LOOR** en ese entonces? — Pelear con el Director de «El Cronista» que tan mal le trató, no tan sólo en su honor personal y profesional, sino que aun tocó a su muy honorable familia, para la que conservo inmensa gratitud, por el alto honor que me hicieron los por mil títulos honorables esposos **Loor-Moreira**, al confiarme la instrucción de las hoy sobresalientes alumnas del Colegio «Olmedo», las señoritas **Zoila Filerma** y **Leyda Loor Moreira**, gentiles damitas que me abruman con sus muestras de consideración.

También por ese tiempo el **DR. WILFRIDO LOOR** publicaba «Iniciación» dedicada a hacer biografías y a publicar las fotos de los biografiados, recibiendo por esas biografías, ayunas de verdad y justicia en su mayor parte, la bicoca de treinta sures por cada una.

Decidme, señores Jurados, ¿cuál de los dos—el **DR. WILFRIDO LOOR** O YO — merece vuestra venia ¿El peleaba en represalia a los insultos de **El Cronista**; Yo peleaba por salvar los intereses manabitas. El doctor **LOOR** ganaba mucho dinero por sus biografías: yo no percibía ni un solo centavo y quizá si alguna vez contribuí para comprar papel a fin de que salga «El Oriente», cuya vida se debatía entre las contorciones, por la indiferencia pública y acosado por los logreros y togados de ese entonces, porque veían en este adalid del pensamiento, el único e invencible obstáculo para sus chanchullos y procedimientos rabulescos. . . hasta que al fin—ausente yo en Calceta tuvo que desaparecer del escenario periodístico, con enorme detrimento de los intereses manabitas y del Gran Partido Liberal, del que fué su único paladín en esta Provincia, sin que hasta hoy le haya sustituido otro periódico a defender el Ideal.



Sr. Dn.
Alberto A. Solórzano
Director de «EL ORIENTE»

Mártir del Ideal, consagró todas sus energías al buen nombre y progreso de Manabí: la posteridad le hará justicia

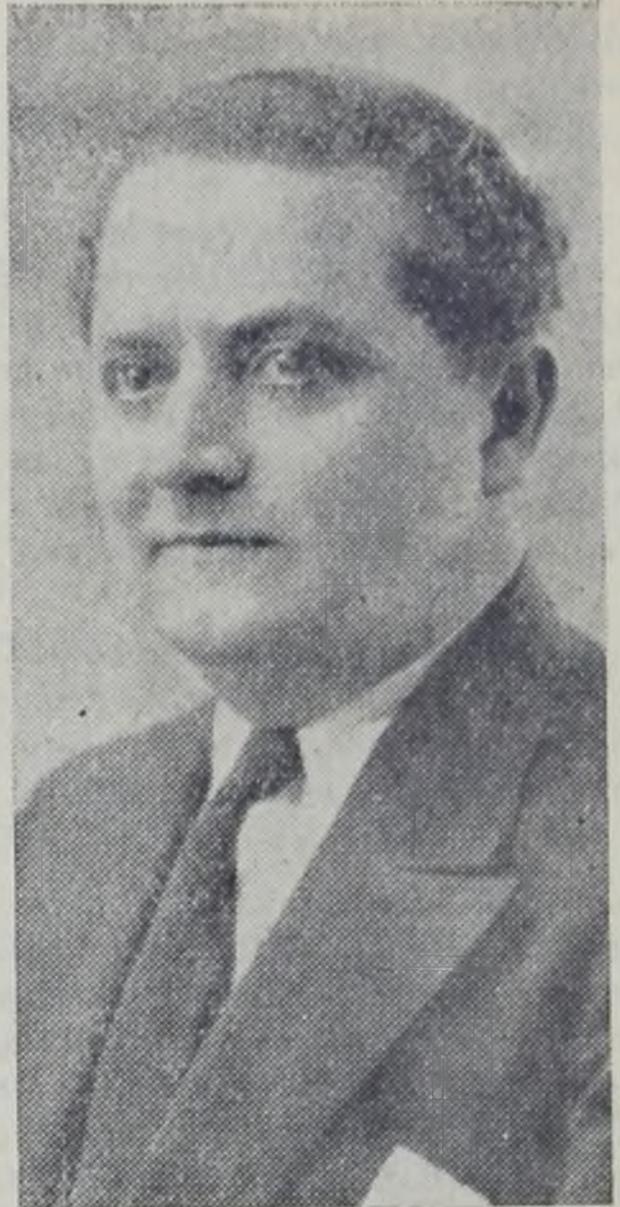


Sr. Dn.

CASIANO ELOY AVELLANEDA

(Pablo Raquín)

eritísimo jipijapense. que inició su carrera literaria en «EL ORIENTE»: su lucha tenaz, infatigable y desinteresada por su querida Manabí es por todos conocida en sus bien trazados "Panoramas."



Señor Don

S. BOLIVAR VILLACIS

(Popín de la Fuente)

Dignísimo colaborador de "EL ORIENTE": su estro consagró al buen nombre y reivindicación de los derechos de Manabí.

Decidme, señores del Jurado: en el orden material, ¿cuál de los dos ha trabajado por el progreso de Manabí? Si YO, ¿está en lo justo el DR. LOOR al pedir que se me castigue con un juicio de imprenta, sólo por haberme revelado contra un monstruo de sotana que forma parte de la larga lista de los eclesiásticos que han invadido Manabí, muchos de ellos con el exclusivo propósito de corromper el Hogar, como voy a demostrarlo?

UNO COMO LOS DEMAS



Presbítero Sr.

RICARDO ARGUELLO ALVARADO

Protagonista de los sucesos que a continuación se narran.

Corre el año de 1924: es el 15 de abril, día MARTES SANTO: el clérigo RICARDO ARGUELLO ALVARADO -actual párroco de Abdón Calderón- profana la honestidad de dos sencillas campesinas: la Autoridad de Policía levanta el correspondiente sumario: yo dirijo y redacto el periodiquito «EL CRESPIUSCULO» (dicho sea de paso que fué el primer periódico que se fundó en Calceta) y cumpliendo mi misión de periodista, lanzo, como es natural, a los cuatro vientos, la noticia y me

concreto a publicar las declaraciones de las ofendidas y, por necesidad moral, a condenar tamaño acto de libidinosidad. Y para que los señores Jurados justiprecien la magnitud de la inmoralidad del sin par sátiro de solana **RICARDO ARGUELLO ALVARADO**, leeré algunas piezas constantes en el proceso que duerme el sueño del olvido los que por estas y mejores virtudes, están en posibilidad de ascender a la más alta gerarquía eclesiástica, y quizás hasta a ser adorados en los altares, según se prueba con este **SANTO SACERDOTE**, que vive rodeado de garantías e investido de inmunidad haciendo las delicias de los fanáticos intransigentes, como **EJEMPLAR MINISTRO DE DIOS**. . . .

HE AQUI el Auto cabeza de proceso y las declaraciones constantes en el sumario:

AGUSTIN MONTESDEOCA, Comisario Nacional del Cantón Bolívar. Por cuanto ha llegado a conocimiento de esta Autoridad por denuncia verbal del Sr. José Zenón Vélez, que el día de ayer a las diez de la mañana más o menos en la iglesia de «San Agustín» de esta población en circunstancias que se confesaba la Srita. Rosa Cruz Vélez, hija del denunciante, con el Párroco de dicho Iglesia, señor **RICARDO ARGUELLO ALVARADO**, éste atentó contra el pudor, con violencias y amenazas, de la prenombrada Srita. Vélez. Como este hecho constituye un delito punible pesquizable de oficio, levanta el presente auto Cabeza de Proceso contra el referido Párroco, señor **RICARDO ARGUELLO ALVARADO**, y más cómplices del hecho que pudieren resultar. Al efecto instrúyase el sumario, previa citación del indiciado Sr. Arguello Alvarado, y de los Drs. Tomás O Rodil y Guillermo Bravo Malo, a quienes se designan de Promotor Fiscal y Defensor de reos presuntos, respectivamente, Recíbanse las declaraciones instructivas e indagatorias, así como la de los testigos que se citen; y, por último: practíquense todas las diligencias conducentes a la pronta y recta organización del sumario. Actúe el Secretario de este Despacho. Dado y firmado en la Sala del Despacho de la Comisaría Nacional del Cantón Bolívar, en Calceta, a dieciseis de abril de mil novecientos veinticuatro a las ocho de la mañana. **A. MONTESDEOCA**. - **A. VELASQUEZ**, Secretario.

Declaración de la Srita. Rosa Cruz Vélez:

En Calceta, a diez y seis de abril de mil novecientos veinticuatro, el Sr. Comisario Nacional, constituido con el suscrito Secretario, en casa del Sr. Isaac Solón Villavicencio, lugar donde se encuentra la agraviada Sta. **ROSA CRUZ VELEZ**, quien fué impuesta del acta inicial y juramentada legalmente expuso: que el día de ayer a las ocho y media de

la mañana más o menos, la exponente en compañía de su mamá Sra. Dolores Vélez de Vélez, se dirigieron a la Iglesia de San Agustín de esta población, con el fin de oír misa; que cuando hubo terminado, su mamá le solicitó al párroco señor Ricardo Argüello Alvarado les tomara la confesión, tanto a la declarante como a su hermana; que habiendo aceptado el Sr. Párroco la petición de su mamá, dispuso que subiéramos a la Casa Parroquial a su cuarto dormitorio; que habiéndose confesado su mamá, fué la exponente y la entró a dicho cuarto, donde no era lugar de confesar, ni existía el aparato que se acostumbra para dicho fin; que no habiendo terminado la confesión, le preguntó; «si no había pecado al mundo y que si se encontraba con la *Virginidad*», a lo que la exponente contestó: «no, padre, no he pecado»; por lo que el Señor Párroco Argüello, dijole: «vamos a cerciorarnos», tomándola de los brazos. la abrazó con violencias, por cuyo motivo la declarante le reprochó el instinto y no le permitió que hiciera uso de ella; entonces el fraile Sr. Argüello, la amenazaba que si no se dejaba hacer uso no le valdría la confesión; que podría la exponente haber pecado con algún hermano y él como Ministro

CELO SACERDOTAL



EL CURA--No has pecado al mundo? Te encuentras con la virginidad?

ELLA--Estoy niña (virgen), padre: no he pecado. . .

EL CURA--Tú me engañas: vamos a cerciorarnos. . . .

de Jesucristo tenía que hacer uso de ella.

Que presintiendo la exponente que se encontraba en peligro su honor y su dignidad, se retiró precipitadamente de aquel cuarto, saliéndose afue-

ra donde se hallaba su mamá; que la declarante comprendió en el Dr. ARGUELLO cierta malicia desde el momento que la llevó a su departamento que no se acostumbra para confesionario.

Que es cuanto tiene que decir en mérito de la verdad y el juramento emitido. En lo expuesto, previa lectura, se afirmó y ratificó y firma con el Sr. Juez y el Secretario que certifica. A. Montesdeoca—Rosa Cruz Vélez.—Velásquez G., Secretario.

Declaración de la Srta. Josefa Trinidad Vélez

A continuación ante el Sr. Comisario Nacional y su Secretario, se presentó la señorita Josefa Trinidad Vélez, quien inteligenciada del Auto inicial, juramentada legalmente, previa explicación de las penas del perjurio, expuso Que el día a que se refiere el Auto inicial, la exponente se dirigió a misa a la Iglesia de San Agustín de esta población, en

PRECAUCION CLERICAL



Mira hija, mía, ya que tu hermana se ha portado tan mal sin dejarse examinar la virginidad, es preciso que tú accedas a mis exigencias; no tengas temor: todo quedará en el secreto; para eso soy Cura.....

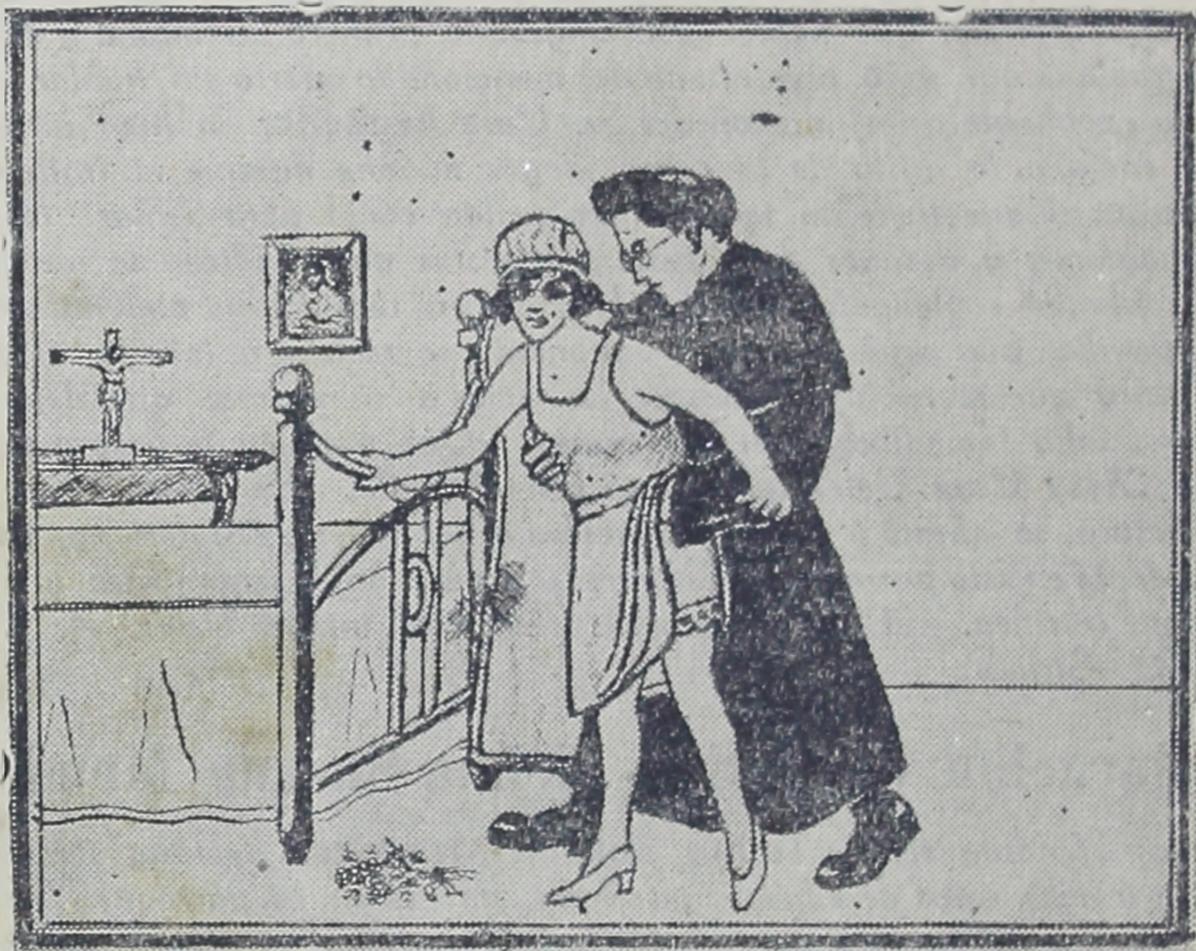
junta de su mamá Segunda Dolores Vélez de Vélez y de su hermana Rosa Cruz Vélez, y después de haber terminado, se resolvieron confesarse con el fraile Ricardo Argüello Alvarado, para lo cual su mamá le habló al sacristán Víctor Manuel Burgos, para que éste le hablara al sacerdote mencionado quien dispuso que subiéramos arriba al cuarto donde duerme, en la Casa Parroquial, que se hallaba contigua a la supradicha Iglesia; que habiéndose confesado primero su mamá y después la agraviada que salió precipitada del mencionado cuarto sin hablar nada, fué la exponente a insinuación del Sr. Cura Argüello; la hizo arrodillar en el suelo a la orilla de la cama, donde supone duerme el fraile señor Argüello; y que tiene un tendido de pellón como para sentar los pies al levantarse; y después de hacerle propuestas que desdican de un párroco, la abrazó cogiéndola de ambos brazos y en una actitud violenta que se desesperaba, por cuyo motivo la exponente se restió y le dijo al señor Argüello que si no la soltaba, se lo decía a su mamá; que dejándola el cura, salió inmediatamente del cuarto. Que también le pasó a su hermana Rosa Cruz Vélez igual cosa con el fraile. En lo expuesto, previa lectura, se afirmó y ratificó, expresando ser soltera, ecuatoriana, nacida y residente en esta parroquia, costurera, y firma. con el señor Juez y Secretario que certifica. A. Montesdeoca. Josefa Trinidad Vélez. A. Velásquez G. Strio.»

Declaración de la Sra. Telma Susana Mendoza:

La ofendida señora Telma Susana Mendoza declara: ser casada de diez y ocho años de edad, ecuatoriana, nacida en la parroquia de Canuto y residente en este punto. («Juan Candela»), costurera y sin generales de Ley con las partes de este juicio. En lo principal, dijo: que el delito que se pesquisa sólo sabe por referencias del público; que en cuanto a la cita que se le hace, manifiesta que es verdad que el Sr. Ricardo Argüello Alvarado, el día que se confesaba para contraer matrimonio, le propuso que se dejara examinar para ver si tenía la virginidad y saber si engañaba o no a su futuro esposo, la exponente se indignó y salió inmediatamente del cuarto; que también el señor Argüello, alzándole los vestidos, la presionaba, tocándole las piernas y senos y en una actitud violenta la apretaba y la acariciaba con el fin, sin duda, de seducirla para lograr sus apetitos lascivos; que la exponente le refirió el hecho a la Sra. Amalia Montesdeoca de Vélez, al esposo de la que declara, al Sr. Alberto Vélez Loor y a muchas otras personas; que también ha sabido que a muchas otras señoritas ha pasado lo mismo que con la declarante. Que es todo lo que tiene que decir al respecto. Leído lo expuesto se afir-

mó y ratificó, firmando a su ruego el esposo Sr. Prudencio Loor, porque expresó no saber hacerlo y con el Comisario y el Secretario que certifica. A. Montesdeoca.—Isaac Prudencio Loor.—R. Velásquez S. Strio.

CONTRA LUJURIA



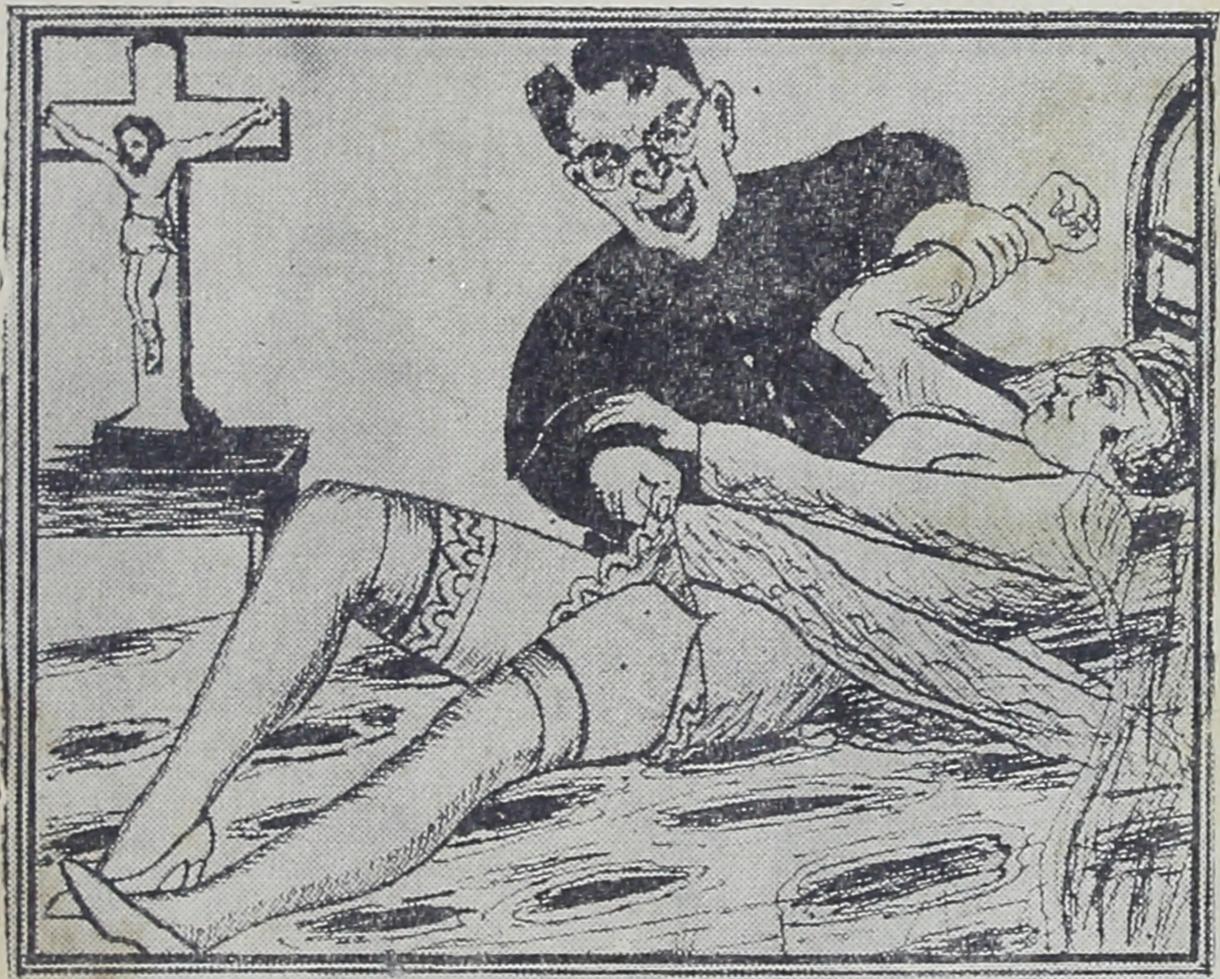
Déjate examinar para ver si tienes la virginidad; además yo te enseñaré a conducirte con tu esposo

Declaración de la Sra. Carmen Segunda García

«Que sobre la infracción que se relaciona en el Auto inicial, sabe por referencias de varias personas. Que con respecto a la cita que se le hace, manifiesta que a mediados del mes de febrero del año corriente, la exponente contrajo matrimonio con el señor Jacinto Vera, y, para celebrar la ceremonia eclesiástica, era necesario que precediera la confesión, la misma que días anteriores, la había verificado en el cuarto de la Casa Parroquial situada en esta población y departamento donde duerme el señor Ricardo Argüello Alvarado; que la dicha confesión se redujo sólo, a enamorarla el cura Argüello con fines sin duda de violarla, pues la tra-

taba besar y abrazar, y la exponente repulsaba tal intención hasta que Argüello le dijo: «que ese día no la confesaba sino hasta la víspera o el día de su matrimonio»; que llegado ese día se fué a confesar la declarante y comenzó el señor Argüello por manósearle los senos y cogerle la vagina, con pretexto de examinarla si estaba virgen y con el himen intacto; que la exponente se violentó por este atentado del señor Argüello, quien le dijo que esto lo hacían todos los frailes para saber si engañaban o no a sus futuros esposos y enseñarles a conducirse con él; que todo lo repulsaba la exponente, por lo cual el señor Argüello a empujones la condujo a un catre donde él duerme y levantándole los trajes le desgarró el calzonario, con el fin, sin duda, de satisfacer sus apetitos lujuriosos. Que en esta lucha se estuvieron por largo de una hora, hasta que pudo evadirse de los apretones del señor Argüello y salir

SATIRIASIS CLERICAL



EL CURA Es preciso que te dejes examinar, porque temo que vayas a engañar a tu futuro esposo.

ELLA Eso no lo permito, Sr. Cura.

EL CURA No te coja de nuevo: esto lo hacemos todos los curas, quienes estamos obligados a enseñarles la manera como deben conducirse con los esposos y tengo, por lo mismo que ver si está el himen intacto.

hacia el salón seguida por el señor Argüello bañada en sudor, lo mismo que el señor Argüello. y firma con el señor Juez y el Secretario que certifica A. Montesdeoca, —Segunda Gregoria García.—A. Velasquez G., Secretario.

Declaración de la Srta. J. Ramona Alcívar

«Ser mayor de edad, soltera, nacida, y domiciliada en esta población, ocupada en los quehaceres de su sexo, sin generales de ley con las partes de este juicio. En lo principal expuso: que con respecto a la infracción que se pesquisa tiene conocimiento por el dominio público, sindicándose como autor al señor Ricardo Argüello Alvarado. Contestando a la cita que le hace el señor Nelson Vera Z., expuso que por

CORAZON DE HIENA



ELLAS.—Ricardo, tened piedad de estas inocentes criaturas venidas al mundo por tu exclusivo querer: no tienen qué comer ni qué vestir.

EL.—Retiraos de aquí que no tengo el ánimo dispuesto a oír inútiles lamentaciones: este dinero que veís me servirá para nuevas conquistas.

referencias de la señora *Telma Susana Mendoza de Loor*, tiene conocimiento de los malos antecedentes del señor ARGUELLO, puesto que dicha señora decía que el día que iba a contraer matrimonio, tuvo que confesarse y en este acto, el señor ARGUELLO, que exprofesamente practicó este acto en su cuarto dormitorio que tiene en la Casa Parroquial; intentó violarla, y por repetidas ocasiones le decía que se dejara examinar sus carnes, que él sabría guardar el secreto así como ella también haría lo propio. Que a tantas insistencias del señor ARGUELLO, la referida señora se retiró del lugar del confesionario y manifestaba públicamente las intenciones del señor ARGUELLO para con ella; que por personas de Roca fuerte, sabe que en dicho lugar ha cometido actos indignos que desdicen de un ministro de Jesucristo; en donde también, dicen, ha dejado varios hijos ilegítimos abandonados. Que es todo lo que tiene que decir. En lo expuesto, previa lectura, se afirmó y ratificó y firma con el señor Comisario y el Secretario que certifica,—(f) *R. Montesdeoca.*—(f) *J. Ramona Alcívar.*—(f.) *R. Velásquez S. Strio*».

Fácil es comprender, Señores Jurados, que ante crímenes tan espantosos, mi actitud desde las columnas de el «EL CREPUSCULO» fué implacable, tal como las circunstancias lo requerían; y para que justiprecéis si hice mal o bien, os leeré algunos de mis comentarios, hélos aquí:

ESCANDALO CLERICAL.—Abril 24 No 20

No hay rasgos en la pluma, ni frases adecuadas para narrar el fenomenal escándalo con que fueron sacudidas duramente las fibras de toda alma sincera y de todo corazón en cuyo seno se anida sólo sentimientos nobles y dignos, con el acto altamente inmoral de que un hombre, parapetado tras el pomposo título de Ministro del Altísimo; disfrazado con piel de oveja en forma de sotana y abusando de la candorosidad de un pueblo creyente y pacífico, haya cometido el inaudito hecho de atentar contra el pudor de dos sencillas e inocentes campesinas.

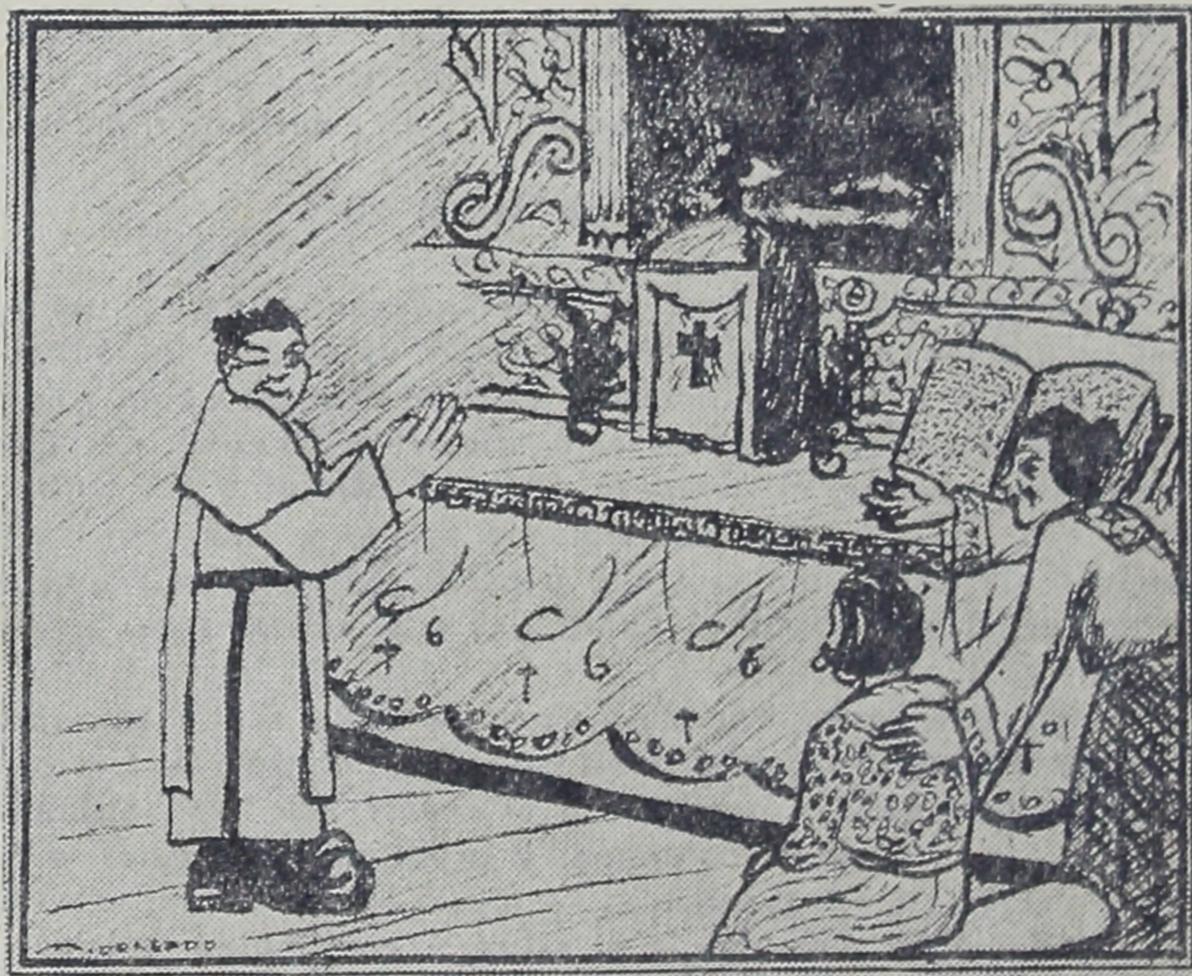
Al narrar este hecho criminoso no nos guía un sentimiento rastrero ni un placer de ruin venganza, puesto que no odiamos al Clero, sino a los clérigos corrompidos porque son el cáncer que va infiltrándose en la arteria social, para así corromper y prostituir los hogares y desgarrar la felicidad de las familias.

De consiguiente, bien puede el sátiro y corrompido clérigo que responde al nombre RICARDO ARGUELLO ALVARADO adelantarse en batir palmas, porque, talvez, debido a la insuficiencia de nuestras leyes, quede en la impunidad su proceder criminoso, alentado

y defendido por abogados que parece que han hecho comunidad en probar la inocencia de este mal clérigo y peor sacerdote del catolicismo, hasta tener el desplante de amenazar con una acusación al padre y a las Srs. ofendidas, cosa que están altamente equivocados, puesto que estas víctimas de la concupiscencia de este redomado sá-tiro, cuentan con el apoyo de la opinión honrada de individuos que esperamos ver el desarrollo del proceso, para hacer valer nuestros derechos por la razón de la fuerza, si la fuerza de la razón y el derecho fallan en este acto punible que trata de desvanecer el abogado defensor, ayudado del Promotor Fiscal, que aseguran haber aceptado el cargo sólo por salvar al SANTO SACERDOTE, asuntos que trataremos separadamente.

Si, caros lectores: EL CREPUSCULO no pide ninguna sanción material: lo único que desea es llevar un rayo de luz a la conciencia

EL TEMPLO CATOLICO Y LAS BEATAS



Mira, hijita mía, cómo te quiere el reverendo padre: se desespera por tí y es tan bueno, tan amable tan simpático; vamos a la sacristía para que ahí te saque todos los pecados que tienes: tenle confianza; no hay por que tenerle miedo.

de esas infelices gentes fanatizadas, que no quieren convencerse de que el templo católico, el cura y el CONFESIONARIO constituyen el peor peligro para el honor de las familias y para la paz de los hogares.

EL TEMPLO CATOLICO: asilo de beatas ociosas, es el incubadero de los gérmenes de la murmuración, de la maledicencia y de la vagancia; es el centro de toda alcahuetería.

EL CONFESIONARIO: antro de corrupción donde los clérigos y frailes hacen agosto en las almas sencillas y candorosas....

EL PULPITO: barricada del insulto y de la calumnia.

EL CURA: Ministro del Mal, todo lo empuja al abismo de la prostitución.

Mucho, muchísimo pudiéramos decir al respecto, pero más que las largas disquisiciones, valen los ejemplos prácticos, puesto que así no podrán decir que son «invenciones de los enemigos de los curas» y por esto nos limitamos a copiar literalmente las declaraciones de las ofendidas, que comprueban plenamente nuestras voces de alerta al dirigirnos a los padres y esposos que en algo estimen su honor y el de su familia, para que prohiban terminantemente el que sus hijas y esposas concurren al templo católico donde se corrompe el corazón y los sentimientos, **trayendo al seno de la familia, la afrenta y la desgracia.**

Las francas y sinceras confesiones de las ofendidas, prueban hasta la saciedad la costumbre inveterada de este clérigo lujurioso; y decimos inveterada, por las fechorías cometidas en Rocafuerte y las denuncias que se nos ha hecho y por lo que oportunamente le hemos amonestado, según puede verse en los Nos. 11 y 15 de este semanario (en el No. 15 se le notificó que se abstenga de profanar el pudor de las confesadas y se le descubrió el hecho de que su cocinera Melchora Navarro se vió obligada a darle un brevaje que lo dejó dormido, para así evitar que sus hijas fueran pasto de la lujuria de este clérigo); pero, creyéndose inmune, ARGUELLO ha seguido en su tarea corruptora,

Ahora preguntamos a todos aquellos que se sientan ser padres, hermanos o esposos: ¿qué harían en un caso semejante al pasado con las personas ofendidas por el amartelado RICARDO ARGUELLO ALVARADO.

«Un balazo» nos han dicho muchos y con sobra de razón: nosotros para evitar esas medidas extremas, prevenimos que ordenen a sus familias que huyan del templo, del cura y del confesionario.

¿No es verdad, dignos y honrados lectores, que este escándalo

merece alguna sanción?

Por último, en las beatas y muchachas de sacristía, cuya honorabilidad, en vista de su tenaz y abierta defensa a este foragido de sotana, queda en tela de duda; montón anónimo del Catolicismo, les trasladamos los siguientes conceptos del CENTINELA de Portoviejo.

«La Religión Católica, no es tal religión, sino una cofradía de ladrones, bandoleros, criminales y corrompidos, deshonoradores de hogares y de la Sociedad.

El Catolicismo ha sido, es y será el burdel universal, la crápula, la lepra de la humanidad sostedida todavía por los gobiernos.»

«CINISMO»

Como el concupiscente clérigo ARGUELLO ALVARADO, burlándose de las notificaciones que le hiciera la Policía, siguió muy tranquilo celebrando las ceremonias de Semana Santa, contra nuestra costumbre y sólo por verle la cara nos constituímos en el templo el viernes por la noche: vernos el amartelado clérigo y lanzar frases de misericordia y perdón para los enemigos, todo fué uno, llamándonos infames, cobardes, calumniantes.

¡Alto, clérigo corrompido!

Nosotros no calumniámos: sólo cumplimos nuestra misión de periodistas, por constituir vuestros actos lascivos, un escándalo sin precedentes.

Desvirtuad las acusaciones que os hacen vuestras ofendidas, que seguiremos publicando y entonces podréis compararos, clérigo lujurioso, al humilde Nazareno que dignificó la pobreza y que nunca fué un sátiro como todos los del hampa de sotana.

No necesitamos, pues, clérigo corruptor, de vuestro perdón y tate esperad las pruebas con las que os marginaremos de la Sociedad.

¡Jamás os creímos tan cínico y descarado!»

«UN SERMON»—Mayo 1º No 21

El foragido vocifera.—Gentes que le rodean.—Infamias y más infamias,—La coartada.

No sabemos hasta dónde llega el descaro de los señores de sotana, quienes no ven los medios para declararse santos, virtuosos e inmaculados, a pesar de encontráseles infraganti en la senda de crímenes que constituye su única misión sobre la tierra.

El clérigo RICARDO ARGUELLO ALVARADO, quien no podrá jamás desvirtuar el sin número de cargos, por libertino y talador de inocencias, alentado por los honores que recibiera en premio a sus bandálicos hechos del día martes santo en las personas de las dos inocentes y sencillas campesinas, en la misa del domingo, sube al púlpito, y desde ahí llorando como un cocodrilo, se desata en improperios, usando un lenguaje propio del hampa cleriguna, trata de persuadir que es inocente, que es immaculado.

Qué dijo?

Qué él—el foragido clérigo—había venido abandonando su familia y su país natal y las comodidades de su hogar, sólo por obedecer al Superior y trabajar por el bien de las almas (sig) y que jamás pensó encontrarse con una calumnia que le había levantado un («por respeto al público, omitimos las porquerías que vomitó este monstruo del Averno») individuo que ni siquiera es de Calceta, Y era de verse, como las beatas y algunas muchachas amateur del clérigo corrompido gimoteaban.

Tuvo razón el clérigo para expresarse así?

Claro!

Como no ignoran nuestros lectores, nosotros somos oriundos de la tierra del gran fustigador de sátiros ensotanos; pero si protestamos sobre aquello de que le hemos calumniado y desafiamos al clérigo amartelado y a todos sus humildes admiradores y a todas sus rendidas apasionadas, a que nos comprueben en que forma le hemos calumniado: le desafiamos.

Que no somos de Calceta!

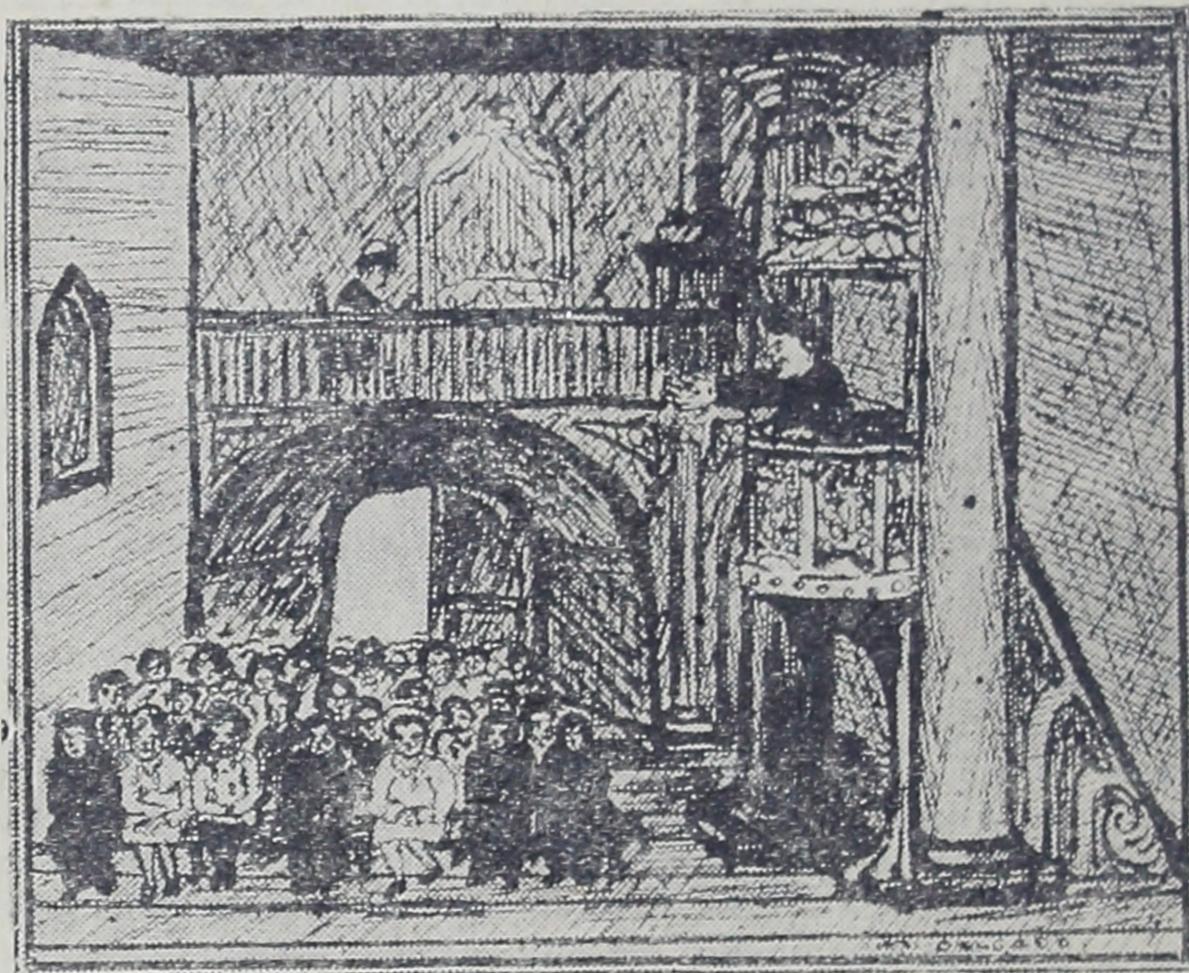
Esa muletita nos han sacado todos los pícaros que emigran a estas hospitalarias tierras, cuando con la visera levantada y como ECUATORIANOS les hemos hecho alto en los momentos en que los desafueros y actos bandálicos han paralizado, digamos así, la vitalidad de las fibras de un pueblo que si «es culto, noble, generoso, magnánimo» y otras maravillas para explotarlo, no se acuerdan los infames de estas prerrogativas cuando, cegados por la corrupción y la codicia le abofetean, lo dēgradan y lo envilecen, hollando lo más santo y digno como es el hogar, como tiene por costumbre hacerlo este clérigo corruptor.

No le falta razón a ARGUELLO ALVARADO de agradecer a los pacíficos moradores de Calceta, que a pesar del gran crimen le rodean; porque por casos menos graves los pueblos se hacen justicia.

Ejemplo:

En «Eloy Alfaro» (Durán) el Teniente Político atenta contra el pudor de una paje: el pueblo se levanta y lo saca con cohetes y es-

LA CATEDRA del ESPIRITU SANTO



EL PULPITO, baluarte del insulto y de la calumnia, las más altas prácticas del catolicismo imperante.

to que ese Teniente Político no tenía la obligación de ser casto y honesto como dicen ser los clérigos y frailes. En Chone, bajo la influencia del humor que produce una copa de cerveza, hablan unas pocas palabras tres jóvenes: el pueblo se amotina y hace el alboroto del siglo: el cura Plaza, fundador del CORO DE SANTA CECILIA en Rocafuerte, desde el púlpito lanza anatemas contra los jumitos.

Aquí en Calceta RICARDO ARGUELLO ALVARADO ultraja a la Familia y a la Sociedad, abusando de su carácter sacerdotal, y le festejan con música y rodeados de algunos futuros cuclillos pasa borracho festejando las pascuas y sus grandes hazañas.

¿No tiene sobrado derecho para estar agradecido de Calceta? Talvez.

Pero sea de ello lo que fuere, y aunque esté rodeado de infames, quienes no contentos con que este gran foragido ultrajara al pobre padre en las personas de sus hijas, trataron de hacerlo presentar un es-

crito que lo hubiera hundido en la cárcel y en la miseria, y del que trataremos próximamente; así como del valor moral de las personas que aplauden los actos de este feroz enemigo de la felicidad del Hogar.

¡Ah infames, infames! cuántas niñas llorarán silenciosamente su desgracia, por causa de este foragido, mientras señoras, señoritas y esposos endulzan las amarguras del sátiro que cree triunfar, valiéndose del tinterillesco, vil y vulgar medio de la coartada, que es el último recurso de los criminales y de los jurisconsultos que defienden causas perdidas.

«EL CONFESIONARIO»—Mayo 15 No 22

Seremos incansables en llevar un átomo de luz a las conciencias no contaminadas aún con la tétrica capa del fanatismo católico; y es por esto que nos dirigimos, no a las beatas marulleras que se han levantado contra nosotros como una jauría hambrienta para devorarnos, ni tampoco a un escaso grupo de señoritas cegadas por un capricho mal entendido, sino a las personas sencillas y buenas que quieran ponerse a cubierto de la infamia de clérigos y frailes relajados.

Nos dirigimos a aquellas almas candorosas que anhelan coronar su felicidad, sin que su honor de vírgenes se haya empañado con el vaho de la duda, como ha quedado el de muchas incautas que se han acercado al famoso clérigo RICARDO ARGUELLO ALVARADO, en todos los lugares donde ha ejercido su santo ministerio sacerdotal.

Y ¿por qué no dudarlo si este famoso corruptor no ha respetado nada ni a nadie?

Las terribles declaraciones consignadas en el sumario que se le sigue y por cuya causa anda prófugo el foragido, debe ser suficiente motivo para huir del nauseabundo confesionario, del que se valen los clérigos y frailes para llevar la desgracia y la infamia a los hogares, como lo prueban las declaraciones, las mismas que sirven como la mejor carta de recomendación para las beatas que defienden a su santo curita. . . .»

«COMPAREMOS.—Mayo 22 No. 23

Los católicos de Loja han puesto el grito en el cielo porque el Batallón «Imbabura» pernoctó en el templo de San Lucas, calificándolo el hecho como sacrílego.

Si la pernoctada del Batallón «Imbabura» en el mencionado templo hubiera obedecido a un simple abuso, nada tendríamos que obje-

tar los católicos de la República que han calificado este acto con epítetos propios de los fanáticos; pero es el caso que no tenían los militares donde pernoctar y llovía torrencialmente: estas circunstancias creemos que puede relevarles de toda falta; sólo que los deberes morales de conservar la salud y la vida constituyan un pecado en las leyes eclesiásticas.

Pero demos por hecho que no haya razón que justifique este sacrilegio; ¿qué nos dicen los católicos del comportamiento de un sacerdote que procede a relajar los vínculos sociales, llevando a los hogares la afrenta?

Estas consideraciones las hacemos por cuanto en esta ciudad (Caleceta) se han levantado unas pocas personas en defensa de un clérigo

LA MEJOR Y MAS CONTUNDENTE ARMA DEL CATOLICISMO



EL.—Picarona! Con que tenías esos pecadillos, eh?

ELLA.—Modérese padre; no me hagas pecar más.

EL.—Por un pecado más, Dios no se irrita y como soy tu confesor, pierde cuidado: te absolveré sin que tengas que cumplir ninguna penitencia.

que ha escarnecido su credo y su religión, según nos informamos por las pruebas testimoniales y las declaraciones de las ofendidas, y que nos vemos en el duro caso de publicarlas. Bien comprendemos que en las tales piezas del sumario hay revelaciones por demás vergonzosas para ser leídas, pero ¿no son acaso más inmorales las frases que lanzan los frailes y clérigos desde los púlpitos? No son más inmorales las preguntas corruptoras que hacen en los confesionarios?

Ha llegado la época de exponer la verdad con ejemplos prácticos, y faltaríamos a nuestro deber de periodistas al omitir algo de lo que la misma corrupción clerical ha obligado a manifestar a las ofendidas por ARGUELLO ALVARADO, seguro de que estos actos infamantes para la Religión Católica, merecerán la reprobación de todo creyente sincero, ya que no hay punto de comparación entre el sacrilegio del Batallón «Imbabura» y los crímenes clericales de los que tan buen exponente es ARGUELLO ALVARADO.

Sólo si observamos que los periódicos liberales rojos, nada dicen sobre estos asuntos: ellos sabrán por qué, sobre todo en estos momentos espectantes y de conveniencias. . . .

«ALEGATO»—Mayo 29 No 24.

Hemos sido víctimas de los más infames calificativos por parte de unas pocas beatas deschabetas y de unos tres o cuatro casados que han cerrado los ojos ante la luz de la razón, hasta pisotear la dignidad y la reputación de sus hogares, sólo por defender a un ascerdote que ha venido a rebozar la copa del libertinaje y de la corrupción.

Con la paciencia de Job hemos soportado el que nuestro pobre nombre se haya tomado como arma de defensa en favor del más corrompido de los clérigos que se registra en los anales de los crímenes perpetrados por los que visten hábitos y sotanas. . . .

En todo el sumario se nos ha hecho aparecer como calumniadores. Por qué? Porque, sencillamente, hemos cumplido un deber de periodistas, ya que al publicar las declaraciones de las ofendidas, hemos desenmascarado, con ejemplos prácticos, a los corruptores de la familia y del hogar. . . .

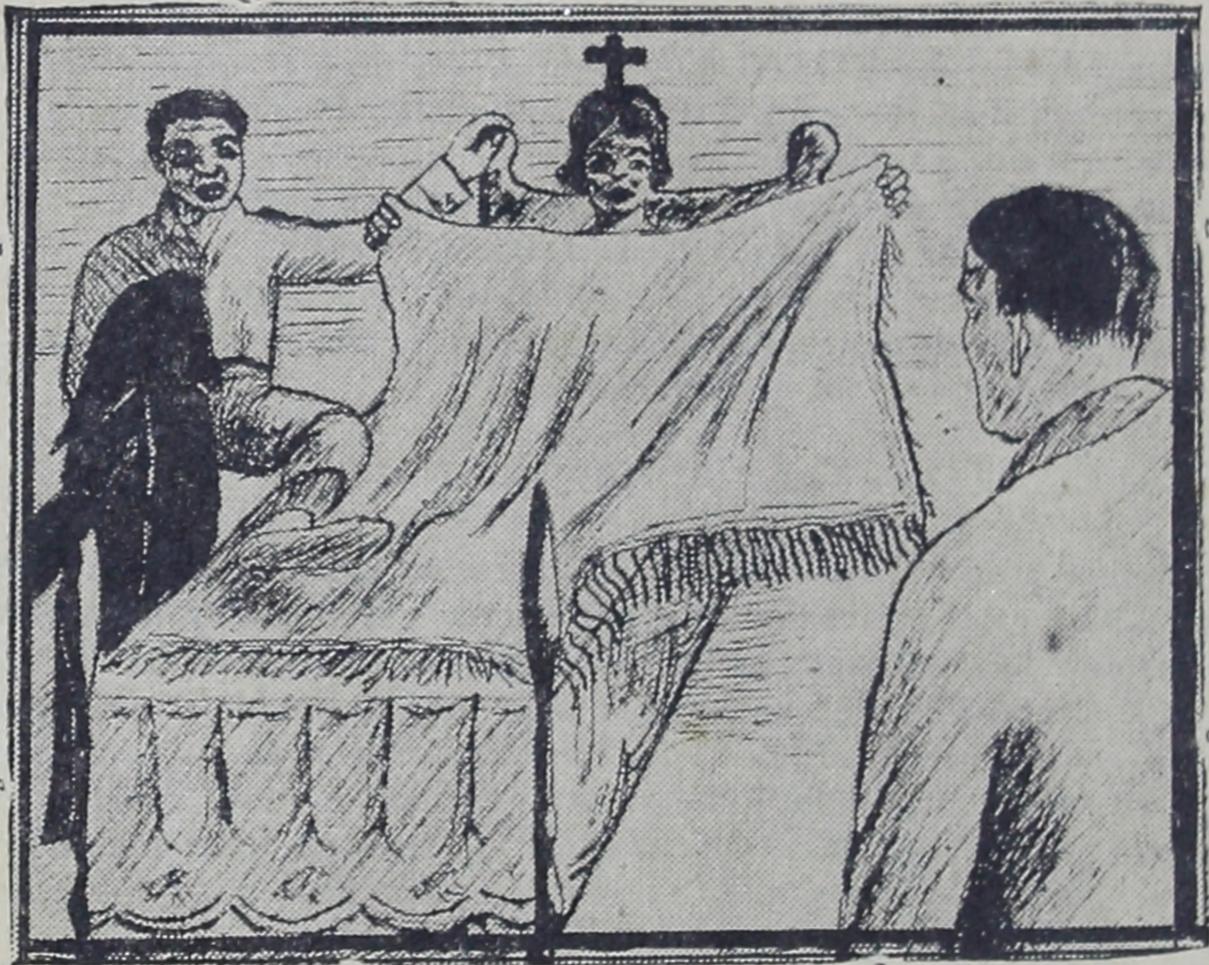
La ofensa inferida por RICARDO ARGUELLO ALVARADO a la Sociedad es inaudita y, claro, debía repercutir la protesta en todo pecho honrado.

Se ha querido hacer aparecer este crimen como soborno y el Defensor ha agotado todos los medios para desvirtuar la culpabilidad del reo. ¿Lo ha conseguido?—No; aunque haya tenido que recurrir a ello,

allegando la falta de pruebas, como si fuera una novedad el que los criminales dichos eviten la presencia de testigos para cometer sus infamias.

Pero ¿cuándo han oído, caros lectores, que los clérigos y frailes hayan establecido que la confesión se ha de hacer en sus dormitorios, como acostumbra hacer ARGUELLO ALVARADO.?

DANDO CULTO A CRISTO REY



En este hogar católico el esposo sorprende a la esposa acompañada de su confesor y guarda silencio para no perder el prestigio de su hogar virtuoso.

Si a este clérigo libertino no se le ha podido comprobar el hecho, no están comprobando con sus declaraciones las señoras Telma Susana Mendoza y Carmen Segunda García que este foragido está acostumbrado a perpetrar esta clase de crímenes?

Mas si aun esto no es suficiente, estamos listos a probar con el testimonio de otras personas los milagros (todo es milagro en el catolicismo) de este gran sátiro.

Hasta tanto veamos la resolución del Sr. Juez Letrado que co-

nozca de la causa, bien puede el foragido seguir albergado en hogares en los que dejará el negro vaho de la duda, y defendido por imbéciles que gustan de servir como intermediarios para que estos fascinosos satisfagan todos sus deseos y ambiciones.

«POR LA SOCIEDAD»—Junio 25 No 26

La actitud altiva y digna con que el pueblo de Calceta, representado por lo mejor de sus hijos ya por su posesión independiente, como por su gerarquía y sentimientos bien formados, prueba que no en vano se ultraja a la Sociedad violando sus fueros, al mancillar a la mujer, abusando de la timidez y candorosidad, tal como lo ha hecho el presbítero RICARDO ARGUELLO ALVARADO, prevalido del puesto que desempeña como SACERDOTE CATOLICO.

Claro! y no debía ser de otra manera, porque no defender al «Angel del Hogar» hubiera sido hacersetácitamente cómplices y responsables del ultraje más vergonzoso que puede inferirse al Hogar y a la Sociedad, cual es el de corromper a la que mañana será madre, prostituyéndola.

Estos pensamientos, probablemente, robustecidos por nuestra campaña de periodistas honrados, que no hemos escatimado medio de presentar el crimen clerical en toda su deformidad, hizo que Calceta levante su airada voz de protesta, al rechazar el bofetón que trató de inferirle un clérigo en quien se ha extinguido, completamente, la vergüenza, al pretender seguir usufructuando el premio que su Superior le ha concedido por sus actos libidinosos.

Calceta ha dado la prueba más alta de su cultura moral en este escandaloso asunto, en virtud de que ARGUELLO ALVARADO estaba bajo la acción de la justicia; mas al ver que se tratara de entorpecer esa acción con procedimientos tinterillescos y que el Vicario de Manabí parece que presta eficaz apoyo a esta clase de clérigos relajados, no tuvo por menos que formular la siguiente protesta, persuadido, además, de las quiebras de la Justicia:

Sr. Gobernador de Manabí

Los suseritos, Padres de Familia y vecinos de esta ciudad, a Ud. con el respeto debido, nos presentamos y decimos: Que con sorpresa hemos visto que el cura señor RICARDO ARGUELLO ALVARADO, habiendo cometido en esta población el crimen de profanar el

tierno corazón de la mujer, en momentos que ella consagra su ser para revelarle sus culpas y pecados que ante el Dios de bondad cree conseguir su perdón, hoy haya vuelto a esta ciudad, insultando a la Sociedad y pisoteando a las Autoridades locales que iniciaron el sumario criminal en contra de este mal hijo del Supremo Hacedor.

PROTESTA DE LOS CALCETENCES



EL PUEBLO—Largo de aquí, clérigo corrompido. . . .

EL OBISPO.—Ven a mis brazos, hijo muy amado, tus martirios, tus dolores y tus sufrimientos serán recompensados como merecen: ese pueblo salvaje no sabe lo que pierde con tu ausencia.

Nosotros, respetuosos cual más, de la dignidad social no podemos soportar el ultraje que el mencionado cura RICARDO ARGUELLO ALVARADO con su proceder indigno nos ha inferido, y recurrimos ante Ud., señor Gobernador, para que, ya que las leyes penales son deficientes para castigarlo, gestione que tal profanador de la honradez de la niñez, sea suspendido en el cargo de párroco de esta localidad,

antes que las masas sociales ultrajadas cometan su desatino si no cambia inmediatamente de lugar.

Calceta junio 1^o de 1924.

T. Montesdeoca, Felix E. Velásquez, Rafael Velásquez, Gustavo Alonso, P. S. Moreno A., Tomás M. Montanero, Crisanto Velásquez Alava, Miguel E. Alcívar, G. Navarrete V., Emilio A. Velásquez P. Moisés Cedeño R., J. Manuel Alava V., Angel María Vera Macías, C. A. Velásquez P. Francisco José Espinel, Sebastián Erazo O., Adolfo Guerrero, Abraham B. Villavicencio, R. A. Andrade y C., Nelson Vera Z., L. Espinel, Francisco Villavicencio, Roberto Ramos, Porfirio R. Avellán, Manuel A. Vera Z., Ignacio R., Hidalgo V., I. S. Moreno. V. Tomás Espinel, Luis F. Centeno A. Andrade, Emilio Pinargote F., Antonio Vera P., Nicolás J. García, J. Nicanor Mugüerza, Jaime Montesdeoca, Vidal Cedeño V., Lorenzo Loor Ramón L. Escalante, Pablo Macías, Eloy Quijije, Francisco Segundo Zambrano, Carlos J. Palza, Francisco Acosta, V. M. García, Felipe Quijano, Amado V. Quiroz, Pascual Reasco, José Cruz Fonseca.

La manifestación del sentir calcetense expresada en la protesta que antecede nos pone a cubierto de la monomanía de ciertos infelices y desgraciados en llamarnos calumniadores; esta protesta convencerá a nuestros lectores que no hay ni puede haber calumnia, aunque la ciencia jurídica y la parcialidad del Juez traten de redimir a RICARDO ARGUELLO ALVARADO de su criminal proceder.

Sólo si observamos que para hacer más visible el apoyo del Sr. Vicario, le ha sustituido al ejemplar sacerdote Laenen con este aborto de lujuria, pribando a los habitantes de Abdón Calderón de un buen Párroco.

En cuanto a Calceta, con la presencia del Dr. Luis María Pinto, puede ser que olvide un tanto el ultraje y los escándalos de su antecesor.

«MONOMANIA DE TIKI»—Junio 25 No 26

Convencidos estábamos del chubasco que nos echaría el FU CHAU FA ecuatoriano (Este nombre chino corresponde al Director de «TINTA CHINA,» periódico que se publica en Colombia: este hijo de Confucio declaró ante el mundo entero que él era el único filósofo de verdad y monopolizador de la Ciencia), y es por esto que

hicimos la resolución de no volver a replicar al exclusivista del talento, que procura llevar el cerebro en la cabeza; pero, para mal de nuestra humanidad altiva e independiente, su «perdón y olvido» tan bien dorados con sus jesuíticos sofismas, tiene puntos ingratos a nuestra labor desinteresada y una terminación tan sucia y fétida como las exhalaciones de sacristía que, como son dichas por el «EVOLUCIONADO», naturalmente, no constituye inmoralidad; pero como ahora nos toca decir a nosotros, ya verán ustedes como resultamos ser inmorales, calumniadores y la mar!

ENSEÑANZA DEL CATECISMO



Así como creis en la bondad de Dios, creed también en la bondad y buena fe de vuestros sacerdotes, quienes estamos listos en toda momento a conducirlos al cielo, siempre que seáis dóciles, obedientes y sumisas a todo lo que os mandemos y exijamos.

Nada tiene que perdonarnos ni que olvidar: no le hemos ofendido: sólo le contestamos porque nos llama. . . . ¿Tal vez en sus elucubraciones (así con galicismo y todo) de utilitarismo le vino a la mente cobrarnos por la publicación de nuestro modesto trabajo pedagógico

AYUNO DE GRAMATICA Y SENTIDO COMUN?

Si tal ha pensado TIKI, está altamente equivocado, porque bien recordará que ese trabajo fué solicitado por él y tuvimos que preferirle dejando de dar a «ARGOS», cuyos redactores hubieran tenido la franqueza de devolvérselo POR MALO, y si lo publicaban, la cordura de no manifestarse tontos al censurar tan despiadadamente al autor que contribuyó con su grano de arena a la cultura de Manabí.

FU CHAU FA (ya no es TIKI), como todos los que se nos han enfrentado, se empeña en que CALUMNIAMOS; pruébesenos siquiera con un hecho. Si el autor de «Perdón y Olvido» (título de un asqueroso cabo suelto de la sableadora revista INICIACION), se refiere al cura RICARDO ARGUELLO ALVARADO, fácil es que se traslade a ésta y se cerciore preguntando a las ofendidas, cuyas declaraciones hemos publicado, o comisione a algún pariente de «Quiroga» que investigue la verdad, si la lectura del proceso criminal no le convence del libertinaje de ARGUELLO ALVARADO

Se desvive FÚ CHAU FA por probar que vivimos sostenidos, protegidos, de caridad, etc.

Mire, señor: ya hemos manifestado que el trabajador tiene derecho a vivir donde quiera y es tolerado por su buen comportamiento; pero el pillo y minador de la dignidad social, como el «indefenso» sacerdote RICARDO ARGUELLO ALVARADO, lo expulsan y le marcan con el INRI de la afrenta, como lo han hecho los habitantes de esta ciudad, según lo prueba la protesta publicada en otra sección de esta hojita, sostenida con nuestro exclusivo sudor, sin sablear a nadie en cambio de biografías ayunas de verdad,

Todos saben que nuestro periodiquito se llama «EL CREPUSCULO», y haciendo lujo de moralidad y derroche de consejos, el eminente FU CHAU FA termina así su asqueroso cabo suelto «Perdón y Olvido»:

«El crepúsculo es el anuncio de que la noche viene; que su periódico, que lleva ese nombre, no sea el anuncio de una noche moral más negra que una noche sin sol; (ay! ¿acaso metafóricamente se admiten noches con sol?) no haga de su periódico lo que indica la segunda sílaba de su nombre: excrescencia de enfermo; ni lo que dice en la tercera y cuarta: lugar por donde se arrojan los excrementos. ("CrePUSculo").

Ahora oíganos señor FUCHAU FA: crepúsculo no sólo es el anuncio de la noche, sino también del día y nuestro periodiquito, precisa-

mente, es ese anuncio, y lo decimos con orgullo, que estamos satisfechos de nuestra misión; porque después de estar lo mejorcito de las chiquillas de esta población expuestas a la deshonra, al vivir envueltas por las tétricas sombras de la noche fanática, sin recelar que el hijo de la «noche sin sol» las asechaba para satisfacer sus apetitos lujuriosos..., ha venido la luz del convencimiento para las personas de sano criterio.

EL CREPUSCULO, invencible FU CHAU FA, ha cumplido dignamente su deber, porque tiene un elevado concepto de lo que son, de lo que valen y de lo que significan la «tercera y cuarta» sílaba de su nombre. . . Si no lo cree, filosofemos; ¡Qué valen, qué son, qué significan las mujeres, los hombres y las familias que no lo cuidan como el honor y la dignidad lo requieren?

¡Oh, también los sabios hablan torpezas!!

Hé aquí, caros lectores, que por salir en defensa de ese órgano que constituye el orgullo y la prenda más valiosa y preciada, que tra-

PICNIC DESPUES DEL CATECISMO



EL VIEJO LEGO--Dios mío, misericordia! Tened piedad de estos sacerdotes descarriados y dad entendimiento a los padres para que no manden sus hijas a tentarlos.

taba de convertir en PUS el clérigo ARGUELLO ALVARADO, fundando congregaciones en «El Naranjo» y «Quiroga» de niñas que tengan de catorce a diecisiete años, es decir, de montuvitas incautas, TIKI nos sale al encuentro y nos pide que moralicemos el periódico. . . Ah! NO! Eso no lo haremos jamás, ya que un sentimiento de moralidad nos indica que al defender a la mujer manabita en esta ocasión, también hemos defendido a nuestras madres, esposas, e hijas, y si por esta nuestra actitud hay rayos, que los hayan a buena hora. . . .

No padecemos de clerofobia, lo que hacemos es condenar los actos reprobados por la moral y la decencia, ya que este mal sacerdote ha abusado de las sencillas campesinas; es decir de aquellas pobres gentes que no pueden hacerle «mascar el ajo,» como hubiera sucedido si en casos análogos de faltamiento a alguna esposa, hija o hermana, hubieran tenido que intervenir aquellos que hoy nos critican y aconsejan.

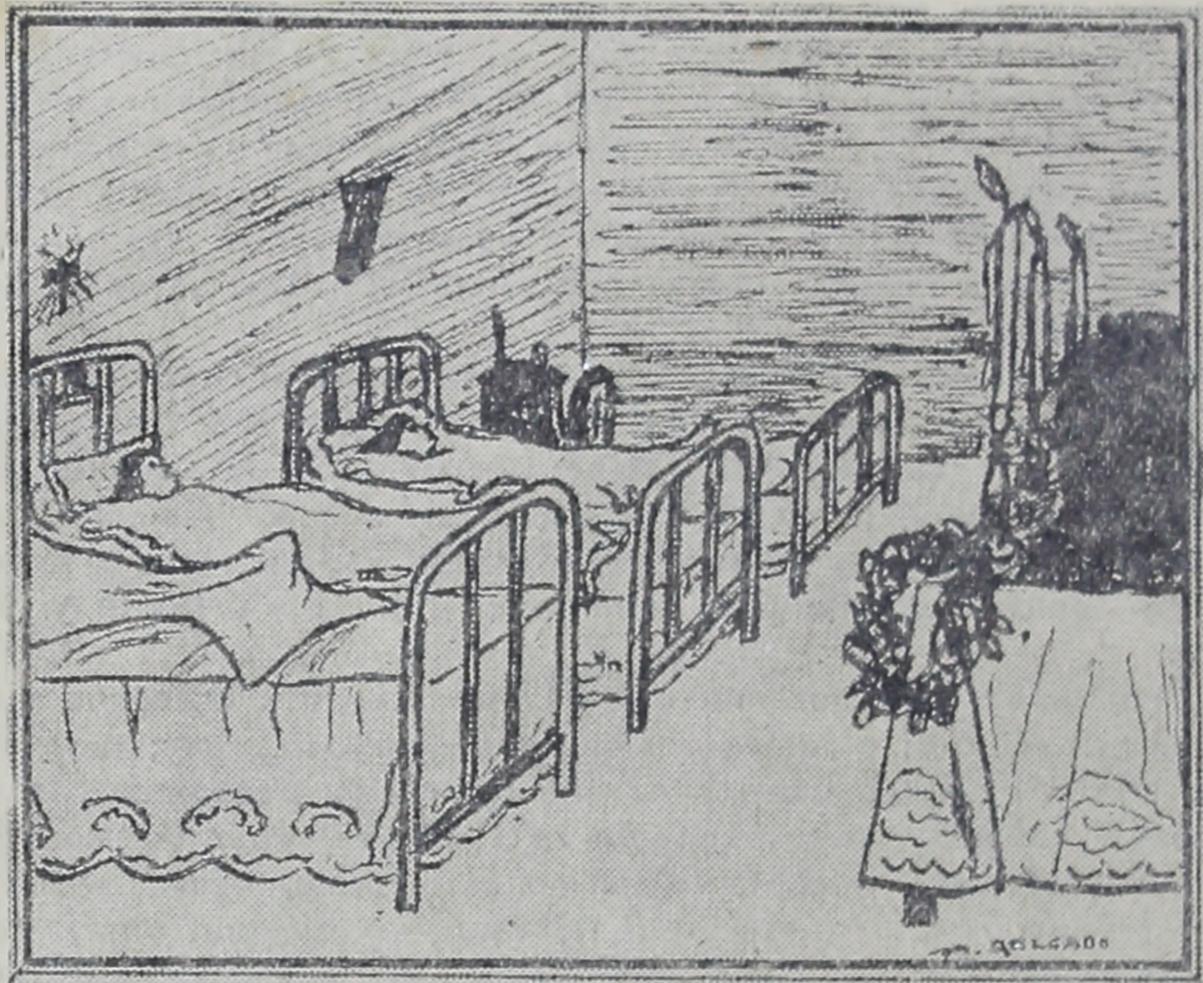
Pero no se crea por esto que FU CHAU FA desconozca nuestra labor: no señores; él quizá nos lo agradece íntimamente; pero el orgullo, la sed de celebrizarse hace que cometa la pedantería de creer que nadie hay más que él, que sólo su talento es capaz de concebir y exponer la verdad y que, por lo mismo, es infalible, hasta llegar al extremo de que para él sus paisanos no valen un comino, peor aquellos que somos considerados como ajenos a la especie humana por no ser manabitas. . . .

Ah! monomanía es FU CHAU FA, presentar todos los actos ajenos como malos y creerse absolutista del talento y por esto os suplicamos que nos señaléis una calumnia levantada contra alguien».

Como acabáis de oír, mi anatema a la inmoralidad del clérigo libidinoso fué hasta feroz, como feroz e implacable se mostrô el célebre TIKI, hasta el extremo de matar EL CREPUSCULO, sobornando al editor don Sixto Aveiga, quien no quizo ya imprimirlo so pretexto de que tenía que publicar EL VIGIA, fundado por el doctor WILFRIDO LOOR (TIKI) y suvencionado por el clérigo ARGUELLO ALVARADO: terminó «El Crepúsculo» matutino, pero dejando en las conciencias lampos de luz que irradiará eternamente para baldón de los fascinerosos de sotana y de sus secuaces y defensores. . . .

Decidme, señores Jurados: ¿cuál es más enemigo de Manabí, el doctor WILFRIDO LOOR (TIKI) que defendió al clérigo inmoral que tiene costumbre de prostituir el Hogar, cuando aun no se forma, o YO, que defendí y defenderé ese mismo Hogar, que debe ser santo y puro, si se quiere llegar a la perfección social? . . . ,

MISERICORDIA DIVINA



La ira de Dios mandó una desconocida peste que, en menos de un mes, pasaron a la eternidad la familia Vélez—Vélez a rendirle cuentas por haber denunciado las evangélicas prácticas de su MINISTRO DEL ALTAR

Y a fé que el Defensor de ARGUELLO ALVARADO salió triunfante en su satánico empeño, porque el señor Agente Fiscal, doctor ALBERTO ASTUDILLO M., que actualmente integra la Excma. Gorte Superior de Justicia de este Distrito, sin embargo de las horripilantes declaraciones que acabáis de oír, dió la siguiente Vista Fiscal:

«Señor Juez Letrado: De autos sólo consta que la conducta del sacerdote RICARDO ARGUELLO ALVARADO, no es nada ejemplar, mas NO su responsabilidad en el hecho que se le sindicó, motivo por el cual debe sobreseerse provisionalmente la causa a su favor. Tal es mi parecer, salvo su más acertado criterio.—(f) A. ASTUDILLO M.—

Con esta luminosa Vista Fiscal, quedaron legalizados los actos de satirias del libertino ensotanado, razón por la cual, el señor Juez Letrado de ese entonces, doctor BENJAMIN CEVALLOS ARIZAGA, dió este Decreto:

«Portoviejo, julio 15 de 1925.—Las diez a. m.—Autos por citación de las partes para dictar el que corresponda.—(f) CEVALLOS ARIZAGA.»

Con esta diligencia sigue durmiendo el juicio, el mismo que, seguramente, prescribirá. ya que no hay una persona interesada que lo remueva, puesto que a raíz del mencionado decreto, sobrevino una especialísima epidemia que, en menos de un mes, acabó con las vidas de la familia de don José Zenón Vélez, traspasando en primer término, los umbrales de la eternidad, la agraviada Rosa Cruz Vélez: desaparecidas del escenario de la vida todas las personas a quienes se tenía que recurrir para la prosecución del sumario, quedó triunfante el clérigo relajado y satisfecho su defensor. (*)



Señor Dr.
BENJAMIN CEVALLOS ARIZAGA
Juez Letrado.



Señor Dr.
ALBERTO ASTUDILLO M.
Fiscal.

(*) Ha llegado a tanto la corrupción de este sacerdote del Catolicismo, que el bondadoso Administrador Apostólico de Manabí, Padre MANUEL REYES, le ha aplicado la máxima sanción, dejándolo SUSPENSO. Este procedimiento Diocesano, pone en evidencia, una vez más, el estado moral de la Administración de Justicia en Manabí; porque mientras las leyes civiles lo absuelven, las eclesiásticas, a pesar de su empeño por conservar el prestigio de la Religión Católica, le condenan. Además, un probo abogado que intervino en este juicio como Fiscal y que encontró mérito para que se dicte el auto de detención, se encuentra admirado de que haya desaparecido en el proceso la parte relativa a su actuación.

Hecha la relación que acabáis de oír, cabe preguntar al señor doctor LOOR (TIKI): ¿Quién salió de Calceta: YO o el clérigo corrompido?

Con todo, no faltaron voces de aplauso y que me alentaban a seguir en la campaña de depuración, y que es preciso dejar constancia. Hélas aquí:

«POR TELEGRAFO.

Guayaquil, mayo 14.

Por detalles publicados en ese vocero, en edición de 24 de abril, relacionados con el atentado de violación a la señorita Vélez, compréndese el grado de relajación del fraile ARGUELLO y el prurito de alentar la inmoralidad, por parte de ciertos abogadillos infames, al hacerse cargo de defensas de esta naturaleza.

Además, sorprende que matronas dignas de Calceta, antes que protestar por este acto inicuo cometido por el sátiro de sotana, más bien hayan aplaudido, asistiendo a la ceremonia preparada por él, con fines preconcebidos. Respecto a las beatas, no nos extraña su apoyo, ya que éstas son quienes, en todas partes, seducen a víctimas para que ciegamente se entreguen y conviertan, como ellas, en pasto de clérigos corrompidos, afrenta del catolicismo; y no sólo es ARGUELLO, piedra del escándalo: pues hasta el cura VALDIVIEZO (sordo) de Santa Ana, está mezclado en robos de bestias, al mismo tiempo que acusósele en Manta de ciertas fechorías. Este último está de candidato para ir a Galápagos, por abigeo, y ojalá, sin contemplación de miramientos, se le castigue severamente, a fin de que sirva de escarmiento a tanto descalificado hampa sacerdotal



Señor Dn.

GERMAN PEREZ

Corresponsal telegráfico de
"EL CREPUSCULO"

Jipijapense altivo que, merced a su propio esfuerzo y a sus indiscutibles méritos, se ha captado el aprecio y el respeto de todos los que lo tratan. Lucha incansablemente por el prestigio y buen nombre de Manabí.

que quiere alzarse a mayores. ¿La juventud masculina calcetense, mirará indiferente el peligro que se cierne sobre sus propias familias, si continúa ARGUELLO allí acechando tras el consabido confesonario, a las que han de satisfacer su lujuria?

CORRESPONSAL.»

«Latacunga, junio 9 de 1924.

Señor don José María Santana S.

Director-Redactor de EL CREPUSCULO.

Calceta

SEÑOR:

Casualmente, y sumamente congratulado, he leído, por primera ocasión, su muy ilustrativo y progresista semanario EL CREPUSCULO.

Pues, en este periodiquillo que, con notado brillo, revela su avanzado patriotismo, en el que se ve también desplegar su elevado espíritu de progreso, he observado, con inmensa sorpresa, escandalizadoras y suscintas declaraciones recibidas en el famoso juicio criminal que en esa ciudad se le sigue al presbítero RICARDO ARGUELLO ALVARADO.

Por la sustanciación de semejantes declaraciones y naturalidad que ellas inspiran, pondremos, con evidencia, de alto relieve, la acción mercenaria, guiada hacia la corrupción y hacia el crimen desmoralizador de las masas.

Con el fin de que esa importante publicación, constante en el número 23, de 22 de mayo próximo pasado, del expresado semanario, tenga eficaz éxito, y sugerido por las nobles inspiraciones de la moral social, me he permitido, por medio de hojitas volantes, en las que se han reproducido la parte pertinente a dichas declaraciones, llamar la atención de los padres de familia en general y la de todos los esposos en particular, para que se recaten de confiar a sus hijas y esposas en manos enguantadas del crimen y la maledicencia; no consintiendo a esos seres inocentes, a que perciban la putridez que despiden esos gariños oprobiosos, ese vil recinto de mezquindades, llamado CONFESONARIO, desvergonzado y asqueroso azote de las conciencias populares.

Desearía, señor, se dispense hacerme la noble fineza de remitirme, por lo menos, un ejemplar de la edición en la que consten las demás declaraciones que se siguen tomando en el juicio seguido al mencionado presbítero ARGUELLO ALVARADO.

Con sentimientos de alta consideración, quedo del señor Director. su muy obsecuente y S. S.

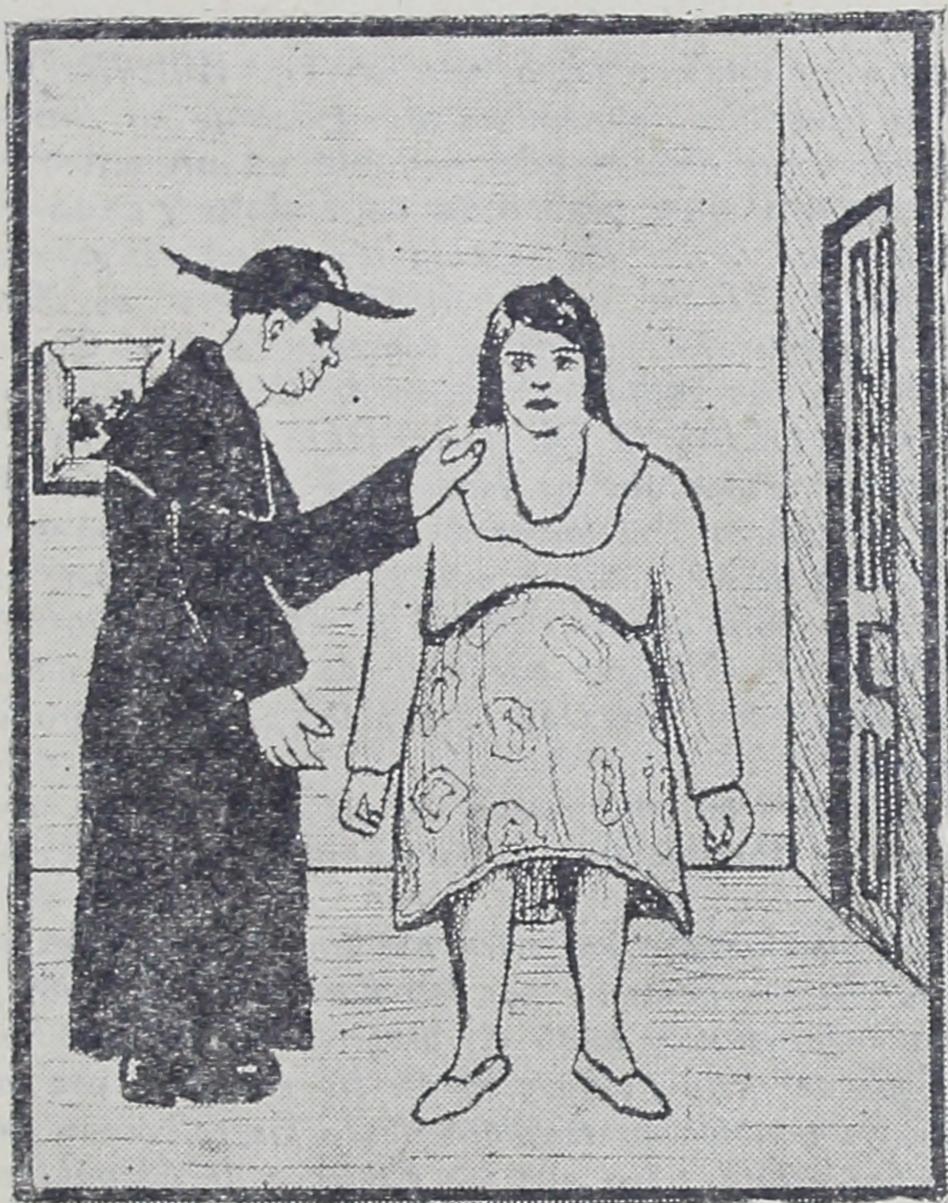
CLELIO HIDALGO.»

Fresco está el inútil y estéril escándalo promovido por el doctor LOOR (TIKI) con motivo de las mediciones antropométricas verificadas a las alumnas de las Escuelas de la Provincia, especialmente de la Escuela Superior de Niñas «VEINTICUATRO DE MAYO». Digo inútil y estéril, porque la práctica de las mediciones antropométricas está establecida aún en las Escuelas monásticas; añadiéndose a esto el ridículo, puesto que sólo aquí en Manabí, se debía dar ese escándalo, que fué fácil conseguirlo porque se invocó el sobado tema del regionalismo. . . Y, francamente, que es censurable que la Dirección de Estudios no haya dado una explicación satisfactoria a esa campaña asquerosa e indigna, que dejó en tan mal predicamento la disciplina escolar, puesto que el doctor LOOR (TIKI) proclamó como inmoral la práctica de una disposición reglamentaria que se hace en todas las Escuelas de la República y de todo el mundo civilizado. Mas, ya que la Dirección de Estudios, por falta de tiempo, por indiferencia o por lo que fuere, no lo ha hecho, válgome de la oportunidad para que los padres de familia aquí presentes, midan la magnitud de la mala fé que se puso en juego para condenar como inmoral un trabajo reglamentario, para lo cual me permitiré hacer una ligera exposición:

LAS MEDICIONES ANTROPOMETRICAS tienen por objeto llevar una estadística del desarrollo físico-infantil en la República y, mediante las conclusiones que se saquen, ver si se llega a dictar un plan de educación física que satisfaga las exigencias de las diversas regiones del país; es decir, se tiende a construir el rol educativo en el Ecuador, y esta construcción debe ser bajo un plan científico y lo más exacto, razón por la que se exige el peso y la medición con la menor ropa posible; ahora, que este plan científico tan inofensivo y racional, sirva de pretexto para que los corrompidos y mal intencionados lo califiquen de inmoral, ¿qué culpa tienen la Escuela y el Maestro laicos? para la mirada lasciva de los libidinosos, vale acaso el que una mujer vaya cubierta de pies a cabeza? Los impuros y deshonestos, no la desnudan con el pensamiento a una mujer, así sea ésta un dechado de castidad y de inocencia?

Aseverar, como aseveró el doctor LOOR (TIKI), que se había ultrajado el pudor de las niñas, es lo mismo que si yo dijera que el Santo Padre de Roma, el PAPA, tiene en el Vaticano una gran colección de estatuas y cuadros al desnudo, sólo para vivir contemplándolos, como un acto de sensualismo; cuando si existen aquellos adornos en aquella mansión divina, es, según confiesan los católicos, sólo como monumentos del Arte y de la Belleza, mas no con fines corrompidos e impuros. . . .

CINISMO CLERICAL



El—Qué te pasa, hija, que estás tan gorda?

Ella.—Padre, es lo que he sacado por venir al "catecismo" y por creerle sus palabras engañosas. . .

El—Infame! Calumniadora! Deslenguada!

Ella.—Si; eso esperaba; pero ya se lo he contado a mis padres la manera como abusó Ud. de mí. . .

El—Y qué pueden hacerme? Para eso soy ministro de Dios. . .

Veamos de que otra manera ha deshonrado el católico Dr. Looz Moreira, a su tan querida Provincia.

El Supremo Gobierno convoca a un grupo de Profesores de la Costa para el Curso de Perfeccionamiento en la Capital de la República: la Dirección de Estudios envió veinte profesores, los que, si no fuimos

nomplus-ultra del Magisterio que actúa en esta Provincia, a lo menos nos cupo la satisfacción de habernos esforzado en Quito por dejar bien sentado el nombre de Manabí; y mientras nuestros esfuerzos se redoblaban para llenar el intento, el día menos pensado, el Corresponsal de «El Comercio» en esta ciudad, o sea el Dr. WILFRIDO LOOR, manda un parte telegráfico, refiriéndose al estado de la Instrucción Primaria en Manabí, que dice: «cada escuela es un antro de corrupción, cada maestra una piedra de escándalo y cada sesión una estafa al Erario»; En seguida me acordé del gran malvado que con las iniciales J. M. H. escribe en «El Globo» de Bahía de Caráquez, también católico, apostólico y romano, como el Corresponsal de EL COMERCIO, que calificó al Curso de Vaciones reunido en Montecristi como «EL OLIMPO DE LA PROSTITUCION» y me dijo: ¿qué hacen los manabitas que no toman cuentas a este par de calumniadores que así despedazan el honor de las esposas, madres e hijas que actúan en el Magisterio? No es esta indolencia de los manabitas la que ha contribuido para que se eleve a la categoría de institución el insulto y la calumnia? O es que por venir de individuos manabitas-católicos por añadidura—son flores de agradable perfume para el Hogar y para la Sociedad?

¿Qué hacer ante tan inesperado ataque que puso en apuros al grupo de Profesores, -especialmente a las señoritas- que nos encontrábamos en la Capital?

Sumamente bochornoso era para nosotros aquello de que se nos acerquen a darnos «el pésame» por tan horrorosa calumnia; pero no nos faltaron voces de aliento, y tanto el profesorado del Pichincha, como nuestros Colegas del Litoral, hicieron oír su enérgica voz de protesta: por nuestra parte también protestamos desde las columnas de EL DIA.

Mas no por esto se crea que las Escuelas de Manabí son un dechado de perfección: no, señores: mucho hay que hacer por que su actuación corresponda a su misión civilizadora; y para conseguir esto, si se tiene buena fe en la intención, se debe ser sinceros, señalando donde está el mal y donde entán los malhechores; pero englobar a todos y hacer una jutispreciación general, es propio de corazones destituidos de caridad y repletos de perversidad.

Hay malas Autoridades escolares; hay malos Maestros; hay escándalos e inmoralidades que deben ser abolidos, pues, guerra sin misericordia contra los culpables; pero respétese a los que hemos hecho del Magisterio un culto y procuramos dignificarlo: no debe, repito, cruzarse de brazos la Sociedad cuando vientos de escándalos e inmoralidades soplan en los planteles de educación

Por lo expuesto, decidme, señores Jurados y manabitas que me escucháis: ¿qué le debe esta Provincia al Dr. LOOR bajo el aspecto educativo? Deshonra, descredito y calumnias: mas hélo aquí levantando cátedra de moralidad y pidiendo a grito herido el castigo máximo para MI, para el más leal y sincero defensor de Manabí.

En el actual asunto, por el cual el señor Dr. LOOR me ha honrado haciéndome ocupar este stlio, desde el cual le colocaré el estigma que se merece, es preciso, señores Jurados, que os fijéis en este problema económico-religioso.

Por todos es sentida la tremenda crisis monetaria por la que atravieza el mundo entero; crisis que afecta de una manera especial al campesino que se muere de inacción y al proletario que no tiene ni para lo más superfluo

Sin embargo, el presbítero CARLOS EDUARDO NAJERA, explota la miseria y no le importa que el pobre e infeliz trabajador, fanatizado y embrutecido exprofesamente, deje de comer UNA SEMANA, haciendo pasar por los indecibles tormentos del hambre a sus tiernos e inocentes hijos, y tiene la crueldad de exigirles los consabidos DOS SUCRES para bautizar a un niño que, en muchos casos se encuentra agónico, como en el caso del paupérrimo jornalero señor NEPTALI FERNANDEZ, que andaba angustiado porque él cree que si se muere su hijo se va a condenar en un infierno establecido por la avaricia de los eclesiásticos y al que le han puesto el espantable nombre de LIMBO.

¿Quién es más digno de aplauso, el Dr. WILFRIDO LOOR que defiende al Clérigo CARLOS EDUARDO NAJERA que explota la creencia fanática, o YO que increpo a ese mismo clérigo de entrañas negras e inhumanas que, como todos los del hampa sacerdotal, tienen la consigna de convertir en oro la sangre, las lágrimas y la miseria de los trabajadores, para así poder proveerse de vinos añejos para sus orgías?

Decidme, Jueces incorruptibles; decidme manabitas que me escucháis: ¿quién lucha por la felicidad de esta Provincia, el Dr. WILFRIDO LOOR que ha empeñado guerra a muerte contra todo lo que no sea de su religión y en su provecho personal o YO que laboro, calladamente, aportando algún pequeño esfuerzo material o intelectual en pro de Manabí, como aquella de la reforma en la organización de la Escuela Rural, reforma que acaba de aprobar el Congreso Pedagógico?

¿Quién labora en verdad por la moralización de las masas sociales, el Dr. WILFRIDO LOOR que sale a bonderas desplegadas en defensa de los clérigos libidinosos, que han hecho del ESTUPRO una especial ceremonia del culto católico, o YO que siempre les he exhibi-

do y les seguiré exhibiendo como engendradores del vicio y expertos propagadores de la protistución y que se especializan en aquello de matar en las víctimas de su insaciable lujuria, el novilísimo sentimiento de la maternidad, aconsejando y procurando los abortos y los infanticidios, para así aparecer como **SANTOS Y CASTOS!**

Y ya que de este tópico se trata; preciso es decir, una vez por todas, que la mayor parte de clérigos y frailes que han venido a Manabí, tienen cuentas pendientes con la opinión pública: no digo con la Justicia, porque esta está representada por católicos apostólicos y romanos, quienes se encargan de investirles de inmunidad, pues en el **CATOLICISMO**, parece que cada acto que la Moral condena es un nuevo mérito para sus ascensos sacerdotales, según el Defensor de los clérigos **ARGUELLO** y **NAJERA**, cuyos actos, especialmente del segundo, acaba de comparar con la vida de **JESUS** por el hecho de convertir el agua en vino en las bodas de Canaan, -no porque le gustaba la borrachera- por dar gusto a la Madre, no sin antes reconvenirla por su intromisión.

REFUGIUM PECATORUM



Id a Manabí. frailes y clérigos insoportables: allí gozaréis de garantías y amplias libertades.

Y no se crea que exagero al decir que a Manabi se destina a lo peor de la cleresía, como si esta Provincia estuviera condenada a purgar algún crimen inmenso: clérigos, frailes, monjas y abogados de la peor estofa—pero de la misma religión—han emigrado a esta tierra hospitalaria y la mantienen subyugada, envilecida y explotada hasta más no poder: los escándalos son espantosos y continuos, sin que nadie se atreva a tomarles cuenta a estos malhechores sociales.

Probemos: Desle hace muchos años, recurriendo a no sé qué disposición eclesiástica que lo libraba del castigo de una infracción cometida en la Curia de Quito, se instaló en Charapotó un clérigo, prototipo del lujo y de la pretensión y esto que no tomo en cuenta sus costumbres honestas de las que no se habla bien en dicho lugar.

Quién no conoce al célebre clérigo J. J. Vaidivieso (sordo) que se distingue por su colección de barraganas, con las que anda y se pasea con el descaro más grande?

UN PADRE CANDOROSO Y AMANTE LEAL



Que largo y accidentado es este camino de Bellavista a Portoviejo, ¡Y tener que andar con criaturas!

Es, por ventura, desconocido el clérigo Wenciln —macho de pujante virilidad— quien raptó a una señorita de Ayacucho, hija de un honrado campesino:

Los Mercedarios en Jipijapa han hecho una larga lista de jóvenes desgraciadas, cuyos nombres omito por no hacer mas dolorosa la desgracia de estas niñas incautas, a quienes so pretexto de enseñarlas a cantar o de explicarles el catecismo, las seducen y persiguen con tanta tenacidad, que no ha sido raro encontrar a estos religiosos tarde de la noche vestidos de seglares (y un fraile hubo que pagó una regular suma de dinero a unos farristas —que simularon ser pacos— para que no lo llevaran al cuartel de Policía); otro tuvo que gratificar con **TRESCIENTOS SUCRES** a la madre de una niña que la violó, para que no denuncie el hecho, arreglo hecho con la anuencia de un menguado Jefe Político; y así

CALLAO BOCA CLERICAL

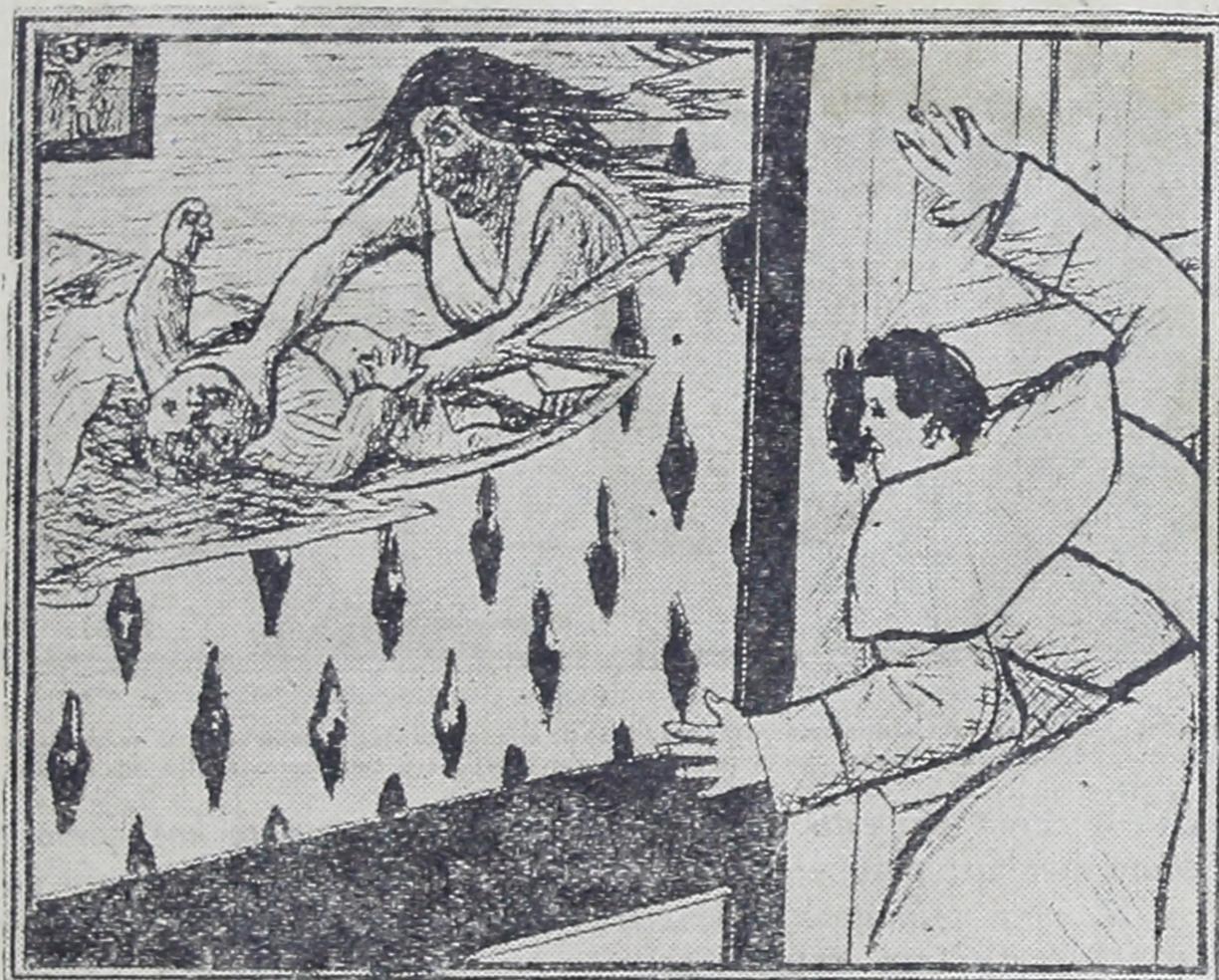


ELLA.--Padre, yo mandé a mi hija al catecismo y al canto y Ud, no ha debido abusar y **perderla**: este hecho voy a denunciar a la Policía,
 EL.--No haga eso mujer; le daré cincuenta sucres por el daño que dice Ud. haberle causado.
 ELLA.--Qué cosal Ud. me dá **TRESCIENTOS SUCRES** o ya mismo lo denuncio.
 EL.--Vaya, por el amor de Dios! Aquí tiene lo que me pide, señora.

por este orden las corrompen y las lanzan a la prostitución y las convierten en **Beatas**.

Pero sí señalaré el infanticidio por todos conocido en *Tijapapa*: un fraile **MERCEDARIO**, que hoy ocupa un puesto prominente entre sus **HERMANOS**. sedujo a una señorita distinguida; dió a luz. y como, seguramente, tenía la consigna de hacer desaparecer al hijo sacrilego, después del parto se hizo loca y ahogó al niño aplastándolo: hoy la madre goza de buena salud; pero con este **INFANTICIDIO**, quedódes. **virtuada** la calumnia que levantaban al **PICO DE ORO**: muerto el niño, la madre quedó deshonrada, pero el santo sacerdote **VIRGEN** e **INMACULADO** y con mérito ya suficiente para su ascenso. . . .

EL INFANTICIDIO



Muy bien: así, Ramona: con este bello acto de piedad tengo asegurada la mayor gerarquía en mi comunidad

En cuanto al clérigo **ANTONIO C. JURADO**, párroco de *Rtochico*, todos sabemos que es considerado como el más acabado **SULTAN**. . .

Se me dirá que nadie ha probado la mala conducta de estos emisarios de Lucifer; pero ¿cómo probar si todos los que pudieran declarar serán considerados cómo perjuros, aunque se presente la verdad como un axioma?

EL BUEN PASTOR



Espléndidos ejemplares del Catolicismo: estoy orgulloso de mis sacerdotes, y cada vez que se me ofrezca, con mi juramento, abonaré su ejemplar conducta y, mi mayor gloria será celebrar con ellos mis Bodas de Oro.

No se crea por esto que trato de restarles sus derechos como varones, como machos; pero entonces lo más moral es cumplir con lo que dice San Pablo a Timoteo: «Conviene, pues, que el Obispo sea irrespresible marido de una mujer, solícito, templado, compuesto, hospedador, apto para enseñar; «Que gobierne bien su casa que tenga sus hijos bien en sujeción con toda honestidad; «Los diáconos sean maridos de una mujer, que gobiernen bien sus hijos y sus casas. «(Cap. 3 vs, 2, 4, 12;) Más no se lleva a la práctica tan sabias enseñanzas del Evangelio por no perder el título de tenorios, manteniéndose solteros los ensotados y así poder progrear en el desempeño de su misión de taladores de honras.

Y así podría pintar uno por uno a los eclesiásticos que sin embargo de sus vidas relajadas y escandalosas, viven amparados por los poderes civil y eclesiástico, haciendo víctimas y sembrando la deshonra en el Hogar.

UN CONFLICTO MATRIMONIAL



ELLA--Mi esposo está al llegar: Ud. verá le forma de arreglar este asunto.
EL--No te desespere: voy a mandarte un remedio, . . .

Se me dirá que la vida privada es un santuario al que no podemos penetrar: soy el primero en reconocerlo: pero en tratándose de los SACERDOTES CATOLICOS, no es inviolable su vida privada, puesto que si ellos penetran a lo más santo e íntimo de los hogares, deben, tienen, necesariamente, que estar inmunizados por el ejemplo y la práctica de las más austeras costumbres, y si esto no hay, está por demás el SACERDOTE CATOLICO y los padres y esposos deben precavetelar la dignidad del Hogar y de la Familia, marginando a estos tenebrosos enemigos de la felicidad doméstica y social.

CAMARADERIA MISTICA



Con cristiana resignación, por mandato de su padre espiritual, estas **Hijas de María**, ahogan en su pecho la rivalidad y esperan en el parque que se abra el templo y les llegue el turno.

Siempre he tenido motivos de irónica sonrisa cuando he oído a ciertos liberales: «el cura Tal es una gran persona: es un liberalazo nada hipócrita: juega, se emborracha, baila, enamora. . . .» Pues, no, señores: eso no es ser clérigo ni fraile liberal: eso es ser clérigo y fraile corrompido, que denigra la religión católica e indigno del aprecio de la gente honrada: su misión es otra: dar ejemplo de austeridad de costumbres y trabajar por la paz y concordia de la familia humana. Sus lugares preferidos no han de ser los sitios de orgía, sino aquellos donde haya lágrimas que enjugar, dolores que curar y miserias que remediar. . . . Y quien quiera saber el tipo del verdadero SACERDOTE CATOLICO, moléstese en leer «Los Miserables» de Víctor Hugo: en el Obispo Bienvenido, lo mismo que el cura de Santa Engracia pintado por Montalvo en los «Siete Tratados», se encontrarán el espejo del sacerdote modelo, quien debe estar alejado de las cosas mundanas, como son los banquetes con vinos añejos, las barraganas, etc.

Seguramente, Señores del Jurado, el desprestigio de la Religión Ca-

tólica, lo han traído los mismos sacerdotes católicos con su desbordamiento inmoral y escandaloso, al que no puede poner coto el señor Vicario, puesto que estos **SANTOS SACERDOTES**, para contrarrestar la acción del superior, han formado un *bloq*, dejando así burladas las disposiciones que toma el señor Vicario cuando trata de meterles en vereda. . . . Pues, cuando en los Capítulos (reuniones mensuales o trimestrales) se trata del cambio de curatos, el *bloq* sacerdotal se yergue y

UN AMARTELADO DE SOTANA



EL--Milonga, por qué no has venido a verme?

ELLA--No tengo tiempo entre el día.

EL--Entonces debes hacer lo que hacen ótras: madrugar al templo: son las primeras en llegar. . . .
así nadie se da cuenta y siguen pasando por santas,

el Vicario Rmo., no puede arrancarles de los brazos del Mal en que yacen sus amadísimos hijos en N. S. J.

Verdad que es el colmo de la Indisciplina eclesiástica el que se impongan los clérigos y frailes a la organización que cree prudente el Rmo. Señor?

Esta es la verdad de lo que pasa en el gobierno eclesiástico de Manabí; de ahí que ninguno de los clérigos corrompidos que he bosquejado, se mueva de su curato: sin embargo listo estará el señor Vicario a certificar de la conducta moral y correcta de sus sacerdotes, aunque tengamos por delante las protestas de los pueblos cansados de soportar a estos embrutecedores de almas. (pag. 37)

Yo creo, señores, que el **CATOLICISMO** ha perdido su base de sustentación por el mal ejemplo de sus sacerdotes y por eso vemos que día a día va perdiendo su poder y prestigio, a pesar de los actos de traición de los elementos llamados liberales que, desde los puestos de Autoridad, le secundan en la propaganda; con todo no es aventurado asegurar que se encuentra en los estertores de una agonía cruel, provocada por las sangrientas puñaladas inferidas por clérigos y frailes corrompidos, ambiciosos, borrachos, avaros y deshonestos, . . . y señalar estos males, no es ser enemigo de la Religión Católica: por el contrario, bien pudiera ser que me agradezcan las católicos sinceros y racionales, ya que el hampa no es capaz de reflexionar ni de pensar. . . , Allá entre ellos: pueden seguir revolcándose en el estercolero.

x
x x

Ahora voy a probar como el clérigo **CARLOS EDUARDO NAJERA** es todo y muchísimo más de lo que le digo en mi hojita «**UNA EX-COMUNION**» y al hacerlo, francamente, me da rubor y pena; pero el derecho de defensa así me lo exige: yo no hubiera querido pasar de la hojita, pero la falta de talento, la audacia, el convencimiento de la inmunidad de que goza, o las pretenciones de la Curia de medir sus fuerzas con las del Régimen, prevalido de que el Poder Judicial esta en manos de clérigos de levita, me ha traído a esta situación y, muy a mi pesar, exhibiré al sacerdote que, olvidándose de su misión, ha denigrado e infamado el puesto que le señalara su ministerio de conductor de almas.

Me acusa porque le digo **CLERIGO INTEMPERANTE**, es decir, falto de **TEMPLANZA**, virtud que modera los apetitos y **APETITO** no es otra cosa que el «impulso que nos lleva a satisfacer deseos

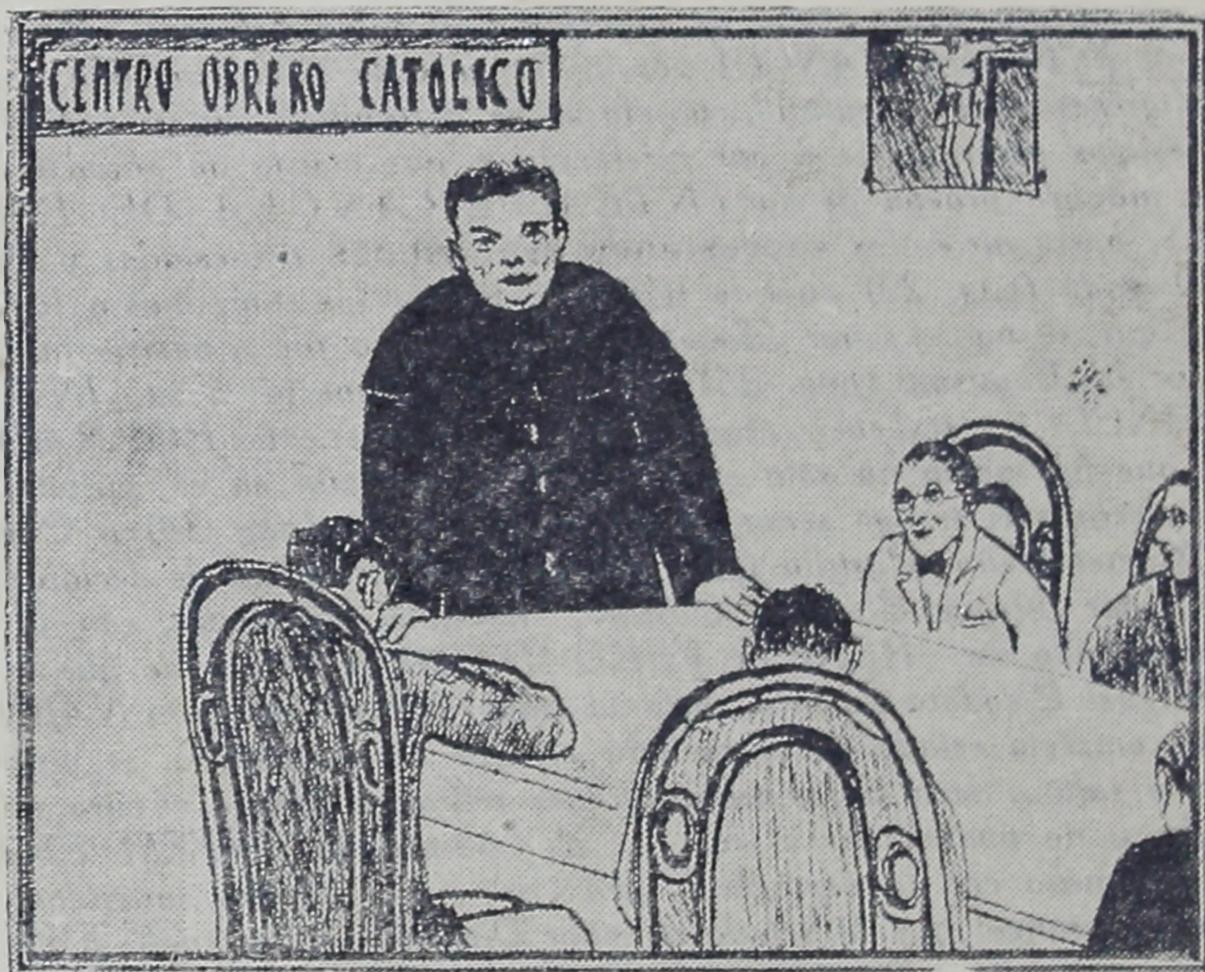
y necesidades». Pues, bien; el Presbítero señor CARLOS EDUARDO NAJERA comenzó a dar pruebas de su Intemperancia, desde que, renegando de ser MERCEDARIO, botó el hábito blanco que en algo le restringía en su vida conventual, para adquirir la vida libre de clérigo del gran mundo y, después de nutrirse de la civilización argentina—en la parte que saben aprovechar los individuos como un auxiliar para el mal—volvió al Ecuador, a Santa Ana, a practicar ampliamente el sibaritismo, como acaba de manifestar su sabio defensor. En cuanto a su INTEMPERANCIA por la forma poco culta con que trata a sus feligreses desde el pùlpito, cuando se ve defraudado en su sed de oro, hay testigos presenciales y por referencia y que consta de autos y si se quiere mayor prueba de su INTEMPERANCIA DE PALABRAS, basta oírle las expresiones evangélicas contestadas a Euclides Delgado (pág. 29) cuando le fué a solicitar las campanas y los apuros en que se vió el señor Angel Arteaga cuando fué a pedirle que administre el Bautismo (pág. 25) Y por lo que respecta a su INTEMPERANCIA en el beber, pruebas hay de las frecuentes BORRACHERAS que ha lucido no sólo en la sacristía sino aun en el pùlpito, como lo declara el testigo señor J. Ramón Moreira (pág. 34) y Capitán don Miguel Felipe Castillo (pág. 32) quién se «abstiene de declarar por ser el señor Miguel Eleodoro Castillo, hermano legítimo», con lo que queda probado ser REAL Y VERDADERO el hecho de que el señor Miguel Eleodoro Castillo, vista la imposibilidad del cura NAJERA, por el completo estado de borrachera en que se encontraba, se vistió la sotana y salió a decir a las beatas que se retiraran porque el cura estaba borracho y no podía salir al rezo. Por último, su INTEMPERANCIA se prueba con la desmedida sed de hacer dinero, saliéndose del marco del arancel que le señala el señor Vicario y recurriendo a ventas, priostazgos y más artimañas eclesiásticas, para proveerse de vinos añejos y champagña, para atraer a las personas de valer, y estar así rodeado de gentes de alta significación política y social, que aceptan esos agasajos clerigunos, sin pensar que esos vinos y esos espumantes, son las lágrimas, el sudor y la sangre de los infelices campesinos, que viven devorando miserias, mientras el sociable Presbítero CARLOS EDUARDO NAJERA «hace quedar bien a su parroquia», agazajando a «las personas distinguidas» que no sienten atragantarse los vinos y la champaña que, en este caso, constituyen el dolor y la angustia, convertidos en solaz del INTEMPERANTE clérigo sibarita.

○ es que se quiere destruir la verdad porque el distinguido caballero, señor J. Alberto Mera C. (pag. 28), en un bello gesto de caballerosidad, niega el hecho? Pues con sólo la declaración del señor Ramón

Loor (pag. 29) se comprueba la verdad.

Quiere destruir el doctor **WILFRIDO LOOR** mis pruebas con el testimonio del señor **MANUEL AUGUSTO GUILLEM V.**, presentándolo como un exponente de simpatía.

CENTRO OBRERO CATOLICO



CURA. Queridos hermanos y muy amados hijos; ya conocéis el Juicio de Imprenta que sigo al **ma-**
son de Santana: espero que me ayudéis con vuestras declaraciones.
 SOCIOS.—Nuestro apoyo lo tendrá en todo, aunque para ello tengamos que perjurar...
 CURA. Por eso no os aflijáis que yo os absolverè de toda culpa ante Dios.

Veamos lo que vale esta simpatía y su causa.

El señor **MANUEL AUGUSTO GUILLEM V.** — a quien, dicho sea de paso, leí esta exposición, aplaudiéndome por la forma en que está concebida— que dice ser liberal-radical y que simpatiza, según me lo ha aseverado, con el **SOCIALISMO**, es en la actualidad **Presidente** del «**CENTRO OBRERO**» y beneficiado, dicen, con miles de sures correspondientes a los **HERMANOS DE MARIA**, dados con anuencia del Cura **NAJERA**, por la señora **Suadamud** para que atienda sus

compromisos comerciales y claro se está que ha de abonar la conducta de su benefactor.

El señor doctor **HUMBERTO HEREDIA**, consta como Cirujano del «Centro Católico Obrero».

Los demás señores, pertenecen también al mismo Centro; en cuanto a las beatas que declaran, ya he manifestado de lo que son capaces en tratándose de su **CURITA**. Estas son las simpatías de que goza el Cura señor **NAJERA** y puedo asegurar que está el doctor **WILFRIDO LOOR** en un grave error: el tiempo lo desengañará. . . **ELLOS** saben que con un **ego te absolvo** del mismo señor **NAJERA**, están **PERDONADOS** y no ha importado, por lo mismo, faltar a la verdad y declararlo **BIENAVENTURADO**.

Me acusa porque le digo que ha esgrimido «**LA SOCORRIDA ARMA DE LA CALUMNIA**». Cómo llamaremos ese tenaz afán del Presbítero señor **CARLOS EDUARDO NAJERA**, en ¡desprestigiar al Personal Docente y la organización de la Escuela Fiscal de Varones «**Nuevo de Octubre**» de Santa Ana que funciona a contentamiento de las Autoridades y padres de familia, como lo prueban los certificados que se han leído?

¿No es **CALUMNIA** decir que la **ESCUELA LAICA ES INMORAL** sólo por el hecho de que no se enseña Religión Católica? ¿O es que el cura **NAJERA**, mediante sus consabidos agasajos a las personas distinguidas y, sobre todo, a las Autoridades escolares, tiene la seguridad de burlar la Ley de Educación Pública, fundando una escuela monástica en la ciudad de Santa Ana y que por eso se anticipa a sembrar el descrédito calumniando a la Escuela y a los Profesores **Licis?**

No quiero entrar en detalles sobre la avalancha frailuna y de monjas que se están incrustando en Manabí y fundando escuelas monásticas, sin que las medidas dictadas por la Dirección de Estudios sean eficaces para contenerlos (*). Sólo me limitaré a transcribir unos pocos conceptos del inmensamente grande Autor de **LOS MISERABLES**:

«**EL MONAQUISMO** está condenado por el triple juicio de la historia, de la razón y de la verdad.»

«Los monasterios, cuando abundan en una nación, son trabas para la circulación, establecimientos obstruyentes, **CENTROS DE PEREZA** puestos allí donde debería haber **CENTROS DE TRA-**

(*) Últimamente llegaron monjas a Santa Ana y para la fundación de la escuela monástica, el mismo Director de Estudios ha dado la fórmula de burlar la Ley, para así pagar los agasajos de que han sido objeto él y los Visitadores Escolares por parte del clérigo **NAJERA**.

BAJO. Las comunidades monásticas son, respecto de la gran comunidad social, lo que el muérdago a la encina; lo que la verruga al cuerpo humano. Su prosperidad y su apogeo son el empobrecimiento del país. El régimen monástico, bueno en la infancia de la civilización, útil en la obra de dominación de la brutalidad por medio de lo espiritual, es malo en la virilidad de los pueblos. Además, cuando se gasta y entra en el período de desarreglo, como que continúa sirviendo de ejemplo, es malo por las mismas razones que le hacen saludable en su estado de pureza.»

«LOS CLAUSTRO HAN CUMPLIDO SU MISION. Útiles

COLOQUIOS CAPELLANESCOS



Sólo aquí en Manabí se goza de la dulce satisfacción de estas soledades.

para la primera educación de la civilización moderna, han sido un obstáculo para su decrecimiento, y son perjudiciales para su desarrollo. Como institución, como modo de formación para el hombre, los monasterios, buenos en el siglo X, de discutible utilidad en el siglo XV, son detestables en el siglo XIX (y deben desaparecer en el actual siglo XX: hay que imitar a España que ha comenzado la obra). La lepra monacal ha carcomido, casi hasta el esqueleto, a dos grandes naciones: Italia y España; luz la una y esplendor la otra de Europa durante siglos. En nuestros tiempos estos dos pueblos ilustres empiezan a curarse, gracias sólo a la sana y vigorosa higiene de 1789.»

«El convento, el antiguo convento de monjas especialmente, como existía aún al principio del siglo en Italia, en Austria y en España, es una de las más sombrías concreciones de la Edad Media. El claustro, ese claustro, es el punto de intersección de los terrores. El **CLAUSTRO CATOLICO**, propiamente dicho, está lleno del sombrío esplendor de la muerte.»

*Y por lo que respecta a la **ESCUELA LAICA**, debo manifestar que siento íntima conplacencia de que mis acusadores me hayan proporcionado esta brillante oportunidad para, desde este sitio, proclamar sus excelcitudes; lamentando, desde luego, que hasta hoy no se hayan preocupado de destruir el prejuicio de antirreligiosa ni el Ministerio del Ramo, ni ninguna revista pedagógica: nadie ha abordado este tema en bien, no del buen nombre del Estado y de sus instituciones, ni de la Escuela misma, sino del **Niño**, al que todavía se le sigue considerando en el Ecuador, sobre todo en Manabí, como simple masa de plastilina, al que se le ha de someter a toda tortura y martirio, de la manera más despiadada e ignorante: los sagrados derechos del Niño están criminalmente conculcados.*

*La **Escuela Laica** tiene que ser, necesariamente, neutral, es decir, ajena a toda clase de religiones tanto para no atropellar la voluntad de los padres o tutores, como para no atrofiar el desenvolvimiento natural del Niño en su parte intelectual: este concepto lo apoyo en el dictamen de personas científicas, como Juan Jacobo Rosseau, clérigo francés, filósofo, famoso enciclopedista y uno de los precursores de la **Educación Natural**, quien, refiriéndose a la enseñanza de la religión, respecto del Niño, dice: «Todo niño es incapaz de concebir la idea de Dios; el niño que cree en este personaje necesariamente es idólatra o, al menos, aníropomorfito.» Rosseau cree que a los quince años todavía no está el niño en capacidad de aprender religión: esa enseñanza debe aprenderla en el Colegio y en la Universidad, es decir cuando ya estudie Filosofía y su capacidad intelectual esté en aptitud de comprender*

esa materia; por esto es que dice: «Si tuviera pue pintar la estupidez enfadosa, retrataría un pedante enseñando el catecismo a unos niños: si quisiera volver loco a un niño le obligaría a que explicara lo que dice cuando da la doctrina.» «Emilio, dice, elegirá aquella que le conduzca al mejor uso de su razón,» puesto que todas las religiones son buenas si se profesan con sinceridad.

«Cuando dice un niño que cree en Dios, no es en Dios en quien cree, sino en Pedro, en Juan (aquí en Portoviejo en el lego loco Fulgencio **Almela**) que le dicen hay una cosa que se le llama Dios.»

La **Escuela Laica** persigue el novilísimo fin de dar al niño una educación que no sea defectuosa, puesto que el niño tiene «derecho de recibir el conocimiento de todas las cosas, las más verdaderas, las mejores y las más necesarias para la adaptación a su medio, indispensables para que pueda cumplir la misión que le corresponda en la colectividad.» No podemos los Maestros Laicos contribuir a que los niños crean en unas representaciones a las que tendrán forzosamente que renunciar más tarde, mediante el atento estudio de la filosofía y en vista de la desmoralización del Clero.

¿Por qué razón vamos los Maestros Laicos a incorporar al niño el tumor maligno de la religión? ¿Por qué le hemos de embuir la dolorosa creencia de que el mundo es un valle de dolor y lágrimas? ¿Por qué señores, hemos de inculcarles aquello de que la **Muerte** es consecuencia y castigo del **Pecado**, si la finalidad de los seres biológicos es nacer, crecer, reproducir y morir? ¿Con qué autorización le hemos de criar forzosamente hipócritas a los niños, sembrando en sus conciencias el fantasma de los castigos de ultratumba? ¿Por qué hemos de contribuir los **Maestros Laicos** a que los niños se eduquen en el utilitarismo?

No; los **Maestros Laicos** no podemos ni debemos irnos contra las prescripciones de la Ciencia y de la Política, enseñando **Religión**; de la Ciencia, porque atrofiaríamos la inteligencia del niño que, cuando ya sea hombre, no debe ser gobernado más que por ella; de la Política, porque la **Religión** es el peor enemigo de la Humanidad. Y no se crea, señores, que me refiero a la religión católica solamente: todas las religiones, sin excepción, levantan fantasmas en las conciencias y forman fonáticos intransigentes, circunstancias de la cual se aprovechan los perversos y los políticos para arrastrar a la matanza a los fanáticos: cuando sus maquinélicos planes han naufragado, su tabla de de salvación es la **Religión**: las más crueles matanzas consignadas en la Historia tienen por pretexto la **Religión**; por estos lodegenerados que quiren dominar la situación de un país comienzan por formular tratados religiosos, para así embrutecer al pueblo por el fanatis-

mo y tenerlo listo para la carnicería

La educacionista **Ellen Key** en su valiosísima obra titulada «El Siglo de los Niños», al dedicar unas páginas a la enseñanza de la religión, dice: «el elemento más desmoralizador de la educación actual, es la RELIGION», seguramente porque hay que arrojar de la Escuela «el monstruo que acaba con el carácter, el fantasma aterrador de los que han habierto sus ojos a la luz de la razón, el puñal ensangrentado en millones de víctimas del fanatismo.»

«Para educar, continúa ELLEN KEY, en la nueva generación su alma recta y llena de esperanzas, es preciso que de una vigorosa plumada borremos de los programas el estudio del **Catecismo**, de lo **TEOLOGIA**, y de la **Historia de la Iglesia**. Y para conseguir este objeto, hace detallado hincapié en las contradicciones de las teorías de los religiosos con sus prácticas; porque mientras, por ejemplo, predicán contra el alcoholismo, ellos son **BORRACHOS**; predicán contra la deshonestad y ellos son los más redomados tenorios y sátiros y, así por estilo, podría señalar un sinnúmero de esas contradicciones; luego, señores, **NO** es la **Religión** la que **ENCAUSA** los sentimientos humanos: religiosos hay de perversas entrañas, como los que fundaron y adoran los salvajes procedimientos de la **Santa Inquisición** y como los admirables ejemplares que se han importado a Manabí. . . .

Palpando estamos que «mientras la escuela, mediante el catecismo, hable del diablo, de los milagros, la luz del progreso, luz de ciencia y no de superstición, no conseguirá desterrar las tinieblas en donde se cultivan los microbios de la crueldad y de la locura,»

En la **Escuela Laica** se predica la moral pura y que estriba en esta sublime máxima; «**No hagas a otro lo que no quisieras que te hagan a tí**»: esta sentencia repetida y aplicada diariamente, cosa que el niño sienta y palpe sus racionales aplicaciones, desarrolla en él el sentimiento del amor bien entendido hacia sus semejantes; ese amor que sintió **Santa Teresa de Jesús** y del que nos da tan alto ejemplo y que los clérigos y frailes tratan sabiamente de ocultar, pero que yo pregonaré desde este sitio, para que los que me oyen mediten y vean que el verdadero amor y la pureza de las costumbres, no estriban, como mañosamente predicán los **CURAS**, en el utilitarismo, ni en el temor:

**«No me mueve, mi Dios, para quererte,
El cielo que me tienes prometido,
Ni me mueve el infierno tan temido
Para dejar por eso de ofenderte.**

**Tú me mueves, Señor, muéveme verte
 Clavado en una cruz y escarnecido;
 Muéveme ver tu cuerpo tan herido;
 Muéveme tus afrontas y tu muerte.
 Tú me mueves, en fin de tal manera
 Que, aunque no hubiera cielo, YO TE AMARA
 Y aunque no hubiera infierno TE TEMIERA,
 No me tienes que dar PORQUE TE QUIERA
 Porque, si lo que espero NO ESPERARA,
 Lo mismo que te quiero TE QUISIERA”.**

He aquí como un MAESTRO LAICO, se inspira en una doctora de la Iglesia para probaros que es un absurdo educar al Niño bajo la presión del Miedo, es decir de ponerle con sus manos la máscara de la Hipocresía; porque MIL VECES MAS BUENO es el que procede bien porque ASI DEBE HACERLO que aquel que no se conduce mal por TEMOR A CASTIGOS y por ansias de RECOMPENSAS DE ULTRATUMBA».

Pero entre nosotros hay un afanoso empeño de embrutecer al niño con la enseñanza de la religión; y digo EMBRUTE CER, porque, contra toda práctica racional, se obliga al niño, todos los días, en hora inadecuada, cual es la que sigue al almuerzo, a concurrir a los templos católicos para que aprendan dizque, el CONSABIDO CATECISMO, cruel naufragio de las niñas incautas y salvaje atentado a la salud...

En estos tiempos en que, relativamente, abundan los médicos, los inspectores y una nube de empleados de sanidad e higiene públicas, vemos que dictan sus órdenes y toman medidas que coopere a la salud popular y cuidan, dicen, del aseo de las calles, plazas y hasta se preocupan de la vagancia de los animales; pero del asesinato moral y material que se perpetra, repito, TODOS LOS DIAS, obligándoles a trabajar intelectualmente, en el preciso momento en que necesitan de reposo para que la digestión sea buena, no hay quien se apiade de esta bella porción de la humanidad. Nadie se ha preocupado de que a los niños se les asesina con el trabajo intelectual continuado: salen de la Escuela por la mañana, almuerzan y enseguida al CATECISMO: están sometidos a los terribles suplicios de Tántalo y se les conduce al negro abtismo de los prejuicios, desde el cual maldecirán la indolencia de los padres y la criminal indiferencia de los Poderes Públicos que se cruzan de brazos ante esta salvaje manera de EDUCAR, que, en mi concepto, trae dos perjuicios espantosos: atrofiamiento o por lo menos embotamiento intelectual y completo divorcio entre la Escuela y el Hogar.

Haré unas pocas comparaciones.

*En la Escuela estudia y sabe el niño, por propia observación, los rudimentos biológicos de la reproducción: comprende, por los resultados de los experimentos que hace, el fin sexual de las plantas y de los animales, sin que le llame, en lo más mínimo, la atención como cosa mala; en el Hogar, cuya prolongación es la enseñanza del catecismo, esos fenómenos constituyen **un crimen** y la observación de esos fenómenos, **pecado mortal**.*

Ejemplo:

Enseñábamos, diré: repasábamos un día la gimnasia para la celebración del Centenario de la República: Profesoras, Profesores, niñas y niños trabajábamos con ardoroso empeño; pero cual nuestro apuro al vernos invadidos por un pollino y una pollina que, en vertiginosa carrera, vinieron a cumplir delante de nosotros la ley de la reproducción.

Decidme, señores Jurados; decidme personas sensatas que me escucháis, éramos responsables de pecado por eso, por más que el acto se le califique de bestial? Y no se observa el mismo fenómeno a cada momento en las gallinas y otros animales caseros? Cometeremos por eso el más mínimo pecado?

Para la Religión Católica, todo es pecado: para la Ciencia, es un fenómeno natural.

*¿Quién tiene la culpa de que los niños se corrompan?, La Religión que predica el **Pecado** o la **Escuela** que **va apoyada** en la **Ciencia**?*

*Siendo la acción de la Escuela y la del Hogar divergentes, no se eche la culpa a la Escuela ni al Maestro laicos el que los niños no procedan ni alcancen el rendimiento educativo como es el anhelo de los padres: culpa es de esa amalgama de ideas abiertamente opuestas que tratan los padres y tutores de realizar. La Escuela dice: «**Sed buenos por el placer de serlo**» el Hogar, invocando la religión, dice: «**Sed buenos y tendréis por recompensa el Cielo; en cambio si sois malos iréis al Infierno**» . . . Y que infierno, señores Jurados: debe ser un lugar bastante cómodo cuando los clérigos y frailes con sus bellos ejemplos, con su tenacidad y porfía amorosas, conducen allá a todas las almas de incautas señoritas que caen en sus insaciables fauces de energúmenos deshonestos . . . O es que para el pecado de ellos no hay castigo; o es que en el inapelable juicio de Dios-tan invocado por ellos- también gozan de inmunidad como en Manabí-al amparo de un Poder Judicial de tragacristos, bastándoles con contar con un buen defensor de las más espantosas inmoralidades? . . . No sabré decirlo: pero es lo cierto que*

por todas las razones expuestas y otras muchas que pudiera argüir, el presbítero señor **CARLOS EDUARDO NAJERA** ha esgrimido, y con maestría, **LA SOCORRIDA ARMA DE LA CALUMNIA** contra la Escuela y el Maestro laicos. Y aunque él y su sabio defensor me califiquen de bruto, como lo hicieron en una hoja asquerosa-fiel reflejo de sus almas-que luego la conoceremos, sepan, una vez por todas, «que el hombre debe conducirse por la razón y pocas veces o nunca por los sentimientos. «Una razón clara y bien formada nos obliga a proceder mejor. Muchas veces nuestros sentimientos nos impulsan violentamen-

RASPUTINISMO ESCOLAR



RASPUTIN.—Los Padres de Familia, la Sociedad y los Poderes Públicos miran con indiferencia la suerte de la Niñez y de la Escuela: debemos aprovechar esta circunstancia para eternizarnos en nuestros cargos; corrompiendo y acanallando al Profesorado lograremos tener un Sindicato incondicional.

DIRECTOR.—Admirable! En lo sucesivo las mujeres, para desempeñar el Magisterio, tienen que primeramente ser nuestras queridas, y a las que se resistan, hay que forjarles oficios del Ministro en los que nos obliga cancelarles sus nombramientos; entonces con pretexto de arreglar esas órdenes ministeriales, les citaremos a las 5 p. m.

RASPUTIN.—Y los hijos que vendrán?

DIRECTOR.—Nos inculparemos mutuamente y quedará la paternidad en el misterio

RASPUTIN. Oh augusto e incomparable porvenir el de los Normalistas que ejercemos Autoridad.

te al mal, pero es la razón la fuerza que nos detiene y nos conduce por el camino del bien. El día en que la reflexión-y no los arrebatos sentimentales-dirijan todos nuestros actos, ese día se cerrarán para siempre los anales de la delincuencia, enormemente abultados por los individuos impulsivos.»

Si con valor y lealtad he defendido y seguiré defendiendo al Maestro Laico, así mismo con sinceridad debo confesar que los sacrosantos templos de Minerva están profanados por sacerdotes-a manera de los católicos-sacrilegos, que promueven no pocos escándalos; pero de esto ¿quién tiene la culpa?—La Sociedad y los Podres Públicos que los toleran y, en cierta manera, autorizan; mas no por esto se nos ha de incluir a TODOS sin excepción, cuando lo honrado y legal es señalar donde está el mal y los malechores; porque, señores Jurados, si hay, si

PRESTIGIO ESCOLAR



LOS FRAILES.-Tenemos abonado el terreno: la Escuela y los Profesores laicos están en plena inmoralidad y hay que redoblar nuestra campaña hasta cabar sus tumbas. . . .

DIRECTOR Y RASPUÍN.-Bravo! Nuestra obra está concluida . . .

habemos Maestros a quienes no se nos puede tildar de haber delinquido en el ejercicio profesional; y es por esto que se subleva el ánimo cuando llega a mis oídos el rumor de los escándalos que promueven los Maestros con mengua del honor profesional; he sido joven y he pasado por muchas pruebas; por eso sé que muy bien se puede vencer la tentación y evitar el escándalo. Porque si no tenemos fuerza de voluntad, si no se ha educado el carácter—sobre todo los profesionales técnicos—claro se está que mejor se deje la Escuela en manos del clero, que es el llamado a fomentar los escándalos; no hacen falta Profesores que se han quemado las pestañas SEIS AÑOS en los Institutos Normales, si no han de traer a las Escuelas el aporte de su abnegación y sacrificio a base del BUEN EJEMPLO.

Deploro de corazón el tener que producirme en esta forma; pero el mal va tomando tan hondas raíces que es preciso señalarlo sin puéviles temores, para que así quede a salvo el prestigio de los Normalistas sinceros que los hay muchos y que trabajan por el buen nombre del Magisterio Nacional.

Ahora, tratándose del SOCIALISMO, ¿cuántas calumnias y atrocidades dicen el doctor WILFRIDO LOOR y todos los clerigos y frailes? ¿No nos pintan a los SOCIALISTAS como una avalancha de vagos? ¿No es la más crasa calumnia llamar ladrones a los que defendemos—por nuestro trabajo—el derecho a las comodidades? ¿No es la más incalificable calumnia llamar vagos a los individuos cuyo ideal tiene por base de sustentación el Trabajo? Si, señores Jurados, calumnia es, y hasta degenera en idiotismo, llamar vago al Gobierno de los Trabajadores,

¿Por qué los curas y sus adláteres nos pintan a los SOCIALISTAS como los más grandes fascinerosos? ¿No habéis oído, señores Jurados, el salterio de improperios que ha dicho el doctor WILFRIDO LOOR contra el Socialismo y que no contento con eso, nos recuerda su celeberrimo «EL OBRERO MANABITA»? Ah! Es que para que el golpe tenga buen efecto en esta audiencia, ya se entrenó en el Jurado de Imprenta contra el señor Próspero Pérez, en el que se dió lectura a las hojas sueltas más asquerosas que se han publicado en Manabí, sin respetar, como es su costumbre, ni la dignidad de la Provincia.

No hay hidalguía en la combatividad de ideas cuando se apela a la calumnia; por eso, para combatir esa calumnia, voy a sentar, a grandes rasgos, los principales y sublimes postulados del SOCIALISMO INTEGRAL O COMUNISMO, para así ver si son malos o buenos.

EN LO POLITICO. la Dictadura del Proletariado, quiere decir que el poder está en manos de los Trabajadores: ellos son los que

eligen y nombran a los Camaradas que se han de entender en los diversos ramos de la Administración Pública. No es como entre nosotros que los nombramientos de autoridades se hace por elección indirecta, es decir que emana de la voluntad de un solo hombre, quien, por lo general, emplea a los de la trinca, aunque la protesta de los pueblos sea enérgica muchas veces.

Los Soviets —agrupaciones obreras—previa deliberación, eligen y su voluntad es respetada: el empleo dura mientras el Camarada corresponda a la confianza de los suyos; no es como el credo de mis acusadores que, por prescripción canónica, el más meritorio es aquél que más fechorías cometa, según las doctrinas que viene sosteniendo su sabio defensor **FU CHAU FA**.

EN LO ECONOMICO: Su base es el **TRABAJO**, de ahí que sea absolutamente prohibido enriquecerse a costa del trabajo ajeno; por esto es que se persigue la vagancia, el parasitismo y todo aquello que constituya explotación: sólo el que trabaja tiene derecho a las comodidades; por esto es que todos los trabajadores deben ganar, como ganan en Rusia, un salario de acuerdo con sus necesidades personales y de familia: ningún Trabajador envidia al Camarada, puesto que tiene las mismas prerrogativas que los demás y goza de idénticas comodidades.

EN LO RELIGIOSO: no se patrocina ninguna religión porque «es el opio de los pueblos», sin que por esto se deje de respetar la que cada cual tenga, Mas los Trabajadores, persuádidos de que los templos católicos son asilos de chismografía, murmuración, calumnia, concupiscencia y verdaderos prostibulos, y que sólo sirven para explotar, optan por cerrar esos templos, demolerlos y transformarlos en Casas-Cunas, Bibliotecas, Oficinas de Asistencia Pública, Casas de Recreo, Teatros, Asilos de Beneficencia y más servicios que demande las necesidades de hacer mejor vida de los trabajadores. Habían 80.000 Templos, hoy sólo hay 20.000

EN LO EDUCATIVO: La Escuela Primaria está destinada a formar hombres útiles, sanos, aptos para el trabajo, con el fin de preparar al educando para una vida de felicidad personal que refluya, a la vez, en beneficio de los demás. Preparado así el niño, pasa al estudio de las enseñanzas posteriores sin perder, en ningún momento, el objetivo del trabajo para el que sale preparado.

Cuando algún padre descuida la educación de sus hijos, tiene fuertes sanciones, siendo la peor la de la pérdida del derecho paterno: entonces el Gobierno toma a su cargo al niño y lo educa por su cuenta, (con lo que queda abolida la tiránica costumbre de explotar el trabajo de los

niños), afrontando, bajo este régimen, las necesidades mediatas e inmediatas, según lo exijan las circunstancias.

GUERRA AL CAPITAL: La Huelga. Pondré un ejemplo para ver en que consiste este acto colectivo que es el peor fantasma de los explotadores y burgueses.

En las fábricas de la Argentina se empleaban hombres que ganaban setenta centavos por hora. Un buen día se recibieron mujeres y los capataces constataron que ellas hacían el mismo trabajo de los hombres, particular que comunicaron a los gerentes; entonces estos resolvieron separar a los hombres y que las fábricas funcionen sólo con mujeres, las que dejaban una utilidad de cuarenta centavos a las empresas. Pues, bien; como quedaron sin trabajo algunos millares de hombres y no alcanzando ni para lo indispensable el escaso salario de las mujeres, éstas resolvieron el **PARO**, es decir, se desalararon en huelga pidiendo igual salario al que ganaban los hombres: he aquí en lo que consiste la guerra al capital.

Decirme, señores Jurados, ¿esto se llama robar, saquear y atacar la propiedad, como en cada momento, después de cada avermaria, dice el doctor Wilfrido Looz, o es el derecho natural de defender la vida?

En el régimen **COMUNISTA**, no hay impuestos: los Trabajadores desconocen las múltiples explotaciones a las que nosotros estamos sujetos en forma de impuestos, siendo los peores y más gravosos los que pagan los católicos. Todos sabemos que en el Ecuador, los impuestos son en su mayor parte indirectos, esto es, que lo pagamos sin sentirlos; pero los impuestos católicos son directos y de una cuantía tal que equivalen al céntuplo de cualquier impuesto que cobra el Estado; para lo cual basta es sumar los medios reales y sures que hacen arrancar los curas con ciertas señoritas—por lo general amarteladas del eclesiástico—que, sinvergüenzadas exprofesamente, recurren a todo medio para coleccionar la mayor cantidad posible para su muy amado y santo curita; basta es tomar en cuenta las cantidades que pagan los fanáticos de violento contado por misas, exequias, bautizos, dobles, entierros, etc., sin que nadie les tome cuenta.

En esto el Gobierno del Ecuador tiene enorme responsabilidad, ya que invocando un falso respeto al derecho y alegando la separación de la Iglesia del Estado, les han abierto el camino del fraude y de la estafa más descarados a todos los señores de sotana: es hora de que el Poder Legislativo dicte alguna Ley que regularice un tanto esta explotación tan afrentosa, ya que no son capaces los empleados del Poder Ejecutivo de hacer siquiera respetar las Leyes que prohíben las prácticas del culto externo, con cuyo quebrantamiento desafían siempre los curas a los

Poderes Públicos, sin que estos vulgares conculcadores de las Leyes SEAN SANCIONADOS JAMAS.

Mucho pudiera decirse sobre las bondades del SOCIALISMO INTEGRAL O COMUNISMO; pero he presentado sólo estos pocos postulados, para que se vea la mala fé en atacarlo con calumnias monstruosas mas no para IMPONER a nadie con el garrote y peor aconsejando el asesinato, como lo hizo el católico doctor Wilfrido Loor cuando el ataque al Núcleo Socialista de esta ciudad, después de haberles explicado, a los embrutecidos por el fanatismo, la irresponsabilidad de los crímenes cuando son cometidos en colectividad.

LOS SOCIALISTAS, como miembros de un Partido Político que garantiza el Estado, hacemos nuestra propaganda por medio de la instrucción y la educación, ya que son las únicas que ponen al hombre en condiciones de pensar por sí mismos y de guiarse por el uso de la razón; pero como a los burgueses, al Clero sobre todo, no les conviene, hé ahí la causa por la que tratan de obstaculizar la ilustración y culturización del Obrero; porque ellos saben demasiado que el día en que los Trabajadores se ilustren, ese día se acabarán los milagros de los santos, el poder de frailes y curas para VENDER EL CIELO. . . . Si, señores Jurados: próximo está el día en que se acabarán las prevendas y la criminal explotación de los ensotanados: entonces tendrán que sudar la frente y doblar el lomo, como lo hacemos orgullosamente los OBREROS.

*Habla el doctor Wilfrido Loor de las atrocidades de la Revolución Rusa, como si fuera una novedad que las implantaciones de las ideas redentoras y de nuevos gobiernos no costaran sangre; y se olvida que desde el siglo XV hasta fines del siglo XVIII, los beneméritos tiranos de la humanidad, a quienes los católicos glorifican en pleno siglo XX, hicieron **Trescientos treintiséis mil doscientas cincuenta** víctimas, sometiéndoles a los salvajes tormentos de la **Santa Inquisición**, solamente en España, según datos consignados en la Historia de aquella nación que acaba de sacudirse del opresor yugo católico, por herejes, masones, anarquistas, etc.; es decir porque no pensaban como los caliguillas católicos.*

Entre las víctimas rusas y las de la Inquisición hay una enorme diferencia: éstas fueron obra de la ferocidad e intransigencia fanática; aquellas, por la resistencia armada que presentaron a la implantación de la nueva y sublime doctrina de igualdad social. . . : hacer incapié en esto, es irse contra la lógica de los acontecimientos históricos, puesto que, en todas las épocas, los cambios de gobiernos y de situaciones políticas, repito, han costado y costarán sangre.

Con lo expuesto, basta el SOCIALISMO: crea en sus redentores

postulados el que quiera, y el que no, siga su ruta: el tiempo será el que se imponga a las inútiles resistencias; las necesidades de la vida que crecen día a día, serán las que resuelvan los problemas sociales que hoy tan **CALUMNIOSAMENTE** se los combate.

Me acusa el Presbítero señor **Carlos Eduardo Nájera** porque le digo que tan luego como supo que se formó la «Confederación Obrera del Cantón Santa Ana» empezó su **campana de difamación**: que esto es una verdad axiomática, lo están probando muchos testigos al contestar el interrogatorio 8º; y su campana de difamación fué tan tenaz y calumniosa, porque, maliciosamente, hizo creer que por ser yo **SOCIALISTA**, de hecho también lo era la Confederación Obrera y que, por el mismo hecho, iban a ser excomulgados todos los que pertenecieran a ella; y no contento con eso recurrió a la tristísima medida de insultarme **NAJERA**, asesorado por su sabio defensor, con una hoja volante, en la que no tuvo siquiera el valor de firmar, como si con ese acto de cobardía hubiera lavado la vileza del medio a que recurrió y que lo consigno aquí para que se **aquilate** el valor moral de tan preclaro **MINISTRO DE DIOS** que se tomó el nombre de un ser infeliz como responsable.

Hé aquí la hoja:

UN ELEMENTO DISOCIADOR

*Por campos y arrabales
Circulan hojas negras,
Que ha lanzado José María,
Contra párroco y doncellas,
Sin haber otras causales
Que su funesta algarabía.*

*Dèjate de cosas Santana,
No te metas en tales líos,
Ni inspires a la niñez,
Irrespeto y doctrina insana,
Y recoge los insultos y desvíos,
De tu absurda pequeñez.*

*Gulpas al pobre Cura
De tu derrota en la Confederación;
No seas bruto, majadero,
Que hay obreros de cordura,
Que comprenden tu intención
De arrancharles su dinero.*

*Y por eso los Gremios,
Sin ninguna intervención,
Te miraron como Bohemio,
De ridícula filiación;
Y entre tantos nobles obreros,
Los vivanberos merecen el mejor
(premio.*

*Dicen que tanta sofocación,
Del taituco Santana,
Obedece al vare con los padrinos;
Que en plácida mañana,
Pretextando inauguración,
Quiso meter en su camino.*

*Y haciendo una mezcolanza
De todo títere con cabeza,
Para calmar su ambición,
La gente... rehusó... la sorpresa,
Y salió vacío en la danza,
El plato de la Confederación.*

*¡Fanáticos! grita Santana,
Por qué no vis venido,
A mi llamamiento austero?
Pueblo imbécil, descomedido,
Que has pospuesto a la sotaña
El emblema Socialista, no obrero.*

*J ante tamaña ridiculez,
De un embaucador chiflado,
Que echa lodo sin piedad,
Se resiente un apostolado,
Consagrado a la niñez,
En maños de la perversidad.*

Santa Ana, Julio 10 de 1.930.

J. PALMA.

Pero como la mentira cleriguna fué descarada y sin precedentes, el Gremio de Vivanderos, de su libre y espontánea voluntad, protestaron en la siguiente forma:

«Los suscritos que integramos el GREMIO DE VIVANDEROS, de nuestra libre y espontánea voluntad, por cuanto la hoja inculta e injuriosa titulada «UN ELEMENTO DISOCIADOR» y firmada por J. PALMA, menoscaba hondamente la verdad y nuestra dignidad de hombres conscientes, PROTESTAMOS ENERGICAMENTE CONTRA TODO EL CONTENIDO DE LA HOJA, que pone de relieve la pequeñez moral de su autor; aclarando que el «GREMIO DE VIVANDEROS» se separó de la «Confederación Obrera del Cantón Santa Ana» por mantenerse en una vida netamente independiente y no porque su Presidente sea SOCIALISTA, quien se distinguió por su porte ecuaníime y desinteresado.

Santana: junio 8 de 1.930

Manuel Delgado, Asiselo Delgado, Segundo Delgado, Juan S. Delgado, M. A. Mendoza, Luis Mejía, Isauro Delgado, Jeremías Bailón, D. Castro, Alberto Campos, José A. Mendoza y Arturo Mendoza P.

Pregunto, señores Jurados: ¿hubo o no hubo campaña de difamación? Y no acaba de confirmar el doctor WILFRIDO LOOR que el cura NAJERA debía hacerlo así puesto que a ello le obliga su ministerio sacerdotal tanto en su exposición que acaba de leerse y en el debate?

Me acusa porque le digo SIMONIACO: esta peculiarísima propiedad del Presbítero señor Carlos Eduardo Najera, lo comprueban

todos los testigos y, sobre todo, la flamante declaración del señor Vicario (pag. 36) en la que si es verdad que autorizó cobrar **DOS SUCRES**, ese pago debía hacerlo el que solicita el Sacramento del Bautismo, **VOLUNTARIAMENTE**; mas no perurgido, acosado, ultrajado, como pasó con el paupérrimo trabajador Neptalí Fernández; subiendo de tinte la simonía, si tomamos en cuenta que, en las poblaciones lejanas, cobra dos sucres cincuenta centavos, como lo ha hecho en «Pueblo Nuevo» (pag. 25) y mucho peor con la venta de las campanas benditas del templo de Santa Ana a la capilla de Sasay en **CIEN SUCRES** y no en cincuenta, como trató de hacer declarar al señor Carlos Velásquez. Se me dirá que la simonía consiste en el comercio ilícito con las cosas espirituales; pero entonces, candorosos católicos, qué objeto tiene **BENDECIR** los vasos sagrados y más enseres del culto como rosarios, escapularios, medallas y más chucherías volviéndolas sagradas?. No es la bendición la que imprime a todas esas cosas el sello de la espiritualidad, como pasa con los que se bautizan y confirman? O es acaso que las leyes canónicas son un mito para el sabio **FU CHAU FA** y una patarata para el turista que ha permanecido veinte años en la Argentina corrompiéndose?: demasiado tiempo para tanta habilidad. . . .

El Presbítero señor **Carlos Eduardo Nájera** es perfecto **SIMONIACO** por el comercio ilícito que hace con las cosas a las que, mediante la bendición, les ha impregnado de la espiritualidad, proclamada por la Iglesia Católica, que las hace sagradas.

Sin el menor rubor declara la señorita Florentina Caicedo, hermana legítima de la señorita Martina Caicedo, socia comercial del cura **Nájera**, como se descamisa por repicar y doblar las campanas «para invertirlos en la Iglesia», mas a todo el pueblo le consta que estos impuestos se establecieron hasta acabar de pagar el valor de las campanas que, por las cantidades colectadas, avanzan a muchos miles de sucres.

Demostremos:

El día de la bendición, los padrinos de toda la Provincia erogaron cerca de **CINCO MIL SUCRES**, según referencias; desde entonces, año de 1927, ingresan, anualmente, por este concepto, por lo menos **CUATRO MIL SUCRES** en todo el Cantón, que hasta la fecha hace un total de Diez y siete mil sucres más que menos, cantidad que no alcanza aún para pagar. . . . y tengo el firme convencimiento de que este dogal pesará sobre el pueblo santanense, mientras viva el Padre Vicario **Manuel Reyes** y el benemérito Párroco señor **Carlos Eduardo Nájera**; y como estos sacerdotes se alimentan muy bien, con el aditamento de vinos añejos y champaña, su vida será eterna y, por lo mismo, eterno el dogal para los santanenses. . . . y las campanas

no se acabarán de pagar jamás. . . .

A estos descamisamientos se agrega la famosa Congregación Hermanos de María, que son más de mil seiscientos socios, los que tienen la obligación de dar un sucre anual para adquirir las siguientes prerrogativas en caso de muerte: Primer año un doble; segundo, dos dobles; tercero, tres dobles; cuarto, ataúd; quinto, entierro solemne.

Esta Congregación tiene muchos años de fundada y su Tesorera es la señora Sara Peñarrieta v. de Guadamud, sin que hasta ahora se haya

HERMANOS DE MARIA



CURA—Qué cantidad hay reunida, señora Presidenta?

PRESIDENTA—Haga la cuenta, señor Cura; hay mil seiscientos socios que dan un sucre anual: más de veinte años tiene la Cofradía: todo el dinero está completo.

CURA—Muy bien. Aunque sea con esta pequeñez podemos comenzar el trabajo del templo que será de cemento armado.

PRESIDENTA—Pero es que no se puede distraer estos fondos en otra cosa.

CURA—Yo mando, beatas estúpidas; mientras tanto, dé Ud. diez mil sucras al honorable comerciante don Manuel que me va a ayudar en el juicio de Imprenta con su declaración, y ustedes también tienen que declarar.

TODAS—Sea lo que su paternidad dice: haremos y diremos todo lo que nos mande.

dado el caso de cumplir con los ofrecimientos; por el contrario, para eludir la cuarta y quinta obligación se recurre a mil pretextos (*)

*Me acusa porque le digo **Mal hombre y peor sacerdote**: siento escozor al tratar de este punto, ya que hubiera querido que se mantengan algún prestigio para el Catolicismo; pero, vuelvo a repetirlo, el derecho de defensa me obligó a tomar medidas y declaraciones que me han puesto en posesión de datos espantosos, asquerosos e increíbles; pero sólo preguntaré: ¿Cómo le llamaremos al Cura de Santa Ana, señor **Carlos Eduardo Nájera**, por haber vendido **dos veces***

EL SEPTIMO NO HURTAR



CURA—Hijo, firma este pagaré que lo necesito para presentar al Rmo. Sr. Vicario cuando presente las cuentas de la madera contratada para la casa que servirá de colegio.
MIRON—No firme don Pancho porque después lo va a ejecutar y le pone preso.

(*) Muere la señorita GENOVEVA PAZ, socia que había contribuido los cinco años; pero como se hubiera confesado con el señor NAJERA, este le declaró «mujer de mala vida» e hizo que le negaran los auxilios a que tenía derecho. Por manera que para dar los CINCO SUCRES no era mujer de mala vida: para recibir los auxilios sí lo era, cosa que tampoco fue verdad, porque murió esta humilde hija del pueblo sin DAR JAMAS UN ESCANDALO NI QUE SE HAYA HABLADO MAL DE ELLA.

y **bendita** una lámpara de «*Petromax*» en distintos lugares y todavía dañada, seguro de la impunidad de que goza como sacerdote? (pag 17) ¿Qué calificativo se le puede dar al Cura de Santa Ana, señor **Nájera** que trata de hacer firmar sorpresivamente un pagaré por la suma de **quinientos sucres**, como intentó hacerlo con el señor Francisco Tello? (pag 26) ¿Qué remoquete apropiado buscaremos para el Cura de Santa Ana, señor **Carlos Eduardo Nájera** que ejerciendo el comercio ilícitamente—como comprobaré más adelante—estafa cobrando por un frasco de agua de colonia y treinta píldoras—aunque sean de **Caprokol** tan usadas por los sacerdotes católicos—**cincuenta sucres** al señor Manuel Macías? (pag 26),

Si a esta clase de clérigos el Papa de Roma los postula para beatificarlos, en cambio la Sociedad honrada, las leyes ecuatorianas y las de todo país medianamente civilizado, lo califican de **estafador** y a un estafador le sienta de perilla que se le diga **mal hombre** y, siendo clérigo, **peor sacerdote**.

Pero lo que más me llama la atención, señores Jurados, es que me acuse como **calumniador** porque le digo que «puso de manifiesto sus patrañas y asquerosos medios de descamisar al prójimo».

Ya dejo relatado lo que hizo en Ayacucho con la lámpara *Petromax* que la vendió dos veces y dañada; los testigos declaran como está continuamente en padrinzgos y bendiciones de manteles y más chucherías que regalan las beatas; ya hemos oído declarar al testigo señor **J. Ramón Moreira** al interrogatorio 9º. (pag. 35) que a más de cobrar **Veinte sucres** por cada misa, tiene costumbre de repartir **cirios** para que los adornen y los devuelvan con **cuatro sucres**, un lazo de cinta y una tarjeta: este cirio se quema una pulgada mientras dura la ceremonia y se guarda para la otra fiesta que, así mismo, se lo vuelve a repartir, cosa que en total cada cirio produce la bicoca de **cien sucres** más que menos, cuyo valor, así como el enorme producto de los dobles y repiques de angelitos que cobra también **dos sucres** por cada uno, no constan en los libros parroquiales que le **viudican** al señor **NAJERA**. ¿Por qué no asoman? Porque están destinados para la adquisición de vinos añejos y champaña para obsequiar a las «*personas distinguidas*» que gustan de participar de estos **santos ahorros** del ejemplar sacerdote.

Mas si de esta manera de descamisar no se da por satisfecho y persiste en que es una calumnia, en la misma hojita digo que «él, (el señor **Nájera**) por orden del santo Vicario, descamisa a sus amados feligreses, cobrándoles **dos sucres** por cada bautizo, **dos sucres** por cada repique de campanas y por cada doble de las misas». Hay ca-

lumnia en esto que está declarando el mismísimo señor Vicario? ¿Puede haber siquiera remotamente calumnia por una aseveración en que están contestes todos los testigos?

Calumniar es acusar falsa y maliciosamente con el premeditado fin de causar daño, como lo hacen el Presbítero señor **Carlos Eduardo Nájera** y su sabio defensor, doctor **Wilfrido Loor** al llamar vagos, ladrones, rateros, etc., a los **Socialistas**; calumniar es tergiversar el hermoso significado **Comunista** como la síntesis de todo lo malo que puede haber en el mundo; ocultando, maliciosamente, que para ser **Socialistas-Comunistas** hay que hacer un aporte de honradez y propio valer, para no constituir una carga insoportable para la Sociedad ni para las personas que le rodean. Y la prueba de mi aseveración es tan irrefutable con sólo conocer los miembros del núcleo de esta ciudad. Hélos aquí: Compañeros, Plutarco Carbo, Antonio Martínez N., Flamarión Ponce, Simón Gorozabel, Víctor Córdova, Diocles Resabala, Adolfo Resabala, Samuel Farfán, y el que habla. Decidme, señores Jurados, ¿a cuál de nosotros se nos puede aplicar los calificativos que nos da el doctor Wilfrido Loor? ¿A cuál de nosotros nos ha estigmatizado la prensa dándonos el calificativo de estranguladores de Tull? No pretendemos los socialistas ser un dechado de perfección, pero sí no nos agrupamos sino los que algún mérito tenemos para ello; porque a aquel Camarada que se porte mal y denigre el Partido, se le expulsa: no es como entre los católicos, según queda demostrado.

Pero supongamos por un momento que seamos una horda de facinerosos: con todo, siempre estamos en mayor categoría que un vulgar descamisador de sotana... Que nó? Todos, al procurarnos la vida, arriesgamos la misma sacrificando nuestras energías: el campesino aquí en la Costa está expuesto a la mordida de una víbora o a recibir algún corte casual mientras trabaja; el cuatrero pasa vigiliias y expone el cueru; el asaltador de caminos corre el riesgo de que le adelanten un tiro, el ratero aguza el ingenio para hacer su trabajo; el artesano, el jornalero, aun el vago mismo, todos, todos ponemos algo de nuestra parte, con desgaste de nuestra energías para ganarnos el sustento... Pero los vampiros de sotana qué arriesgan? No tienen siquiera valor para pordiosear, menos para exponer la vida con valentía como hacen los seres que, tal vez por necesidad, perurgidos por los mismos conductores del crimen, caen bajo la sanción de la Ley: los pulpos de sotana tienen todo bueno, bello y bonito: nada les cuesta: son los árbitros del Hogar y de la Sociedad... Esta es la cruel desdicha de nuestros tiempos actuales: estar supeditados por los peores enemigos de la especie humana;

Desprendimiento y valentía clerical



EL.—Ha colectado, señorita, el valor de la novena?

ELLA.—No, señor Cura: nadie quiere dar y paso vergüenzas oyendo tanta porquería que me dicen para dar limosna....

EL.—Vergüenzas, no? Pues si no reúne toda la cantidad, ni se asome ante mí: ya lo sabe. . . .

misión principal de los sacerdotes católicos es la de talar la honestidad de doncellas incautas y de prostituir los hogares; pero no faltará tiempo ni ocasión para ello.

Lo que sí no dejaré pasar por desapercibido, para que el sabio FUCHAU FA y el clérigo sibarita vean que no soy bruto, como me dijeron, es el hecho de que el Cura señor CARLOS EDUARDO NA-

y, sin embargo de este convencimiento, no me atreví a decirle ladrón, estafador, ratero ni saltador, como hago notar en mi carta abierta (pág. 6); pero sí he probado, por las declaraciones que constan de autos, que el Cura de Santa Ana, Presbítero señor CARLOS EDUARDO NAJERA, es clérigo intemperante, que ha esgrimido la socorrida arma de la calumnia, que puso en juego su campaña de difamación, que es simoníaco, que es mal hombre y peor sacerdote, y que descamisa al prójimo no sólo valiéndose de patrañas, sino por orden del santo Vicario. Y conste, señores Jurados, que me he abstenido de tocar, en las declaraciones, la parte que pudiéramos llamar honesta, por la persuasión que tengo de que la

NAJERA atropella los cánones, que son la suprema ley eclesiástica, y viola los preceptos bíblicos a cada paso.

Parece que fuera honroso y plausible que un eclesiástico se dedique al santo cultivo del sudor la frente: no, señores: los sacerdotes católicos están terminantemente prohibidos, ya que un **«un sacerdote opulento es un contrasentido»** y para que la pobreza sea el primer signo de caridad en el sacerdote. Por esto el Padre Curry Ferieri, en su tratado de cánones, dice: **«Ningún sacerdote—clérigo o fraile—puede emprender en negocios comerciales directos o indirectamente, ni siquiera prestar su nombre para tales transacciones,»** para cumplir el precepto evangélico: **«no aprestéis oro ni plata ni cobre en vuestras bolsas.»** (San Mateo, Cap. 10 v. 9).

Pero el Presbítero señor
CARLOS EDUARDO

NAJERA, olvidando el precepto del apóstol: «Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo y tome su cruz, y sígame»,

(S. Mateo Cap. 16 v. 24), reniega del hábito blanco de la orden Mercedaria, se **SECULARIZA** y abraza el sibaritismo y como éste no se puede sostener como quiera, establece su tienda comercial, donde se le ha visto trabajando continuamente, en mangas de camisa o en camiseta, arreglando las perchas del almacén, es decir, haciendo un trabajo que sólo el dueño puede hacerlo en esa forma; y no

Un padre desamorado



Eduardo, abre la puerta: traigo al niño, para que siquiera lo conozcas, ya que te has olvidado de alimentarlo y vestirlo.

→ ? ? ? ? ? ? ?

Vivo ejemplo de galantería



Qué bondadoso es Ud., señor Curita, que se molesta en arreglar-me las perchas del almacén; sólo siento que los deslenguados van a calumniarnos diciendo que somos SOCIOS.

creo que un sacerdote haga esos oficios como simple comedimiento para con la señorita Martina Caicedo que está al frente de ese almacén, que daría, entonces, margen a fundadas sospechas de otro orden . . . Y este almacén se mantiene con conocimiento-lo que equivale a consentimiento tácito y escandaloso- del austerísimo señor Vicario MANUEL REYES, abonador de la conducta moral de su subordinado, no contento con haberle dado autorización para descamisar con actos de simonía, como enfáticamente declara, para que así tenga harto dinero su amado hijo que pueda atender con largueza a las personas distinguidas- entre las que figura en primera línea el P. REYES- con vinos añejos y champaña, en opíparos banquetes, para olvidar exprofesamente, al calor de los efectos vinícolas y champañescos, los preceptos bíblicos: **«Empero si por causa de la comida tu hermano es contristado, ya no andas conforme a la caridad. No arruines con tu comida a aquél por**

el cual Cristo murió». “Que el reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia y paz y gozo por el Espíritu Santo”. “No destruyas la obra de Dios por causa de la comida. Todas las cosas a la verdad son limpias: más malo es al hombre que come con escándalo”. “Bueno es no comer carne, ni beber vino, ni nada en que tu hermano tropieze, o se ofenda, o sea debilitado.” (Romanos Cap, 14 vs. 15, 18, 20, 21)

Claro! Que les importa el infortunio y la miseria de sus hermanos sacrificados a su sibaritismo?

En cuanto al uso de la medicina, el mismo Padre Feirrerri dice que, para ejercerla, tienen necesidad de licencia especial de la Santa Sede y esto para fines netamente caritativos, no como lo ejerce el Presbítero CARLOS EDUARDO NAJERA, sin tener la licencia prescrita por los cánones, que no puede tampoco conseguirla porque no es médico graduado-como otro de los infalibles medios de descamisar de que disponen todos los eclesiásticos.

(Véase pag. 49) Hago esta citas, señores Jurados, para que se vea el afán desmedido de quebrantar las leyes eclesiásticas y bíblicas el Cura de Santa Ana, señor CARLOS EDUARDO NAJERA, a quien me he abstenido de llamarle DOCTOR, porque no lo es, ya que se necesita dar un exámen previo de Cánones, no porque he querido restarle ese título baladí en el Catolicismo, si se tiene MERITOS SUFICIENTES hasta para ser colocado en los altares: muchos creen que todo el que viste sotana ES DOCTOR; y por lo que respecta al señor NAJERA, todavía le sigue dando el señor Vicario el título de «PADRE NAJERA» que llevaba cuando fué mercedario, en la candorosa confianza de que algún día volverá a la Orden Mercedaria: nuestros campesinos de la Sierra dicen: «EL CUY que vió el sol ya no puede vivir dentro del cuarto» y los de la Costa «AL COCHUCHO () no se le domestica».*

Las razones apuntadas talvez persuadirá al doctor WILFRIDO LOOR que no soy tan atrazado en materia eclesiástica y que ese afán en proveerse de licores el padre NAJERA, aunque sea para agasajar al mismísimo señor Vicario REYES, es absolutamente prohibido y que, eclesiásticamente hablado, bien puede compararse con el famoso contrabandista AL CAPONE, a quien tampoco le falta incondicionales defensores

(*) Nombre de un roedor muy perseguido por los campesinos por sus virtudes afrodisiacas.

*Y manifestadas todas estas razones por las cuales los eclesiásticos no pueden emprender en trabajos dignificadores, se comprende fácilmente la razón que le asiste al decir el doctor **Wilfrido Loor** que «el **Primero de Mayo** es una fiesta anticatólica, en el tantas veces nombrado **El Obrero Manabita**, desgarrando así el velo de la hipocresía y holganza católica, especialmente sacerdotal.*

*Con que, señor doctor **Wilfrido Loor** (*Tiki*) mientras el **Mundo Trabajador** ve en el **Primero de Mayo** el principio de su rehabilitación, la **Iglesia Católica** lo condena: hé aquí una luz: ella nos guiará para no perdernos en el inmenso piélago de los **Milagros** que otorgan los sacerdotes católicos cuando ellos quieren y sólo cuando se trata de explotar: gracias, doctor **Wilfrido Loor** por haberme ahorrado el trabajo de hacerles comprender a los oyentes y, sobre todo, a los fanáticos que los católicos viven del parasitismo.*

*Sin embargo de tan paladinas confesiones y de estar **plenamente comprobados** todos los puntos de la acusación que se me ha propuesto, el doctor **Wilfrido Loor** quiere que se declare injuriosa y calumniosa mi hojita; pero ¿cabe injuria en cosas comprobadas?*

*Existe la hoja injuriosa? **SI***

*Pero esas supuestas injurias y calumnias están comprobadas? **SI***

*Luego ¿que acusación cabe? **Ninguna.***

*Pero los asesinos de **Galileo** así son: «La tierra se mueve» dijo el inmortal físico y matemático, **Y la Santa Inquisición** dijo «No se mueve» y le condenó a la pena de la hoguera por que no quiso retractarse*

*Así en el presente caso: en mi hojita le digo: **Clérigo Intemperante**, que ha esgrimido la socorrida arma de la **Calumnia**, que puso en juego su campaña de difamación, que es simoníaco, que es mal hombre y peor sacerdote y que descamisa al prójimo, cosas, todas, plenamente comprobadas.*

*El Doctor **Wilfrido Loor** como buen inquisitorial que es, dice: **Verdad**, pero es injuriosa y hay que condenarla . . .*

*Todo ese afán que despliega el doctor **Loor Moreira**, ya sea por su propia cuenta y porque así lo ha ordenado la Curia de Manabí, repito, para balancear su poder, pone de alto relieve el completo olvido del Evangelio que dice: «**Deja allí tu presente delante del altar y vete, vuelve primero en amistad con tu hermano, y entonces ven y ofrece tu presente**», «**Conciliate con tu adversario presto, entre tanto que estás con él en el camino: porque no acontezca que el***

adversario te entregue al Juez, y el Juez te entregue al alguacil, y seas echado en prisión». «Más yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan, y os persiguen»; «Para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos: que hace que su sol salga sobre malos y buenos y llueve sobre justos e injustos.» «Porque si amareis a los que os aman ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? (San Mateo Cap. 5 vs. 24, 22 44, 45, 46) Este olvido de los más elementales principios de moralidad, ha dado ocasión para manifestar el estado de putrefacción y asqueridad en que se encuentra el Catolicismo desacreditado por sus propios sectarios, a quienes les recuerdo, por último, esta evangélica sentencia: «Si yo hablase lenguas humanas y angélicas, y no tengo caridad, vengo a ser como metal que resuena, o címbalo que retiñe.» (Corintios Cap, 13 v. 1.)

Así son los católicos. Y estas inconsecuencias fanáticas, seguramente, inspiró a R. Pombo su hermosa composición «La hora de las tinieblas»,

Señores Jurados: *hace veinte años que vine a Manabí, sin más bagaje que mi título de Maestro de Escuela, es decir pobre y pobre me mantengo entre vosotros sin explotar ni descamisar a nadie.*

He desempeñado leal y honradamente los cargos de Consejero Escolar, Ayudante del Cuerpo de Bomberos de Portoviejo, Delegado a la Segunda Conferencia Pedagógica reunida en Guayaquil el año 1.920; es decir que he recorrido un verdadero viacrucis que ha dado por epílogo este calvario llamado Jurado de Imprenta.

Como periodista, como ciudadano, como Maestro de Escuela y en todos los cargos y nombramientos de las diversas agrupaciones sociales con que se me ha honrado, no he tenido otro objetivo que laborar por la cultura y buen nombre de mi querida Manabí, tan desprestigiada y calumniada por muchos de sus ingratos hijos, que no se ruborizan de rodear, secundar y apoyar a los malos elementos, a esos elementos que asestan horripilantes puñaladas ya sea en la Administración de Justicia; ya sea en el manejo de los caudales públicos; ya sea, en fin, en su progreso físico, moral, intelectual y, sobre todo, material; elementos a

quienes les he contrarrestado, con valor y de frente, sin ocultarme tras el anónimo, para así asumir toda responsabilidad; elementos a quienes les he combatido hidalga y caballerosamente, aunque haya pesado sobre ellos el estigma de vulgares parricidas, propagadores de las más nefandas inmoralidades disfrazadas con el manto de Religión; elementos que se pasean campantes blanqueando el puñal clavado en el corazón de esta cariñosa Madre que, a pesar de su enorme riqueza, viste andrajos y cuya agonía no ha conmovido ni conmoverá a una escasa docena de succionadores de la economía de Manabí, que han ido turnándose, en sucesión perpetua, y que han formado sus fortunas y viven en la más envidiable holgura.

PARA LO QUE SIRVE MANABI



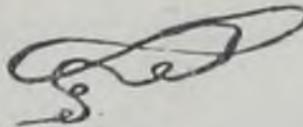
Mientras los frailes, clérigos, monjas y abogados que llegan sin un centavo y salen ricos y llenos de vida, la suerte de los Maestros laicos es muy distinta.

He Cumplido mi misión, Señores Jurados: he procurado, procuro, y procuraré ser bueno; he luchado, luché y lucharé por la felicidad de este adorado girón de mi Patria, como lo dejo probado, no como autobombo sino porque había que hacer toda la luz posible para esclarecer y establecer la Verdad en este Juicio; por esto, tran-

quila la conciencia, erguida la frente y lleno de convicción en la justicia de mi causa espero vuestro fallo, el mismo que será publicado, juntamente con esta exposición, para que la *Historia de Manabí* guarde en sus anales, como una muestra de su convulcionada vida cultural, política, económica y religiosa.

Señores Jurados: Cumplid con vuestro deber de Jueces incorruptibles y probos.

Portoviejo: Julio 23 de 1.930

José María Pantana J.




Sr. Dr.
GONZALO SAENZ VERA
Asesor del Juicio de Imprenta.



Sr. Dn.
C. M. ORDOÑEZ B.
Escribano Público.

Sr. Dn.
R. GUMERCINDO MOREIRA
Alcalde 2o.

Preguntas que el Juez formula a los señores Jurados de Imprenta, para que emitan su veredicto en el juicio propuesto por el doctor Carlos Eduardo Najera contra el señor José María Santana S.

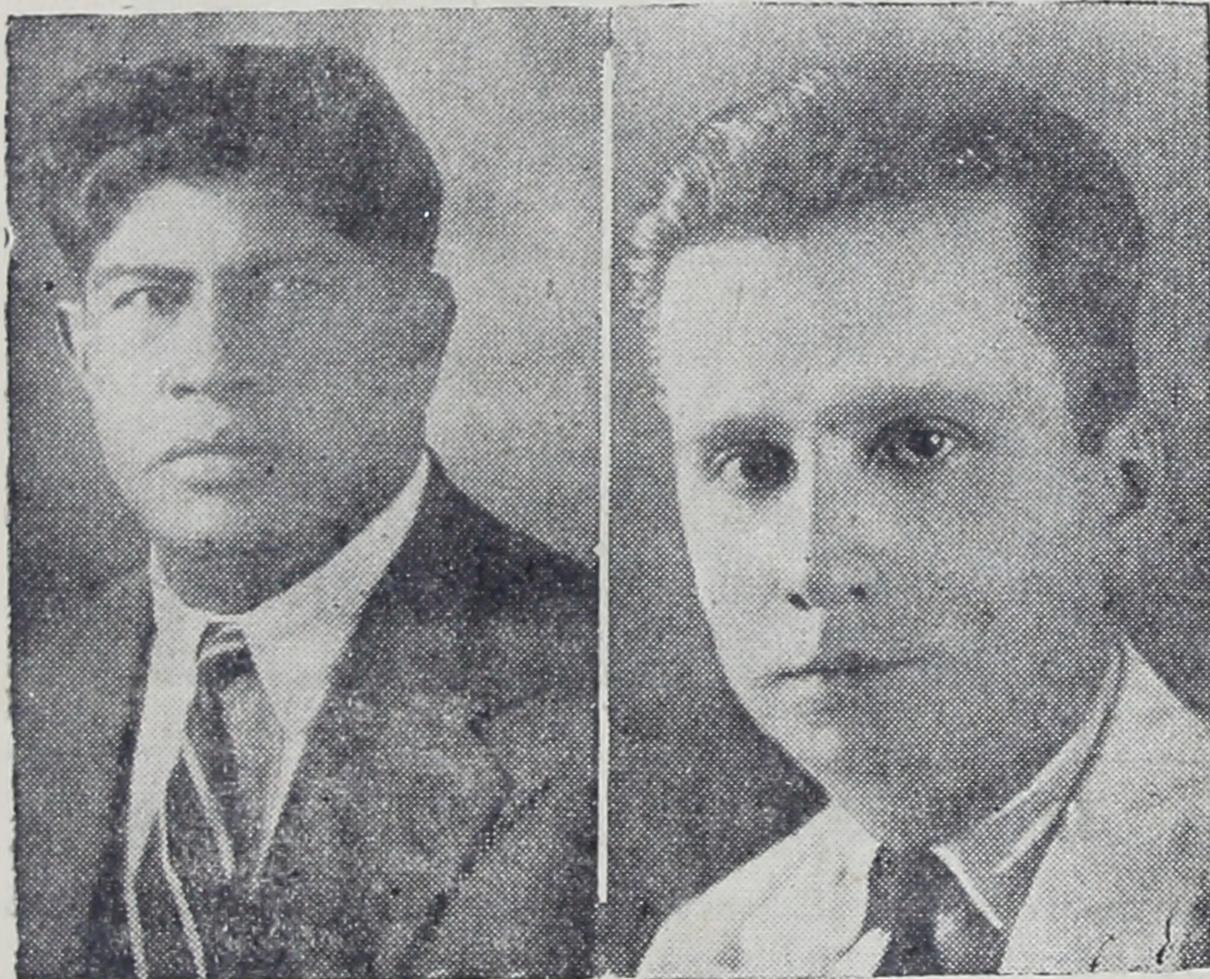
- 1o.—El impreso acusado, o sea la hoja la volante que ha sido publicado bajo el título de «UNA EXCOMUNION», contiene los siguientes dichos alegados por el Acusador doctor LOOR: «clérigo intemperante. . . habiendo esgrimido (el doctor Najera) la socorrida arma de la calumnia. . . saber este acontecimiento (que Santana era presidente de los obremos) el Presbítero Carlos Eduardo Najera y empezar su campaña de difamación. . . muchos padrinos que yacen bajo la planta del simoníaco Najera. . . tuve que refutar al mal hombre y peor sacerdote. . . puse de manifiesto sus patruñas y asquerosos medios de que se vale para descamisar al prójimo, etc., etc? y si estas palabras constituyen injurias y calumnias contra el doctor Najera?
- 2o.—Consta el hecho de que el impreso acusado se halla editado en la imprenta «EL ORIENTE», de esta ciudad?
- 3o.—Consta que el original del impreso acusado lleva la firma de su autor señor José María Santana S.?
- 4o.—El acusado José María Santana S., es el autor de tal impreso?
- 5o.—El señor Alberto A. Solórzano es el dueño o propietario de la imprenta de «EL ORIENTE», en donde se ha editado el impreso acusado?
- 6o.—Es constante lo alegado por el sindicado, esto es que no ha cometido ni injurias ni calumnias contra el presbítero Najera, puesto que se encuentra justificada la veracidad de sus palabras que han sido objeto de la acusación? Portoviejo a veintitrés de julio de mil novecientos treinta.—R. GUM. MOREIRA.—GONZALO SAEÑZ VERA.

RESPUESTAS:

- A la 1a.—Que las palabras expresadas en esta pregunta y constantes en el impreso acusado, no constituyen ni injuria ni calumnia contra el doctor Carlos Eduardo Najera;
- A la 2a.—Es constante;
- A la 3a.—Es constante;
- A la 4a.—Es el autor;
- A la 5a.—Es así mismo constante; y
- A la 6a.—Es constante.—Fecha *Ut-Supra*.—El Presidente, R. A. Sabando.—C. Segundo Santana.—R. Elías Solórzano.—Agustín M. Mendoza.—Onésimo Chancay.



Sr. Cmdte. Dn.
RAMON A. SABANDO
Presidente del Jurado.



Sr. Dn.
ONESIMO CHANCAY
Vocal del Jurado.

Sr. Dn.
REINALDO ELIAS SOLCRZANO
Vocal del Jurado.

PRO MONTAGUO



DON JUAN MONTALVO

Campeón de la Libertad, Taumaturgo del Idioma
Cervantino y Precursor, Nació en Ambato el
13 de Abril de 1.832

† en París el 17 de Junio de 1.889

De un álbum dedicado a las Escuelas Fiscales y Municipales de Ambato y a la Biblioteca Municipal de Guayaquil, y que próximamente se publicará, transcribo algunos documentos que testifican mi empeño por que se honre la memoria de DON JUAN MONTALVO en las Escuelas de la República.

Oficio No. 1.—Santa Ana: agosto 26 de 1928

Sr. Presidente del M. I. Concejo.—Ambato

Señor: Sin poder sustraerme al ardiente anhelo de que se rinda el homenaje y la admiración a que tiene derecho, no sólo de sus compatriotas, sino del «genero humano» el Taumaturgo del Idioma Cervantino, me permito llamar la atención de los Representantes de la Cuna que meció al Cervantes Americano, a fin de que, entre los números del programa que se elaborará para el 12 de noviembre—aniversario de nuestra independencia local—se haga figurar, de preferencia, el donativo de una litografía de DON JUAN MONTALVO a todas las Escuelas de la República, especialmente a los planteles que llevan el nombre del Maestro.

Es inconcebible que el nombre del más grande de los ecuatorianos en el mundo literario, se mantenga aún desconocido en su propia Patria, mientras en otras naciones se le honra dignamente: salvenos del olvido al autor de los SIETE TRATADOS: su retrato en las Escuelas, más que de adorno, servirá como ejemplo de patriotismo y enseñanza.

Como el cumplimiento de este número costará, naturalmente, algún dinero, debe provocarse una suscripción, pero esta debe ser netamente ambateña, para lo cual me honro en adjuntar esa libranza, modesto óbolo con que contribuye el más humilde de los hijos de Ambato.

Del señor Presidente, con todo respeto,
JOSE MARIA SANTANA S.

Carta Circular para algunos Ambateños residentes en diversos lugares de la República, cuyos nombres oculto para evitar susceptibilidades.

Santa Ana: septiembre 2 de 1.298

Señor.

Si la sincera idea lanzada en la adjunta hojita merece la venia de Ud. y la de mis paisanos residentes en ésa, agradeceré convocarlos y dar los pasos conducentes al envío del óbolo correspondiente, a fin de que el M. J. Concejo de Ambato vea que los hijos de la Cuna del Cervantes Americano, aunque lejos del suelo amado, no escatimamos medio alguno cuando se trata de colocar en el sitial correspondiente la memoria de los prohombres que ha dado la Florencia Ecuatoriana.

Ruégole acusarme recibo de la pte.

De Ud. atto. Paisano,
JOSE MARIA SANTANA S.
(Nadie contestó) —

COPIA No. 137—Ambato 28 de febrero de 1,929

Señor José María Santana S.—Quito.

En contestación a los altos. oficios de Ud. (dos oficios que no los publico por amor a mi suelo natal en los que perurgí que me contesten), me es grato transcribirle el siguiente informe emitido por la Comisión de J. Pública y aprobado por el J. Concejo en sesión del 26 del mes que decurre. — «Digna de todo encomio es la feliz iniciativa del Sr. Santana al insinuar a este Ayuntamiento la donación de litografías de Montalvo a todas las Escuelas de la República, y que conste como principal número en el programa que se elaborará con motivo de nuestra fecha clásica del 12 de noviembre.—Pero si en verdad se quiere hacer una obra verdaderamente práctica, si se quiere que nuestras generaciones futuras conozcan profundamente al Maestro, no nos contentemos con engalanar las paredes con fotografías más o menos vistosas; recopilemos todos los artículos de Montalvo adecuados para la formación de un libro de lectura que sería obligatorio para los escolares; y entonces si creo que de esta manera se le conocerá mejor y se le admirará como merece a nuestro Montalvo.—Esta es mi opinión, salvando en todo caso la acertada del J. Ayuntamiento,—Del Sr. Presidente.—J. A. Pachano.—Me adhiero al informe anterior.—J. P. Mera.

Honor y Patria,
ED. PAREDES C,

FRAGMENTOS DE UN OFICIO CIRCULAR, Y DE UNA CARTA ABIERTA.

Santa Ana: diciembre 15 de 1.931

Srs. Presidente del M. Concejo, Gobernador de la Provincia y Director del Centro Científico y Literario «Atalaya».—Ambato.

Señor: El 11 de febrero de 1929 dirigí el siguiente oficio: (aquí el Of. No. 1, la Copia del Informe de la Comisión y los Oficios que no los hago conocer, pag 171)

Como se ve van a ser tres años de la emisión del Informe sobre mi iniciativa, tiempo más que suficiente para haber hecho la recopilación indicada por los señores informantes, máxime cuando uno de ellos es Director de la Biblioteca de Autores Nacionales, y, por ende, ocasión muy propicia para conmemorar el glorioso Centenario del Nacimiento de Montalvo, con la divulgación de ese trabajo. Pero como temo que nada se haya hecho en pro de la iniciativa mía, ni en pro de la de los ambateños informantes, me permito la libertad de dirigirme a Ud. para que vea la forma de cristalizar mi idea expuesta.

Creo que es también llegada la ocasión de que se conozca a los verdaderos amantes y discípulos de Montalvo; porque ya que no se podrá dar a luz la famosa recopilación, si creo—como Profesor de Enseñanza Primaria que soy—que la litografía del COSMOFOLITA en las Escuelas, dará ocasión para que los Preceptores se vean obligados a dar siquiera algunos datos biográficos sobre el CERVANTES AMERICANO.

En espera de su grata respuesta, me es altamente honroso suscribirme como su atto. S. S.

JOSE MARIA SANTANA S.

Carta abierta.—Santa Ana: febrero 12 de 1.932

Señor Don Julio Ponciano Mera.—Ambato.

Muy señor mío: Cuando lancé la idea de que se donen a las Escuelas de la República una litografía de Don Juan Montalvo, Ud., como miembro de la Comisión de I. Pública del M. I. Concejo, emitió el siguiente Informe:

(aquí la Copia No 137, pag. 172)

Desde el 26 de febrero de 1929 a esta fecha—cerca de tres años—creo que es un tiempo más que suficiente para haber hecho esa recopilación, ya que en su calidad de Director de la «Casa de Montalvo»,

disponer de todos los medios para lograr tan bellísimo intento; pero temo que nada se haya hecho en pro de mi iniciativa ni siquiera de su dictamen, cosas que debían aprovecharse a fin de conmemorar dignamente el Centenario del Nacimiento de Montalvo.

Lo que si no dejaré pasar desapercibido es el hecho de que si no hay motivo razonable para «engalanar las paredes con fotografías más o menos vistosas», a qué ese empeño en solicitar a toda la República oleografías de los hombres eminentes? mientras tanto, por el querer de unos pocos predestinados, que sigan las Escuelas de la República sin tener la litografía del más grande de los ecuatorianos.

De Ud. Atto, S. S.

JOSE MARIA SANTANA S.

SOLILOQUIOS

Un Centenario.- La obra de Montalvo.
Su vida accidentada.- El regreso a su
solar nativo.

Hace una centuria que, en la ciudad de Ambato, República del Ecuador, en una fecha como la de hoy, nació el políglota, eximio literato y campeón de la Libertad, el Derecho y la Democracia: DON JUAN MONTALVO.

Varón predestinado y exelso, poseía un alma de Titán y, con sus gritos formidables de Precursor, estremeció el Universo.

Nació para la lucha y desde que se declaró ciudadano de la Revolución Democrática, no ha cesado de sembrar «el asombro, el espanto, la zozobra, la ira, el frenesí» en las masas momíficas por el fanatismo católico.

Con pasmosa bravura arremetió contra la caduca Bastilla del tradicionalismo: sus muros se conmovieron y si no se ha venido aún al suelo el tétrico edificio, quedó al menos en libertad el espíritu encadenado por la aristocracia clerical, aliada al militarismo y a la nobleza ignorante y explotadora de la divina humildad del indio y del campesino, que «encorvado sobre el suelo hecho del polvo de los suyos, trueca su dulce paciencia en oro del amo . . . »

Desde que la garra clerical destrozó la tranquilidad y la dicha de su hogar, su guerra a los cuervos de sotana fué implacable; tratando, eso sí, de moralizarlos, como lo prueba con el ideal «Cura de Santa Engracia» y el episodio aterrador de «El otro Monasticón».

«La Naturaleza no ha criado esclavos», dijo, y viendo que la osadía de unos pocos bastaba para dominar a los demás, caballero, noble y generoso, se armó de todas armas y emprendió en la incruenta campaña de liberación espiritual.

Esto le valió la ingratitud de los suyos; y con la cruz de amor a la humanidad a cuestas, intransigente y altivo, ayudado por inmortales cicerones, como ELOY ALFARO en América y LAMARTINE y VICTOR HUGO en Europa, coronó su apostolado.

De su grandeza literaria, no somos nosotros-pobres pigmeos-llamados a juzgarle: basta saber lo que dice Don Rufino Blanco Fombona: «Cervantes, Quevedo, Hurtado de Mendoza, Luis de Granada, tales son sus pares en letras.»

Desde que DON JUAN MONTALVO empezó su lucha cívica para redimir al pueblo de la del tradicionalismo religioso, perdió su Patria y por do quiera le ha perseguido la zaña implacable de los retrógrados; por eso, escapando del patíbulo, del puñal y del veneno, hizo de París su residencia definitiva y en ella traspuso los umbrales de la Eternidad, el 17 de Junio 1.889

El patriota y viril Pueblo Guayaquileño, representado por un Comité Liberal, venciendo la resistencia de los feroces chacales de sotana, trajo el cadáver del Hombre-Símbolo y lo ha conservado con amorosa veneración durante cuarentitres años, en una bóveda modesta y a la cual muy rara vez y quizá ni una sola-llegó la piadosa admiración de sus conterráneos.

Al fin, como el Sol vuelve al Ocaso después de fertilizar al Mundo, así retorna el GENIO a su solar nativo: vuelve al seno de la cariñosa Madre y de sus brazos ya nadie le arrebatará: sólo queda la obligación de que sus hermanos y sus discípulos se hagan más y más dignos y merecedores de la gloria del CERVANTES AMERICANO.

Salve Hermano I I I

Salve Maestro I I I

JUAN MURO

(JOSE MARIA SANTANA S.)

Santa Ana: Abril 13 de 1932.

Santa Ana: mayo 24 de 1.932

Señor Don:

Rafael A. Blacio Flor.

Suayaquil,

Muy señor mío:

Comienzo por suplicaros que no despreciéis estas líneas como han hecho otros: sois joven lleno de anhelos y esto me decide al convencimiento de que estáis libre de los prejuicios de los viejos consagrados que, seguramente, por no encontrar arte ni literatura en mis escritos, los recliben y los tiran al canasto, sepultando una buena idea que yo no la supe exponer, pero que, debidamente estudiada, podían auspiciarla y llevarla a cima.

Vuestro discurso pronunciado en Ambato en representación del Comité Universitario «Cosmopolita», habla elocuentemente de vuestros arrestos libertarios y del celo con que queréis que se perpetúe la obra altamente civilizadora y moral de Don Juan Montalvo: vuestra valiente actitud me anima a buscaros como intermediario para que hagáis conocer al noble Pueblo Suayaquileño, especialmente a su juventud, que pasó por el doloroso trance de desprenderse del «sagrado pomo» que encerró el espíritu de Montalvo, el sincero reconocimiento y la eterna gratitud del más humilde de los ambateños.

Vos, señor Flor, sed el atalaya para que la juventud ambateña que ha entrado por el noble sendero que les señalara el Maestro, prosiga sin vacilaciones y libre de prejuicios: me dirijo a la juventud que es nervio y esperanza de un positivo resurgimiento nacional, no a los viejos cazurros e impenitentes que no han podido aún libertar su hogar de control de la frailecía, ya que, a pesar de su tan decantado liberalismo, han sido incapaces de alejar a sus esposas e hijas del nauseabundo y corruptor antro de perdición llamado confesionario y que, sin embargo de sus claudicaciones vergonzosas, han hecho de la apoteosis del Cosmopolita un fácil medio de figuración, después de haberle infamado en vida y haberle negado una dádiva a su memoria.... No consigno nombres porque pudiera interpretarse mal; pero quien tenga paciencia y desee, puede acercarse a la Biblioteca Municipal, en la sección Montalvo, a informarse de unos documentos que, a manera de Album, he hecho conocer a mis colegas de Ambato.

Perdonad, señor Flor, estas mal pregeñadas frases y creedme vuestro sincero admirador y correligionario.

JOSE MARIA SANTANA S.

PRO ALFARO



(Combate naval de Jaramijó)

Señor General Don

ELOY ALFARO

Ilustre Mártir y Fundador del LIBERALISMO
ECUATORIANO, en su Tabor

Señor Capitán

Don Colón Eloy Alfaro.

E. S. M.

Ilustre Compatriota y Correligionario:

El 29 de noviembre de 1931, en una carta que os dirigí y que tal vez se ha extraviado en Quito os decía:

«Convencido de que el hijo es celoso guardián de la gloria del Padre y el fiel continuador de su obra libertaria, no teniendo otra manera de manifestar mi complacencia, junto con mi saludo efusivo, cordial y fraternal, le ruego que, si merece la pena, en algún momento desocupado, lea estas líneas consagradas a la memoria de vuestro padre (me refería al discurso pronunciado en Quito) líneas que sin llevar ningún conjuro, quizás sirvan para aumentar el acicate a fin de que vuestra obra siga siendo siempre el fiel reflejo de las grandiosas virtudes de vuestro Progenitor.

Hoy que la suerte me depara entregaros personalmente estas líneas, remuevo ese sentir, ya que mi profunda admiración y simpatía hacia el Emancipador de la Conciencia Ecuatoriana, no tiene límites.

Aceptad, pues, Señor Capitán Alfaro, los sinceros anhelos de este vuestro correligionario y compatriota».

JOSE MARIA SANTANA S.

Montecristi: julio 16 de 1.933

Santa Ana, julio 29 de 1.929

Señor Don

Gustavo J. Barcia, Jefe Político del Cantón Montecristi.

Mi distinguido y patriota amigo:

Recurro a la vieja y leal amistad que nos une, para recabar por su intermedio, la correspondiente respuesta del M. I. Concejo de esa sección cantonal sobre el oficio que yo le dirigiera y cuyo tenor es el siguiente:

«Santa Ana: junio 4.-1.929.—Señor Presidente del M. I. Concejo Montecristi,—SEÑOR: Con motivo de celebrarse el XXXIV Aniversario de la exaltación del Gran Partido de las Luces al Poder, y tocán

dole a esa patriótica población la gloria de haber mecido en su regazo al Viejo Luchador, me permito lanzar la idea de que el Municipio Montecristense done a todas las Escuelas de la República, el retrato del invicto General don ELOY ALFARO: este donativo debe hacerse el 23 de octubre, haciendo constar como número especial en el programa que seguramente elaborará el M. I. Concejo de su presidencia, para con memorar el aniversario de la Independencia local.—Igual insinuación hiel al M. I. Concejo de Ambato, respecto del inmortal Cosmopolita: el referido Ayuntamiento ha acogido la idea y comará el retrato del Maestro en sendas litografías, a todos los planteles de Instrucción Primaria de la República.—Muchas son las razones que priman para sugerir esta idea a esa I. Corporación; pues, las excelsas figuras del Precursor y del Mártir, deben estar siempre unidas, ya que ellas descuellan sobre las demás en el cielo de la Libertad, del Derecho y de la Patria; ambos esgrimieron con destreza, intrepidez y sabiduría una misma arma, desde el punto de vista del éxito, en el campo de la lucha redentora: la pluma y la espada, el periódico y el fusil, el folleto y la ametralladora, el libro y el cañón. La táctica y la estrategia elocuentes y sublimes de la verdad filosófica, salvadora, anunciada en verbo contundente por Montalvo; la táctica y la estrategia, no menos elocuentes y sublimes, de los derechos y libertades, invocados por la cabeza sesuda y pensante del guerrero valeroso y heroico, del soldado generoso y noble, como el Cid del emancipador y mártir como ALFARO, son motivos poderosísimos que llevará al convencimiento de la I. Corporación, la necesidad de que en las Escuelas se contemple las figuras de los DOS INSUPERABLES GLADIADORES que abrieron grandes brechas en los corazones de la juventud ávida de justicia, legándonos así virtudes cívicas de inestimable valor que imitar.—Ojalá que mi sincera insinuación, merezca la venia del M. I. Concejo, del que es Ud. su digno Presidente, y me suscribo respetuoso y S. S.=(f.) José María Santana S.»

No alcanzo a comprender la causa del silencio del M. I. Concejo, cuando la prensa toda del país ha acogido la idea con entusiasmo; pero abrigo la seguridad de que su valiosa intervención, hará que se resuelva lo conveniente; porque, en caso de ser acogida la idea; creo que deberían ponerse de acuerdo con el Municipio de Ambato, para establecer la simetría de los retratos litográficos, sobre dimensiones, calidad y otros pormenores que juzguen oportuno.

Anticipándole mis agradecimientos y con el afecto de siempre, me repito de Ud. afmo. amigo, S. S.

JOSE MARIA SANTANA S.

(La indiferencia, fue la respuesta obtenida).

Discurso pronunciado el 11 de marzo de 1930 en el Parque "24 de Mayo" (Ejido) en Quito, al colocar una ofrenda floral en el sitio donde fue incinerado el Gran Mártir de la Democracia.

Mis amados colegas, Señores:

La admiración y el reconocimiento nos ha congregado en este augusto recinto, para cumplir con un imperativo de la gratitud.

El grupo de Profesores de Manabí que hemos concurrido al Curso de Perfeccionamiento Pedagógico, no hemos podido sustraernos a los impulsos del corazón que, ansioso, viene a meditar un instante bajo el sacrosanto templo de la Naturaleza, despojándonos de mesquindades y egoísmos: oremos en este altar que la Providencia ha consagrado, permitiendo que en este sitio se verifique un acontecimiento que se perpetuará a través de los siglos, haciendo que se destaque, con mayores linternas de admiración, la figura del *Hombre-Idea* que culminó con su martirio.

Me refiero, señores, al invicto y magnánimo guerrero, gran patriota y excelso ciudadano General Don Eloy Alfaro, cuyo nombre no se puede pronunciar sin sentir en el alma una corriente misteriosa de recogimiento, ya que él encarna la expresión más alta de las virtudes cívicas y sociales.

Eloy Alfaro! Apóstol! Redentor! Predestinado! Síntesis admirable de la rebeldía, de la pujanza, del fervor espiritual de un pueblo nacido para gozar de las delicias de la Libertad, y que, sin embargo, tuvo horas muy negras de esclavitud y de tiranía.

Fuiste la perenne llama en aras del ideal libertario, y la llama te consumió. Así debía de ser: así debía cumplirse la grandeza de tu destino glorioso: fuiste luz que irrumpió en medio de las tinieblas que ahogaban a la conciencia ecuatoriana, bajo la garra de ese colosal dominador de multitudes llamado García Moreno, de ese émulo de Felipe II rezagado en los campos de la Historia, y que desplegó su enorme talento y férrea voluntad en una época en que la proclamación de los Derechos del Hombre había apagado las hogueras de la Inquisición en todos los países cultos, fuistes luz maravillosa en esa época, y, seguiste a lo largo de tu admirable vida, como el faro que guiaba la senda de los libres, en medio de las sombras con que los tiranuelos que sucedieron al coloso, empañaban el cielo diáfano de la Patria Ecuatoriana. Y cuando amaneció para este pueblo, fuiste desde el Capitolio la llama viva que formaba, con golpe de luz, el alma nueva de la Nación Ecuatoriana.

Tu genio de estadista, tu desprendimiento, tu amor inmenso al Pueblo, al laborioso, al humilde, despreciando, al eternamente explotado y engañado Pueblo, hallaron en la República exhausta y exangüe que, con el filo de tu espada, libertaste de la tutela indigna en que la mantenía la Cleresía: hallaron medios para laborar la nueva vida, y el progreso cundió en todos los ámbitos de la Nación: ferrocarriles, instrucción pública, hacienda, bellas artes, todo, todo recibió el impulso fecundo de tu genio. En el momento de la eclosión muchos, muchos se aturdieron, no alcanzaron a comprender la grandiosa finalidad que perseguías, y surgieron obstáculos a tu obra a cada paso y en todo momento. Entonces, más grande frente a la contrariedad diaria, tenaz, implacable, fuiste que en la epopeya de Jaramijó.

El ALFARO de Jaramijó es un semidiós, el ALFARO gobernante en un hombre, en el humano y justo sentido de este vocablo.

La virtud verdadera, no la fingida de los hipócritas y ambiciosos, ha tenido siempre, como aureola, el odio de los perversos, la persecución de los fariseos, de los que defienden sus viles intereses creados. De esa persecución, de ese odio feroz de los viles, que crucificó a Jesús, que tuvo la cicuta para Sócrates, que blandió el puñal buscando el pecho de Bolívar en la noche de setiembre, que sacrificó a Sucre en Berruecos, de esa persecución no se libró ALFARO, el paradigma de la magnanimidad, de la clemencia, de la bondad sin límites.

Como los perversos forman, por desgracia, legión, se agruparon en torno del Iscariote, del que fué discípulo amado del Maestro, del hombre funesto que por el querer de ALFARO, fué hasta presidente de la República a principios de este siglo, y proyectaron su repugnante sombra queriendo apagar la luz del Genio que irradiaba en el Capitolio y hacía aparecer al Ecuador como un pueblo civilizado ante los demás pueblos civilizados del Orbe.

Al lado de la obra magna de regeneración de ALFARO, se yergue también la augusta imagen del COSMOPOLITA AMBATEÑO: EL VIEJO LUCHADOR y MONTALVO marchan en paralelidad en el diáfano horizonte de la Patria: ambos contribuyeron en igual grado al destronamiento de esa hidra de cien cabezas que se había adueñado desde el bruñido bufete del letrado, hasta el humilde banco del obrero: el Conservadorismo.

ALFARO y MONTALVO: astros de primera magnitud en el cielo de la Patria; les vemos refulgir con luz alabastrina, aureolados por sus virtudes. Así como en vida abrió MONTALVO grandes brechas en el corazón de la juventud esgrimiendo con maestría inimitable el folleto, el libro y el periódico, ayudado por su poderosa estrategia filosófica, AL

ALFARO también, bien lo sabéis, esgrimió la espada, el fusil, la ametralladora y el cañón, poniendo en práctica su inimitable estrategia de guerrero valeroso, invencible, generoso y magnánimo.

De los bienes que *ALFARO* hizo a su Patria, dos son, en mi concepto, los que se destacan con mayor relieve: la Transformación Política y la reforma de la Instrucción Primaria, arrancando de manos de los embrutecedores de almas, la instrucción de la niñez. Estos dos pasos en el sendero del progreso y sus múltiples virtudes cívicas, repito, hicieron de *ALFARO* un sol esplendente, cuya luz no pudieron apagar, pero sí destrozar su cuerpo y entregarlo a las llamas de la hoguera.

I fué aquí oh! ecuatorianos, en este suelo esmeraldino, bajo este cielo siempre radiante donde se consumió la tragedia, convirtiendo este sitio en el Gólgota Ecuatoriano, lugar al cual hemos concurrido, no compungidos por el dolor, sino a saturar nuestro espíritu con el recuerdo de las virtudes del pro-hombre inmolado por una turba que era necesario que la haya para sublimizar su grandeza de Genio,

Así debía de ser, oh ALFARO!: fuiste llama desde la cuna al sepulcro, y, cadáver ya, tus carnes y tus huesos, irradiaban luz desde la hoguera levantada aquí, donde las nuevas generaciones vienen a rendirte tributo de admiración, de amor, como lo hacen tus hijos, los manabitas que hemos venido a este lugar sagrado por tu inmolación, a decirte:

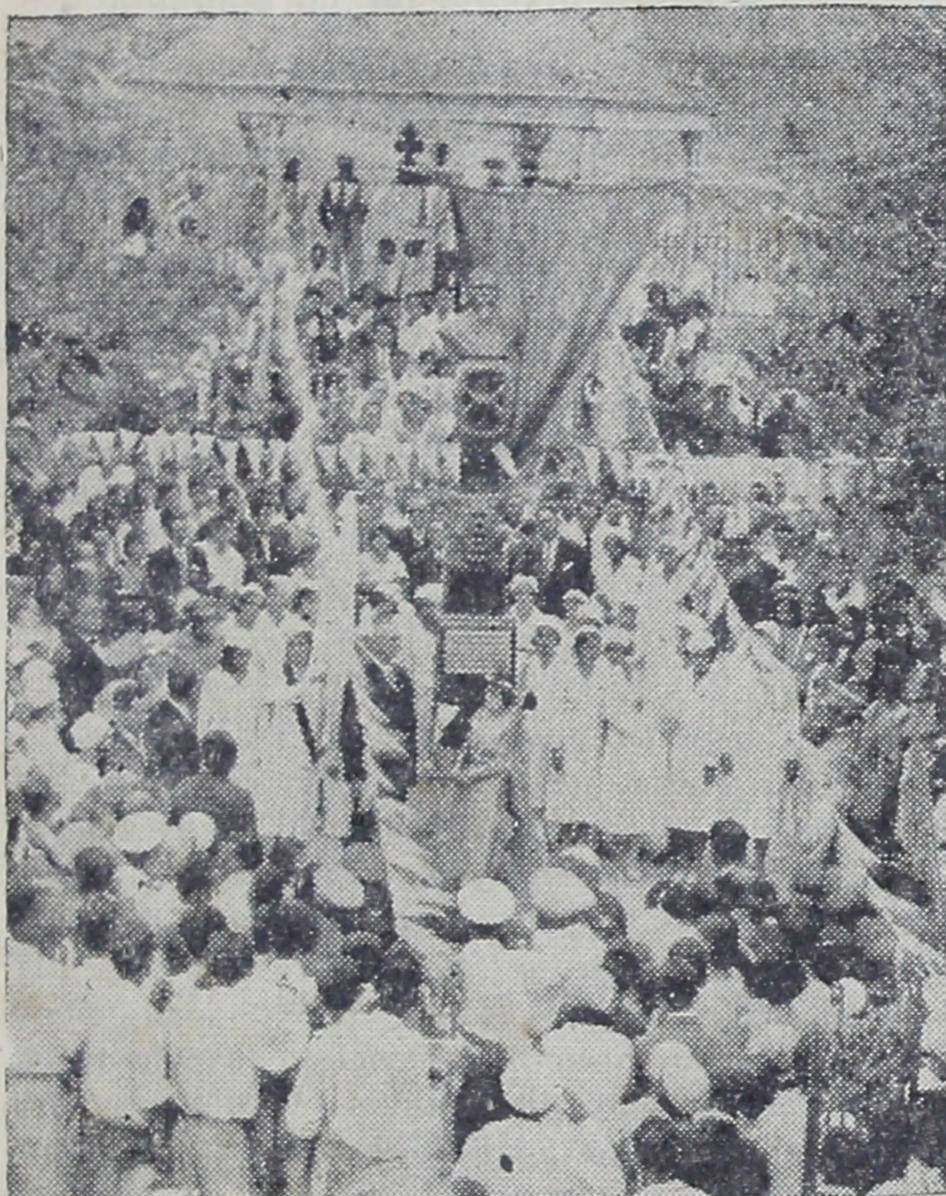
Padre, juramos que la libertad del pueblo, la libertad de conciencia, el derecho del pueblo para ser dueño de sus destinos, no lo imploraremos de rodillas, lo mantendremos, como tu herencia a costa de todo sacrificio, como verdaderos alfaristas, es decir, como verdaderos ciudadanos, amantes de la libertad y el derecho.

I vosotros, oh Sacerdotes de Minerva! venid aquí, cada vez que os veáis acosados por las acometividades de vuestros adversarios, enviados de Lucifer; venid y renovad el juramento que os invito ha hacer:

Juramos, oh Padre amoroso! trabajar con todas nuestras fuerzas, porque la Patria cuente con hombres buenos, no por temor al fantasma aterrador del infierno, ni por ambición al espejismo fascinador del cielo, sino porque la familia humana debe estar ligada por lazos del inmenso amor, del que tan alto ejemplo diste.

He dicho.

Un aspecto del parque de Montecristi



Donde se llevó a cabo la inauguración del busto del General Don ELOY ALFARO el 25 de Junio de 1933, con la concurrencia de todas las entidades políticas de la Provincia, de la Cruz Roja y de las reservas militares de Portoviejo y
Monta.

Señor Representante del Poder Ejecutivo,

Honorables matronas,

Señoritas, Señores:

Permítid que un fanático intransigente porque se conserve incólume la memoria del Hombre-Idea, del Hombre-Símbolo y de su obra redentora, os pida un instante de paciencia para hacer oír su desautorizada voz en este lugar, al que habéis concurrido saturados de cariño,

admiración y hasta de gratitud, a contemplar esta veneranda reliquia— que seguramente servirá de principal decorado en el futuro monumento que se levantará—que evoca el recuerdo de una lucha llena de coraje y bravura que dió por epílogo la emancipación de la conciencia.

No pretendo hacer la apología del Magistrado sin mácula, del Guerrero valeroso y heróico, Soldado generoso y noble: voy a intentar hacer algunas consideraciones de la obra espiritual del Caudillo y fundador del Liberalismo Ecuatoriano.

Vosotros, señores, conocéis demasiado como invadió el oscurantismo desde el humilde taller del artesano hasta el bruñido bufete del letrado; sabéis perfectamente que a los ecuatorianos se les privó de la nacionalidad y se mató el derecho ciudanano, al consignar en la Constitución que «Para ser ecuatoriano se necesitaba indispensablemente ser católico apostólico y romano», para lo cual se convirtió la Nación en la oscurantista República del Corazón de Jesús, quedando así establecido el Gobierno Teocrático y, por ende, adueñado el Clero de las conciencias, con intervención en todos los ramos de la Administración pública e imperando con su voluntad omnímoda y despótica.

Precursor y Mesías eran menester para salvar a los ecuatorianos de tan afrentosa situación. ; . . y éstos no faltaron. En efecto, nace el 13 de abril de 1832 en la ciudad de Ambato JUAN MONTALVO y el 25 de junio de 1842 en este Belén Ecuatoriano, Montecristi, ELOY ALFARO: ambos con la divulgación de sus ideas libertarias, abrieron grandes brechas en el corazón de la juventud y no tardaron en surgir apóstoles como Pedro Carbo, Abelardo Moncayo, Roberto Andrade y otros más, mientras que, abasalladora, tiránica y terrible, se entronizaba en el Capitolio la colosal y tétrica figura de Gabriel García Moreno.

Comienza la lucha de los dos colosos: GARCIA MORENO, agente del Mal y de las tinieblas, soborna y apoya al Clero y a la Frailestía para embrutecer a las almas y perpetuarse en el poder. ELOY ALFARO, portaestandarte del Bien, la Justicia y el Derecho, lucha como un titán durante más de treinta años y emancipa la Conciencia Ecuatoriana, rompiendo los lazos ignominiosos que tenía atado al Ecuador a los pies del Vaticano.

GARCIA MORENO, como Tirano, murió a manos de sus enemigos.

ELOY ALFARO, como Redentor, murió a manos de los mismos a quienes hizo muchos bienes.

Sobre regueros de sangre, muy a su pesar, aseguró el El Viejo Luchador el fuero de los libres; iniciando la transformación de la República bajo la égida del Liberalismo.—¿Que es el Liberalismo?

Segùn mi modo de entender, LIBERALISMO es el Credo Redentor que, teniendo por base la Libertad, constituye la más amplia garantía para todo y para todos, siempre que los actos y procedimientos individuales o colectivos no se aparten del marco de la Moral; su arma es la Razón; su emblema, la Justicia; su pedestal, la Democracia.

Si, señores; las doctrinas del LIBERALISMO no se han impuesto ni se imponen por la fuerza, sino en virtud de leyes naturales, siendo una de ellas la de ser libres en la más amplia concepción de la palabra, para así obrar independientemente y conseguir por nuestros propios esfuerzos, la realización de nuestra felicidad que refluya, a la vez, en la de los demás.

MAS DE TREINTA AÑOS de lucha titánica y desesperada, fueron menester para que el inclito montecristense hiciera flamear en el Capitolio, el Pendón Rojo e iniciara la reconstrucción nacional, implantando reformas que sería largo y cansado enumerarlas; pero que bien puede sintetizarse así: Libertad de conciencia, de Cultos, de Pensamiento, de Enseñanza, de Prensa y de la Palabra; leyes que prescribieron el Fanatismo, la Superstición, las penas inquisitoriales, el verdugo, la supreción del Poder Eclesiástico y su intromisión en los asuntos públicos, la enervadora acción del monaquismo, la Inviolabilidad de la vida y del hogar, la separación de la Iglesia y el Estado. etc.

Reformas son estas, señores que me escucháis, suficientes para hacer la felicidad de un pueblo; pero las quiebras del LIBERALISMO: digo mal, puesto que sus altruistas postulados se transmitirán de generación en generación, pregonando la santidad y pureza de su Credo: las quiebras son de los LIBERALES, quienes, llevados de bastardas ambiciones, unos; de condenable dualidad, otros; y de criminal tolerancia TODOS, ha hecho una labor suicida para el Partido Liberal que se tambalea, si, liberales, se tambalea y está próximo a rodar al abismo, empujado por vosotros mismos que no habéis podido hacer germinar las simientes de paz, concordia y unión, que son los eslabones con que debía mantenerse fuerte e invencible el Gran partido de las Luces Ejemplos patéticos nos dió el inmortal ALFARO de como se practica el Credo Liberal, no sólo en su vida pública, sino en el santuario de su vida privada: estudiadlo y veréis como hemos sido ingratos al inmenso bien que nos hiciera; estudiémoslo, repito, y llegaremos al convencimiento de que en esto de ser LIBERALES no hay término medio: SER

o **NO SER**; he ahí el dilema. I para corroborar mi aserto, recordaré tres innovaciones implantadas por el Liberalismo y pisoteadas por los mismos llamados **Liberales**.

Quizo **ALFARO** el Censo de la Nación, vino el Registro Civil; vió que la niñez y la juventud ecuatorianas se desarrollaban en un ambiente de embrutecimiento, arrancó de manos de frailes y monjas ignorantes la enseñanza, la seclarizó y fundó la Escuela Laica; comprendió que para dirigir a la Niñez ecuatoriana por senderos de luz y progreso se debía primeramente formar **Maestros de Escuela** y fundó los **Institutos Normales**. Pero qué han hecho los **LIBERALES** de estos preciosos legados? Menospreciarlos, pisotearlos, con sus frecuentes actos de traición al Credo Liberal y, por lo mismo, al Partido Liberal:

Veamos como, y al hacerlo, quiero dejar constancia que me refiero a lo que pasa en todo el país, para evitar suspicacias y dañadas interpretaciones:

No concibo ~~como~~ ^{que} hayan **Liberales** que consientan que sus esposas e hijos sigan esclavizados al yugo del **CURA** y del **CONFESIONARIO**, consintiendo que se presten a la construcción de templos católicos, sabiendo perfectamente de que los baluartes más inexpugnables del **Conservadorismo** son el púlpito y el confesionario, desde los cuales se hace guerra cruda al Gran Partido de las Luces.. Con esa criminal condescendencia, están controlados los más mínimos actos de los decantados liberales, sin que sea extraño que, frecuentemente, como prueba de amor a la esposa e hijos, trabajen en contra de las instituciones liberales; por esto es que vemos que, mientras en el Registro Civil se pone un nombre a los recién nacidos, los curas les ponen otro muy distinto y con beneplácito de los liberales que jamás se han **ATREVIDO** a meter en vereda a los conculcadores de las Leyes como continuamente denuncia la Prensa Nacional.

La Escuela Laica, debido a los continuos desmanes y escándalos promovidos por sus sacerdotes, ha venido a menos; y liberales hay que en vez de oponer su acción enérgica para que los profesores sean ejemplos de moralidad y enseñanza, prefieren fomentar la instrucción monástica cooperando con fuertes sumas a su sostenimiento. ¿Por qué? Porque sólo buscan el bienestar para los suyos, aunque el resto quede en el mayor desamparo.

Los Institutos Normales creados para formar **Apóstoles de la Enseñanza Primaria**, se han convertido en fábricas industriales, de donde se sale con una patente, a manera de corso, que les da derecho al cargo para así hacer frente a las necesidades de la vida. Todo esto con beneplácito de los **LIBERALES** que han descuidado de seleccionar

el personal que debe actuar en el Magisterio y tanto es así, que en la actualidad militan en sus filas Profesores Normalistas de pura cepa conservadora, encargados expresamente de hacer propaganda de secta y que gozan de amplias garantías para ello: que hay, como en todo, pocas y honrosas excepciones, está por demás decirlo. Pero lo que más ha contribuido al desprestigio del Liberalismo, es la ausencia de carácter en gran parte de su juventud: los viejos liberales, devorados por la sed de dominio y preponderancia, sistemáticamente, han destruido el carácter de muchos jóvenes, envileciéndolos hasta lo indecible.

Más de diez mil niños han pasado por mis manos: en todos sembré con entusiasmo y afán las simientes del **Liberalismo**; pero, por desgracia, a la mayoría de mis alumnos, cuando ya han llegado a la juventud, les han acanallado creándoles empleos con sueldos irrisorios, volviéndoles así empleomaníacos para tenerlos atados al carro de su ruina política, puesto que no es sino conveniencia de estómago y de bolsa. . . . obigándoles a toda clase de bajezas, para después anularlos políticamente, esgrimiendo con felonía y crueldad el arma de la prensa, denunciándoles los defectos que los mismos viejos depravados les enseñaron expresamente.

Señor representante del Poder Ejecutivo: Ya que el Supremo Gobierno ha hecho una expresa declaración de que gobernará al país bajo la égida del **Liberalismo**, os ruego que pongáis en su conocimiento que aquí, en este magno día en que conmemoramos un acontecimiento material de enorme progreso, también hemos hecho un **mea culpa** político; decidle que es preciso la depuración radical y sin contemplaciones de todos los elementos nocivos que desprestigian al **Liberalismo**; decidle que el malestar político y social que sentimos, es consecuencia del olvido de las máximas liberales y de la mala aplicación de sus principios ideológicos; decidle que aun es tiempo de enmendar los yerros cometidos. . . .

Y vosotros, **liberales** que me escucháis, hoy que nos hemos congregado al pie de este **Aventino Ecuatoriano**, levantad la mano en alto y **jurad**, despojándoos de intransigencias y rencores, imitar al **Mártir** excelso en sus luchas de amor y libertad.

El amor a la verdad, me ha hecho señalar unos pocos pecados cometidos por los **liberales**, sin más intención que el de la enmienda y de que el **Liberalismo** sea, en no lejano, día la columna hermosísima sobre la que se levantará el gran edificio de la **justicia social**, de una manera evolutiva y racional, sin bruscas transiciones: la obra de evolución se hará y hay que prepararse a recibirla como corresponde. Y para ello es menester comenzar imitando las virtudes de que tan alto

ejemplo nos dió el inmortal **Jefe Máximo del Liberalismo Ecuatoriano, General don ELOY ALFARO.**

He terminado.

Este discurso fué pronunciado el 25 de junio en Montecristi, con motivo de la inauguración del busto del General Alfaro.

SOLILOQUIOS

(Fracmentos)

Un accidente de tráfico que constituye un portentoso milagro.

*Al pasar por el Tabor Ecuatoriano, desmonta la comitiva y nace la idea de rescatar la **bomba de circulación del condonso**: todos creen difícil la operación por la incomodidad y el enorme peso; pero el Concejal Feodoro León, les recuerda las célebres palabras de Arquímedes: «dadme un punto de apoyo y moveré el mundo», para convencerles que no hay nada imposible en la vida, y pone a la disposición su camión «Funett». En efecto, previa deliberación del M. J. Concejo en la sesión del 11, el 12 del presente se traslada la nueva comisión integrada por los señores J. Isaac Santana, S. Eugenio Delgado, Feodoro León, Juan Ramón Cevallos y Ribal Palacios al Ahajuela y rescatan, al precio inmenso de su patriotismo y heroico esfuerzo, la venaranda reliquia. Nada tendría de particular todo esto si no mediara dos circunstancias que merecen anotarse: la primera la de ser «El Funett» (La Ranguja) un vehículo desvencijado e incapaz de conducir el excesivo peso de cincuenta quintales en que se calcula la reliquia; la segunda, la de haberse reventado la llanta, causando una alarma espantosa en Colorado frente al sitio que sirvió de cuartel a la tropa del Viejo Luchador cuando inició su campaña libertadora el año 1864 en un sitio completamente plano, después de vencer sin ninguna dificultad la enorme distancia recorrida por sitios difíciles para el tráfico.*

Como calificaremos estos dos fenómenos, sobre todo el segundo? Por qué reventó la llanta trasera del carro, precisamente frente al memorable sitio donde comenzó triunfando su lucha de Titán? No es un milagro estupendo de este Santo de la Libertad al recordar, con el retumbar de la reventazón de la llanta, que ahí comenzó su gloria y que por ahí pasaba una reliquia que lo immortalizará? O es acaso el llamamiento que desde el cielo de la Inmortalidad hace a los liberales para anunciarles que el Partido peligra y que deben estrechar filas?

No sabemos decirlo: sólo si dejamos constancia en esta crónica de que la interrupción del tráfico en Colorado, tiene todos los tintes de un milagro estupendo y que nos invita á hondas meditaciones.

Juan Muro.

Pro Educación Primaria

CADA VEZ QUE EL MINISTERIO DEL RAMO O ALGUNA CORPORACION HAN SOLICITADO EL CONCURSO DEL MAGISTERIO NACIONAL EN CUALQUIERA FORMA, NO HE DEJADO DE HACER ACTO DE PRESENCIA, IMPULSADO PARA ELLOS POR DOS RAZONES:

Primera, por el intenso afecto a Manabí: he creído necesario de que algún trabajo vaya de esta Provincia, donde abundan elementos de valía intelectual indiscutible, ya sea en el Normalismo como entre los Profesores Empíricos; y

Segunda, para demostrar que también el Empirismo puede y debe abrigar anhelos de reforma educacional.

En efecto, desde las últimas filas del Magisterio que actúa en Manabí, ha salido mi voz aislada, sin que hasta ahora comprenda la causa por la que los MANABITAS-Normalistas y Empíricos-se hayan mantenido siempre indiferentes.....

Que talvez he fracasado, no importa; pero al menos queda la constancia de que me esforcé con el humilde aporte de mis energías intelectuales, según lo prueban los documentos que siguen.

Nº 12.- Santa Ana: Agosto 26 de 1.929

Señor Doctor

DON MANUEL MARIA SANCHEZ, Ministro de I. Pública

Quito

SEÑOR MINISTRO:

La prensa del país trae la noticia de que su Exelencia solicita el concurso de los ecuatorianos, especialmente de los Maestros, a fin de que aporten sus luces para la eficiente organización del difícil y complicado Ramo encomendado a su hábil e inteligente dirección.

Carezco de toda luz, señor Ministro; pero me siento obligado, como ecuatoriano y como Maestro, a someter a su ilustrado criterio el estudio de los adjuntos pliegos, por sí acaso haya en ellos algo que pueda refluir en beneficio de ESTA SECCION de mi Patria, que, por lo mismo de vivir envuelta en el manto de la ignorancia, da tanto que hacer al Supremo Gobierno, en todos los aspectos del orden administrativo.

Voy a cumplir 24 años de Magisterio, de los cuales 20 he ejercido en diferentes puntos de esta Provincia (Jipijana, Portoviejo, Calceta, Sucre y Santa Ana) y creo que estoy en posibilidad de suministrar datos bastante aproximados a las necesidades de la I. Primaria y aun Secundaria que, hasta el momento, resultan algo así como un fracaso.

La Instrucción Primaria, señor Ministro, no ha salido del molde en que lo dejó su Exelencia y, feliz coincidencia, vuelve U. S. a ser continuador de esa reforma empezada en 1.916.

Ruégole disculparme por la medida adoptada para hacer llegar estos renglones a sus propias manos, por temor de que se extravíen y vaya a perderse en la nada el fruto de mi paciente observación, en este vía crucis tan amargo y espantoso como lo es para los serranos que emigramos a esta Región, sin más interés que el de servir a la Patria.

Me consideraré feliz si este modesto grano de arena contribuye en algo a la cultura nacional.

HONOR Y PATRIA,

JOSE MARIA SANTANA S.

REFORMA SUBSTANCIAL EN LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS RURALES O MIXTAS.

EXPOSICION DE MOTIVOS

-I-

La población rural en Manabí está sumamente deseminada, y los actuales sitios elegidos para el funcionamiento de las Escuelas Mixtas, abarcan enormes radios que hace inaccesible las Escuelas para muchos pobladores, a pesar de la buena voluntad que tienen de dar instrucción a sus hijos los padres de familia bien intencionados.

La inasistencia de los alumnos, comprueba que la principal causa es la distancia en que viven; porque si asisten por la mañana, ya no concurren a la sesión de la tarde: este inconveniente hace que la Escuela Rural se convierta en verdadero fantasma, no sólo de los educandos que tienen que vencer enormes distancias, sino del natural y justo temor de los padres de familia, puesto que sus hijos están expuestos a muchos peligros, especialmente las mujercitas. Parece, pues, más que un absurdo, inhumano obligar a los alumnos rurales a que concurren dos veces a la Escuela: esto implica una pérdida de tiempo en varios aspectos y un tormento atroz: hay que

dar facilidad y hacer de la Escuela Rural un centro de halago y de ambición.

. II—

La vida del campo es de actividad y nadie desconoce que sus moradores se ven constantemente asediados por las ocupaciones a cual más precisas y urgentes: tampoco debe menospreciar esta circunstancia la Escuela Rural, llamada a armonizar los intereses educativos y los de los padres de familia que, complacidos, verían como, sin discuidar la instrucción de sus hijos, pueden también utilizar, aunque en poca escala, sus servicios.

Por las dos razones apuntadas creo de urgente necesidad reducir A UNA SOLA SESION DIARIA el trabajo en las Escuelas Rurales; ésta debe comenzar a las diez de la mañana y terminar a las tres de la tarde.

Con esta reforma, se destruirá el fantasma de la distancia, se cooperará a la labor agrícola y se dará ocasión para que las Profesoras inteligentes y patriotas, ejerciten sus actividades y hagan de la Escuela Rural el centro de redención, destruyendo el analfabetismo.

Ahora, bien; hecha la reforma, claro se está que debe dictarse un Plan de Estudios Especial, de acuerdo con las necesidades y exigencias de la región y ambiente de los moradores a los que quiera beneficiarse con la Escuela Rural.

Materia de estudio también constituye las sugerencias hechas con motivo del concurso pedagógico promovido por la "Sociedad de Profesores de Manabí", sobre las Escuelas Ambulantes y las Zonas Escolares, las mismas que deben estar controladas y dirigidas por pedagogos de experiencia y que no tengan únicamente por objetivo el sueldo y los viáticos, sino el avance paulatino y seguro, de la Instrucción Primaria.

Ruego al Señor Ministro leer con paciencia los pliegos adjuntos, los que demostrarán que la indicación hecha en las líneas que

antecedente, ha sido ya manifestada hace cinco años y que se ha hecho menosprecio, siendo, como es, de vital importancia y que ahora sabrá Ud., Señor Ministro, dictaminar lo conveniente.

Del Sr. Ministro, con el mayor respeto,

José María Santana S.

"LA INSTRUCCION PRIMARIA EN MANABI: SU ESTADO ACTUAL Y MEDIOS DE MEJORAMIENTO."

(Tesis del concurso pedagógico promovido por la "Sociedad de Preceptores de Manabí" el año 1.923 y que fué premiada con medalla de plata.)

En esta hora de expectación, ante las rudas acometidas del pesimismo, halaga ver cómo almas amantes de los altos luminares del Ideal, dan cita a sus colegas para desentrañar, de entre el enorme laberinto de dificultades inherentes al medio ambiente, los MEDIOS de mejorar la Instrucción Primaria, dando, con este paso, ejemplo elocuente de lo que se puede hacer en pro del porvenir de la Patria, cuando los hombres obran a impulso de sentimientos generosos y elevados.

No es posible tratar de tema tan arduo, sin dar una mirada retrospectiva, para hacer algunas deducciones y apreciar el ESTADO ACTUAL de la Instrucción Primaria de Manabí, y sin entrar en disquisiciones de orden psicológico, exponemos nuestro parecer llano, franco, ingenuo y sin rodeos literarios, puesto que las medidas de mejoramiento son de orden esencialmente práctico.

Tomando en cuenta el rutinarismo en que ha vegetado, debido al censurable descuido de los dirigentes del Ramo, la Instruc-

ción Primaria en Manabí ha dado un paso importante, merced a que gran porción del Profesorado recibió instrucciones técnicas en el Curso de Vacaciones verificado en Montecristi: negar esto sería aseverar que no existe la luz; pero, por desgracia, esta labor ardua ha quedado nultada por falta de PROGRAMAS ANALITICOS, razón por la cual cada Profesor interpreta el Plan de Estudios a su manera y la instrucción suministrada en las Escuelas es una hibernia, especialmente en las Elementales y Mixtas, relegadas al olvido y donde los Profesores luchan hasta con la naturaleza, sin que haya una mirada compasiva para esa niñez desvalida y sin amparo.

En la actualidad, gran parte de la población campesina está divorciada con la Escuela, debido a la injusta preferencia que dan las Autoridades del Ramo a las Escuelas Medias y Superiores, como si los campesinos fueran menos ecuatorianos o menos racionales.

En fin, en el terreno técnico, la Instrucción Primaria se encuentra BIEN; en el práctico, por falta de unidad, REGULAR.

Ahora como medios de mejoramiento, se puede aconsejar:

- 1º.- Formular los Programas Analíticos, relacionados con las necesidades y exigencias del medio ambiente y sobre esta base, dar al Profesorado nuevas instrucciones técnicas;
- 2º.- Dictar un reglamento estableciendo obligatoriamente las prácticas pedagógicas trimestrales, durante cinco días consecutivos, en la cabeceras cantonales o zonas escolares, dándoles ocho días de vacante, inclusive los de prácticas;
- 3º.- Crear siquiera cuatro ESCUELAS AMBULANTES, las que deben estar integradas con personal idóneo y bien renumerado; estas Escuelas deben dar clases trimestrales en los diversos sitios que se localicen, siendo preferidos aquellos donde más analfabetos hayan;
- 4º.- Si no es posible la ejecución del inciso anterior, debe crearse

por lo menos CUARENTA ESCUELAS y distribuir las convenientemente para que estén constantemente vigiladas por los Visitadores Escolares; debiéndose dividir, con este fin, la Provincia en cuatro zonas, cada una con su respectivo Visitador Escolar;

59.—Tomando en cuenta que la población del campo es demasiado diseminada, las Escuelas Mixtas y algunas Elementales, deben regirse POR PROGRAMAS ESPECIALES, TANTO EN LA EXTENSION Y NUMERO DE MATERIAS, COMO EN EL TIEMPO DE DURACION DE LAS CLASES; PREFIRIENDOSE UNA SOLA SESION DIARIA, A LA QUE CONCURRIRIAN CON MAS GUSTO Y PUNTUALIDAD LOS ALUMNOS; MIENTRAS QUE EN LA ACTUALIDAD LES ES FATIGOSO Y CANSADO ESE IR Y VENIR DE PARTES LEJANAS;

69.—Dotar a las Escuelas de útiles y más enseres indispensables sin descuidar la localidad para que los Profesores, que deben ser inamovibles por el tiempo de tres años, puedan hacer palpar su labor; y

79.—Debe formar el H. Consejo Escolar una Biblioteca Pedagógica en cada zona.

Felices, mil veces felices, seríamos si este insignificante óbolo intelectual, consagrado en aras de la Patria amada, y al amparo de la ESCUELA LAICA, contribuye a formar una niñez capaz de ser más tarde gloria y ornamento del Suelo Ecuatoriano.

PEPE AGUAYO

(José María Santana S.)

Calcuta: Setiembre, 14 de 1923



No. 13.-Santa Ana: Abril 25 de 1.930

Señor Don

LUIS AUGUSTO MENDOZA MOREIRA, Representante por Manabí al Congreso Pedagógico que se reunirá en Quito.

Portoviejo.

SEÑOR:

La atenta circular de Ud. pidiendo el concurso del Profesorado a fin de que su labor ante el Congreso Pedagógico sea eficiente, me alienta para persistir en mi empeño de ver cambiada de faz, radicalmente, la organización y funcionamiento de las Escuelas Rurales de la República, especialmente de Manabí; para lo cual me permito reproducir la "Exposición de Motivos" y Razones que

La tesis fué premiada con medalla de plata que dice: "Sociedad de Preceptores" de Manabí IV Aniversario.

sometí a la consideración del Ministerio de Instrucción Pública en el mes de febrero último.

(Aquí la exposición de la página II.)

Materia de estudio también constituyen las sugerencias hechas con motivo del Concurso Pedagógico promovido por la "Sociedad de Preceptores de Manabí" sobre las Escuelas Ambulantes y las Zonas Escolares, cuyo detalle acompaño en pliego separado. (página IV.)



Bien Sabéis, señor que el porcentaje de analfabetos en la Provincia de Manabì es alarmante, dentro de la edad escolar (veinticinco mil, de los que reciben instrucción sólo nueve mil), sin tomar en cuenta el número de analfabetos adultos.

Sólo el patriotismo de los señores que formen el Congreso Pedagógico, salvará a la Nación, dando a los Ecuatorianos el valor moral positivo, mediante la Instrucción y la educación.

Del señor Representante, con todo respeto,

José María Santana S.

DISCURSO PRONUNCIADO EL DIA EN QUE VISITO LA ESCUELA "NUEVE DE OCTUBRE" LA COMISION OFICIAL VENIDA DE QUITO.

Señor Subsecretario de Instrucción Pública, Señores Comisionados:

Inspirado en el alto espíritu de justicia que está caracterizando los actos del actual Gobierno, ha dispuesto éste que se traslade esta Comisión para que vea y palpe los hondos males morales y materiales que a esta bella y ubèrrima Provincia aquejan: procedimiento tan plausible no tiene por menos que arrancar una nota de satisfacción a todo ciudadano que anhela, sinceramente, la grandeza y prosperidad de la Patria.

Bien venidos seáis, amables compatriotas: que vuestra presencia en esta tierra de promisión, sea el bálsamo que restañe las hondas heridas que la indolencia y la ambición han inferido y dejado en el corazón de estos pueblos, a los que se les ha mantenido estacionarios en su progreso, despilfarrando sus rentas, en cambio de insignificantes y mal construídas obras, que semejan algo así como un caramelo con el que se engaña a un niño, mientras que contratistas de mala fe y logreros de la peor estofa, han sacado el vientre de mal año, haciendo, con sus ardides, que este malestar refluya

en menoscabo de la fraternidad ecuatoriana.

Los informes que recibiréis en las diversas oficinas, os darán tema y servirán de norma para resolver el arduo problema de la justicia distributiva, en cuyo banquete tiene sobrado derecho a tomar asiento Manabí; y como creo que cada uno de los que estamos al frente de algún cargo público, debemos exponer sincera y honradamente todo lo concerniente al cargo que desempeñamos, sèame permitido informar lo que atañe a este plantel.

CIENTO TREINTISIETE ALUMNOS, distribuidos en seis Grados concurren a esta Escuela, y bien comprenderéis que, tanto por el reducido espacio, como por la pésima distribución de sus compartimentos, constituye un suplicio para los educandos. El movilario—en parte antidiluviano—hay que renovarlo. Material escolar, casi no existe, y con la falta de Cuadros Murales y más accesorios de enseñanza, se hace difícilísima la instrucción de los alumnos. Creo, pues, señor Subsecretario de I. Pública, que urge poner pronto y eficaz remedio a estas deficiencias, de acuerdo con lo que vuestro patriotismo os sugiera o indique.

Mas no quiero terminar, señores, sin cumplir un deber que el amor a mi Patria me lo impone, ya que silenciarlo en esta ocasión, sería una falta imperdonable, puesto que se trata de un problema netamente nacional.

La Instrucción Pública, especialmente la Primaria, en el Ecuador, ha sufrido un enorme quebranto, con motivo de la desertión de las filas del Magisterio de valiosos elementos que, aprovechando de la actual Ley de Jubilaciones, aceptan los cargos mejor remunerados: el Magisterio Ecuatoriano está casi desierto y la carencia de personal para dirigir los planteles de Enseñanza Primaria, imposibilita a los Directores de Estudios para hacer una labor proficua.....

Pero, ¿ha habido Magisterio Ecuatoriano?—La respuesta es obvia. Y, no están dando los Institutos Normales, año tras año,

Profesores Normalistas?

Sí, señores: nadie puede discutir la idoneidad de los señores Normalistas; pero sí sostengo que, con escasísimas y honrosas excepciones, los Institutos Normales han dado una legión de técnicos, pero **NO MAESTROS DE ESCUELA**, que es sinónimo de abnegación y sacrificio, virtudes que desconocen la mayor parte de ellos; constituyendo este falso concepto un gran error de los Gobiernos que han gastado ya millones de sucres en educar a centenares de jóvenes, sin ningún beneficio práctico para la Patria a cuya costa se educan.....

El Supremo Gobierno debe garantizar esos dineros que se invierten en sostener los Institutos Normales, obligándoles a servir siquiera por un tiempo de diez años a todo el que ha pisado las aulas de los mencionados Institutos. Pero para esto, debe cambiar su situación económica, ya que no se compagina con la condición social de un Maestro, la irrisoria cantidad con la que se le renta.

Por lo pronto debe trabajarse porque la jubilación del Maestro de Escuela sea independiente de la Ley Actual; porque, con la condición de que no será jubilado sino tomando en cuenta sus servicios en el Magisterio, tendríamos, aunque sea a la fuerza, bosquejos de Maestros de Escuela; mientras que en la actualidad, la Escuela ha retrocedido a los tiempos de la Colonia, degenerando en asilo de desocupados; es decir, convirtiéndose en modus vivendi de personas que no tienen de qué otra manera ganarse la vida; viéndose los señores Directores de Estudios, muchas veces, en el doloroso caso de ocupar a personas completamente profanas. repito, por la falta de personal y para acallar así la gritería que levantan los pueblos que no entienden estas cosas, cuando no mandan un Profesor apto....

Disculpad, señor Subsecretario y señores, el que os haya talvez fastidiado con estas mal coordinadas frases; pero que son el brote de mi anhelo porque se encarrile, de preferencia, el problema de la Instrucción Primaria, sin cuya base, bien lo sabéis, es utópico,

pensar en el progreso de los pueblos y peor en la grandeza de la Patria.

Santa Ana: diciembre 20 de 1928

CONCURSO

Señor Presidente del "CLUB ROTARIO DE GUAYAQUIL".

Guayaquil.

Digna de todo encomio es la actitud del "CLUB ROTARIO" al preocuparse por la resolución del más trascendental problema de nuestra vida nacional, como el concerniente a "las nuevas orientaciones de la enseñanza primaria en el Ecuador". Para corresponder a tan laudable iniciativa, creo como un imperativo categórico el aporte franco, sincero y leal de los que militamos en las filas del Magisterio Nacional.

Varios y selectos trabajos, con abundancia de argumentos científicos, se presentarán para el justiciero dictamen del Jurado que designe el CLUB ROTARIO; pero mucho temo que esos trabajos adolezcan del mal incurable de la imitación y de la censurable manía del trasplante, que tan desastrosos resultados está dando en materia de enseñanza primaria: en este modesto trabajo, no se espere nada técnico ni científico, sino la exposición observada y sentida en VEINTIOCHO AÑOS de Magisterio ejercido en las regiones Litoral e Interandina.

El problema que afecta a la Educación Primaria es netamente nacional y sus defectos y deficiencias, muy nuestros: y para imprimir nuevos rumbos a la Enseñanza Primaria opino porque se debe trabajar por las siguientes reformas:

Unificación del Idioma;
Apostolado del Magisterio; y
Plan de Estudios basado en las necesidades regionales.

-I-

UNIFICACION DEL IDIOMA.— Quien haya viajado por los distintos pueblos del Ecuador, habrá notado la enorme diferencia en la manera de pronunciar unos mismos vocablos, siendo, por lo general, uno de los principales motivos para esa especie de antipatía entre costeños y serranos: de este mal tiene la culpa exclusivamente la Escuela que mira con indiferencia el cultivo del Idioma Nacional. Creo que los Institutos Normales están llamados a laborar en este sentido, haciendo que los profesionales que salen de sus aulas, lleven el evangelio de la unificación del idioma por todas partes y lo prediquen con la palabra y el ejemplo, con estricta sujeción a las leyes de la Fonética. Porque no es admisible que se siga tolerando la impropia pronunciación de las articulaciones tra, tre, tri, tro, tru, dra, dre, etc. y permitiendo impasiblemente que en vez de TRImesTRE, se diga TRRRYmes-TRRRRE; de AnDRAdE, AnRRREA; de AnDRES, AnRRRES y así, por el estilo, otras barbaridades que se habla en la Sierra. De igual manera debe haber sumo cuidado en evitar el cambio de pronunciación en la Costa, sobre todo al emitir los sonidos L-R, Y-LL y de la omisión de la S en los plurales o del aumento de la misma en los singulares: Ye guè a LA TRE de la taLde, ne gLa de R aRma. Tampoco deben descuidar los Maestros de la minuciosa explicación de los provincialismos.

Comprendo que la lucha en este sentido será [lo es] atroz, ya que no sólo se trata del alumno sino también del ambiente y, lo que es más, del hogar; pero sí creo que no haya nada tan insensible a la evolución y que, por lo mismo, debe mejorar y, si es posible, destruir este milenario defecto de la pronunciación: es-

te esfuerzo constituirá, seguramente, una de las formas más eficaces que contribuya a la formación del carácter en el niño, haciendo que esta campaña se fundamente en el perfeccionamiento individual, que no se alcanza si no vencién dose a sí mismo.

- II -

APOSTOLADO DEL MAGISTERIO.—A riesgo de merecer acre censura, voy a tratar este punto básico de la Educación Primaria.

Por todos los ámbitos del país se ha levantado algo así como una fiebre de perfeccionamiento y de adquirir, por ende, el título de NORMALISTA o siquiera de Aspirante al Magisterio: santa y bendita aspiración si tuviera la finalidad de consagrarse al Magisterio; pero doloroso es confesarlo, que el 99 0/0 no cursan dichos estudios sino para adquirir el derecho para el empleo y para asegurar el modus vivendi: la VOCACION y el espíritu de sacrificio no entran en cuenta para la formación del Profesorado, especialmente del Normalista. De ahí que la moral escolar ha venido a menos y se ha desprestigiado la Escuela Laica; porque, como no tienen el corazón de APOSTOLES—que es lo que se requiere para el caso—predican una cosa y hacen otra muy distinta.

En el aula se anatematiza el vicio de fumar, mientras el Profesor está con el pitillo en la boca en el preciso momento que lanza el anatema. Predica contra el alcoholismo, la pereza, el incumplimiento y la falta de higiene, mientras ese mismo Profesor da continuos espectáculos de beodez, llega tarde al aula, con el traje descompuesto y en un estado de ánimo deplorable. Exige que sus alumnos hagan buena caligrafía, mientras el Profesor, cuando firma con su nombre y apellido tiene que poner debajo, en otra letra o en tipo de máquina, ese mismo nombre y apellido para que sepan lo que ha escrito. Predican muchos la moralidad y buenas costumbres, mientras esos mismos Profesores son tenorios consu-

mados y quizás sàtiros empedernidos, fenómeno que se observa particularmente en los individuos que llegan a ocupar los puestos de **AUTORIDADES** en el Magisterio. Sustentan los postulados de la fraternidad y de la paz, y se reservan el privilegio de devorarse como fieras desde la cátedra o desde la prensa, en un afàn desmedido de desprestigiarse mutuamente, y así por este orden... hasta llegar a la conclusión que los Cursos de Aspirantes al Magisterio ha dado pedantes y los Institutos Normales tènicos, pero, uno y otro, talvez, el 1 0/0 de **MAESTROS DE ESCUELA**.

Por qué, me pregunto, todas las sectas religiosas pueden mantenerse fuertes y alardear de pureza en sus doctrinas? Seguramente por el número inmenso de sus fanáticos, todos igualmente aferrados e intransigentes, incubados, nacidos y alimentados al calor del **EJEMPLO** de sus sacerdotes. De igual manera, para que la Niñez Ecuatoriana cambie de rumbo en su cultura física, intelectual y, sobre todo, **MORAL**, tiene que inspirarse en el **BUEN EJEMPLO** de sus **EDUCADORES**: sin este requisito, la obra de educación es y seguirá siendo nefasta y perjudicial. Y deber del Gobierno y de las Instituciones es salvar la futura ciudadanía del abismo a que, despiadadamente, va empujada por la incomprensión y la falta de conocimiento del valor profesional y de las responsabilidades del que se dedica al Magisterio.

III

PLAN DE ESTUDIOS BASADO EN LAS NECESIDADES REGIONALES. - Siguiendo la inveterada costumbre de los trasplantes y de las imitaciones, hay para toda la República un sólo Plan de Estudios, que ha servido de base para que en algunas provincias se haya dictado Programas Analíticos; pero la hacerlo no han consultado las necesidades del ambiente y de la

región donde debe aplicarse, y si añadimos a esto la abundancia de materia y la división de la Escuela Rural en diversos grados, resulta un absurdo exigir a un solo Profesor que llene los Programas que se aplican en otras Escuelas de tres y hasta seis Profesores: viene el fracaso, con detrimento del carácter del niño y de su personalidad. Conviene, pues, que se haga un atento y bien meditado estudio sobre la organización escolar y que se dicten programas aplicables a los diversos sectores nacionales, según sus necesidades y aspiraciones, si se quiere una labor eficiente; de lo contrario, seguiremos en la incurable costumbre de querer que los Preceptores rurales-empíricos por añadidura-se conviertan en milagrosos SANANTONIOS y la Niñez avanzando siempre en un ambiente de farsa y engaño: el tiempo de los milagros pasó ya, y hoy sólo evoluciona y marcha el mundo en una senda abierta por el metódico y paciente esfuerzo individual y colectivo.

RESUMEN:

Como el principal objetivo del "CLUB ROTARIO DE GUAYAQUIL" es de que "el niño pueda adquirir las bases fundamentales del carácter", he señalado los tres puntos anteriores que, en mi concepto, merecen tomarse en cuenta.

En efecto, sin la UNIFICACION DEL IDIOMA, que contribuirá, al mismo tiempo, a robustecer los lazos fraternales de los ecuatorianos; si la Educación Primaria no se levanta sobre bases de MORALIDAD Y BUEN EJEMPLO, teniendo en cada Preceptor UN MAESTRO, es decir un APOSTOL; y si no se dictan PROGRAMAS ANALITICOS QUE LLENEN LAS NECESIDADES REGIONALES, no lograremos el objetivo anhelado por el "Club Rotario de Guayaquil": tendremos una legión de charlatanes y pedantes que alardearán de conocimientos técnicos, pero ayunos de buenas maneras y sin personalidad propia.

El mundo está plagado de grandes malhechores, educados práctica y científicamente en la Escuela del Crimen: evitemos que nuestros niños sigan ese rumbo, porque de nada servirá el que sean científicos si están desposeídos de carácter y moralidad.

Intencionalmente no se ha tocado a las Preceptoras, cuyas normas profesionales dan también MUCHO que desear: no es que se quiera que los Maestros de Escuela han de ser un dechado de perfección; pero sí creo que deben ser lo más correctos posible.

Me consideraré feliz si este postrer aporte de mis escasas energías consagradas al servicio de mi Patria, sirven en algo al noble propósito que tan patrióticamente persigue el "CLUB ROTARIO DE GUAYAQUIL" y salva, a la vez, el buen nombre y el prestigio del Profesorado y de la Escuela laicos.

PEPE AGUAYO

Montecristi: noviembre 30 de 1.932

DECRETO DE JUBILACION

"No 7"

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

VISTOS: la solicitud y documentos elevados por el señor José María Santana S., contraídos a pedir su jubilación como Preceptor de Instrucción Primaria, por haber llenado todos los requisitos legales; y

CONSIDERANDO:



SR. DN.

José María Santana S.

PROFESOR JUBILADO

cia de la respectiva ley,

QUE el peticionario se acoge a lo dispuesto en el Decreto Legislativo sancionado el 12 de marzo de 1.929;

QUE, de la documentación presentada de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Jubilaciones de los profesores de Enseñanza Pública que regía al tiempo de expedirse la Ley General de la materia, consta que el expresado señor Santana S. ha prestado sus servicios en el Magisterio durante VEINTISIETE AÑOS, NUEVE MESES SIETE DIAS; que no ha sufrido las penas de suspensión ni destitución, observando siempre buena conduc-

ta; y

QUE ha pagado el impuesto del 5 0/0 para jubilación desde la vigen-

DECRETA:

Art. 19-Jubilase al Preceptor de Instrucción Primaria, señor JOSE MARIA SANTANA S., con la pensión mensual vitalicia de CIENTO OCHENTIDOS SUORES VEINTICINCO SENTAVOS, equivalente al promedio de los sueldos que ha percibido durante los últimos cinco años de servicio, inclusive el 5 0/0 de dicho promedio, por cada uno de los dos años de exeso a que tiene derecho.

Art. 29—El pago de la indicada pensión se efectuará por medio del Oficial Pagador de Instrucción Primaria de la Provincia de Manabí y se aplicará a la partida N^o 2137 del Presupuesto de Egresos Ordinarios vigente, y si ésta llegare a agotarse, a la de Improvistos Generales del mismo Presupuesto.

Art. 39—Los señores Minsitros de Educaciùn Pública y de Hacienda se encargarán de la ejecución del siguiente Decreto.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a 30 de Diciembre de 1.932.—(f) J. D. MARTINEZ MERA.—El Ministro de Gobierno Encargado del Despacho de Educación Pública,—(f) J. M. PEREZ E.—El Ministro de Hacienda.—[f] F. A. CORNEJO C."

"N^o 8"

Montecristi: marzo 16 de 1.933

Señor Don

LUIS AUGUSTO MENDOZA MOREIRA, D. de E. de Manabí.

Portoviejo.

SEÑOR:

Aunque no me ha sido posible conseguir datos oficiales sobre el honorario y grados de que se compone la Escuela Rural, me he permitido hacer algunas sugerencias de reforma a los PROGRAMAS ANALITICOS PARA LAS ESCUELAS RURALES DE LA COSTA elaborados por Ud.

Dichas sugerencias, cuya copia auténtica me es placentero adjuntarle, fueron enviadas al Señor Ministro de Educación con el siguiente oficio.

"Señor Ministro de Educación.—Quito. SEÑOR MINISTRO: Cumpliendo con los dictados que me impone el deber de educador, me es altamente honroso adjuntar al presente esas sugerencias como reformas al esquema de PROGRAMAS ANALITICOS PARA LAS ESCUELAS DE LA COSTA, elaborados por el señor Director de Estudios de esta Provin-

cia, don Luis Augusto Mendoza Moreira.-Siempre se ha incurrido en el pecado de presentar las cosas fantásticamente y halagando posibilidades irrealizables, posponiendo la realidad de las cosas; por esto creo que es de capital importancia **TOMAR EL TIEMPO LEGALMENTE DISPONIBLE COMO BASE PARA EL TRABAJO DEL CURSO LECTIVO EN LAS ESCUELAS RURALES**; porque resultan dos perjuicios terribles; la mayor parte del Profesorado se enferma, porque se le exige ir en época malsana, por caminos fragosos e intransitables, viéndose en la necesidad de solicitar licencia en el preciso mes que recién comienza a normalizarse la asistencia; de lo que resulta otra pérdida en el aprovechamiento de los alumnos, ya que los sustitutos son, por lo general, deficientes.-Si merece la venia del señor Ministro, ruègole se sirva llevar a conocimiento del señor Director de Educación Común para que sea sometido este mi humilde trabajo de sugerencias a la crítica de mis comprofesionales, desde las columnas de "EDUCACION".-Sírvasse acusarme recibo.-**HONOR Y PATRIA, (f) José María Santana S.**"

Al señor Director de Educación Común, dirigí también el siguiente oficio: "**SEÑOR DIRECTOR**:- Por este mismo correo remito al señor Ministro de Educación algunas sugerencias al esquema de Programas Analíticos para las Escuelas Rurales de la Costa.-En vista del dictamen del señor Ministro, y si Ud. juzga conveniente, sírvase someterse esas sugerencias a la consideración de los Señores Directores de Estudios y de mis Comprofesionales del Litoral, desde las columnas de "EDUCACION".-Honor y Patria, (f) José María Santana S.-**NOTA**: Copia auténtica de las sugerencias remito al señor Director de Estudios de Manabí, autor de los Programas Analíticos de la Costa".

Muchas otras razones he podido aducir en pro de mis sugerencias: las reservo para cuando conozca los Programas de Segundo y Tercer Grado; pero no debo de dejar pasar inadvertida la pésima organización de las Escuelas Rurales y su infructuoso funcionamiento, tanto por el personal que en ellas actúa como por la inco-

patibilidad del tiempo destinado a las labores.

Creo que se debe exigir al Profesorado Rural que los alumnos diurnos deben ser los comprendidos en la edad escolar y que las nocturnas funcionen desde las seis y media hasta las ocho y media.

La ineficacia de la Escuela Rural se prueba, sencillamente, con la dolorosa demostración la diferencia que hay entre la enorme población escolar rural y el número de matriculados, de los que hay que descontar los que no corresponden a la edad escolar.

Al permitirme exponerle mi modesto modo de pensar sobre este tópico, me permito también manifestarle que pensaba retirarme del Magisterio; pero, haciendo uso de un legal derecho que me concede la Ley, continuaré en él y, tomando como base su esquema de Programas Analíticos, voy a tomar a mi cargo el Primer Grado, cuyos resultados llevaré oportunamente a su conocimiento, para lo cual cuento, desde luego, con el apoyo que Ud. me prestará en mérito a su propia obra.

Ojalá que mi actitud y sincero anhelo no sean mal interpretados y que el esfuerzo y la constancia de las Autoridades escolares y del Profesorado salve al campesino del caos de la ignorancia en que vive envuelto,

HONOR Y PATRIA.

[1] José María Santana S.



Montecristi: marzo 16 de 1.933

Señor DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS.

Guayaquil.

SEÑOR:

Convencido de su fervoroso empeño porque se dè lustre al Ramo acertadamente encomendado a su dirección, me permito llevar a su conocimiento las sugerencias de reformas a los PROGRAMAS ANALITICOS PARA LAS ESCUELAS RURALES DE LA COSTA, elaborados por el NORMALISTA señor Luis Augusto Mendoza Moreira, actual Director de Estudios de Manabí, que ha comenzado a publicarse en la revista "EDUCACION".

Mi modesto trabajo no tiene otro fin que de armonizar la distribución de materias con el tiempo netamente disponible para la labor lectiva de los cursos escolares; las sugerencias tienen por base las observaciones hechas en la pésima organización de las Escuelas Rurales de Manabí, cuyo acerto se prueba con la escandalosa diferencia entre la población escolar rural de 27.000 niños y la matrícula que apenas avanza al año pasado 9.800 alumnos, entre los cuales hay muchos no comprendidos en la edad escolar.- Estas sugerencias han sido elaboradas al Ministerio de Educación, pero mucho temo que, por no emanar de un NORMALISTA, vayan a parar al canasto de papeles inservibles y en el caso de publicar EDUCACION será ya después de inaugurado el presente curso lectivo, es decir cuando no se pueda introducir modificaciones, si es que son aceptables las sugerencias.

También me permito incluirle la tesis que presente al concurso promovido por el "CLUB ROTARIO DE GUAYAQUIL" y someterlo a su criterio.

Ambos trabajos, después de estudiarlos y si juzga conveniente, le ruego ver la forma de publicarlo en la prensa: aquí en

Manabí sus periodiquines, entregados a la lucha de trincas, no tienen espacio para dar cabida a estos problemas culturales: en la libérrima Guayaquil es cosa diferente y por eso progresa día a día.

HONOR Y PATRIA.

(f) José María Santana S.

SUGERENCIAS A LOS PROGRAMAS ANALITICOS PARA LAS ESCUELAS RURALES DE LA COSTA

Hay un laudable y entusiasta empeño de encausar la Educación Primaria por rumbos prácticos, para lo cual se solicita la cooperación de todos los militantes en el Magisterio Primario.

En efecto, correspondiendo al altruista propósito del Ministerio de Educación, abundan valiosas y oportunas sugerencias de todo orden, destacándose, entre ellas, los esquemas de Programas Analíticos para las Escuelas Rurales de la sierra y de la Costa y el valiosísimo opúsculo "LA ESCUELA NUEVA" de los señores Sylva y Guevara que, seguramente, han merecido ser leídas con suma atención por "todo el que lleve alma de Maestro".

La exposición sincera hecha por los autores de "La Escuela Nueva" y las importantísimas sugerencias y opiniones, que han pasado por el tamiz de la experiencia, de notables comprofesionales desde las columnas de "EDUCACION", han debido servir indudablemente, de pauta para la confección de los esquemas de Programas Analíticos; mas ya que, por razones que no es del caso anotar y que tampoco se comprende, se han elaborado esos esquemas con una abundancia exorbitante de materias, para escuelas de tres grados y regentadas por un solo Preceptor, conviene anotar otras sugerencias de capital importancia que, incuestionablemente,

influirán en la orientación que se desea dar a la Educación Primaria.

x
x x

El Plan de Estudios debe consultar las aspiraciones regionales y los Programas Analíticos, concordar con la realidad de las necesidades del ambiente donde deben ser aplicados: ambos deben tener por pedestal la experiencia y la buena fe: nada de ilusorios optimismos ni absurdas posibilidades: deben ser obvios si se quiere triunfar en el empeño.

Los Programas Analíticos para las Escuelas Rurales de la Costa, cuyo esquema ha dado el reputado y prestigioso Normalista, señor don LUIS AUGUSTO MENDOZA MOREIRA, actual Director de Estudios de Manabí, deben tener, sin lugar a duda, el acerbo de su larga experiencia de ocho años adquirida en el ejercicio del cargo, favorecido, además, por la circunstancia de ser manabita que conoce palmo a palmo las costumbres y necesidades de la Provincia, y estar, por ende, de acuerdo con las prescripciones pedagógicas, bruñidas con el aditamento de su penetrante observación y claro talento.

Con todo, cabe anotar que, por la constante observación de veintitrés años de trabajar en varios lugares de Manabí, nunca empiezan a funcionar normalmente las Escuelas Rurales antes de junio, por las siguientes causas: ya porque en abril y mayo se recojen las cosechas; ya porque los caminos están intransitables, especialmente para las mujercitas; ya porque la mayor parte de los alumnos, debido a los rigores de la estación, el paludismo o la anquilostomiasis, se encuentran anémicos. Además, en noviembre comienzan los nuevos trabajos agrícolas y, si el invierno se adelanta de hecho dejan de asistir en diciembre los alumnos a la Escuela: estas circunstancias anotadas e insalvables, hace que el período lectivo en las Escuelas Rurales en Manabí, y por analogía en toda la Costa, sea propiamente de JUNIO HASTA EL QUINCE DE DICIEM-

BRE, máximun. Luego, DENTRO DE ESTE LAPSO DE SEIS MESES Y MEDIO, DEBEN REPARTIRSE LOS TEMAS O CENTROS VITALES DE ENSEÑANZA: hacer lo contrario es absurdo; porque viene el fracaso, inclusive la pérdida de tiempo y de dinero, con menoscabo del prestigio profesional y del aprovechamiento de los alumnos, como hasta ahora viene sucediendo.

A los Preceptores Rurales que quedan vacantes en los meses de enero, febrero y marzo, debe prevenirseles para que, previo estudio de las necesidades del medio donde, actúan, preparen sus programas, que estudien y consulten autores; que lean "EDUCACION" (muchos ni siquiera ojean los ejemplares que cumplidamente remite la Dirección de Estudios). El primero de abril deben concurrir forzosamente, y bajo penas las más severas, a la Capital de la Provincia con el fin de que asistan al Curso de Perfeccionamiento para Profesores Rurales que debe funcionar hasta el veinte de mayo: este Curso debe ser dictado por las Autoridades escolares y por Normalistas que sientan bullir en su pecho el amor a sus profesionales; en este Curso se darán instrucciones técnicas, de acuerdo con los programas, revisados por los Visitadores Escolares, que deben presentar los Preceptores, aprovechando para ello la asistencia de los alumnos que concurren a las Escuelas de la ciudad: toda exigencia, en tratándose de la preparación del Profesorado, es nada; pues, deben militar en el Magisterio Primario los que se sientan APOSTOLES: las cátedras no son patrimonio de palanqueros, ni los locales escolares asilos de viciosos y vagos.....

Para que las indicaciones dedácticas no sean olvidadas, deben establecerse, sin pérdida de tiempo, los Centros Pedagógicos, ordenados por el Ministerio del Ramo que en Manabí, a pesar de la circular N° 25 de agosto de 1.930, no han funcionado ninguno: a estos Centros también deben concurrir mensualmente sin excusa ni pretexto alguno.

No sería concebible que se deje a voluntad del soldado el que practique o no los ejercicios del caso si ha de marchar a la gue-

rra. De igual manera no se concibe que ejerzan el Magisterio personas neófitas y sin ninguna preparación especial: si para los primeros se han establecido sanciones rigurosas, con mayor razón tratándose de los modeladores de la futura ciudadanía. En este caso no hay término medio: o ser Maestros de Escuela, en cuyo caso se impone el estudio, los sacrificios y las privaciones—siempre que no se vulnere la dignidad humana—o dejan el cargo para quien sepa desempeñarlo: el Estado y las Municipalidades no tienen por qué sostener farsantes con detrimento de la educación popular.

Si en realidad se quiere levantar del estado de postración en que se halla la Escuela Rural (también la Urbana) urge poner en práctica las indicaciones anotadas en “LA ESCUEEA NUEVA” y las que sugiere la Colega Julia Marieta Picco R.; porque si la reforma educacional que se persigue tiene por base la OBSERVACION, no se concibe cómo quiera ensayarse los postulados de la Escuela Activa en locales inadecuados y carentes hasta de los más indispensables útiles de enseñanza; locales sin atractivo para los niños y, muchos de ellos, verdaderos lugares de suplicio y tormento para alumnos y Profesores.

El vicioso, inadecuado horario que rige en la actualidad en las Escuelas Rurales, constituye una rémora para el campesino: las sesiones duran de ocho de la mañana hasta las doce y las nocturnas de siete a nueve de la noche. Si las Escuelas diurnas funcionaran de nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, el resultado sería mejor y el beneficio más amplio; porque a más de facilitar el acceso a los que viven lejos, se aumenta el tiempo de trabajo; proporciona a las Profesoras inteligentes la oportunidad de practicar ejercicios de culinaria, puesto que se establecería un turno riguroso para que preparen el lunch diario; practicarían los trabajos agrícolas y, por último, tendrían tiempo para ayudar en los quehaceres domésticos.

A los esquemas de Programas Analíticos, se debe acompa-

ñar un folleto explicativo sobre los cantos gimnásticos, juegos escolares y otros puntos oscuros que no se alcanzan a tratar en los Cursos de Perfeccionamiento por la abundancia de materia: ninguna precaución estará demás.

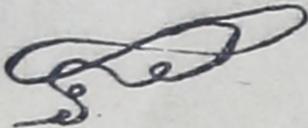
Respecto de la cantidad, selección y distribución de materias, debe señalarse lo esencialmente necesario y que se pueda realizar: hay materias fuera del alcance de los alumnos, como la indicada en conocimiento de la naturaleza en la primera quincena de mayo, materia para alumnos de quinto y sexto grado de las Escuelas Urbanas y esto cuando se conoce la "Botánica Médica Nacional" por el Dr. Marco F. Vereza Q.

Debe simplificarse actividades gráficas; hacer menos cosas las actividades manuales; indicar que la caja de lectura debe comenzar a trabajar en paralelidad con el conocimiento de los sonidos manuscritos: en ocho días, como indica el esquema, es imposible trabajarlo; si en la segunda quincena de setiembre se presenta el libro ABC, parece inoficioso y tardío; en actividades sociales de la segunda quincena de agosto, debe suprimirse prácticas de CARIDAD, porque son bofetadas a la dignidad humana y sustituirse con prácticas de SOCORRO MUTUO: las primeras humillan y envilecen, mientras que las segundas fomentan la altivez y la fraternidad, puesto que son el cumplimiento de un deber y el ejercicio de un derecho, respectivamente.

En cuanto a otros puntos de orden didáctico, como el novedoso cambio de los sonidos fuertes ga, go, gu, gua, gui, que todos los gramáticos han consagrado como débiles, será materia de tratarse oportunamente y en vista de los Programas para los grados segundo y tercero.

Por ahora, sólo anhelo que estas modestas y bien intencionadas sugerencias merezcan bondadosa acogida por el celoso guardián de la Educación Primaria en Manabí y que, después de

estudiarlas concienzudamente, lleve a la experimentación su esquema de Programas Analíticos para las Escuelas de la Costa, ya que nadie, como él está la posibilidad de hacerlo, aprovechando del elevado cargo de Director de Estudios y de que está próximo a inaugurarse el nuevo curso lectivo.

José María Santana S.


PROFESOR JUBILADO

Montecristi: marzo 12 de 1.933

Nota del A.

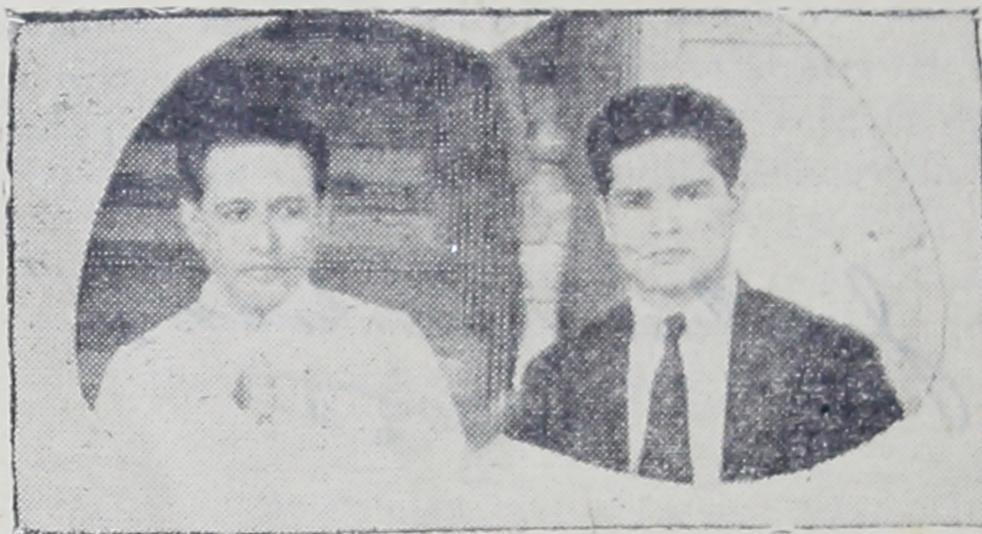
La Educación Primaria en el Ecuador ha evolucionado notablemente, pero hay aún mucho por hacerse; luego sus problemas hay que presentarlos tales como son y, por lo mismo, no se extrañe el lenguaje rudo y campesino empleado en estas sugerencias.

Telegrama N^o 24.-marzo de 1.933

Dir estudios. - Portoviejo. - Dir educación Primaria dícame: "Verdaderamente complacido publicarè en "Educación" las observaciones realizadas Ud. a los Programas Analíticos de la Costa". - Siento complacencia, aunque esta actitud haya determinado tome su utoridad medidas que obstaculicen mis experimentos, separándome Magisterio, según sè extraoficialmente. - Dir sucre. -

[f] José María Santana S.

MODERNISIMOS DICTADORES



SR. LUIS AUGUSTO MENDOZA
MOREIRA,
Director de Estudios de
Manabí.

SR. CARLOS DE JANON ALCIVAR,
Visitador Escolar de Manabí.

De ocho años de labor al frente de la Educación Primaria, no queda sino un enorme farrago de hermosa literatura pedagógica, con resultados nugatorios en la práctica y la nota de justificable censura por las condiciones poco morales de gran parte del Profesorado.

Para la nota que antecede, a más de las muchas acusaciones hechas en la prensa de dentro y fuera de la Provincia, me asesoré por el concepto de personas honorables de Portoviejo; con todo, llevado únicamente del deseo de enmienda a fin de que se reconquiste el prestigio del Ramo y se haga labor educativa y de progreso, reproduzco una volante y publicó la documentación que justifican la nota antedicha.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION:

JOSE MARIA SANTANA S., con el debido respeto,
a Ud. expongo:

Por complacer al señor Director de Estudios de Manabí acepté el cambio de Director de la Escuela Fiscal "Nueve de Octubre" de Santa Ana, con igual cargo en la Escuela Fiscal "SUCRE" de

Montecristi, según su resolución fechada el 12 de agosto del presente año; pero nunca pude imaginarme que esta condescendencia hubiera sido lesiva a mi dignidad e intereses profesionales. Pues, según los documentos que acompaño, a más de venir a enderezar entuertos, encontré la Escuela en un estado de verdadera anarquía, ya que ni el Director ni los Profesores se habían sujetado al Plar de Estudios y las faenas escolares llevaban el sello de la negligencia y el descuido, según lo demostré al señor Director de Estudios, poniéndole de manifiesto los respectivos leccionarios. Sin embargo de todo esto, por razones que no es de mi incumbencia averiguarlas, el señor Francisco Correa sigue percibiendo la renta de DOSCIENTOS SUCRES mensuales, mientras yo sólo percibo CIENTO OCHENTA SUCRES, algo así como premian- do la negligencia y el incumplimiento del uno y castigando la asidui- dad y el cumplimiento del otro.

Como la resolución del señor Director de Estudios entraña una notoria injusticia, puesto que la asignación señalada en el Pre- supuesto para el Director de la Escuela Fiscal de Varones "SU- CRF," de Montecristi, percibe el Director de la Escuela Fiscal de Varones "NUEVE DE OCTUBRE" de Santa Ana, recu- rro ante su autoridad para que ordene lo conveniente, a efecto de que no se me perjudique y pueda tomar como base el sueldo de DOSCIENTOS SUCRES que legalmente me corresponde, pa- ra los efectos de mi jubilación que la tengo solicitada ante ese Ministerio.

Los que servimos con lealtad al Estado. sin que jamás hayamos sido reprendidos ni amonestados en el lapso de VEINTIOCHO AÑOS de ejercer el Magisterio, sí no creemos con derecho a impetrar justicia, la misma que no dudo encontrarla en el dictamen que dé su Autoridad y al que me someto respetuosamente.—

(f).--José María Santana S.

Montecristi: diciembre 7 de 1932.

[El Director de Estudios alegó ser potestativo de él señalar los sueldos...]

DEFENDIENDO NUESTRAS POSICIONES

AL ERUDITO NORMALISTA Sr. M. E. MENDOZA M.

Amparados por Aclis, hemos vivido felices cumpliendo religiosamente nuestros deberes de humildes plasmadores de la ciudadanía ecuatoriana, indiferentes a cuanto se dice y se comenta, en vista de las denuncias concretas por parte del grupo APIM, desde las columnas de REIVINDICACION, de la enérgica actitud de algunos Corresponsales y, sobre todo, de los soplos huracanados de desprestigio y anatema que, con descripciones espeluznantes, ha circulado de boca en boca, de corrillo en corrillo, despedazando honras y evidenciando el grado de desprestigio y corrupción a que ha llegado el ramo de Educación Primaria en Manabí, especialmente al referirse a los famosos Cursos de Aspirantes al Magisterio y de Perfeccionamiento, en los que, dicen la prensa y los corrillos, más que de Pedagogía, han lujo de masculinidad las Autoridades escolares, prostituyendo a muchas Profesoras y acanallando a los Profesores, para así tener un rebaño de seres abyectos y serviles, listos a defender a los corruptores, y, lo que es peor, haciendo alarde de su estado de degradación.....

Con todo, el silencio guardado astutamente por la prensa de trinca, la musulmana indiferencia de la Sociedad y de los Poderes Públicos y la beatífica conformidad de padres, hermanos y esposos ante los escandalosos comentarios, los mismos que, dicho sea de paso, nos obligó a mantenernos alejados de las actividades de perfeccionamiento, como único medio de escudar nuestro honor, nos ha hecho halagar la esperanza de que serían exageraciones y fruto exclusivo de la maledicencia; pero viene MODESTOS ELIAS, se empapa íntimamente de la organización y marcha administrativa de la Educación Primaria en Manabí y LE SUENA LA FLAUTA, música consagrada por el fabulista que ha servido en esta ocasión para pregonar a los cuatro vientos que

“Manabí es la tercera provincia, si no la segunda de las que van a la cabeza en materia educacional” con un Profesorado incompetente, vicioso, vago, indiferente y despreocupado de su perfeccionamiento, al que hay que exterminarlo, indudablemente, junto con su hermano Director de Estudios, que se mantiene ya ocho años capitaneando una horda abominable que viene atrofiando a la niñez manabita con sus acciones exògenas, hasta reducirla a la condición semejante a la de los moradores de las dos provincias orientales.

MARINO DE SANTILLANA, como poseedor de los secretos íntimos de la Dirección de Estudios, al escribir su luminoso artículo “Tòpicos de Educación” publicado en “La Provincia” (fechas 23 y 24 del presente), ha tenido y tiene pleno derecho para DELATAR a su hermano, exhibiéndole a la afrenta; para decir tantos disparates y hasta para romper la cédula de inmunidad con la que la Sociedad y los Poderes Públicos han amparado a las Autoridades escolares, las mismas que jamás han explicado su conducta sobre las innumerables acusaciones concretas que se las hecho por la prensa, a las que nos hemos referido y seguimos refirièndonos en esta exposiciòn; pero no está autorizado para irse contra el Profesorado Empírico colmándolo de improperios e injurias que está muy lejos de merecerlos: los que no hemos claudicado, nos sentimos hondamente lastimados y es natural que defendamos nuestras posiciones.

Porque, mire Sr. de SANTILLANA, si don Luis Augusto Mendoza Moreira, actual Director de Estudios de Manabí —según usted y “REIVINDICACION”—por convenir a los intereses morales de él y al de los Visitadores Escolares, ha mantenido “en el cargo” a individuos «UPADOS por el eterno favoritismo» o talvez para acallar las voces de las víctimas de la moralidad de las Autoridades escolares; si el señor Director de Estudios ha ultrajado al Magistrado Nacional, dando cabida en sus filas a individuos

expulsados de los cuarteles por perniciosos, elevándolos a cargos honoríficos, desde los cuales ultrajan a la Moral Pública: si el señor Director de Estudios se ha solidarizado con individuos que tienen cuentas pendientes con la justicia por estafadores y libertinos; si el señor Director de Estudios ha hecho causa común con ebrios casi consuetudinarios que van a escandalizar a sus alumnos, NO tenemos por qué pagar la culpa de esas bondades los MAESTROS EMPIRICOS incontaminados.

Si usted, MARINO DE SANTILLANA, se ha creído una bestia en dos patas antes de ser NORMALISTA, nosotros, No: seguiremos siendo los humildes PLASMADORES, aunque sujetos al molde de los pasados herbatianos, ya que el egoísmo criminal de los NORMALISTAS no nos ha enseñado otra cosa hasta hoy; porque no enseña el que sabe más, sino el que tiene conciencia de la responsabilidad de su misión. Por esto es que siempre hemos creído tener en el futuro hermanos que, habiendo saboreado las amarguras del cargo como empíricos, vengan a ilustrarnos y a redimirnos, haciéndonos partícipes de sus luces a todos los que no hemos palanqueado la estrella que hace SABIOS de un año a otro y que transforma en racionales sólo a los que tienen título de NORMALISTA: nuestras esperanzas han sido fallidas y lo único que hemos observado en la generalidad de nuestros INGRATOS E INCONSECUENTES compañeros es que vienen a Manabí, no a luchar por el mejoramiento y progreso de la Provincia, sino a brillar por sus inmoralidades profesionales y sociales, como únicos comprobantes para adquirir honores y preponderancia en el Magisterio; mientras los EMPIRICOS, calladamente, seguimos cumpliendo nuestros deberes de MAESTROS.

Sabemos que la mesnada se pondrá en pie para defender a sus apóstoles: nosotros seguiremos sosteniendo nuestras posiciones. Lo que si es que no hubiéramos querido ver eclipsado el brillo de tanto prestigio y talento del «orfebre de la palabra», de-

bido a la actitud fratricida de MARINO DE SANTILLANA, de cuya valiosa denuncia se harán eco, indudablemente, el Ministerio de Educación, la Prensa y la Sociedad (*).

Maestros Empíricos.

Portoviejo: Marzo de 1933.

Talleres Tipográficos LA NUEVA ERA.—Portoviejo.

Telegrama N^o 28—abril de 1933.

Diestudios.—Portoviejo.—Hoy declina mi carrera Magisterio —del que se me separa insidiosamente—con la frente altiva y satisfecho de haber servido leal, honrada y entusiastamente a mi Patria. Con todo, desde mi retiro, velaré por que sean reales reformas y programas Analíticos y experimentaré personalmente: así comunico Meducación.—Dirsucre.—[f].—José María Santana S.

OFICIO.—Montecristi: abril 5 de 1933.

Señor Director de Estudios de Manabí.—Portoviejo.

SEÑOR: Adjunto el presente original del Inventario de los bienes al servicio de la Escuela Fiscal de Niños "Sucre".

Como es costumbre de que las Escuelas se ha de abandonarlas como si fueran verdaderos muladares, ha llamado la atención de su Autoridad el que me haya permitido la grocería de entregar la Escuela "Sucre" previo prolijo Inventario y, para obstaculizarme, recurrió a la Policía para que me exija la entrega, como si se tratara de un ratero vulgar. Por suerte, el largo tiempo que he servido en el Magisterio, dejando en las Escuelas donde he actuado mejoras costeadas de mi peculio, me pone a cubierto de su insidiosidad y de la de todos los que quieran hacerme daño: lo que sí han recibido es un gesto de amargo reproche por parte de las personas sensatas, a quienés, después de poco, pondré al tanto de los

(*) Muchas y formales denuncias reposan en el Ministerio de Educación las que, por lo accidentado de la Administración, no han seguido su curso; pero los interesados volverán a renovarlas.

procedimientos innobles que se traman en la Dirección de Estudios con todos aquellos que no formamos o simpatizamos con la TRINCA.

Al querer entregar personalmente la Escuela a mi sucesor, quise, sencillamente, destruir esa desastrosa costumbre de que, por el mero hecho de un acto de alternabilidad, se siembra el distan-

BRINDIS CLERICAL



Cura- Señor Director de Estudios, señores Visitadores Escolares: quiero ayudaros a desanalfabetizar a estos santanenses y espero que no pondrán ningún obstáculo para fundar mi escuela religiosa.

D. de E.—Contad con mi palabra y con el apoyo de los señores Visitadores: solamente buscad una Normalista o una Profesora titulada para que solicite la licencia que la ley exige: llena de esta fórmula, contad, Curista, con nuestro incondicional apoyo.

ciamiento en el Profesorato y del que se dan perfecta cuenta los niños.

Por lo demás, ojalá todos los empleados de Instrucción Primaria, se retiren de sus cargos con las manos y la frente limpias como yo lo hago.

Ruégole recabar de la Contraloría la cancelación de mi responsabilidad por el Inventario de Santa Ana y acusarme recibo del que adjunto.

Honor y Patria. (f) José María Santana S.

Como se pretendió no darme tiempo para formar el Inventario para ACUSARME, tampoco se acusó el recibo solicitado.

Montecristi: abril 8 de 1,933.- Señor Ministro de Educación.- Quito.

SEÑOR:-El 10 de marzo último y signado con el N^o 8, dirigí al Sr. Director de Estudios de Manabí el siguiente oficio: (aquí el Of. de la pág. XVIII)

Además se ha presentado la siguiente SOLICITUD:

"Sr. Director de Estudios de la Provincia.- Los suscritos, padres de familia, en uso del derecho de petición que garantiza la carta fundamental del Estado, ante Ud. respetuosamente exponemos: En el pasado año escolar estuvo al frente de la Dirección de la Escuela Fiscal "Sucre" de esta ciudad, el Sr. José María Santana S. y en corto tiempo su actuación ha dado buenos resultados como se comprobó en los exámenes de fin de año escolar, que dejaron ampliamente satisfechos el natural anhelo de todo padre que se interesa por el porvenir de sus hijos. Bajo este concepto, venimos ante Ud. para pedirle como un acto de especial deferencia para Montecristi, se sirva disponer que el Sr. Santana continúe en el mismo cargo el próximo período escolar; tanto porque sus cualidades de Educacionista, sus métodos de trabajo y su porte social nos han llegado a merecer toda confianza, como porque un cambio de Dirección de la Escuela "Sucre" en cada año, como sucedió en el

anterior, significaría un perjuicio para la niñez.- En la confianza de que esta representación será acogida favorablemente, presentamos a Ud. nuestros agradecimientos.- [f] J. I. Santana, Jorge A. Largacha R., Heliodoro Menoscal, Augusto Rivera M., Juan Gilberto Rivera, J. Claudio Delgado B., Alfredo Menoscal B., Juan A. Santana, Teodoro León S., Eleoy Delgado, Liborio Barcia y más firmas”.

CONTESTACION: Núm. 215.- Con referencia a la petición que Uds. han presentado a esta oficina en favor de la continuación del Sr. José María Santana en el cargo de Director de la Escuela “Sucre” de esa ciudad, cúmpleme informarles que oportunamente será resuelta dicha solicitud.- Honor y Patria.- (f) L. A. Mendoza Moreira”.

Sin embargo de todo lo que queda expuesto, el Sr. D. de E. ha resuelto cancelar mi nombramiento y, sin darme tiempo para formular el Inventario, conminóme con la Policía para que entregue el Plantel. lo que verifiqué el 4 de actual.

Ahora bien: como quiero experimentar personalmente la aplicación de los referidos Programas Analíticos, y en vista de que el Sr. D. de E., don Luis Augusto Mendoza Moreira, por lo que hasta aquí se ve trata de ponerme todo obstáculo de una manera apasionada y egoísta, me permito presentar la adjunta solicitud para que se me consienta abrir una Escuela Particular en esta Provincia.

En caso de alcanzar lo que solicito, ruégole, Sr. Ministro, comunicarme telegráficamente para comenzar mis faenas.

Honor y Patria.- [f] José María Santana S., Profesor Jubilado.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION:

José María Santana S., Profesor de Educación Primaria de Primer Grado, con el debido respeto, Expongo: Deseo experimentar personalmente la aplicación de los Programas Analíticos para las Escuelas Rurales de la Costa, a fin de cooperar a la orientación que se proyecta dar a la Educación Primaria en el Ecua-

dor. En esta virtud SOLICITO se me dé permiso para abrir una Escuela Particular en esta Provincia, sujetándome, desde luego, a las prescripciones legales.

Montecristi: abril 8 de 1.933

(f) José María Santana S.

Montecristi: mayo 16 de 1.933.-SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION.-Quito.-SEÑOR MINISTRO:

La lectura de las copias adjuntas y del oficio que el Sr. Director de Estudios me devuelve y que también adjunto, inteligenciarán al Sr. Ministro de las razones que tuve para solicitar directamente a ese Ministerio la licencia para poder abrir una Escuela Particular: mas ya que no ha sido posible, esperaré que la energía y patriótico interés del Sr. Ministro purifique la atmósfera pesada y egoísta de la Dirección de Estudios de Manabí, que, hoy por hoy, se encuentra convertida en centro de escándalos, murmuraciones y hasta de inmoralidades, en vez de ser el lazo de acercamiento y unión del Profesorado.- Del Señor Ministro respetuosamente.- José María Santana S.

Montecristi: mayo 4 de 1.933.- Señor "Director de Estudios de la Provincia de Manabí".-Portoviejo.- Señor: El Señor Jefe Político de este Canton me ha transcrito un telegrama N° 645 de fecha 27 del ppdo. y de su contenido infiero la firme resolución de su Autoridad para ponerme inconvenientes en la apertura de una Escuela Particular,

Al manifestar en mi solicitud que me sujeto a las prescripciones legales, claro se está que, conocedor de las exigencias pedagógicas, procuraré que éstas sean llenadas en lo posible; pero como se cita el Art. 235 de la Ley de Instrucción Pública, veo que su autoridad se verá obligada a clausurar todos los planteles fiscales y municipales porque NINGUNO llena las condiciones que la Pedagogía y la Higiéne prescribe para estos casos; y la carencia de material indispensable en las Escuelas es tal, que acaba el Personal

Docente de la Escuela Superior "TIBURCIO MACIAS" de acordar la contribución voluntaria de un día de sueldo para proveerse de UTILES INDISPENSABLES para uso de la Escuela por cuanto carece de ellos. Si esto pasa con el primer plantel de la Provincia, sin embargo de que todos los años se asigna en el Presupuesto cantidades apreciables para la provisión de UTILES ESCOLARES, cantidades que se gastan indefectiblemente, por qué exigir imposibles en una Escuela particular que no tiene otro móvil que aumentar una Escuela más?

Por otra parte, esa Dirección de Estudios ha dado permiso a otras personas sin título ninguno y sin JAMAS averiguar si los locales llenarán los requisitos estatuidos por el mencionado Art. 235 en su inciso 2º, tales como el señor Julio César Jarrín y la señorita Monserrate Burgos Llor, el primero en Manta y la segunda en un sitio del Cantón Bolívar. de donde salió enferma e imposibilitada para el trabajo, sin tomar en cuenta las condiciones morales de los favorecidos, y así citaríá más casos.

Por último, señor, no he querido sino probar al señor Ministro la marcada prevención que se me tiene y que yo creo que el derecho a la vida está sobre todas las disposiciones que tengan el sello de venganza o mala voluntad: respetuoso de la Ley, he recurrido a los medios legales y se me niega: yo trabajaré como las circunstancias se presenten y en esta virtud, solicito que, con cualquier dictamen, sea despachada mi solicitud para, junto con este oficio, remitir al Ministerio del Ramo, a fin de que se convenza, una vez más, como se fomenta la Educación Primaria en Manabí.—Honor y Patria.—José María Santana S.

Portoviejo: 6 de mayo de 1.933.— Por cuanto la presente comunicación está dirigida en términos irrespetuosos, principalmente en el acápite último que dice: "[aquí] devuélvase al dirigente, señor José María Santana de Montecristi, previniéndole que de continuar dirigiendo a la Dirección de Estudios, comunicaciones de esta índole, se le aplicará la sanción legal que consulta el Art. 122 de

la Ley de Régimen Político Administrativo de la República. - El Director de Estudios, (f) Mendoza, Moreira. - El Secretario, (f) Jarre Intriago.

LA CONQUISTA



Cura-. Quiero que Ud. como Normalista me ayude en la fundación de mi escuela religiosa.

Normalista.-Es que el Director de Estudios no consentirá.

Cura.- Ya tengo eso arreglado y su solicitud no es sino mera fórmula: Ud. será la Directora ante la Ley, pero la R. Madre Francisca de las Llagas, aquí presente es la Superiora de la Comunidad.

Quito a 4 de setiembre de 1.933. - Señor José María Santana S. Montecristi. - Transcribo a Ud. el dictamen emitido por el Sr. Director de Educación Primaria y Normal, en la solicitud

elevada por Ud. el 12 de mayo último a este Ministerio: Quito, a 20 de agosto de 1.933.- Dirección de Educación Primaria y Normal. INFORME. A pesar de haber transcurrido mucho tiempo ya de la solicitud del preceptor Sr. José María Santana S., la Dirección de Educación opina que la licencia solicitada debía habersele concedido, tan luego como el interesado manifestó el lugar en que trataba fundar la Escuela Particular. Si para la fundación de escuelas confesionales no se oponen obstáculos por parte de las autoridades oficiales, las resistencias y vacilaciones deben desaparecer al tratarse del establecimiento de Escuelas Laicas particulares, dirigidas por maestros que, como el Sr. Santana, han llegado a jubilarse después de muchos años de consagración al Magisterio en las escuelas fiscales de esa misma provincia.- Cumpló con el deber de informar.. (f) O. E. REYES. Director de Educación Primaria y Normal".

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, manifestándole que el particular se ha puesto también en conocimiento del Sr. Director de Estudios de esa Provincia, a fin de que conceda la debida autorización que Ud. solicita para el establecimiento de la escuela particular.

Honor y Patria.- Por el Ministro de Hacienda, Encargado del Despacho, (f) Medardo M. Reyes, Sbtrio.

Nota.-No se obedeció la insinuación ministerial.

EPILOGO

Como testimonio de la sinceridad de mi proceder en todo lo que he expuesto, y para meditación de los manabitas, reproduzco la última volante que circuló profusamente en Manabí a la llegada del Electo, y que traduce el fervoroso sentir de esta tierra privilegiada, entrada a saco por propios y extraños:

EL DR. VELASCO IBARRA EN MANABI

Nuevamente el señor Dr. VELASCO IBARRA pisará tierras manabitas, y, sin duda, su condición de Presidente Electo, dará lugar a grandes fiestas y regocijos, sobre todo de parte de los que aquí aspi-

ran al casillero del presupuesto.

Los que tienen motivos para saberlo, declaran que el Dr. VELASCO únicamente tocará en Manra y Bahía, donde permanecerá breves horas para continuar su viaje.

Sería una lástima, y quisiéramos sugerir se le invite con insistencia a penetrar a nuestros pueblos del interior; pues así podría apreciar mejor, en un viaje de información, nuestras necesidades perentorias, y utilizar ese bagaje de conocimientos durante su próxima gestión presidencial.

Porque vaya si hay mucho que ver en Manabí.

Nuestras poblaciones, literalmente aisladas unas de otras, por la absoluta falta de comunicaciones, ya que no disponemos de una mala carretera que merezca llamarse tal, y los dos ferrocarriles de jugar de que nos ufanamos, a los primeros aguaceros les está cargando el diablo.

Nuestras principales ciudades, convertidas en baches y tremedales insalvables, de donde se alza la muerte en forma de mil enfermedades tropicales contra el abandonado vecindario.

Nuestra Junta de Asistencia Pública más o menos en acefalía, pues que algunos de sus miembros se disputan a dentelladas prebendas y canongías, en una ruin labor que nada tiene de asistencia ni de beneficencia.

La instrucción pública, convertida en una burla sangrienta, por el descuido y la carencia de acierto y eficacia en sus directivas. El empeño generoso que debía presidir en la designación del personal se lo ha sustituido con una apasionada intensión personalista, atribiliaria y despreciable.

Los Concejos Cantonales, con pocas excepciones, nada dejan que desear como mentideros más o menos públicos, o camarillas de familia en que todo se hace, hasta el negociado cochino, menos el bien de los pueblos.

Un unisitado desbordamiento de politiqueros insustanciales que, a la proximidad de las elecciones para congresistas, están saliendo de los cuatro puntos de la República y apelando a todos los medios para captar esos cargos; y de ahí que monaguillos practicantes, comecuras empedernidos, bribones ex-carcelados y hasta simples tontos de capirote, todos se mueven por igual, lanzando sus nombres como candidatos a diputados, en una ansia morbosa de figuración y provecho.

Etcétera, etcétera, etcétera,

Claro, que aunque el Dr. VELASCO no se interne en nuestra provincia, podrá ver a su paso por nuestros dos citados puertos, cosas muy edificantes, como para muestra.

En Manta, por ejemplo, encontrará un muelle tan original como no lo tiene otro puerto del mundo: un muelle de puro adorno, por el cual no hay tráfico de carga ni pasajeros, pues que la pigricia gubernativa le dió tan menguadas dimensiones, que casi no llega al marUn edificio de Aduana que es el reverso del muelle, porque mientras a aquel le falta, a este le sobra, dado su estado de ruina y según

lo da a entender aquello de que le vayan quitando hoy una parte y otra mañana para que no se caiga con su propio peso.....Encontrará también el eterno problema del agua potable, aunque de ello no le hablarán al Dr. VELASCO los ricos aljiberos que le agasajarán y que hace el gran negocio en el verano vendiendo a precio de oro el agua de sus depósitos, pero es menester que vaya sabiendo que esta obra es impostergable: representa la redención, digamos así, del verdadero pueblo, de la masa trabajadora, del obrerismo mantense, que sufre la más monstruosa explotación por falta de agua potable. Quizá llegue hasta informarse que ni siquiera hay en Manta una mala escuela para obreros.

En Bahía encontrará a los caraquenses presa de la mayor congoja, viendo que el mar, después de destruir la torre del inalámbrico, amenaza barrer su bella ciudad; ya que con las Juntas, directores, técnicos y muñidores que forman ese numeroso y feliz personal de Obras Públicas nada se ha hecho por la defensa racional y oportuna de Bahía.

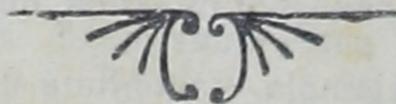
Pero de todos modos, el Dr. VELASCO vería mejor las cosas dedicando algún tiempo a visitar el interior de nuestra provincia.

Vería mucho más de lo que dejamos anotado, y apreciaría que hay alarma en la conciencia de izquierda de esta sección genuina y sinceramente liberal, cuna de ELOY ALFARO; sabría mejor del dolor de la ciudadanía manabita, y llevaría, como advertencia saludable, el íntimo convencimiento de que nuestros pueblos, eternamente explotados por el centralismo ladrón, están dispuestos a no tolerar más su triste condición de parias, sino que defenderán vigorosamente sus derechos de provincia libre y rica, hasta llegar a la federación económica, único medio para satisfacer nuestros anhelos de progreso y mejoramiento.

Manta, 1.934.

MANABITAS.

Talleres "EL MERCURIO".- Manta.



INDICE

Pág.

Dedicatoria	
Prólogo	
Una Excomuni3n, hoja acusada	1
Carta abierta	6
Demadda y Contestaci3n	8
Interrogatorio general	9
Declaraciones	
Olalla R. Macias y Jos3 Vicente Almeida C.	11
Luis H. Monge	12
Sim3n Bermúdez Chancay	15
Jeremias Rivera	16
Le3n Jaramillo	17
Manuel S. Mera y Manuel Delgado	18
Rodolfo Ch3vez	19
Federico A. Salmon	20
Humberto Heredia	21
Anibal Ram3rez Angel y Querub3n Guadamud	22
Neptal3 Fern3ndez y Florentina Caicedo	24
Joaqu3n Mar3a Cedeño y Angel Arteaga	25
Francisco Tello y Guzm3n Mera	26
Miguel Eleodoro Castillo	27
Jos3 Alberto Mero	28
Ram3n Loor y Euclides Delgado	29
Ricardo Cantos, M3ximo Cedeño y Maximino Bail3n	31
Miguel F. Castillo	32
Facundo Viteri A.	33
Jos3 N. Lamar y J. Ram3n Moreira M.	34
R. P. Manuel Reyes	36
Certificados varios	37
Protestas	47
Solicitud y sentir de Santa Ana	51
Resumen de la acusaci3n del Dr. Wilfrido Loor	53
S3ntesis de la r3plica del Dr. Medardo Cevallos	69
Exposici3n del Acusado	75
Esc3ndalos sacerdotales	95
La Escuela Laica y su defensa	141
El Socialismo	148
Veredicto	168
Pro Montalvo	170
Pro Alfaro	177
Pro Educaci3n Primaria	189